

# PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2022



## Índice de contenido

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>CONTEXTO MACROECONÓMICO E IMPACTO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES....</b>	<b>12</b>
<b>3.</b>	<b>PRINCIPALES EJES DE POLÍTICA ECONÓMICA .....</b>	<b>17</b>
<b>3.1.</b>	<b>Transición verde .....</b>	<b>18</b>
3.1.1.	Transición energética .....	18
3.1.2.	Agenda Urbana y Movilidad sostenible.....	21
3.1.3.	Economía circular y uso de los recursos naturales .....	22
3.1.4.	Transformación de los sectores agroalimentario y pesquero .....	24
<b>3.2.</b>	<b>Transición digital y mejora de la competitividad .....</b>	<b>25</b>
3.2.1.	Digitalización.....	26
3.2.2.	Mejora regulatoria e institucional.....	27
3.2.3.	Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación .....	29
3.2.4.	Impulso sectorial .....	30
<b>3.3.</b>	<b>Cohesión social y territorial y políticas para las generaciones futuras .....</b>	<b>32</b>
3.3.1.	Mercado de trabajo.....	33
3.3.2.	Capital humano.....	36
3.3.3.	Protección social .....	37
3.3.4.	Sistema de pensiones .....	38
3.3.5.	Vivienda.....	39
3.3.6.	Cohesión territorial .....	40
3.3.7.	Igualdad de género.....	41
<b>3.4.</b>	<b>Estabilidad macroeconómica y resiliencia .....</b>	<b>41</b>
3.4.1.	Marco fiscal e institucional .....	42
3.4.2.	Sector sanitario .....	45
3.4.3.	Apoyo coyuntural a empresas .....	45
3.4.4.	Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania .....	47
<b>4.</b>	<b>PROGRESO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS .....</b>	<b>50</b>
<b>4.1.</b>	<b>Transición verde .....</b>	<b>50</b>
<b>4.2.</b>	<b>Transición digital y competitividad .....</b>	<b>51</b>
<b>4.3.</b>	<b>Cohesión social y territorial y políticas para las futuras generaciones .....</b>	<b>52</b>
<b>4.4.</b>	<b>Estabilidad macroeconómica y resiliencia sanitaria, fiscal e institucional.....</b>	<b>53</b>

<b>5. FONDOS EUROPEOS.....</b>	<b>55</b>
<b>6. PROCESOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES AGENTES INTERESADOS.....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO 1. Medidas adoptadas que contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones específicas para España 2019-2021. ....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO 2. Medidas adoptadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.. ....</b>	<b>150</b>
<b>ANEXO 3. Valoración cuantitativa de las medidas.....</b>	<b>165</b>
<b>ANEXO 4. Información sobre la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. ..</b>	<b>168</b>
<b>ANEXO 5. Información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ....</b>	<b>174</b>
<b>ANEXO 6. Medidas de las Comunidades y Ciudades Autónomas .....</b>	<b>181</b>
<b>ANEXO 7. Resumen de las aportaciones de los agentes económicos y sociales .....</b>	<b>190</b>
<b>ANEXO 8. Resumen de las aportaciones de representantes del tercer sector .....</b>	<b>195</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

**Tras la intensa caída de actividad causada por la pandemia del COVID – 19 en el segundo trimestre de 2020, la recuperación de la economía española se aceleró en el curso de 2021.** Las medidas adoptadas para responder a la pandemia han evitado un daño estructural significativo, permitiendo una fuerte recuperación del empleo y la inversión que, junto con la corrección de los desequilibrios fiscales, proporciona una base sólida para hacer frente al escenario actual, especialmente complejo y marcado por la intensa incertidumbre.

**En efecto, el conjunto de medidas adoptadas durante el bienio 2020 – 2021, entre las que destaca el apoyo público extraordinario a los expedientes de reducción temporal de empleo (ERTEs), los avales canalizados a través del ICO y las ayudas directas a autónomos y empresas, han sido claves para proteger el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias.** La respuesta de política económica llevada a cabo durante el primer semestre de 2020, principalmente a través de la protección del empleo, tanto por cuenta ajena como autónomo, y la liquidez del conjunto de la economía, jugó un importante papel contracíclico, contribuyendo al sostenimiento de la renta disponible que explica la rápida reactivación del empleo y la inversión.

**El proceso de recuperación se vio afectado en un primer momento por el impacto de la tercera ola de la pandemia y a partir de mediados de 2021 por el alza de los precios del gas y de la electricidad, así como la intensificación de cuellos de botella en las cadenas globales de suministro.** La fuerte recuperación de la actividad en las principales economías mundiales y la persistencia de fricciones en el suministro global de insumos estratégicos y bienes intermedios se sumaron a la escalada en los precios de la electricidad, impulsada sobre todo por un aumento sin precedentes del precio del gas. Todo ello ralentizó la recuperación económica a nivel europeo.

**A pesar de estos riesgos y factores exógenos, la economía española se mantuvo en una senda de fuerte recuperación durante la segunda mitad del 2021, superior a la de la zona euro, impulsada por el empleo, el turismo y la inversión.** Así, el PIB de la economía española fue de menos a más a lo largo del año 2021. A pesar de que en el inicio del año la economía española se vio mucho más afectada por la tercera ola del COVID-19 que sus socios europeos, la recuperación durante el segundo semestre fue muy intensa.

**A finales de 2021, ya se habían recuperado los niveles pre – COVID de empleo e inversión en bienes de equipo, a lo que se sumó también con fuerza la recuperación del turismo extranjero.** Esta evolución refleja la mayor resiliencia de la economía española frente a los cuellos de botella en las cadenas de suministro globales y al alza de los precios energéticos que el conjunto de las economías de la zona euro.

**Esta fuerte recuperación permitió iniciar ya en 2021 una corrección significativa de los principales desequilibrios fiscales y económicos.** El déficit público registró una reducción de 3,4 puntos con respecto al año anterior, cerrando en 1,5 puntos por debajo del propio objetivo del programa de estabilidad. Asimismo, el sector exterior ha seguido dando muestras de fortaleza, manteniendo el superávit corriente, que tiene ya carácter estructural a pesar de que al sector turístico todavía le queda recorrido para volver al nivel previo a la pandemia. La posición deudora neta frente al resto del mundo se ha reducido a su nivel más bajo desde 2008. También el mercado de trabajo ha recuperado niveles de ocupación no

sólo previos a la irrupción de la pandemia sino previos a la crisis financiera, con cifras de ocupación superiores a los 20 millones de personas y tasas de paro muy por debajo de lo previsto por todos los organismos y analistas.

**El patrón de recuperación, tras la pandemia del COVID – 19, es muy distinto al de crisis anteriores, impulsado por el empleo y la inversión en equipo, históricamente las piezas más débiles de la dinámica macroeconómica española, con una mejora rápida de los indicadores fiscales y con una aportación positiva del sector exterior.** Todos estos cambios han intensificado el impacto de los estabilizadores automáticos, lo que, junto con el Plan de Recuperación, está ya resultando en cambios estructurales para un patrón de crecimiento más sostenible y justo. La absorción por parte del sector público del endeudamiento adicional de la economía ha permitido moderar el apalancamiento del sector privado - empresas y familias -, cuyo ahorro y niveles de solvencia proporcionan una base sólida para la recuperación del consumo y la inversión.

**Este patrón diferente de recuperación no puede explicarse sin la respuesta de política económica.** Junto a las medidas eficaces de respuesta a corto plazo para minimizar el impacto negativo de la pandemia y alejar el riesgo de un daño persistente, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Plan de Recuperación) proporciona un ambicioso programa de medio plazo que impulsa un ciclo de inversión pública y privada y de reforma estructural de la economía, con impacto directo sobre las expectativas económicas, la inversión y la creación de empleo.

**En efecto, el programa europeo de inversiones y reformas financiado con los fondos *NextGenerationEU*, sin precedentes en la historia de la UE, ha tenido un impacto positivo ya en 2021 que se verá intensificado en 2022.** En efecto, a la aceleración de los programas de inversión desde la aprobación del Plan, en julio de 2021, se unirá el impacto de las reformas estructurales en el ámbito de la educación, la ciencia, las administraciones públicas, el clima de negocios y el buen funcionamiento de los mercados.

**En este sentido, cabe señalar la fuerte concentración de las inversiones y reformas del Plan en los próximos años,** precisamente con el fin de maximizar su impacto contracíclico y lograr un impacto material sobre las palancas principales de crecimiento, impulsando el capital humano, natural, tecnológico y cultural, la I+D, la inversión en tecnologías disruptivas, la digitalización de las empresas y las administraciones públicas, mejorando el Estado de bienestar y reduciendo las desigualdades.

**En el caso de España, el alza de los precios en los mercados del gas y el petróleo se está trasladando automáticamente a los precios de la electricidad, con un impacto fuerte en la inflación que genera nuevos riesgos y previsiblemente ralentizará la recuperación en marcha.** En efecto, la regulación vigente en el mercado mayorista, junto con el mix de generación eléctrica y la estructura tarifaria, y la metodología de cálculo del Índice de Precios al Consumo (IPC), trasladan el alza del precio del gas en los mercados internacionales casi automáticamente sobre la evolución de los precios en España, llevando a un impacto mayor en la primera vuelta que en otros países de nuestro entorno. Las industrias intensivas en consumo de electricidad y gas, junto con los colectivos de ciudadanos más vulnerables, son los más afectados por el alza de la factura eléctrica, que

no refleja el menor coste de generación medio del mercado derivado de la mayor penetración de renovables.

**El alza de los precios de la energía, junto con el impacto negativo sobre las principales economías europeas, conllevará un efecto negativo sobre la economía española, a pesar de la menor exposición directa a las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania.** El impacto económico se está trasladando ya vía precios, a través de elevadas tasas de inflación que ya se están observando, y vía cantidades, mediante la reducción de la demanda nacional e internacional.

**Para hacer frente al *shock* geopolítico que representa la guerra de Rusia en Ucrania, el Gobierno ha aprobado el 29 de marzo de 2022 un Plan de respuesta que contempla cinco ejes de medidas, para reducir los precios de la energía, apoyar a los sectores y colectivos más vulnerables, proteger la estabilidad de precios y financiera, reforzar la seguridad de suministro y la ciberseguridad y agilizar el despliegue del Plan de Recuperación, en especial en lo que respecta a la transición energética.** El plan moviliza 16.000 millones de euros en ayudas directas, bajadas fiscales y medidas de liquidez, con acciones de choque hasta el 30 de junio y medidas más estructurales para acelerar el despliegue de renovables, el autoconsumo y almacenamiento y adaptar el mercado eléctrico a un entorno de fuerte encarecimiento de la tecnología marginal.

**Junto al impacto de la guerra, el segundo factor que marcará el crecimiento económico en 2022 será la recuperación de la actividad turística.** A pesar del impacto limitado de Ómicron, el turismo mantiene su senda de recuperación y se espera alcanzar en el conjunto del año el 80% de la actividad turística registrada en 2019, tras alcanzar en 2021 una actividad turística superior al 50%. El impacto de las diferentes olas del virus está siendo mucho más limitado que en el pasado debido a los elevados niveles de vacunación existentes en España y los principales mercados emisores. Aunque la guerra de Rusia en Ucrania y las tensiones en los mercados energéticos introducen una nueva fuente de incertidumbre para el sector con mayor impacto en los márgenes que en la demanda, la positiva inercia que venía registrando la actividad turística a lo largo del segundo semestre de 2021 apuntan a la fuerte recuperación del turismo en 2022. Esta evolución permitirá mitigar parcialmente los efectos negativos que el alza de precios energéticos tendrá sobre los saldos y contribuciones del sector exterior a la actividad económica durante el 2022.

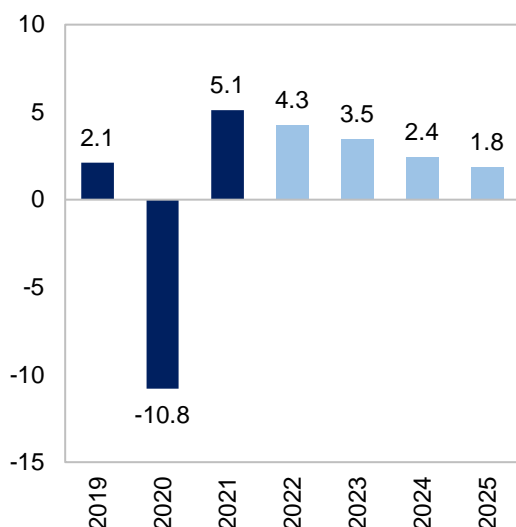
**El tercer factor que determinará el crecimiento en 2022 y 2023 será el Plan de Recuperación, cuyos primeros efectos ya se percibieron en 2021 y que alcanzará en este ejercicio su velocidad de crucero en los próximos trimestres. Las inversiones y reformas en marcha están impulsando el crecimiento tanto a corto plazo, a través de las inversiones públicas y el apoyo a la inversión privada, como a largo plazo, mediante el carácter transformador y el aumento de la productividad y el crecimiento potencial.** España fue el primer Estado Miembro en recibir el primer desembolso del Plan de Recuperación, tras el cumplimiento estricto del primer bloque de las reformas estructurales comprometidas. En 2021, el Plan de Recuperación ya tuvo un impacto material, estimulando las expectativas y la confianza de los agentes, e impulsando con ello la inversión durante el segundo semestre del año, aún en un contexto de alza de precios energéticos y cuellos de botella en las cadenas internacionales de suministro. En este contexto, el Plan de Recuperación ya está jugando un papel contracíclico frente a la pandemia y frente al impacto económico que la

guerra de Rusia en Ucrania tendrá sobre la economía española, dada la aceleración de las inversiones y la culminación de las principales reformas estructurales a partir del segundo trimestre de 2022.

**El Plan de Recuperación tendrá un papel fundamental a la hora de impulsar el crecimiento de la economía española, tanto durante el período de previsión 2022 – 2025, como a largo plazo, a través del carácter transformador de las inversiones y reformas comprometidas.** Los intensos avances llevados a cabo en 2021 han articulado una gobernanza clara para el despliegue de las inversiones que permite recalibrar las estimaciones del impacto económico del Plan de Recuperación para el periodo 2022 – 2025. En concreto, desde el punto de vista de la demanda, se prevé que el impacto del Plan comenzará a ser más intenso a partir del segundo semestre de 2022 distribuyéndose hasta 2025. A partir de 2022, los efectos positivos de las reformas adoptadas contribuirán también a impulsar de forma notable el crecimiento potencial de la economía española.

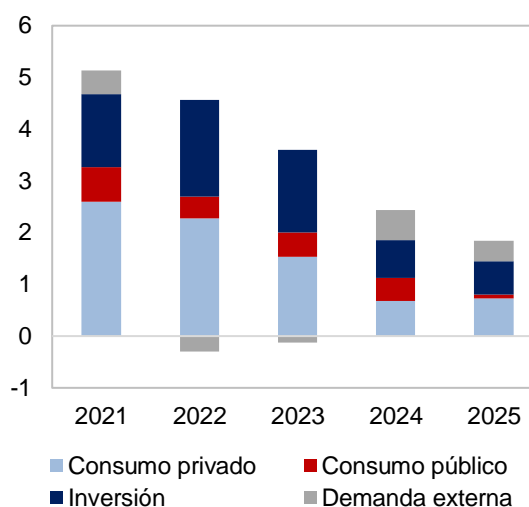
**En este contexto elevada incertidumbre, y de acuerdo con la última información disponible, se ha elaborado un escenario macroeconómico prudente que apunta a que la economía española mantendrá una senda de fuerte crecimiento en 2022 (4,3%) y 2023 (3,5%), a pesar del incierto contexto económico europeo y la intensidad del *shock* de oferta.** Respecto a las previsiones realizadas en el Plan Presupuestario 2022, se revisa a la baja el crecimiento para 2022 hasta el 4,3%, como consecuencia del impacto del *shock* de oferta y del aumento de la incertidumbre, que van a afectar de manera notable a la evolución de la economía europea. Para 2023, se mantiene el 3,5%, con un impacto superior al previsto del Plan de Recuperación en 2023 que contrarrestará el efecto negativo que el alza estructural de los precios del gas y del petróleo tendrá sobre la economía española. A partir de 2024 y sobre todo en 2025, el Plan de Recuperación irá reduciendo sus efectos positivos sobre la demanda, aunque éstos se verán contrarrestados por el impacto positivo sobre el PIB potencial que se deriva de las reformas y el carácter transformador de las inversiones acometidas.

Gráfico 1. **Crecimiento del PIB**  
% variación anual



Fuentes: INE y elaboración propia.

Gráfico 2. **Descomposición del crecimiento del PIB**  
Contribuciones a % var. anual



Fuentes: INE y elaboración propia.

**Todo ello lleva a una previsión de crecimiento media en 2021-2023 en torno al 4,3%, muy superior a la prevista para las principales economías europeas y la media de la zona euro.**

**La demanda nacional será el principal motor de crecimiento durante el periodo 2022 – 2025, destacando el importante papel que tendrá la inversión, debido al intenso despliegue del Plan de Recuperación.** El intenso impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, a partir del segundo trimestre del 2022, así como el crecimiento del consumo privado, impulsado por la positiva evolución del empleo y los elevados niveles de ahorro embalsado por los hogares, permitirán a la demanda agregada guiar el crecimiento económico durante 2022 – 2023.

**El sector exterior se verá afectado por la incertidumbre a nivel global, pero mejorará gradualmente.** La recuperación del turismo extranjero permitirá contrarrestar parcialmente, por un lado, la peor evolución de las exportaciones de bienes derivada del incierto contexto económico europeo y, por otro lado, el aumento de la factura energética. A partir de 2024, el sector exterior aumentará su contribución al crecimiento debido a una normalización del contexto económico internacional y de las menores restricciones de aprovisionamiento en industrias exportadoras como la automoción.

**En relación con el mercado laboral, las medidas adoptadas durante la crisis y la reforma laboral aprobada recientemente han permitido consolidar una senda de descenso gradual de la tasa de paro que se situará por debajo del 13% en 2022 y por debajo del 10% en 2025.** La rápida recuperación del empleo tras la crisis del COVID-19, asentada en la gestión de los ERTes, junto con la aprobación reciente de la reforma laboral han consolidado un aumento de la ocupación y una mejora de la ratio empleo/PIB con respecto al pasado. Por su parte, la productividad por hora también irá registrando tasas de crecimiento positivas a lo largo de todo el período, permitiendo contener el crecimiento de los costes laborales



unitarios y, con ello, minimizando posibles pérdidas de competitividad de las exportaciones españolas.

**El alza de los precios energéticos y el efecto base han provocado una aceleración temporal del nivel general de precios desde mediados de 2021, que se ha intensificado a comienzos de 2022 por el impacto de la guerra de Rusia en Ucrania.** No obstante, todas las previsiones apuntan a una desaceleración significativa desde el segundo semestre de 2022, que la devolverá a niveles en torno al 2% ya el año próximo. A partir del mes de diciembre, además de los precios energéticos, la inflación subyacente también comenzó a contribuir a la subida del nivel general de precios. A pesar de la intensidad de este *shock*, la previsión del Banco de España y el Banco Central Europeo es que las tensiones inflacionistas tengan un carácter temporal por lo que los precios comenzarán a desacelerarse de manera significativa durante 2023.

**Las medidas de respuesta puestas en marcha y, en particular, aquellas orientadas a reducir los precios en el mercado eléctrico mayorista, juegan un papel fundamental para frenar el encarecimiento de la energía y el consiguiente aumento del nivel general de precios.** Además, un crecimiento de salarios y otras rentas más contenido que el de los precios permitirá mitigar los posibles efectos de segunda ronda.

**En el contexto descrito, la actuación de política económica se ha centrado, por una parte, en mantener los principales esquemas de apoyo a familias, trabajadores y empresas para afianzar la recuperación; y, por otra parte, en impulsar la transformación del país hacia un modelo más sostenible, digital y competitivo, que al mismo tiempo sea más inclusivo y priorice la cohesión social y territorial.** Este proceso de transformación se inició con la Agenda del Cambio del año 2019 y se ha acelerado con la implementación del Plan de Recuperación. El Plan es un ambicioso conjunto de reformas e inversiones, que se complementan entre sí, diseñado en torno a cuatro ejes transversales – transición verde, transición digital, cohesión social y territorial e igualdad de género – y cuya estructura se basa en 10 políticas palanca, que a su vez se concretan en 30 componentes.

Sin embargo, las medidas transformadoras no se agotan con el Plan de Recuperación, sino que se complementan con una batería de medidas coherentes con sus líneas de actuación y que refuerzan algunos aspectos de especial relevancia para España.

**El Programa Nacional de Reformas de 2022 refleja tanto las actuaciones en el marco del Plan de Recuperación como las adicionales al mismo,** que son desarrolladas por los distintos niveles territoriales de gobierno y administración pública. Conjuntamente, constituyen un ambicioso proyecto de país que se alinea perfectamente con las transformaciones verde y digital impulsadas por la Unión Europea, con el Pilar Europeo de Derechos Sociales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se encuentra también en línea con las Recomendaciones de política económica para la zona euro en 2022, que promueven una política fiscal moderadamente activa, con mecanismos para continuar haciendo frente a los efectos de la pandemia. Apunta, además, a ciertos elementos prioritarios: sistemas fiscales justos y eficientes, políticas activas de empleo efectivas, mejora del clima de negocios y de la administración pública, apoyo a las empresas solventes y políticas para mantener la estabilidad macroeconómica.

**Asimismo, da respuesta a los retos identificados en el marco del Semestre Europeo y a las Recomendaciones Específicas por País** (*Country Specific Recommendations* o CSR) dirigidas a España por la Unión Europea, en particular en los años 2019, 2020 y 2021. En ellas, el Consejo ha señalado la importancia de reforzar el marco fiscal (CSR 1 de 2019), si bien en 2020 y 2021 se apuntaba a que ese debía ser el foco a medio plazo, para centrarse en la lucha contra la pandemia a corto plazo (CSR 1 de 2020). También se anima a España a emprender políticas de impulso al empleo, la mejora del capital humano y la protección y cohesión social (CSR 2 de 2019 y 2020); y a reforzar la política de inversión, especialmente la dedicada a la innovación, la digitalización y la transición ecológica (CSR 3 de 2019 y 2020). Finalmente, se considera necesaria una mejora institucional en relación con la unidad de mercado, la cooperación entre administraciones y la contratación pública (CSR 4 de 2019 y 2020). La recomendación única de 2021 mantiene las orientaciones de los años precedentes, con algunos matices: para asegurar la sostenibilidad fiscal a medio plazo e impulsar el crecimiento potencial y la recuperación de forma sostenible e inclusiva, se subraya la necesidad de prestar atención especial a los aspectos cualitativos de las medidas presupuestarias, tanto de los gastos públicos como de los ingresos; priorizando aquellas reformas que ayuden a proveer financiación para desplegar las políticas públicas y mejorar la cobertura de los sistemas sanitarios y de protección social; y preservando la inversión nacional, junto al apoyo adicional del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**El Programa Nacional de Reformas de 2022 se estructura en torno a cuatro grandes ejes de política económica.** Los ejes de transición ecológica y de mejora de la productividad y digitalización tienen por objeto impulsar el crecimiento potencial a largo plazo mediante un modelo productivo más sostenible. Por su parte, el eje de cohesión social y territorial y políticas para las generaciones futuras persigue que el proyecto de transformación del modelo productivo no sólo sea viable, sino que sea justo y cierre la brecha de género. El cuarto eje, de estabilidad macroeconómica y resiliencia económica, sanitaria e institucional, cobra especial importancia tras la crisis pandémica y en el nuevo escenario geopolítico en el Este de Europa. Estos ejes encuentran su correspondencia con las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2022 y están alineados con los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**En el marco de la transición ecológica, un pilar fundamental es la transición energética.** España está en una posición privilegiada para ejercer el liderazgo en la Unión Europea, debido a su firme apuesta por el despliegue y el desarrollo de las energías renovables. Este fenómeno constituye asimismo una oportunidad para reducir la dependencia energética, tanto en España como en Europa. En relación con la demanda energética, se potenciará una movilidad más sostenible, con especial énfasis en el vehículo eléctrico y el sector ferroviario, y se destinarán grandes inversiones a la rehabilitación energética de los edificios.

**La transición ecológica implicará también la puesta en marcha de actuaciones que promuevan una transformación del modelo productivo y social hacia una economía circular,** caracterizado por una reducción de los residuos generados y una mejor gestión de los mismos, y un uso más eficiente de los recursos, especialmente los recursos hídricos y la biodiversidad. Ello está estrechamente ligado con las políticas para el sector agroalimentario, indispensable para promover la sostenibilidad, pero que también se

orientarán a la mejora de la competitividad de este sector de gran relevancia para la economía española.

**En relación con la mejora de la productividad, es prioritario consolidar el proceso de digitalización de la economía y la sociedad española.** El objetivo es aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías para mejorar la competitividad de las empresas, aunque no hay que olvidar la capacidad que la digitalización tiene en términos de cohesión social y territorial, al facilitar el acceso a los servicios y las comunicaciones. Asimismo, está llamada a desempeñar un rol relevante en la transición ecológica, por ejemplo, mediante la mejora de la gestión del agua o de las redes eléctricas.

**Igualmente, el aumento de la productividad a largo plazo se perseguirá mediante la mejora de la regulación y el clima de negocios y a través del refuerzo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación** que permita aumentar la capacidad innovadora y el valor añadido de la industria española. Para ello, también se concentrarán medidas en sectores estratégicos, como el turismo o el automovilístico, sin dejar de lado en ningún caso las consideraciones medioambientales.

**Otra de las grandes prioridades será el impulso a la formación, motor de productividad y clave para la empleabilidad y movilidad de los trabajadores, y que, junto a la reforma del mercado laboral, facilitará el acceso a mejores condiciones de vida.** A la importante contribución del Plan de Recuperación a la mejora del capital humano a través de la formación, se han añadido un conjunto de medidas especialmente orientadas a mejorar la empleabilidad. Además, resulta imprescindible contar con las capacidades necesarias para implementar las transiciones verde y digital. En consecuencia, se renovará el catálogo de cualificaciones profesionales y se pondrá especial énfasis en la formación en los desempleados, que pasará a constituir un elemento fundamental de las políticas activas de empleo. Todo esto acompañará a la ya aprobada reforma del mercado de trabajo, que ofrecerá condiciones mejores y más estables a los trabajadores, pero también mecanismos de flexibilidad a las empresas para poder adaptarse ante cambios coyunturales o estructurales.

**La transformación del modelo económico incluye las medidas necesarias para reducir las desigualdades territoriales,** asegurando el acceso a los servicios públicos y la igualdad de oportunidades, y abordando el reto demográfico que afronta el país. A este respecto, las transiciones verde y digital requieren una consideración específica. Otros aspectos clave serán la recuperación del sector turístico, la digitalización de los servicios y la reforma del régimen del pequeño municipio.

**Finalmente, en 2022 se fortalecerán los mecanismos de resiliencia económica, social e institucional,** fundamentales para afrontar retos futuros tras las experiencias de la crisis derivada de la pandemia COVID-19 o del impacto de la guerra de Rusia en Ucrania. Se están desarrollando sistemas de protección para los grupos de población más vulnerables, así como esquemas que permiten a los sectores público y privado afrontar eficazmente coyunturas adversas, profundizando las redes de seguridad del Estado de Bienestar, entre las que se incluyen el Ingreso Mínimo Vital, la protección asistencial frente al desempleo o el acceso a la vivienda. Especialmente vinculado a la crisis pandémica, se continuará invirtiendo en fortalecer las capacidades del sector sanitario. Al mismo tiempo, se mejorará

la capacidad de respuesta antes las crisis económicas, mediante el fortalecimiento del marco presupuestario e institucional. Con ese fin, entre otras actuaciones, se perseguirá la sostenibilidad fiscal mediante la reforma tanto del sistema tributario, adaptándolo a las nuevas realidades económicas, como de las políticas de gasto, para hacerlas más eficientes. Asimismo, se mejorará la cooperación entre administraciones en los distintos niveles territoriales.

En línea con lo anterior, la **Sección 3** refleja los principales ejes de política económica de España, que a su vez se complementa con el **Anexo 1** de principales medidas adoptadas y previstas en paralelo al Plan de Recuperación (sin estar incluidas en él) y el **Anexo 2** de medidas en el marco del Plan. El **Anexo 3** recoge la estimación cuantitativa del impacto de las principales medidas implementadas o que se prevé desarrollar, mientras que el **Anexo 4** recoge las medidas que contribuyen a la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. A continuación, la **Sección 4** reporta cómo se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y se acompaña del **Anexo 5**, que muestra las principales medidas adoptadas para avanzar en este sentido. Finalmente, la **Sección 5** detalla cómo los fondos europeos complementan al Plan de Recuperación en la ejecución de la agenda de políticas públicas y la **Sección 6** explica el proceso de participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, de los agentes sociales y de la sociedad civil en el Programa Nacional de Reformas. El **Anexo 6** recoge las principales medidas adoptadas por las Comunidades y Ciudades Autónomas y los **Anexos 7 y 8** las principales contribuciones de los agentes económicos y sociales y del tercer sector, respectivamente.

## 2. CONTEXTO MACROECONÓMICO E IMPACTO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

**La economía española fue de menos a más a lo largo del año 2021.** En el comienzo del año, el PIB de la economía española se vio afectado por la tercera ola del COVID-19, que provocó una contracción de la actividad del -0,5% intertrimestral. Sin embargo, el avance de la vacunación y la progresiva reapertura de la movilidad internacional condujeron a una fuerte aceleración de la actividad, con un crecimiento del 1,1% en el segundo trimestre, un 2,6% en el tercero y un 2,2% en el cuarto. **El mercado laboral registra a comienzos de 2022 sus mejores cifras desde 2008 y mantiene un fuerte dinamismo.** El número de ocupados en España se situó en 20.084.700 personas en el primer trimestre de 2022, el mayor nivel en el mismo periodo desde 2009, según la Encuesta de Población Activa (EPA). En consonancia, el desempleo se sitúa en el 13,6% de la población activa, su menor tasa en un primer trimestre desde 2009.

**La recuperación de la renta de los hogares apoya el consumo privado.** La fuerte reactivación del empleo ha permitido al conjunto de los hogares prácticamente recuperar los niveles de renta bruta disponible de 2019, a través de la positiva evolución de la remuneración de asalariados. La bolsa de ahorro acumulada durante las fases más duras de la pandemia contribuye a que los hogares muestren una posición patrimonial saneada.

**El turismo ha sido un pilar de la reactivación económica.** El sector turístico ha sido uno de los principales factores de impulso a la recuperación del PIB a partir de mayo del pasado año, en un contexto de elevadas tasas de vacunación y la progresiva retirada de restricciones a la movilidad internacional. El sector emprendió una intensa recuperación apoyada inicialmente en el segmento doméstico, que alcanzó niveles pre-crisis en julio de 2021, momento a partir del cual el segmento extranjero pasó a cobrar el protagonismo.

**Los cuellos de botella globales y el inicio de la escalada de precios energéticos limitaron la recuperación en 2021.** La intensa recuperación mundial y la presencia de rigideces de oferta agregada global provocaron el pasado año cuellos de botella en las cadenas globales de producción y transporte, provocando escasez y alza de precios en algunos insumos estratégicos (como los chips) y materias primas (como las energéticas).

**Las previsiones económicas están actualmente marcadas por la intensa incertidumbre como consecuencia del *shock* geopolítico que supone la invasión rusa de Ucrania.** La guerra ha exacerbado las tensiones de precios en los mercados del gas y el petróleo, así como de otras materias primas, en especial en el ámbito agroalimentario. Este *shock* de oferta, cuyas proporciones son comparables a los de los años setenta del siglo pasado, tiene un componente temporal, vinculado a la duración de la guerra de Rusia en Ucrania, y un componente más estructural, debido al impacto en los mercados energéticos de una reducción de la dependencia del gas ruso por parte de la Unión Europea. En este sentido, a partir del pasado verano, las tensiones geopolíticas entre Ucrania y Rusia y las dudas respecto al Nordstream 2, comenzaron a estresar el mercado del gas y el precio de gas comenzó a alejarse de sus niveles de referencia, entre los 20 – 30 €/MWh, alcanzándose elevados niveles de volatilidad en diciembre. En enero y febrero, el precio se estabilizó en torno a 80 €/MWh, pero el inicio de la invasión rusa a Ucrania disparó de nuevo el precio del gas, alcanzándose un pico de 345 €/MWh el pasado 8 de marzo. Desde entonces, la

sobrerreacción del mercado se ha ido moderando y el precio del gas se ha ido estabilizando ligeramente por encima de los 100 €/MWh.

**La guerra de Rusia en Ucrania tendrá un impacto económico negativo sobre la economía española a través de los precios y la actividad, concentrándose el impacto en el primer semestre del año en curso.** La guerra de Rusia en Ucrania impacta en la economía española a través de cuatro canales básicos, aunque con distintos niveles de intensidad para cada uno de ellos. En primer lugar, un aumento de los costes energéticos que tendrá efectos directos sobre la inflación y sobre la actividad. En relación con los precios, el encarecimiento de los costes energéticos provocará un repunte pronunciado de la inflación que, en caso de persistir, podría llegar a desencadenar efectos de segunda ronda que podrían realimentar las tensiones inflacionistas y reducir la demanda nacional. En segundo lugar, el estallido del conflicto aumenta la incertidumbre, lo que pospondría decisiones de inversión y consumo por parte de empresas y hogares. En tercer lugar, la elevada integración de la economía española en el contexto económico internacional, y particularmente en el de la zona euro, también sería un mecanismo de transmisión que afectaría negativamente a las exportaciones españolas de bienes y servicios. Finalmente, las tensiones en los mercados financieros podrían llevar a episodios de inestabilidad en el ámbito internacional.

**Los primeros efectos de la guerra de Rusia en Ucrania se han trasladado a la economía española vía precios y se prevé que los efectos sobre la actividad lleguen en la primera parte del año. Para amortiguar el impacto de este *shock* de oferta, el Gobierno ha aprobado un amplio paquete de medidas que moviliza 16.000 millones de euros de fondos públicos.** El pasado 29 de marzo el Gobierno aprobó el Plan de Respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania, que incorpora un conjunto de medidas destinadas a bajar los precios de la energía y a apoyar a los sectores más afectados y a los colectivos vulnerables. La mayoría de las medidas tienen carácter temporal y se aplicarán hasta el 30 de junio. También se incluyen medidas para acelerar la ejecución del programa de inversiones del Plan de Recuperación en particular las relacionadas con la transición energética.

**A pesar del impacto del *shock* geopolítico causado por la guerra de Rusia en Ucrania, la economía española permanecerá en una senda de fuerte crecimiento durante el periodo 2022 – 2025, impulsado por la recuperación del empleo, la inversión y el turismo, así como por las inversiones y reformas del Plan de Recuperación.** A pesar de las tensiones en los precios, los cuellos de botella y el *shock* de oferta que afecta a la zona euro, el PIB de España crecerá un 4,3% en el año 2022, ligeramente por debajo del registrado el año anterior (5,1% en 2021). Para 2023, se mantiene el 3,5%, con un impacto más positivo del Plan de Recuperación que contrarresta el efecto negativo sobre la actividad del alza estructural de los precios del gas y del petróleo. A partir de 2024, la economía irá suavizando progresivamente su ritmo de avance, pasando a crecer el 2,4% en 2024 y el 1,8% en 2025. El Plan de Recuperación irá reduciendo sus efectos positivos sobre la demanda, que se verán contrarrestados por el impacto positivo sobre el PIB potencial que se deriva de las reformas y el carácter transformador de las inversiones acometidas. De esta forma, el crecimiento observado al final del periodo irá convergiendo con el propio crecimiento potencial de la economía española.

**El consumo privado seguirá siendo el principal motor del crecimiento, impulsado por el buen comportamiento del empleo y por el ahorro embalsado de los hogares.** Por componentes el consumo privado seguirá aportando cerca de la mitad del crecimiento la recuperación, creciendo cerca del 4% en 2022, respaldado por la favorable evolución del empleo, a lo que se sumará la bolsa de ahorro generado durante la pandemia. La tasa de ahorro finalizó el año 2021 en tasas próximas al 10%, por debajo del pico del 22,3% alcanzado al inicio de la pandemia, pero aún superior al promedio pre-crisis (6,8% en 2015-2019).

**La inversión en bienes de equipo cobrará protagonismo impulsada por el Plan de Recuperación, y consolidará el cambio de patrón en la recuperación frente a crisis anteriores.** La mayor diferencia con 2021 provendrá de la inversión, que avanzará en 2022 a ritmos cercanos al 10%, apoyada en el Plan de Recuperación, cuyo despliegue ganará impulso en 2022 y 2023 a través de la plena ejecución de las inversiones. La concentración del Plan en proyectos estratégicos permitirá la atracción de inversión privada adicional, aumentando el factor multiplicador de estos fondos y generando un efecto arrastre para el conjunto de la economía. En el largo plazo, los efectos de las inversiones y las reformas estructurales del Plan permitirán una mejora del crecimiento potencial a través de un impulso a la productividad y a la competitividad de las empresas españolas.

**El sector exterior se verá afectado por la actual incertidumbre en la economía global, pero irá normalizándose progresivamente.** La recuperación del turismo extranjero permitirá contrarrestar parcialmente, por un lado, la peor evolución de las exportaciones de bienes derivada del incierto contexto económico europeo y, por otro lado, el aumento de la factura energética. A partir de 2024, el sector exterior aumentará su contribución al crecimiento debido a una normalización del contexto económico internacional y de las restricciones de aprovisionamiento en industrias exportadoras como la automoción.

**El mercado laboral mantendrá su dinamismo a lo largo del periodo de previsión, alcanzándose una tasa de paro inferior al 10% en 2025.** En 2022 continuará la creación de empleo, que dispone aún de margen de crecimiento, en particular en los sectores donde mayor terreno falta por recuperar, como la hostelería. Al dinamismo propio del mercado laboral se sumará el impulso propiciado por la ejecución de inversiones con fondos del Plan, que impulsarán la demanda empresarial, la calidad del empleo creado en la nueva economía verde y digital, así como la cualificación de la población activa, con una especial incidencia en los jóvenes. La progresión del empleo conducirá la tasa de paro a un nivel inferior al 10% hacia el final del horizonte de previsión.

**Las reformas adoptadas en el seno del Plan de Recuperación, cuyos efectos ya se empiezan a apreciar, aumentarán el crecimiento potencial de la economía española.** Dado el perfil de crecimiento del PIB previsto, se recuperarían los niveles de PIB anteriores a la pandemia en la primera mitad del año 2023. Con posterioridad, el crecimiento económico mantendría su senda expansiva, aunque iría moderándose progresivamente, convergiendo hacia tasas de crecimiento cercanas a su potencial.

**A partir sobre todo de 2024, el impulso reformista derivado del Plan de Recuperación tomará el relevo de las inversiones con un impacto positivo en el crecimiento potencial de la economía española.** Entre las principales reformas ya abordadas, destacan la reforma

laboral, la reforma educativa y la reforma de la formación profesional que elevarán la dotación de capital humano a medio y largo plazo. Las reformas en el ámbito energético, de la economía verde y circular aumentarán el capital natural y la competitividad de la industria española. Asimismo, las reformas orientadas a facilitar el emprendimiento y aumentar el tamaño empresarial (Ley crea y crece, *Startups*, reforma concursal, impulso a la digitalización, etc.) resultarán en un aumento de la productividad y del crecimiento potencial a medio plazo.

**Conviene destacar la elevada incertidumbre que afecta a la economía global, pudiéndose identificar tres factores básicos de riesgo para las previsiones económicas: la evolución de la situación geopolítica, la situación sanitaria vinculada al COVID-19 y el rápido cambio de tono de la política monetaria.** La evolución de la situación geopolítica y sus efectos sobre los precios de la energía y otras materias primas representa el principal riesgo a la baja al que se enfrenta la economía española durante los próximos trimestres. En segundo lugar, la situación sanitaria vinculada al COVID-19, continúa formando parte del mapa de riesgos. En este sentido, el actual empeoramiento de las condiciones sanitarias que sufre China representa uno de los principales riesgos a la baja para el crecimiento global. Finalmente, la anunciada subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal señala el inicio de un nuevo ciclo financiero restrictivo a nivel global que podría generar dificultades de adaptación en determinados mercados y economías vulnerables.

**La simulación del impulso reformista puede clasificarse en cuatro grandes bloques de medidas: laboral, clima empresarial, formación y energía (ver tablas del Anexo 3).**

**Desde principios de año, la reforma laboral<sup>1</sup> impulsa la mejora cualitativa en el mercado trabajo, reduciendo la dualidad y el desempleo estructural en el largo plazo.** En primer lugar, se ha reformado el menú de contratos para favorecer la contratación indefinida y la formación, con particular atención a los jóvenes. Para ello, se recupera la causalidad del contrato temporal, se fomentan los contratos fijos-discontinuos y se mejoran los contratos de formación. En segundo lugar, se introducen elementos de equilibrio en la negociación colectiva y la subcontratación para evitar sesgos excesivos hacia la bajada injustificada de salarios. Por último, se mejora el régimen jurídico de los ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, así como de fuerza mayor, introduciendo las mejoras derivadas de la experiencia de su uso durante la pandemia. Con ello se busca que los mecanismos de reducción de jornada y suspensión de contrato se conviertan en un elemento permanente alternativo al ajuste extensivo del mercado de trabajo y al despido.

**Además, se ha aprobado la creación del mecanismo RED, que permitirá reforzar aún más en circunstancias excepcionales la estabilidad del empleo y la flexibilidad interna de las empresas, favoreciendo la recualificación de trabajadores y su reasignación entre sectores.** El mecanismo cuenta con dos modalidades, una cíclica que se activaría ante un deterioro significativo de la situación económica, y otra sectorial para responder a reestructuraciones permanentes en ciertos sectores. En ambos casos, la formación jugará un papel clave en la recualificación de los trabajadores y su reasignación entre sectores.

---

<sup>1</sup> Real Decreto-ley 32/2021 y Ley 20/2021



**En conjunto, se estima que la reforma laboral, junto con la reforma de las políticas activas de empleo<sup>2</sup>, puedan aumentar el PIB la economía española en el largo plazo** gracias a la reducción de la dualidad y al aumento de la flexibilidad interna de las empresas. Desde el punto de vista de la oferta, la reforma laboral incidirá sobre todo sobre la utilización del factor trabajo a través de una reducción del desempleo estructural gracias también al mejor emparejamiento entre vacantes y desempleados.

**La Ley de Crea y Crece y la Ley de Startups contribuirán positivamente a mejorar el clima empresarial e impulsarán la productividad y la capacidad exportadora del conjunto de la economía en el largo plazo.** Se estima que ambas medidas aumenten el PIB a largo plazo en 0,2 puntos porcentuales gracias a una mayor productividad del tejido empresarial español.

**Los pilares social y laboral del Plan se refuerzan con la adopción de la nueva Ley de Formación Profesional y el Plan Nacional de Competencias Digitales.** La modernización del sistema de formación profesional ayudará a la adaptación y *upskilling* de trabajadores incidiendo positivamente en la productividad. Por su lado, el Plan Nacional de Competencias Digitales impulsará la recapitalización (*reskilling*) de buena parte de la fuerza laboral, favoreciendo la reasignación de trabajadores hacia sectores más productivos y acercando la oferta laboral a la demanda del mercado laboral. Ambas reformas permitirán aumentar el PIB de largo plazo en 0,6 puntos porcentuales.

**Finalmente, el pilar verde del Plan se ha visto reforzado con tres importantes hitos como son la aprobación de las Hojas de ruta del Autoconsumo y la del Hidrógeno Verde y por la adopción de la Estrategia de Almacenamiento Energético.** Estas tres reformas buscan incentivar una utilización más eficiente de los recursos energéticos, reduciendo además la dependencia de insumos energéticos importados. Este conjunto de medidas tendrá un efecto positivo en el ahorro energético y permitirá mejorar la competitividad de las empresas españolas, reduciendo sus costes y aumentando su productividad. A largo plazo, se prevé que el impacto en el PIB de largo plazo se eleve hasta los 0,2 puntos porcentuales.

**Las previsiones macroeconómicas que acompañan a esta actualización del Programa de Estabilidad han sido avaladas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).** Tras evaluar las previsiones macroeconómicas que apoyan esta actualización del Programa de Estabilidad, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) confiere su aval, considerando que son factibles en un contexto de incertidumbre.

---

<sup>2</sup> Anteproyecto de Ley de Empleo y Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024

### 3. PRINCIPALES EJES DE POLÍTICA ECONÓMICA

España ha continuado avanzando en la respuesta a los retos identificados en las CSR aprobadas en los últimos años, especialmente en 2019, 2020 y 2021, mediante el despliegue de múltiples y diversas medidas de inversión y reforma. La agenda de política económica se ha visto intensificada e impulsada con el Plan de Recuperación, que constituye un conjunto coherente de medidas que deben ser implementadas en un calendario ambicioso y exigente y cuya ejecución conlleva una extraordinaria movilización de recursos, públicos y privados:

- A 15 de abril de 2022, se han autorizado 29.342 millones de euros de financiación pública y se han puesto en marcha los principales programas de inversión del Plan de Recuperación.
- Se han transferido más de 13.300 millones de euros a las Comunidades Autónomas para la realización de inversiones en su territorio; la asignación de fondos se ha realizado casi en su totalidad sobre la base de los acuerdos de las 70 conferencias sectoriales celebradas.
- En cuanto a los programas gestionados directamente por el Estado, se han resuelto ya más de 520 convocatorias de ayudas, por un importe superior a los 8.500 millones de euros, poniendo en marcha más de 11.500 proyectos, de los cuales más de 6.000 se están llevando a cabo en empresas, más de 1.000 en entidades locales y más de 2.400 en universidades y centros tecnológicos.
- Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 prevén un volumen de inversión de casi 27.000 millones de euros vinculado con transferencias del Plan de Recuperación. Destacan los ámbitos de Formación Profesional (2.000 millones de euros), I+D+i y digitalización (13.300 millones de euros), transición energética (2.900 millones de euros), infraestructuras ferroviarias (más de 600 millones de euros), renovación de vivienda (casi 3.000 millones de euros), protección del medio ambiente (1.300 millones de euros), nueva economía de los cuidados (1.200 millones de euros), políticas de industria (11.300 millones de euros) o comercio, turismo y pymes (casi 3.000 millones de euros).

Algunas inversiones se concretan en proyectos transfronterizos, destacando las iniciativas ejecutadas conjuntamente con Portugal para la creación del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético y el refuerzo de la cooperación en los ámbitos aeroespacial y de conectividad digital.

No obstante, las actuaciones transformadoras no se agotan con el Plan de Recuperación, sino que se complementan con otras medidas que refuerzan algunos aspectos de especial relevancia para España.

A continuación, se recoge información relativa a todas estas medidas, tanto las previstas en el Plan de Recuperación como las desarrolladas de manera adicional al mismo, estructurando el contenido en torno a cuatro grandes ejes de política económica: transición ecológica; mejora de la productividad y digitalización; cohesión social y territorial y políticas para las generaciones futuras; y estabilidad macroeconómica y resiliencia económica, sanitaria e institucional.

### 3.1. Transición verde

**España tiene un firme compromiso con los objetivos medioambientales, definidos a nivel europeo e internacional, y que constituyen una oportunidad económica y de generación de valor para el país.** El cambio climático plantea importantes retos, especialmente en materia de gestión del agua y de los residuos, uso eficiente de la energía y los recursos naturales, control de las emisiones y uso de las energías renovables. A su vez, la actuación española se enmarca dentro de la agenda europea, bajo la iniciativa *Fit for 55*, que propone una revisión de las actuaciones en este ámbito para asegurar que los objetivos climáticos se cumplan para 2030 y 2050. Pero, además, no hay que olvidar que la lucha contra el cambio climático tiene una serie de costes asociados, que hacen esencial acompañar la transición verde de medidas de cohesión social y territorial.

**En coherencia con lo anterior, la transición verde es uno de los cuatro ejes articuladores del Plan de Recuperación.** De este modo, la sostenibilidad está presente a lo largo de todo el Plan, con medidas orientadas a promover un modelo económico más verde en casi todos sus componentes. De manera más específica, se espera que, a través de los componentes 1 a 9, el Plan contribuya a alcanzar los objetivos medioambientales de España mediante actuaciones de fomento de la eficiencia energética y el despliegue de renovables, así como a través de medidas que preserven la biodiversidad y potencien un uso más eficiente de los recursos naturales, especialmente del agua. Por su parte, el componente 10 pone el foco en apoyar a las zonas singularmente afectadas por la transformación del modelo energético. Además, se contemplan mejoras en la gestión de residuos y la economía circular como parte del componente 12, relativo a la Política industrial.

**España tiene especial exposición al cambio climático. Por ello, uno de los hitos de mayor trascendencia de esta transformación verde ha sido la aprobación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética,** reforma incluida en el Plan de Recuperación que constituirá una herramienta imprescindible para cumplir los compromisos adquiridos en este ámbito y, al mismo tiempo, convertir la transición ecológica en una oportunidad económica.

**De manera adicional al Plan de Recuperación, se están emprendiendo otras acciones para acelerar este proceso. Un aspecto clave es la financiación del mismo,** lo que ha llevado a la creación en 2021 del Marco de Bonos Verdes del Reino de España, en base al cual se ha llevado a cabo una primera emisión el 7 de septiembre de 2021, reabierto el 3 de marzo de 2022, con resultados muy positivos. Como siguiente paso, se está trabajando en un Plan Nacional de Finanzas Sostenibles, con el que se pretende impulsar las finanzas sostenibles a nivel internacional y europeo; promover a España como referente en emisiones de instrumentos financieros sostenibles; crear capacidades, conocimiento y sensibilización en este ámbito; fortalecer la gestión de los riesgos derivados del cambio climático y la transición energética; acompañar a las pymes; y reforzar la coordinación administrativa.

#### 3.1.1. Transición energética

**La transición energética, que se guía en España por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, se aborda desde tres grandes ámbitos: el despliegue e impulso de las energías renovables, el desarrollo del sistema eléctrico y sus infraestructuras y la mejora**

**de la eficiencia energética.** Mediante las actuaciones orientadas a facilitar la transición energética, se da cumplimiento a varias CSR, destacando los subapartados 3 y 5 de la tercera CSR de 2019 y el subapartado 5 de la CSR 3 de 2020, relativas al impulso de las energías limpias, la eficiencia energética y la mejora de las interconexiones eléctricas.

Las actuaciones en España se encuadran además en el marco de la acción conjunta para una energía más asequible, segura y sostenible *REPowerEU*. Esta acción europea, impulsada ante la situación derivada de la guerra de Rusia en Ucrania, tiene como objetivo reforzar la resiliencia del sistema energético de la Unión Europea en términos de independencia y seguridad de suministro. Para ello, pretende acelerar la transición energética, impulsando tanto las energías renovables como la eficiencia energética. Por un lado, se diversificará el suministro de gas, incrementando las importaciones de gas natural licuado, recurriendo a diferentes gasoductos y aumentando el volumen de producción e importación de biometano e hidrógeno renovable. Y, por otro, se reducirá más rápidamente el uso de combustibles fósiles, impulsando la eficiencia energética, las energías renovables y la electrificación, y mejorando las infraestructuras (en particular, las interconexiones energéticas).

En este marco, la movilización de fondos europeos permitirá el desarrollo de las interconexiones gasísticas de España con otros países europeos, garantizando su compatibilidad con el uso de hidrógeno renovable y contribuyendo a la seguridad del suministro del conjunto de la Unión.

**La apuesta de España por las energías renovables y la amplia disponibilidad de recursos eólico y solar la sitúan en una posición idónea para liderar no solo el avance hacia la neutralidad climática, sino para alcanzar la autonomía energética y constituir una potencia en el mercado europeo, tanto en el liderazgo de la cadena de valor industrial verde como en el desarrollo de nuevos proyectos renovables eléctricos y de gases renovables, especialmente el hidrógeno verde.** Esta apuesta se recoge en el Plan de Recuperación, cuya ejecución está dando lugar a importantes herramientas para el desarrollo de nuevas formas de energías renovables, como la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable, la Hoja de Ruta de la Eólica Marina y Energías del Mar, la Estrategia Nacional de Almacenamiento energético, la Estrategia Nacional de Autoconsumo y la Hoja de Ruta del Biogás. Asimismo, ha entrado en funcionamiento el nuevo mecanismo de subasta de renovables que ofrece un marco retributivo estable que atrae la inversión y fomenta la actividad económica en toda la cadena de valor, al tiempo que permite que los consumidores se beneficien de manera directa de las reducciones de costes de generación de estas tecnologías. Este mecanismo permitirá aumentar la potencia eólica, fotovoltaica y de otras tecnologías hasta 2026. Como parte del marco facilitador, un Real Decreto desarrollará un sistema de garantías de origen de los gases renovables que acredite la procedencia y trazabilidad de los mismos y el impacto ambiental asociado a su producción y uso, favoreciendo así su despliegue.

**Este conjunto normativo permitirá acelerar aún más rápidamente la independencia de los combustibles fósiles, en línea con los objetivos de *REPowerEU*.** A esto cabe añadir las medidas previstas en el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania.

**También contribuirá significativamente al despliegue de las renovables la ejecución de ambiciosas inversiones, entre las que caber resaltar el PERTE<sup>3</sup> de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento** aprobado el 14 de diciembre de 2021. Además, a lo largo de 2022 se impulsarán los compromisos relacionados con la implantación de los planes y estrategias mencionados.

A medida que se impulsa el cambio de modelo energético, se acompaña de medidas para apoyar a los territorios especialmente afectados (donde los sectores energéticos en declive han tenido un elevado peso en su estructura económica y del empleo), a través de la Estrategia Nacional de Transición Justa y su concreción en los Convenios de Transición Justa. Este apoyo, que es clave para la cohesión territorial, se traducirá en inversiones para la restauración ambiental, promovidas a través del Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón. Asimismo, se invertirá en la recualificación de los trabajadores, en el marco del Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética.

**En cuanto al sector eléctrico, se avanzará en una reforma estructural con el doble objetivo de facilitar la transición energética, que se basa en gran medida en la electrificación de la economía, y de reducir el precio de la electricidad para empresas y consumidores.** En el marco del Plan de Recuperación, actualmente se está trabajando en el Real Decreto de innovación regulatoria en el ámbito del sector eléctrico, que permitirá crear bancos de pruebas para identificar los modelos regulatorios más eficaces bajo una supervisión continua que minimice los riesgos y que se suma a las medidas ya emprendidas para crear un entorno que facilite la implantación de energías renovables, promover una regulación más eficiente de la demanda e impulsar el almacenamiento energético.

**Asimismo, están en curso dos importantes reformas del sistema eléctrico: la creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema eléctrico y la actuación sobre la retribución del CO<sub>2</sub> no emitido.** En primer lugar, la Ley de creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema eléctrico, cuyo Proyecto de Ley fue aprobado por Consejo de Ministros el 1 de junio de 2021, permitirá financiar y redistribuir entre todos los vectores energéticos los costes fijos de las políticas de fomento de las renovables, de cogeneración de alta eficiencia y de valorización energética de los residuos, un coste que hasta el momento solo estaba asociado al sector eléctrico. Por otro lado, se ha aprobado el Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO<sub>2</sub> no emitido del mercado eléctrico. Mediante la misma, se cubrirán parte de los costes del sistema eléctrico con los ingresos extraordinarios que obtienen las centrales de generación que no emiten CO<sub>2</sub> y que fueron establecidas con anterioridad al nacimiento del mercado europeo de carbono.

---

<sup>3</sup> Los PERTE (Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica) son una figura creada para coordinar un conjunto de actores y actuaciones en un ámbito o sector concreto de especial capacidad tractora y potencial de futuro. Están regulados en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**En cuanto a las redes eléctricas, el 22 de marzo de 2022 se aprobó el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026**, que desarrollará algunas de las prioridades fijadas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2031, como la descarbonización, la seguridad energética y la mejora de las interconexiones eléctricas con Francia, Marruecos, Portugal y Andorra. Estas medidas resultan imprescindibles para que España pueda desempeñar un rol protagonista como suministrador de energía a Europa en el futuro.

**Por último, la eficiencia energética constituye asimismo otro aspecto clave de la transición verde.** Además de actuaciones en ámbitos como el transporte y la edificación, que se tratan de manera específica en el apartado siguiente, están en curso numerosos programas de impulso, previstos tanto en el Plan de Recuperación como fuera de él. Así, el Plan contempla medidas de fomento de la eficiencia energética en las Administraciones Públicas, en el sector primario o en el sector turístico. Más allá del Plan de Recuperación, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que gestiona el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) permite desarrollar otras iniciativas como el programa de apoyo a la eficiencia energética en pymes y grandes empresas industriales, el programa para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal o el programa de ayudas a la eficiencia energética en explotaciones agrarias.

**Adicionalmente a estas medidas de carácter estructural, a raíz de la coyuntura energética, cuyos efectos se han exacerbado por la guerra de Rusia en Ucrania, se ha desplegado todo un conjunto de ambiciosas medidas para proteger a los consumidores energéticos, especialmente a los más vulnerables, que serán analizados en el apartado de protección social.**

### **3.1.2. Agenda Urbana y Movilidad sostenible**

**La transición hacia un modelo económico más sostenible pasa, asimismo, por atender a la demanda energética especialmente en dos ámbitos: el del transporte y la movilidad y el de la edificación y el consumo del hogar.** Las medidas en estos ámbitos dan cumplimiento a las CSR vinculadas al uso de energías limpias y la eficiencia energética (en 2019, el subapartado 3 de la CSR 3, y en 2020, el subapartado 5 de la CSR 3), así como a las de promoción del transporte sostenible (subapartado 7 de la CSR 3 de 2020) y de impulso al transporte ferroviario de mercancías (subapartado 4 de la CSR 3 de 2019).

**En primer lugar, dentro del Plan de Recuperación, se está estableciendo un marco regulatorio orientado a impulsar la eficiencia energética en la edificación.** Se ha aprobado una nueva regulación de las oficinas de rehabilitación, configuradas como una “ventanilla única”, se han adoptado incentivos fiscales y se ha modificado la Ley de propiedad horizontal para facilitar que las comunidades de vecinos soliciten ayudas financieras para la rehabilitación. Próximamente se aprobará la Ley de Calidad de la Arquitectura, en tramitación parlamentaria, que adopta una batería de medidas para difundir la calidad arquitectónica como bien de interés general, recogiendo entre sus principios básicos la eficiencia energética. Estas reformas se complementan con grandes volúmenes de inversión bajo el Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana.

**En el sector de los transportes, se implementará la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que se aprobó el 10 de diciembre de 2021 en cumplimiento de uno de los hitos del Plan de Recuperación.** Además, se aprobará la Ley de Movilidad Sostenible, que ha sido sometida ya a participación pública, y mediante la que se impulsará la coordinación y la eficiencia de las políticas de transporte y se promoverá la digitalización de las redes, así como un sistema de financiación de infraestructuras que sea sostenible y atienda a elementos medioambientales.

**Merece una mención específica el impulso al vehículo eléctrico.** La Ley de Cambio Climático señala una apuesta clara por esta forma de transporte, para lo que fija como objetivo un parque móvil íntegramente eléctrico en 2050 y crea obligaciones de establecimiento de puntos de recarga en ciertas estaciones de servicio. En 2022 se ha continuado impulsando el despliegue mediante la aprobación del Real Decreto 184/2022, de 8 de marzo, que regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos. Todo ello se acompaña de medidas de apoyo público a la adquisición de estos vehículos por empresas y particulares, a través de los diversos planes MOVES (III, Singulares, Flotas), y de la aprobación el 13 de julio de 2021 del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado, que impulsará la industria dedicada a la producción de este tipo de vehículos.

**Otra de las áreas de mayor relevancia tanto en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, como en el Plan de Recuperación, es el impulso del sector ferroviario,** con especial foco en el sistema de trenes de cercanías y en el transporte de mercancías para reducir así la dependencia del transporte por carretera. Para ello, se aprobará la Estrategia Indicativa Ferroviaria, de la que ya se ha elaborado un borrador y en la que se establecerán las bases de la planificación de la política ferroviaria, fijando prioridades para atender a las necesidades de movilidad futuras - especialmente dentro del espacio ferroviario único europeo -, así como un marco financiero basado en la rentabilidad socioeconómica de los proyectos y la sostenibilidad del sistema. En materia de inversiones, en 2022 se adjudicarán los proyectos para impulsar la Red Transeuropea de Transporte, en concreto, en el Corredor Mediterráneo y el Corredor Atlántico.

**De manera adicional al Plan de Recuperación, cabe destacar la aprobación del Proyecto de Ley del sector ferroviario,** mediante la cual se mejorará el marco regulatorio del sector, conforme a la normativa europea, y se facilita la adaptación del sistema ferroviario al proceso de liberalización en curso. Por otro lado, se tratará de impulsar el transporte público en las ciudades, para facilitar la reducción de la circulación de vehículos privados. Para ello, se ha otorgado una ayuda extraordinaria a las entidades locales que prestan servicios de transporte público urbano, y que han experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de la crisis pandémica, a través del Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público.

### **3.1.3. Economía circular y uso de los recursos naturales**

**La transición ecológica también tiene una importante vertiente de promoción de un uso más eficiente de los recursos naturales y de optimización de los procesos productivos y de generación de residuos,** dirigida a mejorar el aprovechamiento que se hace de los recursos y a garantizar simultáneamente su suficiencia y sostenibilidad a largo plazo. A

través de las actuaciones orientadas a estos objetivos se cumplen el subapartado 2 de la CSR 3 de 2019 y el subapartado 6 de la CSR 3 de 2020, relacionados con el uso eficiente de los recursos y la adecuada gestión de los recursos hídricos y los residuos.

**En primer lugar, el Plan de Recuperación incluye la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC 2030), aprobada en 2020 y que se ha ido desarrollando en 2021 mediante un primer Plan de Acción, así como mediante modificaciones normativas sobre la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, de pilas y acumuladores, así como de los vehículos al final de su vida útil. A ello se suma la aprobación de la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y del Real Decreto de envases y residuos de envases, en tramitación. El nuevo marco aborda con determinación los retos en la gestión de residuos en España, con la introducción de un nuevo impuesto a la utilización de plásticos de un solo uso y a través de otras novedades como el establecimiento de un calendario de implantación de nuevas recogidas separadas de residuos para su valorización o de limitaciones al uso de plásticos.**

**Además del nuevo marco normativo, el 8 de marzo de 2022 se aprobó el PERTE Economía circular, que apoyará sectores clave que afronten retos en esta materia, como el sector textil, el del plástico o el de los bienes de equipo para las energías renovables. Al mismo tiempo, se favorecerá la actividad y el empleo de nuevos nichos productivos.**

**Las medidas del Plan de Recuperación mencionadas se complementarán con la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, en fase de elaboración, que perseguirá reducir el desecho de alimentos y fomentar su aprovechamiento -uno de los objetivos presentes de la Estrategia de Economía Circular- a través de medidas que desincentiven el descarte temprano de productos aún consumibles, tanto en los hogares como en la hostelería.**

**El gran Patrimonio Natural español requiere otorgar una atención especial a la protección de la biodiversidad y los recursos forestales.** Por ello, dentro del Plan de Recuperación, se aprobó en julio de 2021 la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas, la cual incorpora lo dispuesto en la Estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad hasta 2030 en su diagnóstico. Actualmente, se está avanzando en el diseño de un nuevo Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas, un nuevo Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y una nueva Estrategia Forestal Española.

**A este nuevo marco de ordenación lo acompañan inversiones en materia de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.** En relación con las medidas del Plan de Recuperación, se sustituyó el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad por el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, regulado por el Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto. Ya operativo en 2021, se prevé que aumenten significativamente los fondos gestionados en 2022. Adicionalmente, la financiación del Plan ha permitido multiplicar los esfuerzos de la Fundación Biodiversidad, adscrita al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, cuyo Plan de Actuación 2022 incluye importantes convocatorias de apoyo a la conservación de los ecosistemas, lo que le permite continuar con la labor de 2021, tanto en ejecución del Plan de Recuperación como de los Fondos estructurales de la UE.



**Un aspecto de especial relevancia en España es la gestión de los recursos hídricos, por lo que está en curso una reforma integral de la normativa que permita abordar la mejora de la gobernanza, la gestión y la calidad del agua.** Con ese fin, y tal y como se contempla en el Plan de Recuperación, se ha aprobado el Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, mediante el que se refuerzan la lucha contra el cambio climático y las consideraciones ambientales en el proceso de planificación hidrológica, armonizando los contenidos normativos a nivel estatal. Se incluye la regulación de los planes especiales de sequía, la actualización de normas sobre recogida y depuración de aguas residuales, y sobre abastecimiento y mejora del suministro de agua.

Bajo las nuevas directrices, se encuentra en desarrollo la planificación hidrológica para el período 2022-2027, que incluye los Planes hidrológicos de Demarcación Hidrográfica, los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación y los Planes de Gestión de Sequías. Se complementan con el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización, aprobado en julio de 2021.

**Los planes se acompañarán de importantes inversiones, entre las que hay que subrayar el PERTE para la digitalización de los usos del agua,** aprobado el 22 de marzo de 2022, que permitirá la implantación de sistemas de medición y obtención automática de información sobre el uso del agua, para sistematizar y mejorar la gestión de este recurso en base al conocimiento obtenido.

Por otro lado, la mejor gestión de los recursos hídricos está necesariamente ligada a la transformación del sector agrícola que también se prevé en el Plan de Recuperación y que se trata en la siguiente sección.

#### **3.1.4. Transformación de los sectores agroalimentario y pesquero**

**Los sectores agroalimentario y pesquero tienen carácter estratégico, por lo que resulta esencial abordar los retos ambientales a los que se enfrentan de manera que se generen ganancias de calidad y competitividad.** Con las medidas encaminadas a ello se da respuesta al subapartado 2 de la CSR 3 de 2019 y el subapartado 6 de la CSR 3 de 2020 respecto al uso eficiente de los recursos.

**Como se señalaba, el sector agrícola guarda estrecha relación con la gestión del agua y el Plan de Recuperación recoge diversas reformas orientadas a reducir su contaminación y a favorecer un uso más eficiente.** En consecuencia, tras la aprobación del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, para frenar el deterioro de las aguas subterráneas, se está trabajando en una reforma de la gobernanza del sistema de regadíos españoles, que incluirá la creación de una Mesa Nacional del Regadío y un Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío en España.

**Estas reformas se acompañarán de la implementación del II Plan de acción 2021-2023 de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y del medio rural,** aprobado en noviembre de 2021 y mediante el cual se mejorará la competitividad del sector. De manera complementaria, para potenciar el poder de negociación de agricultores y ganaderos y un reparto más justo de la renta agraria, se ha adoptado la Ley 16/2021, de 14 de diciembre,

por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

**También en el sector ganadero se producirán avances dirigidos a hacerlo más sostenible**, mediante el diseño de una regulación para el desarrollo del Registro General de Mejores Técnicas Disponibles y para el cálculo de emisiones en la ganadería, al tiempo que se revisa el marco regulatorio de la ordenación de los sectores ganaderos.

**En cuanto a las inversiones, destaca la aprobación del PERTE Agroalimentario**, que coordinará actuaciones en toda la cadena de valor del sector, centradas en tres ejes: la mejora de la sostenibilidad, la trazabilidad y la competitividad; la digitalización del sector y el apoyo específico a la innovación y la investigación.

**Asimismo, adicionalmente al Plan de Recuperación, el sector se beneficiará del nuevo Plan Estratégico para la Política Agraria Común 2023-2027** de España y que supone el primer ejercicio de planificación nacional unilateral para alcanzar los objetivos de la Política Agraria Común para un período plurianual. El documento, remitido a la Comisión Europea el 29 de diciembre de 2021, pone especial foco en aumentar la equidad de los sistemas de apoyo a la renta agraria y en fomentar un modelo agropecuario más sostenible, a través de la figura de los *eco esquemas*.

Por otro lado, se está promoviendo, también en el marco del Plan de Recuperación, una reforma del sector pesquero que impulse una gestión más sostenible de los recursos, para lo que se encuentran en tramitación una nueva Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera y un nuevo Real Decreto sobre la gestión de los caladeros nacionales.

Además, en paralelo a las actuaciones del Plan de Recuperación, en mayo de 2021 se aprobó el primer Plan Anual de Control Integral de las Actividades Pesqueras, que se ha reeditado en marzo de 2022, a fin de reforzar la lucha contra la pesca ilegal.

### **3.2. Transición digital y mejora de la competitividad**

**La política económica en España tiene como objetivo una transformación profunda del modelo productivo, de modo que sea no solo más sostenible, sino que también sea más competitivo y su crecimiento potencial sea mayor.** Esta transformación pasa, en primer lugar, por abordar el reto de la digitalización de toda la economía y, en segundo lugar, por acometer las reformas necesarias para favorecer la capacidad de generar valor empresarial, como la mejora del entorno regulatorio e institucional o el impulso al sistema de innovación, ciencia y tecnología.

**La transformación digital es otro de los cuatro ejes en los que se basa el Plan de Recuperación, por lo que se aborda de manera transversal a lo largo del mismo.** No obstante, hay diez componentes que contribuyen de manera directa y muy significativa a este proceso, entre los que destacan el componente 15 de Conectividad digital, centrado en el despliegue de redes e infraestructuras, el componente 16 de impulso a la Inteligencia Artificial y el componente 19 de desarrollo de las Competencias Digitales.

**El Plan también ponen un énfasis especial en otras medidas de refuerzo de la productividad y la competitividad.** En este sentido, cabe destacar el componente 13 de Impulso a la pyme, el componente 11 de Modernización de la Administración Pública, el

componente 12 de Política Industrial y el componente 17 relativo al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Conjuntamente, sus reformas e inversiones persiguen estimular la innovación y el desarrollo tecnológico, fomentar su absorción e implantación industrial y crear un entorno regulatorio e institucional que no lastre la competitividad del sector empresarial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas. De manera adicional, el Plan atiende a la competitividad de sectores concretos, como el turismo (componente 14), el sector audiovisual (componente 25) o la cultura y el deporte (componente 26).

### 3.2.1. Digitalización

**España continuará apostando de manera decidida por la digitalización en 2022.** Desde hace años se viene invirtiendo en el despliegue de infraestructuras y en la digitalización de las Administraciones Públicas y del tejido empresarial. Este proceso se ha acelerado a raíz de la pandemia y con el Plan de Recuperación. A través de las medidas en curso se da cumplimiento a la CSR 3 de 2019, concretamente al subapartado 1, así como al subapartado 4 de la CSR 3 de 2020, en la medida en la que tratan sobre el fomento de la innovación y la transición digital.

**El proceso de digitalización se basa, en primer lugar, en acelerar el despliegue de redes e infraestructuras, imprescindible para que la conectividad alcance todo el territorio.** El Plan de Recuperación recoge varios instrumentos que con este fin se aprobarán este año, como la nueva Ley General de Telecomunicaciones, cuyo Proyecto de Ley se aprobó en noviembre y que creará un marco que estimulará la inversión y establecerá medidas que promoverán la competencia. Esta reforma se complementará con un decidido impulso público al despliegue de las redes, que se ha concretado en la ejecución de la convocatoria de 2021 del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación, previo al Plan de Recuperación y al que da continuidad el Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha, que se financia en el marco del Plan de Recuperación.

**En la misma línea, se están realizando esfuerzos específicos para potenciar las inversiones en redes de quinta generación.** Se ha liberado y subastado la banda de 700Mhz en el espacio radioeléctrico – prioritaria para el despliegue del 5G – y se ha reducido temporalmente la imposición sobre el uso del dominio público radioeléctrico. Además, se ha reorganizado la banda de 3,5GHz para darle un uso más eficiente y se ha publicado un nuevo Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, lo que supone renovar el marco de 2017 para adaptarlo a las nuevas tecnologías y a las distintas necesidades empresariales y sectoriales. Esta reforma habilita asimismo otra importante medida para el despliegue del 5G incluida en el Plan de Recuperación y que se ejecutará en 2022: la subasta de la banda de frecuencias de 26GHz.

**Por otra parte, al tiempo que se habilitan y potencian los nuevos sistemas de telecomunicaciones, debe establecerse un marco adecuado de protección a los usuarios.** Es por ello que, en ejecución del Plan de Recuperación, se han aprobado la Carta de Derechos Digitales y el Real Decreto-ley 7/2022, de 29 de marzo, sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación. De hecho, se están dedicando especiales esfuerzos en materia de ciberseguridad, ante la importancia que esta tendrá en una sociedad y un modelo

productivo plenamente digitalizados, mediante la implementación del Plan de choque de ciberseguridad aprobado en mayo de 2021 y el Plan Nacional de Ciberseguridad aprobado el 29 de marzo de 2022. Se implementarán medidas como la adaptación del Esquema Nacional de Seguridad al contexto actual, la puesta en marcha del Centro de Operación de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, la creación de una plataforma para la notificación de ciberincidentes y el desarrollo de un sistema integrado de indicadores de ciberseguridad a nivel nacional. También se incrementarán las capacidades en ciberseguridad en las administraciones autonómicas y locales, las pymes y los autónomos.

**Otro aspecto esencial de la digitalización es la formación de capital humano**, con un doble objetivo: evitar cuellos de botella por la falta de trabajadores cualificados necesarios para la implantación de las tecnologías digitales y favorecer el aprovechamiento de sus ventajas por parte de todos los ciudadanos, evitando que pueda operar como una fuente de exclusión social.

**Junto con el desarrollo de las condiciones horizontales necesarias para el proceso de digitalización, se adoptan asimismo medidas para favorecer su aprovechamiento en el tejido productivo.** A estos efectos, se potenciará la Inteligencia Artificial, el uso de los datos y la utilización de herramientas digitales, especialmente en la Administración Pública y las pymes.

**El Plan de Recuperación incluye la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial**, que abarca una batería de actuaciones para el desarrollo de este tipo de capacidades tecnológicas. Entre ellas, se incluye la creación del proyecto Quantum ENIA, un ecosistema de supercomputación basado en la cooperación público-privada, ya en marcha. Además, el PERTE Nueva economía de la lengua, aprobado el 1 de marzo de 2022, favorecerá el desarrollo de la inteligencia artificial en español.

**Por otro lado, el Plan pretende fomentar el uso de las tecnologías digitales tanto en el sector público como en las empresas, especialmente en las pymes.** En cuanto al sector público, destacan los avances para reformar la Ley de Bases del Régimen Local, al objeto de impulsar la digitalización de los servicios públicos en el ámbito local, o para elaborar una Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia, cuyo anteproyecto está actualmente en desarrollo. En relación con las empresas, en aplicación del Plan de Digitalización de las pymes 2021-2025, se ha lanzado el Programa Kit Digital, un ambicioso programa de inversiones mediante el que se pretende apoyar a las pequeñas y medianas empresas en su proceso de adaptación al mundo digital, de manera que se convierta en una oportunidad de ganancia de competitividad para ellas. Ello requerirá el rediseño de procesos y negocios, la formación del personal, tanto directivo como trabajador, y la adopción de soluciones digitales adecuadas para cada modelo de empresa.

### 3.2.2. Mejora regulatoria e institucional

**Para impulsar la competitividad del tejido productivo se están llevando a cabo actuaciones para reducir los obstáculos regulatorios, especialmente para las empresas innovadoras y las pymes, así como para reforzar la unidad de mercado.** Para ello, se están emprendiendo medidas que dan cumplimiento al subapartado 1 de la CSR 3 de 2019 y a los

subapartados 3 y 4 de la CSR 3 de 2020, relativos a la promoción de la innovación y el estímulo de la inversión privada. Asimismo, abordan la CSR 4 de 2019, sobre la unidad de mercado, y el subapartado 2 de la CSR 4 de 2020, que sugiere mejorar la coordinación interterritorial. También se aborda a través de estas medidas el problema de la morosidad, reflejado en la CSR 3 de 2020, en el subapartado 1.

**En relación con la regulación del marco empresarial y el clima de negocios, en ejecución del Plan de Recuperación se ha constituido la Conferencia Sectorial de Mejora Regulatoria y Clima de Negocios en julio de 2021 y en 2022 se aprobarán la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, la Ley de creación y crecimiento empresarial y la Ley de reforma de la regulación concursal.**

A través de la Conferencia Sectorial de Mejora Regulatoria y Clima de Negocios se está promoviendo el intercambio de mejores prácticas y favoreciendo la cooperación entre administraciones de los distintos niveles territoriales, con el objetivo de fomentar una regulación inteligente y eliminar trabas al crecimiento empresarial.

Además, las leyes referidas, actualmente en tramitación parlamentaria, constituyen una reforma integral de la regulación vinculada a todo el ciclo de vida de la empresa. Por un lado, la Ley de *Startups* creará un marco que potencie la creación de empresas altamente innovadoras, a través de la simplificación de los trámites para su creación y el establecimiento de incentivos para atraer emprendedores y empleados de alta cualificación.

Por su parte, la Ley de creación y crecimiento empresarial tratará de eliminar barreras regulatorias que lastran a las pymes. En la etapa de creación, destacan la reducción del capital social mínimo para crear una empresa a un euro y la mejora del sistema telemático de creación de empresas. En relación con el crecimiento de las empresas, se flexibilizarán las formas de financiación. Además, se mejorará la Ley de Garantía y Unidad de Mercado para eliminar obstáculos a la actividad económica y reforzar los mecanismos de cooperación e impulso a la unidad de mercado. La Ley también apuesta por incluir medidas que permitan reducir de manera decidida la morosidad comercial, a través de la creación del Observatorio Estatal de la Morosidad Privada, la obligación de uso de la factura electrónica en operaciones entre empresas y autónomos y estableciendo el cumplimiento de los plazos de pago como requisito para poder acceder a subvenciones públicas y su incumplimiento como condición penalizable en la Ley de Contratos del Sector Público. En paralelo, se está trabajando en el despliegue de la factura electrónica y, en particular, en el desarrollo reglamentario establecido en la nueva Ley, a fin de garantizar su adecuada implementación.

Finalmente, la reforma del marco concursal incrementará las posibilidades de supervivencia de las empresas viables y, cuando ésta no sea posible, permitirá una liquidación más eficiente. Para ello, introduce los planes de reestructuración, un instrumento pre-concursal de carácter preventivo en un estadio temprano de dificultades; flexibiliza y agiliza el concurso; introduce procedimientos específicos para microempresas; y refuerza el mecanismo de segunda oportunidad.

Vinculado a la mejora regulatoria, y adicionalmente al Plan de Recuperación, está en curso la modificación del marco de la propiedad intelectual en España, a través del Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley de Marcas, la Ley de Protección Jurídica del Diseño

Industrial y la Ley de Patentes. Su objetivo es aumentar la seguridad jurídica y la precisión en aspectos que la práctica empresarial ha demostrado que convenía aclarar. Por otro lado, se pretende impulsar una normativa que aumente la seguridad jurídica y ataque la competencia desleal en el ámbito de las prácticas empresariales, a través del Anteproyecto de Ley de protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y de la diligencia debida en las actividades empresariales transnacionales.

En el ámbito de la morosidad pública, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 ha creado un mecanismo extraordinario para el pago a proveedores de las Entidades Locales cuyo período medio de pago sea especialmente alto.

**Estas medidas se complementan con la modernización de la Justicia y la Administración Pública, prevista en el Plan de Recuperación,** cuyo propósito es que las relaciones con el Sector Público sean ágiles y no lastren a las empresas. Con este fin, entre otras medidas, se prevé la aprobación de la nueva Ley de eficiencia procesal y la Ley de eficiencia organizativa del Servicio Público de Justicia, actualmente en tramitación parlamentaria, así como la Ley de eficiencia digital del Servicio Público de Justicia, cuyo anteproyecto está en elaboración.

Por último, al margen del Plan de Recuperación, en 2021 se ha modificado la Ley de Defensa de la Competencia, mediante una transposición del derecho europeo que persigue reforzar el mercado interior, ampliando los deberes de colaboración y las facultades de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, así como potenciando la cooperación con las autoridades europeas y de otros Estados Miembros.

### 3.2.3. Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Otra de las prioridades en materia de reformas es la mejora del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, para lo cual resulta imprescindible resolver algunas carencias estructurales que viene arrastrando y que actúan como cuellos de botella.** En particular, se pretende promover un mayor volumen de inversión en I+D, mejorar la coordinación entre los agentes implicados y fomentar la transferencia de conocimiento. Atajando estas cuestiones se da respuesta a las CSR relacionadas con la innovación (el subapartado 1 de la CSR 3 de 2019 y los subapartados 3 y 4 de la CSR 3 de 2020), con la coordinación interterritorial (subapartado 2 de la CSR 4 de 2020), y con la mejora de la eficacia de las políticas de apoyo a la investigación y la innovación (subapartado 6 de la CSR 3 de 2019).

**La principal herramienta será la aprobación de la reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación,** cuyo Proyecto de Ley fue aprobado en febrero por el Consejo de Ministros según lo previsto en el Plan de Recuperación. La nueva norma persigue resolver los defectos del sistema español, mediante la estabilización de la carrera investigadora, la facilitación de la transferencia de conocimiento entre el mundo académico y el empresarial y la mejora de la gobernanza.

**Para mejorar la gobernanza del sistema se implementarán también los Planes complementarios de investigación y desarrollo,** un ejercicio de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El 8 de noviembre de 2021 se firmaron los cuatro primeros planes de investigación conjuntos, a los que se sumaron otros cuatro el 11 de marzo de 2022.

**Además, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 contempla un compromiso de aumento de la inversión en I+D**, que se está concretando tanto mediante la ejecución del Plan de Recuperación como con medidas adicionales. En desarrollo de la Estrategia, el 15 de junio de 2021 se aprobó el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023, donde se establecen las inversiones para el período. Tras el incremento de los recursos presupuestarios en 2021, en 2022 se volverá a alcanzar una inversión récord, un 19% más que en 2021 y casi el doble que en 2020. Ello permitirá tasas de reposición del 110% en 2021 y del 120% en 2022 y un aumento del 76% en dos años del número de contratos posdoctorales. También son destacables las ayudas a la renovación del equipamiento científico de organismos públicos de investigación, universidades y otros centros públicos de I+D+I, gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación, así como las destinadas a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) de España.

**Se está poniendo especial énfasis en la transferencia de conocimiento y la cooperación público privada.** Así, la Agencia Estatal de Investigación está impulsando una nueva convocatoria de proyectos de I+D+I para pruebas de concepto, mientras que el CDTI ha puesto en marcha el nuevo programa de Transferencia de Tecnología INNVIERTE y ha expandido actuaciones ya existentes como el programa de Proyectos I+D Transferencia Cervera o el programa Misiones Ciencia e Innovación. También cabe destacar el apoyo sectorial en el marco de los PERTES, como el PERTE Aeroespacial, aprobado el 22 de marzo de 2022, que tiene como meta capacitar a este sector ante los nuevos retos y oportunidades, y el PERTE de semiconductores, en estudio, que pretende potenciar y atraer inversiones en torno a esta industria y las tecnologías relacionadas. Estas inversiones contribuirán a que España se sitúe a la vanguardia del progreso industrial y tecnológico y serán claves desde el punto de vista de la autonomía estratégica.

#### 3.2.4. Impulso sectorial

**Además de las medidas horizontales de fomento de la productividad, la agenda española de política económica atiende de manera particular a sectores que tienen un carácter estratégico**, por su importancia en el *mix* productivo, por la posición competitiva de España o por su potencial de futuro. A través de estas actuaciones se contribuye a las CSR de fomento de la innovación y la inversión privada (subapartado 1 de la CSR 3 de 2019 y subapartados 3 y 4 de la CSR 3 de 2020), así como de aumento de la efectividad de las políticas de apoyo a la I+D (subapartado 6 de la CSR 3 de 2019). En muchos casos, suponen además acelerar y aumentar la ambición de políticas que ya estaban en curso antes de la pandemia y del Plan de Recuperación, dando cumplimiento al subapartado 2 de la CSR 3 de 2020.

**Uno de los principales instrumentos de apoyo sectorial son los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica (PERTES)**, una figura creada para coordinar un conjunto de actores y actuaciones en un ámbito o sector concreto de especial capacidad tractora y potencial de futuro, que se apoya en el Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (REPERTE), regulado por la Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo.

Cabe resaltar el papel de estas figuras en el ámbito de la efectividad de la política de innovación, ya que facilitarán la concentración de las inversiones innovadoras en sectores de futuro en los que España se encuentra bien posicionada.

Nueve PERTES han sido aprobados hasta ahora: PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado, PERTE para la salud de vanguardia, PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, PERTE Agroalimentario, PERTE Nueva economía de la lengua, PERTE Economía circular, PERTE para la industria naval, PERTE para la digitalización del ciclo del agua y PERTE Aeroespacial.

De manera adicional, se encuentran en estudio o anunciados otros proyectos que serán aprobados a lo largo de 2022, como el PERTE Economía social y de los Cuidados, o el PERTE de semiconductores.

**El turismo es otro de los grandes sectores de la economía española que requiere un impulso para su recuperación y transformación tras haber sido severamente golpeado por la crisis sanitaria.** El sector turístico español es altamente competitivo y por ello debe aprovechar su posición de liderazgo y la recuperación tras la crisis sanitaria para afrontar retos importantes como el cambio climático o la digitalización.

**Entre las medidas previstas en el Plan de Recuperación para afrontar estos desafíos se encuentran la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino y la reforma del Fondo Financiero para la Competitividad Turística.** La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, ratificada el 1 de julio de 2021 por la Conferencia Sectorial de Turismo, diseña una política turística basada en la sostenibilidad, la innovación y la digitalización de manera adaptada a cada modelo turístico y región. Para el despliegue de la Estrategia, se están desarrollando nuevas ediciones de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. Por otro lado, a partir de su reforma mediante el Real Decreto 1072/2021, de 7 de diciembre, el Fondo Financiero para la Competitividad Turística se configura como un instrumento mediante el que se financiarán proyectos de digitalización o de construcción y renovación de infraestructuras turísticas con atención preferente a las actuaciones enmarcadas en el ámbito de la accesibilidad, la eficiencia energética y la economía circular.

**El Plan de Recuperación también incluye reformas e inversiones que dinamizarán los sectores de la cultura y el deporte.** España tiene un gran potencial en el ámbito cultural, por lo que se están llevando a cabo acciones para proteger y aprovechar nuestro patrimonio cultural. A estos efectos, en 2021 se adoptaron modificaciones en el ámbito de la Ley de propiedad intelectual dentro del Mercado Digital Europeo e inició su andadura la Comisión Interministerial del Estatuto del Artista. En 2022 se ha aprobado el Real Decreto-ley 5/2022, de 22 de marzo, por el que se adapta el régimen de la relación laboral de carácter especial de las personas dedicadas a las actividades artísticas, así como a las actividades técnicas y auxiliares necesarias para su desarrollo, y se mejoran las condiciones laborales del sector; también se está trabajando en el Anteproyecto de Ley de creación de la Oficina de Derechos de Autor. Además, se pone especial énfasis en los sectores culturales de futuro, como la producción audiovisual y los videojuegos. En consecuencia, se encuentran en tramitación parlamentaria tanto el Proyecto de Ley de Cine como el Proyecto de Ley de Comunicación Audiovisual. Por último, se pretende dar un impulso al sector del deporte, duramente



golpeado por la pandemia, a través de la nueva Ley del Deporte, cuyo Proyecto de Ley fue aprobado en diciembre de 2021.

### 3.3. Cohesión social y territorial y políticas para las generaciones futuras

**La profunda transformación de la economía española debe ir acompañada de medidas de cohesión social y territorial, de manera que el crecimiento propiciado el nuevo modelo sea inclusivo.** La agenda de política económica de España no puede ignorar la necesidad de atajar los problemas de la desigualdad y de la población en riesgo de exclusión social, incluida la pobreza infantil, que se han visto agravados por la pandemia. Para ello, resulta clave continuar desarrollando las redes de seguridad, como el Ingreso Mínimo Vital, creado en 2020 y reforzado en 2021 para atender en mayor medida a la infancia. Asimismo, resulta prioritario atender a las diferentes realidades territoriales y al reto demográfico que afronta el país. También se debe prestar una atención específica a los jóvenes, que a menudo se ven especialmente afectados por la precariedad y la falta de oportunidades, lo que impide aprovechar toda su contribución potencial a la economía y a la sociedad. De igual manera, son de vital importancia las acciones para reducir la brecha de género.

La apuesta por la formación será clave, puesto que resulta una herramienta esencial para fomentar una adaptación inclusiva a las transiciones verde y digital, dar oportunidades económicas a los sectores más vulnerables de la sociedad y favorecer la adaptación de las nuevas generaciones a los retos que vienen, dentro de un entorno cada vez más complejo y competitivo. También es una forma de reducir las desigualdades de género desde el origen, especialmente las vinculadas a las competencias STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés).

**Todos estos aspectos se desarrollarán en el marco del Plan de Recuperación, puesto que la cohesión social y territorial constituye uno de sus ejes transversales.** Por un lado, el Plan reconoce el reto que supone para algunos colectivos la transformación del modelo económico hacia uno más verde y digital, por lo que incorpora de manera específica el componente 10 de transición justa, dirigido a apoyar a las zonas gravemente afectadas por la transición energética, y el componente 19 de competencias digitales, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo de capacidades digitales en la ciudadanía, para que la digitalización no suponga una barrera sino una oportunidad, ya sea en el ámbito laboral o para la cohesión social y territorial.

Por último, la cohesión social se aborda de manera directa a través de los componentes 22 y 23, relativos a la economía de los cuidados y el mercado laboral. Asimismo, dada la importancia señalada de la formación, se contempla una reforma integral del sector educativo, reflejada en los componentes 20 y 21, que se complementa con el componente 19 de Competencias Digitales.

Para promover la cohesión territorial resulta clave la política de infraestructuras, por ejemplo, digitales o de transportes, al tiempo que son esenciales también ciertas medidas de apoyo sectorial, como las de fomento de la competitividad del sector turístico del componente 14, que promoverán una mejora de las regiones donde el peso turístico es más elevado y, por tanto, donde la pandemia ha incidido con especial dureza.

La igualdad de género es el cuarto eje transversal del Plan de Recuperación con el objetivo

de eliminar la brecha de género. Además de medidas específicamente orientadas a ello, como las dedicadas a promover el emprendimiento femenino, o algunos componentes que contribuirán notablemente a este objetivo como el desarrollo de la Economía de los cuidados contemplado en el Componente 22 o las reformas educativas de los componentes 19 a 21, se incluye una perspectiva de género en las medidas orientadas a la transformación de los sectores productivos con el objetivo de elevar la tasa de empleo femenino, promover la igualdad de oportunidades y reducir la brecha de género en distintos ámbitos..

Los esfuerzos de impulso a la cohesión no se limitan a las actuaciones del Plan de Recuperación, sino que se complementan con una serie de medidas adicionales, como reflejará la implementación de la Estrategia Juventud 2021-2030 o el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

### 3.3.1. Mercado de trabajo

**España está llevando a cabo una reforma profunda del mercado de trabajo para atajar sus debilidades estructurales.** Particularmente, resulta prioritario combatir la dualidad y la precariedad del mercado de trabajo y, con ello, las elevadas tasas de temporalidad, paro estructural y paro juvenil, así como la alta volatilidad procíclica del empleo. En todo caso, la reforma del mercado de trabajo, sin duda imprescindible para mejorar la cohesión social, también está llamada a desempeñar un papel importante en la mejora de la productividad. También se apuesta por mejorar las políticas de empleo, tanto activas, a través de un renovado sistema de intermediación y formación a los desempleados, como pasivas, mediante una racionalización y una optimización del esquema del nivel asistencial de desempleo. De este modo, las medidas en el mercado de trabajo abordan las CSR número 2 de 2019 y 2020, concretamente los subapartados 1, 3, 4, 6 de 2019 y a los subapartados 1,2 y 4 de 2020.

**El Plan de Recuperación contempla la reforma del Estatuto de los Trabajadores que ya ha sido adoptada tras la promulgación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo,** convalidado en febrero de 2022. La reforma permitirá avanzar en la reducción de la precariedad y la dualidad en el mercado de trabajo al tiempo que mejora la flexibilidad para que las empresas puedan responder a los momentos de crisis. En concreto para alcanzar estos objetivos la reforma incluye:

- La simplificación de contratos y reducción de la temporalidad: la reforma tiene como objetivo corregir la dualidad del mercado laboral español reforzando la inversión en capital humano, favoreciendo la productividad y el crecimiento potencial de la economía. La revisión del catálogo de contratos y su adaptación a las necesidades actuales persigue generalizar la contratación indefinida, devolviendo al contrato temporal la causalidad que se corresponde con la duración limitada, reforzando las sanciones aplicables al uso fraudulento de estos contratos y redefiniendo la figura del contrato fijo-discontinuo para dar respuesta a las necesidades temporales o tradicionalmente cubiertas mediante la subcontratación.

Asimismo, se revisan los contratos formativos con objeto de mejorar el acceso de los jóvenes al mercado laboral y promoviendo la contratación estable impulsando la formación.

- El aumento de la flexibilidad empresarial para hacer frente a situaciones de crisis: la reforma agiliza y simplifica el procedimiento de los vigentes ERTES recogidos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, así como introduce un nuevo mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, que permita lograr un doble objetivo: proteger el empleo ante las crisis económicas y las dificultades del mercado (modalidad cíclica) y acompañar los procesos de cambio estructural para evitar un impacto macroeconómico negativo que resulte en pérdida de capital humano, crecimiento potencial y bienestar del conjunto de la sociedad (modalidad sectorial). Este mecanismo actúa como una alternativa frente a la alta temporalidad y la elevada fluctuación del empleo, con un fuerte foco en la formación y recualificación de los trabajadores, invirtiendo así en el capital humano del país y reduciendo el impacto negativo al evitar un comportamiento fuertemente contracíclico del mismo.
- La mejora del equilibrio entre las partes en la negociación colectiva con el objetivo de proteger a los trabajadores. Se corrigen ciertos desequilibrios en el poder de negociación para garantizar un trato más justo a los trabajadores, pero manteniendo activas las válvulas de flexibilidad para las empresas, mediante la regulación de las subcontratas y la modernización de los mecanismos de negociación colectiva.

Además, la aprobación de la Ley 12/2021, de 28 de septiembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, supuso el establecimiento de un marco legislativo laboral para estos trabajadores, conocidos como *riders*, a fin de garantizarles un núcleo mínimo de derechos con una regulación adaptada a un modelo de negocio altamente novedoso.

**Los próximos pasos se centrarán en la modernización de las Políticas Activas de Empleo, con especial foco en la intermediación y la formación y en la mejora de las herramientas de los Servicios Públicos de Empleo.** Así, el anteproyecto de la Ley de Empleo, que ha sido objeto de audiencia pública, comprende acciones para modernizar, impulsar y digitalizar el Servicio de Empleo Público Estatal y mejorar los mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo. La nueva ley se suma a otras medidas ya aprobadas en materia de políticas activas de empleo, como la nueva Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 y el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2024.

**Para mejorar las políticas activas de empleo se considera fundamental la evaluación continua de los programas para reforzar aquellos que tengan mejores resultados.** La evaluación constituye uno de los ejes fundamentales de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 y ha tenido su reflejo en los Planes Anuales de Políticas de Empleo (PAPE) de 2021 y de 2022. Las inversiones previstas en la digitalización del Servicio de Empleo Público Estatal facilitarán la gestión interna mediante la mejora del sistema de prestaciones por desempleo y de la digitalización de las políticas activas de empleo. Además, se impulsará el portal web Empléate como mecanismo de intermediación, que

agrega en un único punto de acceso toda la oferta de empleo de portales públicos o privados a nivel nacional.

**También se aprobará una revisión de los incentivos a la contratación y se simplificará y mejorará la protección asistencial de desempleo.** En relación con los incentivos a la contratación, el objetivo es mejorar la eficacia de los incentivos, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el *Spending Review* sobre beneficios fiscales a la contratación y su eficacia, para incrementar la empleabilidad de colectivos específicos. Respecto a la protección asistencial de desempleo, se pretende racionalizar el sistema actual de subsidios, coordinarlo con el Ingreso Mínimo Vital y vincularlo a programas de inserción eficaces y personalizados. Además, el subsidio por desempleo a mayores de 52 años se extenderá a los trabajadores fijos-discontinuos.

**Merecen especial atención dos importantes actuaciones: los esquemas de apoyo ante los efectos persistentes de la pandemia y la mejora de las condiciones salariales derivada del incremento del Salario Mínimo Interprofesional.** A pesar de la recuperación, el efecto de la pandemia sobre el empleo, en especial en sectores particularmente afectados, como el turismo, ha hecho necesario extender el mecanismo de ERTE mediante sucesivas prórrogas. No obstante, se han ido implementando cambios en su configuración, para agilizar el procedimiento y reforzar la formación de los trabajadores que se encuentren en ERTE. A ello cabe añadir la aprobación, el 29 de marzo de 2022, de la aplicación del Mecanismo RED al sector de las agencias de viaje, especialmente afectado por la pandemia, pero que afrontaba retos estructurales con carácter previo.

**Más allá del Plan de Recuperación**, como mecanismo redistributivo de lucha contra la pobreza y la precariedad laboral, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional pretende cumplir las recomendaciones del informe emitido por la Comisión Asesora para el Análisis del Salario Mínimo Interprofesional, que propuso una senda de crecimiento que permitiera alcanzar el 60% del salario medio en 2023, en línea con la propuesta de la Directiva de Salarios Mínimos de la Comisión Europea. El Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021, lo elevó hasta 965 euros en catorce pagas desde el 1 de septiembre de 2021 y, más recientemente, el Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022, volvió a incrementarlo hasta situarlo en 1.000 euros en catorce pagas desde el 1 de enero de este año.

**Finalmente, por primera vez en España, se aprobará una Estrategia Nacional de Impulso al Trabajo Autónomo 2021-2027**, cuyo objetivo es fijar el marco de las líneas políticas de actuación dirigidas a los trabajadores autónomos. La Estrategia buscará otorgar al trabajo autónomo la dimensión que corresponde conforme a su papel clave en la economía española, responder a las necesidades efectivas de los trabajadores y reforzar el trabajo autónomo para contribuir a la igualdad y a la inclusión social. Para ello, se contemplará la revisión del sistema de cotizaciones y protección social de los autónomos, así como la lucha contra la figura del “falso autónomo”. También se pretende mejorar su productividad, sobre todo a través de las herramientas digitales y el impulso de la formación especializada, y se fomentará el trabajo autónomo en territorios en declive. Asimismo, se dirigirán esfuerzos a

promover la igualdad de género y la sostenibilidad.

### 3.3.2. Capital humano

**El desarrollo del capital humano es fundamental para aumentar la productividad de los trabajadores y, por tanto, contribuye a la mejora de sus condiciones laborales.** Por ello, como sucede con la reforma del mercado de trabajo, las medidas de formación favorecen tanto la cohesión social como al aumento de la productividad y competitividad de la economía y adquieren una relevancia destacada como política de inversión en los jóvenes y en las generaciones futuras. Con estas políticas se da respuesta al subapartado 3 de la CSR 2 de 2020, relativa al desarrollo de capacidades para fortalecer el mercado de trabajo, así como a los subapartados del 8 a 11 de la CSR 2 de 2019, sobre la mejora del sistema educativo, la reducción del abandono escolar y la mayor adecuación de la formación a las necesidades empresariales.

**En primer lugar, el Plan de Recuperación recoge una reforma integral del sistema educativo, en todas sus fases formativas, cuya aplicación ha experimentado ya avances significativos y continuará desarrollándose en 2022.** Tras la aprobación de la Ley de Educación en 2020, se están desarrollando sus preceptos, por ejemplo, a través de los nuevos Reales Decretos de enseñanzas mínimas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato. Estos reglamentos promueven un modelo curricular basado en competencias, dan un mayor protagonismo a las competencias digitales y prevén itinerarios para diferentes tipos de estudiantes, de cara a maximizar su empleabilidad y prevenir el fracaso escolar.

**Un aspecto de gran relevancia en la reforma educativa es el impulso a la Formación Profesional.** La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional unifica en un solo sistema la formación profesional, de manera que todo el modelo sea dual, configurándola en base a itinerarios flexibles, a lo largo de los cuales será fácil acreditar las competencias adquiridas, de modo que los trabajadores puedan señalizarse adecuadamente en el mercado. La formación profesional resulta clave para frenar el abandono escolar, ofreciendo alternativas de empleabilidad adaptadas a los jóvenes.

**La formación debe constituir un elemento indisoluble del mercado de trabajo, de modo que se persigue fomentarla a lo largo de toda la vida laboral,** a fin de potenciar la empleabilidad, la recualificación y mejorar la productividad. Para ello, resulta imprescindible que la oferta formativa se ajuste a las necesidades del sector productivo, lo que se instrumenta, entre otras medidas, a través de la actualización del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

**Se está trabajando en la elaboración de una nueva Ley Orgánica del Sector Universitario,** que se sumará a medidas ya adoptadas como los Reales Decretos 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitario y al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Estas reformas se completan con la Ley

3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

**Las reformas descritas se complementan con un importante volumen de inversiones.** En el marco del Plan de Recuperación, cabe destacar las inversiones para ampliar las plazas de educación infantil de 0 a 3 años, las plazas de Formación Profesional, para formación de reciclaje y perfeccionamiento profesional (*up-skilling* y *re-skilling*) y para extender de los programas de apoyo al alumnado vulnerable, como el Programa PROA+ o las Unidades de acompañamiento, que favorecerán la reducción del abandono escolar temprano. También se invertirá notablemente en la digitalización de la enseñanza a todos los niveles y en formación en competencias digitales, continuando con la implementación del Plan Nacional de Competencias Digitales. A ello se añaden los esfuerzos para la recualificación en el marco de la Estrategia de Transición Justa.

### 3.3.3. Protección social

**Otro importante elemento de cohesión social es el sistema de protección a los más vulnerables.** Además de adoptar medidas concretas frente a situaciones coyunturales, de manera estructural se está trabajando en su mejora, de modo que su cobertura sea suficiente y que el apoyo sea adecuado a las diferentes realidades existentes. De esta forma, se da respuesta a las CSR 2 de 2019 y 2020, en particular, los subapartados 2, 5 y 7 de 2019 y los subapartados 5 y 6 de 2020, relativos a la mejora de los esquemas de renta mínima y de apoyo a las familias y de los servicios sociales.

**Las medidas de protección a las familias puestas en marcha para aliviar de manera coyuntural el impacto de la crisis pandémica, el llamado “escudo social”, se han ido prorrogando conforme a las necesidades de los colectivos protegidos.** Este escudo social aplicado originalmente en 2020 abarca una batería de medidas en materia de vivienda y suministros. La última prórroga se ha recogido en el Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que ha dado continuidad hasta el 30 de septiembre a la garantía de los suministros de energía eléctrica, derivados del petróleo, gas y agua, a la ampliación de la cobertura del bono social eléctrico y a la suspensión de los desahucios a colectivos vulnerables.

**Ante la subida de precios de la electricidad,** se han introducido rebajas fiscales temporales, como la reducción del tipo del IVA aplicado a los consumidores domésticos del 21% al 10%, la reducción del tipo del Impuesto Especial Eléctrico al mínimo permitido por la normativa europea y la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Además, se ha implementado un mecanismo de minoración de los ingresos que perciben algunas instalaciones inframarginales que no emplean gas natural, para recapturar los beneficios extraordinarios y devolverlos a los consumidores. Por otra parte, se ha creado la figura del Suministro Mínimo Vital, que prohíbe el corte en el suministro y la garantía de un abastecimiento de subsistencia, durante los 6 meses posteriores a los 4 meses en los que ya existían garantías legales. Esto se ha llevado a cabo a través del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación

y de la tarifa de utilización del agua, y el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

Como reacción a los efectos de la guerra de Rusia en Ucrania, se han prorrogado estas medidas y se han adoptado otras adicionales, descritas en su apartado específico.

**Con carácter estructural, la base de las actuaciones para abordar la mejora del sistema de protección será el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital.** Creado en mayo de 2020, se ha ido mejorando su configuración y cobertura, a través de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, que introduce un complemento de ayuda a la infancia y mejora la cobertura de colectivos especialmente vulnerables, así como el Real Decreto 64/2022, de 25 de enero, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión de seguimiento del ingreso mínimo vital. A lo largo de 2022, se prevé seguir trabajando en el acceso y la cobertura de las prestaciones y, sobre todo, en su integración con los servicios sociales y de empleo, para desarrollar itinerarios de inserción personalizados para cada usuario y potenciar la eficacia del sistema. Otro aspecto que experimentará una mejora estructural es el sistema de acogida de inmigrantes y solicitantes de asilo, tras la aprobación del Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional. Además, se está trabajando en una nueva Ley de los servicios sociales y en una Ley de diversidad familiar, mediante las que se pretende mejorar los sistemas de protección a las familias.

**Lo anterior se ve complementado con otras medidas de refuerzo a la cohesión social, más allá del Plan de Recuperación, que promueven la igualdad de oportunidades por medio de la mejora del sistema de becas al estudio.** El sistema de becas ha experimentado una transformación desde el curso 2020-2021, que sigue en proceso. El Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, amplió la financiación del sistema para el curso 2021-2022 y procuró facilitar el acceso a ayudas para cursar Másteres habilitantes, reforzó el apoyo en los ciclos formativos de Grado Básico y potenció el acceso de alumnos con trastornos de lenguaje y con necesidades específicas de apoyo educativo. Para el curso 2022-2023, el Real Decreto 154/2022, de 22 de febrero, contempla una importante modificación consistente en un ajuste del calendario de otorgamiento de ayudas, de modo que los beneficiarios sabrán con antelación si disfrutarán de apoyo económico. Por otro lado, se facilita el acceso mediante la reducción de las calificaciones mínimas.

#### **3.3.4. Sistema de pensiones**

**Resulta prioritario otorgar certidumbre a los pensionistas actuales y futuros respecto a la suficiencia, adecuación y sostenibilidad del sistema de pensiones.** Por esa razón, está en curso una reforma en profundidad del mismo. Se pretende dar respuesta de este modo al subapartado 4 de la CSR 1 de 2019.

**En 2022 se avanzará en la reforma de las pensiones, recogida en el Plan de Recuperación.** En 2021 se promulgó la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Para garantizar el poder adquisitivo, incentiva el

alargamiento de la edad de jubilación y desincentiva las fórmulas anticipadas. Además, incluye el mecanismo de equidad intergeneracional, que sustituye al factor de sostenibilidad, y prevé la constitución de un fondo de reserva con el que hacer frente a las consecuencias de la evolución sociodemográfica de las próximas décadas. Adicionalmente, en 2022 se aprobará el Proyecto de Ley de Regulación para el Impulso de los Planes de Pensiones de Empleo, actualmente en tramitación parlamentaria, al objeto de incentivar los sistemas complementarios de pensiones, se modificará el sistema de cotización de los trabajadores autónomos y la base de cotización máxima y se adecuará el período de cómputo de la pensión de jubilación a las nuevas carreras profesionales.

### 3.3.5. Vivienda

**La mejora del acceso a la vivienda es otro elemento de cohesión social esencial.** La situación habitacional es un factor determinante de pobreza y las tensiones de los mercados de alquiler en los núcleos urbanos agrava las desigualdades sociales. Garantizar el acceso a una vivienda digna es una forma de protección social, de especial relevancia para los jóvenes.

**La ejecución del Plan de Recuperación llevará a la aprobación de la Ley por el derecho a la vivienda, actualmente en tramitación parlamentaria.** La nueva norma se orientará a favorecer el acceso a la vivienda mediante la protección del parque social, la colaboración público-privada para crear un fondo social de vivienda, una nueva regulación de los desahucios para personas en situación de vulnerabilidad, mecanismos para contener la subida de precios en zonas tensionadas, incentivos a la renovación de las viviendas alquiladas y la posibilidad de que los Ayuntamientos establezcan mayores desincentivos fiscales sobre las viviendas vacías.

Se acometerán asimismo importantes inversiones para promover el acceso a la vivienda y la regeneración urbana de entornos con especial incidencia en colectivos de renta baja y vulnerables, así como para reducir el consumo de energía. A ello se dirigen el Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales y el Programa de construcción de 20.000 viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, cuyas bases reguladoras y distribución territorial ya han sido aprobadas. Así, en 2022 comenzarán los proyectos de construcción de 10.000 viviendas energéticamente eficientes para alquiler social, tras realizarse la primera transferencia de fondos en febrero de 2022.

**Fuera del Plan de Recuperación, en 2022 comenzará la implementación del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025,** que regula programas de ayuda orientados a los jóvenes, a los mayores y a los discapacitados, a abordar el reto demográfico, a la mejora de la accesibilidad, al impulso del parque público y del alquiler social y a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda. El apoyo a los jóvenes es especialmente importante de cara a favorecer el desarrollo personal de las nuevas generaciones, especialmente afectadas por la tensión en los precios del alquiler en determinadas áreas urbanas. Con ese fin, el Bono Alquiler Joven proporciona un apoyo complementario a los programas del Plan Estatal, de manera plenamente compatible con la movilidad geográfica



de los trabajadores.

### 3.3.6. Cohesión territorial

**La inclusión y la cohesión deben tener en cuenta las disparidades territoriales existentes.** En este sentido, España tiene como objetivo prioritario dar solución al reto demográfico, de manera que las oportunidades económicas no estén limitadas según el territorio en el que se habite.

**Por ese motivo, la cohesión territorial constituye uno de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación,** que se aborda de manera integral a lo largo del mismo. Entre las principales reformas previstas, cabe destacar la Ley del régimen de organización de los municipios de menor población o en riesgo de despoblación, de medidas de modernización administrativa y de mejora de las relaciones de colaboración de las Administraciones Públicas. Esta reforma, actualmente en elaboración, incluirá un marco administrativo más flexible para los municipios de menor tamaño, facilidades para constituir fórmulas asociativas adaptadas a cada situación que permitan la provisión conjunta de bienes y servicios públicos y medidas para impulsar los servicios digitales en las entidades locales, que están llamadas a ser un recurso esencial para la vertebración territorial.

**Tal y como prevé el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico, se continuará invirtiendo de manera específica en estos municipios, a fin de impulsar una transformación estructural en cuatro ámbitos: conectividad y movilidad, prestación de servicios, diversificación y crecimiento económico y agenda urbana.** Para impulsar la conectividad digital se extiende la banda ancha ultrarrápida mediante el Programa UNICO, con el que se pretende dar cobertura a las zonas que actualmente presentan carencias, principalmente rurales. También contribuirán a potenciar la conectividad digital el impulso al despliegue de redes 5G y las actuaciones de inclusión digital, con especial foco en la formación digital en zonas de declive demográfico. La movilidad es otro elemento esencial para la cohesión territorial, motivo por el cual las inversiones de mejora de las conexiones ferroviarias revisten particular importancia, destacando los avances previstos en los Corredores Mediterráneo y Atlántico. Otras actuaciones para dinamizar los territorios son los proyectos de turismo rural en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, la promoción de la innovación en el ámbito local mediante la Red Innpulso y las inversiones en transición energética y rehabilitación de edificios en municipios de menos de 5000 habitantes que recogen el Programa DUS 5000 y el Programa PREE 5000. También son destacables los esfuerzos para potenciar la formación profesional en núcleos en riesgo de despoblación, el emprendimiento rural y el empleo. Para favorecer el empleo, se ofrece apoyo específico a los territorios afectados por la transición energética, en el marco de la Estrategia de Transición Justa, y se están desarrollando iniciativas como la Red de Centros orientados al *Networking* Empresarial, la Cooperación y el Teletrabajo (CONNECT).

**Más allá del Plan, se pretende que el reto demográfico se torne un criterio fundamental en la toma de decisiones públicas.** Cabe destacar que los Presupuestos Generales del Estado para 2022 han sido los primeros en incorporar la perspectiva de reto demográfico. Por otro lado, tras la aprobación del Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para

la determinación de las sedes, a la hora de decidir la localización de las mismas pasarán a tenerse en cuenta los principios de vertebración y equilibrio territorial.

### 3.3.7. Igualdad de género

**Finalmente, resulta prioritario eliminar las desigualdades de género que aún persisten en España.** Estas desigualdades se vieron agudizadas por la pandemia, que afectó especialmente a sectores con mayor presencia femenina, y tienen efectos negativos sobre la sociedad y la economía.

**El Plan de Recuperación recoge este objetivo de manera transversal, como uno de sus cuatro ejes, y además cuenta con numerosas medidas dirigidas específicamente a reducir la brecha de género.** Tras la aprobación de importantes reformas, como la creación del complemento para la reducción de la brecha de género o la regulación de los planes de igualdad retributiva y su registro, se están ejecutando inversiones significativas orientadas a potenciar el emprendimiento y la participación femenina en el mercado laboral. Ejemplo de ello son la aprobación en julio de 2021 de la Línea ENISA Emprendedoras digitales, la puesta en marcha en diciembre de 2021 del Programa para el apoyo de las mujeres en el ámbito rural y urbano o el Programa de atracción de emprendimiento femenino de la Escuela de Organización Industrial, iniciado también en diciembre de 2021.

**Las actuaciones en este ámbito para el próximo período vendrán dadas por el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobado el 8 de marzo de 2022.** Este instrumento recoge tanto actuaciones financiadas en el marco del Plan de Recuperación como fuera de él. Destacan, entre otras, las inversiones en educación de 0 a 3 años, la formación en competencias digitales para mujeres y niñas en el marco del Plan Nacional de Competencias Digitales y el Plan Corresponsables, que impulsa la economía del cuidado infantil a través de la certificación de la experiencia profesional, la creación de bolsas de empleo y la sensibilización en materia de corresponsabilidad de hombres y mujeres. Por otro lado, comprende medidas para erradicar la violencia de género, como las actuaciones dentro del Plan ‘España te protege contra la violencia machista’, que incluyen la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual y la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. A estas medidas se sumará la próxima aprobación de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, actualmente en tramitación parlamentaria.

### 3.4. Estabilidad macroeconómica y resiliencia

**Otra de las grandes prioridades de España es favorecer la estabilidad en contextos adversos, impulsando la resiliencia sanitaria, económica e institucional.** En este ámbito cabe distinguir entre las actuaciones estructurales y las coyunturales.

**A nivel estructural, todo el Plan de Recuperación junto con numerosas acciones fuera de él, están orientados a promover una transformación del modelo económico que se traducirá en una mayor resiliencia tanto del tejido productivo como social.** A ello se encaminan las actuaciones ya descritas en apartados anteriores. La transición verde favorecerá la resiliencia climática y frente a situaciones vinculadas a la dependencia energética, como la derivada de la guerra de Rusia en Ucrania. La digitalización y la mejora

de la competitividad favorecerán la productividad y la resiliencia empresarial y frente a cambios estructurales derivados de la implantación de las nuevas tecnologías en la economía global. Las medidas de cohesión social suponen la creación de redes de protección para las familias, especialmente las más vulnerables. También son clave los mecanismos de flexibilidad laboral, que permiten preservar el empleo al tiempo que favorecen la adaptabilidad de las empresas.

**A estas líneas de política económica descritas en los apartados anteriores cabe añadir otras actuaciones de refuerzo estructural de las capacidades de la economía para hacer frente a coyunturas adversas: la mejora de marco institucional y fiscal y el aumento de la resiliencia sanitaria.** La mejora del marco institucional y fiscal permitirá hacer más eficaz la actuación pública y mejorar las finanzas del sector público, esencial para la estabilidad financiera y para garantizar el espacio fiscal en períodos de crisis. Estos aspectos están recogidos en el Plan de Recuperación. El componente 11 procura mejorar la estructura institucional española desde varios ámbitos, como la cooperación entre administraciones, la contratación pública o la evaluación de las políticas públicas. En relación con el fortalecimiento del marco fiscal, se contemplan reformas de calado en los componentes del 27 al 29, tanto por el lado del gasto como de los ingresos. En cuanto a la necesidad de mejorar las capacidades del sector de la salud, se puso de manifiesto a raíz de la crisis pandémica y se está abordando a través de las reformas e inversiones recogidas en el componente 18 del Plan de Recuperación.

**Por otro lado, para hacer frente a los *shocks* negativos concretos que han aparecido en 2021, se han aplicado una serie de medidas coyunturales complementarias a lo anterior.** Estas acciones incluyen aquellas de apoyo empresarial para potenciar la recuperación tras la crisis pandémica y para afrontar los efectos de la erupción de volcán Cumbre Vieja en La Palma y los efectos de la sequía en el sector agrario.

**Finalmente, merece una mención aparte el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania,** con medidas tanto a nivel humanitario como económico, poniendo especial énfasis en paliar los efectos de la agravación de la escalada de precios en el mercado energético, que comenzó en verano de 2021.

#### **3.4.1. Marco fiscal e institucional**

**La agenda de reformas española persigue fortalecer sus instituciones y sus finanzas públicas, puesto que resulta imprescindible para garantizar la estabilidad macroeconómica y facilitar que el sector público cuente con margen de actuación frente a las crisis.** Asimismo, estas reformas responden a varias CSR, relativas a la mejora de la cooperación entre niveles administrativos territoriales (subapartado 2 de la CSR 4 de 2020), la mejora de la contratación pública (subapartado 2 de la CSR 1 de 2019 y subapartado 1 de la CSR 4 de 2020), el fortalecimiento del marco presupuestario (subapartado 3 de la CSR 1 de 2019) y la búsqueda de una posición fiscal prudente a medio plazo (subapartado 1 de la CSR 1 de 2020).

**Tal y como contempla el Plan de Recuperación, se impulsará la cooperación territorial mediante la modificación de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público,** a partir de la adopción de la nueva Ley del régimen de organización de los municipios de menor población

o en riesgo de despoblación, de medidas de modernización administrativa y de mejora de las relaciones de colaboración de las Administraciones Públicas, en tramitación. Incluye previsiones para potenciar los mecanismos de cooperación interterritorial: la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales. Además, en 2021 se ha mantenido una intensa cooperación entre administraciones, tanto en la aplicación del Plan como fuera de él, mediante la celebración de 174 Conferencias Sectoriales, que continuará este año.

**Adicionalmente, el Plan de Recuperación recoge una serie de reformas que se aprobarán en 2022, orientadas a mejorar la eficacia de las decisiones y políticas públicas, como la Ley de Evaluación de las Políticas Públicas, la reforma de la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado o la Estrategia de Contratación Pública.** Se potenciará la evaluación de políticas públicas mediante la aprobación de la nueva Ley de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas, actualmente en tramitación. También se prevé la mejora de las políticas de recursos humanos, mediante la reforma de la Ley de Función Pública de la Administración del Estado. A esta mejora de los sistemas de captación de talento, planificación y contratación de personal en la Administración del Estado, se le añade un proceso de estabilización del personal de las administraciones públicas. Para ello se promulgó la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se continuará implementando en 2022, por ejemplo, mediante la modificación del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes (Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero).

La contratación pública es otro de los ámbitos en los que más avances se están produciendo. Tras el establecimiento de la Oficina Nacional de Evaluación en diciembre de 2021, se está trabajando para la publicación este año de la Estrategia Nacional de Contratación Pública. Por otro lado, en paralelo al Plan de Recuperación, se están implementando medidas para potenciar la contratación pública electrónica, como el establecimiento de los Sistemas Dinámicos de Adquisición, la ampliación del conjunto de datos bajo el formato de datos abiertos o la elaboración de una nueva herramienta de explotación de los mismos. Estas actuaciones permitirán incrementar la transparencia y eficacia del sistema de contratación.

**Se prevé asimismo una mejora de la gobernanza en el ámbito financiero, mediante la aprobación de la Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero,** actualmente en tramitación, que refuerza el sistema de resolución de conflictos, favorece la inclusión financiera, particularmente en la atención a las personas mayores y colectivos vulnerables que deseen presentar reclamaciones, y fomenta la educación financiera. En línea con lo anterior, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores implementarán el Convenio para la promoción y el desarrollo del Plan de Educación Financiera, suscrito el 25 de enero de 2022. Asimismo, el Banco de España y el Observatorio de Inclusión financiera llevarán a cabo un seguimiento anual de la actualización del protocolo de inclusión digital y financiera suscrito por las patronales bancarias. Además, la atención personalizada es una de las cuestiones que se impulsarán tras la aprobación de la Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Adicionalmente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha presentado, a principios

de 2022, el Plan de Acción contra el fraude financiero, como marco de colaboración conjunta para ofrecer mayor confianza a los inversores frente al incremento de conductas potencialmente fraudulentas en relación a ofertas de inversión en el contexto actual de intensificación del uso de redes sociales, acceso a internet a través de dispositivos móviles y mayor participación de los inversores minoristas en los mercados financieros. Próximamente se firmará el Protocolo de actuación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que incluirá las líneas de actuación en las materias que son de su competencia, especialmente lo relativo a la digitalización y a la regulación financiera.

Por último, la nueva Ley de Mercado de Valores incluirá diversas reformas en el ámbito de las infraestructuras de mercado, procedimientos de admisión a negociación de valores, protección del inversor y nuevas tecnologías como los criptoactivos, además de reordenar y simplificar la normativa y avanzar decididamente en la transposición de directivas.

**Por otra parte, la mejora del marco presupuestario y de las políticas de gasto, a fin de potenciar un gasto público más eficiente que redunde en una mayor sostenibilidad fiscal y en una actuación más eficaz del sector público, también se aborda en el Plan de Recuperación.** Los Presupuestos Generales del Estado para 2022, aprobados en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, incorporan ya algunas de las medidas de reforma presupuestaria previstas en el mismo. Así, se han tomado en consideración las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en el proceso presupuestario, tras incluirse una estructura permanente para ello en el Ministerio de Hacienda y se han acompañado los presupuestos con un informe sobre su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha reforzado el papel de las revisiones del gasto (*Spending Review*) desarrolladas por la AIReF, mediante la creación de una división permanente dentro de la AIReF dedicada a ello y la aprobación de la Fase III del ciclo de revisión actual, así como la aprobación de un nuevo ciclo entre 2022 y 2026. Las conclusiones de este proceso de revisión se están incorporando al diseño de políticas públicas, tal y como refleja la reforma del sistema de incentivos a la contratación.

Estas actuaciones del Plan de Recuperación se suman a otras que también persiguen una mejora del gasto público, como el alargamiento del instrumento de sostenibilidad del gasto farmacéutico, tras haber sido suspendido en 2021 y 2022, o la limitación del gasto de personal de los Ministerios a lo estipulado en los Presupuestos Generales del Estado, tanto en 2021 como en 2022.

**Mientras que los avances anteriores contribuyen a la mayor eficiencia del gasto público, también continuarán implementándose mejoras por el lado de los ingresos.** En el marco del Plan de Recuperación ha entrado en vigor en 2022 la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y, con la aprobación de la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados, se crean nuevos gravámenes, como el impuesto sobre plásticos de un solo uso o el impuesto sobre los depósitos en vertederos. Estas medidas forman parte de la actualización del sistema fiscal, prevista en el Plan de Recuperación, que tomará en consideración las recomendaciones recogidas en el informe del Comité de expertos para la reforma fiscal y recogerá la revisión de la tributación sobre la matriculación y circulación de vehículos y una nueva normativa sobre los impuestos sobre gases fluorados

y los hidrocarburos.

**A ello hay que añadir las modificaciones del Impuesto de Sociedades de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022**, que establece una tributación mínima del 15 por ciento de la base imponible cuando el contribuyente tribute en régimen de consolidación fiscal o su cifra de negocios neta sea igual o superior a 20 millones de euros y que se traducirá en un aumento de los ingresos fiscales.

### 3.4.2. Sector sanitario

**Si algo ha puesto de manifiesto la crisis pandémica es la importancia de la resiliencia del sistema sanitario**, esto es, de contar con recursos y capacidades adecuados para actuar de forma rápida y eficaz. Por ello se han emprendido actuaciones que abordan la CSR 1, en su subapartado 2, de 2020, que apunta a la necesidad de desarrollar capacidades en esa dirección.

**El Plan de Recuperación recoge reformas como el Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria y la Estrategia española de salud digital**. El primero fue aprobado el 15 de diciembre de 2021 y se traducirá en acciones concretas para reforzar esa primera línea de actuación del sistema sanitario, mientras que la Estrategia fue adoptada el 2 de diciembre y sentará las bases para digitalizar la sanidad pública, de modo que sea más eficiente y más accesible.

**Otras reformas relevantes que se están desarrollando son la nueva Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud o la aprobación de la Estrategia española de salud pública**. La nueva Ley, en fase de participación pública, permitirá homogenizar la cobertura y ampliarla a más grupos de población. Por otro lado, se llevará a cabo una evaluación del desempeño del sistema sanitario durante la crisis de la COVID-19 que permita identificar errores y espacios de mejora, para lo cual el Consejo Interterritorial ya ha aprobado la composición del equipo que planificará la evaluación y diseñará la metodología. De manera adicional, se están desplegando inversiones para la mejora de las capacidades del sistema. El grueso de las mismas se canalizará a través del PERTE para la salud de vanguardia, orientado al desarrollo de capacidades de prevención, diagnóstico y tratamiento de carácter innovador. Pone especial énfasis en la medicina de precisión, que emplea los datos individuales de los pacientes para personalizar su atención.

**Además, más allá del Plan de Recuperación, por primera vez en 12 años se contará con una actualización de la Estrategia española de salud mental**, para el período 2022-2026, cuyo desarrollo permitirá combatir las enfermedades mentales y eliminar su estigmatización, que sigue a la aprobación del Plan de Acción 2021-2024 Salud Mental y COVID-19 para atajar los efectos en la salud mental de la pandemia.

### 3.4.3. Apoyo coyuntural a empresas

**Además de las reformas estructurales, se han aplicado de manera decidida medidas extraordinarias de apoyo al tejido productivo, para favorecer la supervivencia y mitigar el impacto sobre las empresas viables de los excepcionales acontecimientos de los últimos meses, tales como la crisis pandémica, la erupción del volcán Cumbre Vieja en La Palma o la sequía**. De este modo, la política nacional se alinea con la CSR 3 de 2020, en su

subapartado 1, relativo al apoyo a la liquidez empresarial, y también el subapartado 1 de la CSR 1 del mismo año, sobre las medidas para combatir la pandemia.

**Con ese fin, se han prorrogado las líneas de avales ICO Liquidez e Inversión, por última vez a través del Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre.** Su período de vigencia actual es hasta el 30 de junio de 2022, en línea con la extensión del Marco Temporal de Ayudas de la Unión Europea. A ello se suman las ayudas directas de la Línea COVID de apoyo a autónomos y a empresas, cuyas condiciones se flexibilizaron mediante Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, por el que se amplió el período de generación de los conceptos cubiertos por estas ayudas. La posibilidad de conceder estas ayudas finalizó el 31 de diciembre, de modo que las Comunidades Autónomas deben reintegrar el remanente antes del 30 de junio de 2022. También se prorrogaron hasta el 31 de diciembre de 2021 las ayudas de la Línea CESCE COVID-19, que ofrecían ayudas a empresas internacionalizadas que tuvieran dificultades a raíz de la pandemia, mediante la cobertura de créditos de circulante por cuenta del Estado. El apoyo a los autónomos se ha complementado con el Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, que ha extendido la prestación extraordinaria por cese de actividad a los autónomos hasta el 30 de junio de 2022.

**Por otro lado, se ha atendido a las dificultades de las empresas a la hora de devolver sus préstamos debido a la persistencia de los efectos de la pandemia.** Por ese motivo, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2021 aprobó un Código de Buenas Prácticas, al que se han adherido múltiples entidades financieras colaboradoras, que contempla medidas de renegociación de la deuda financiera de las empresas y autónomos que hayan recibido préstamos con aval del Estado, parcialmente financiadas mediante Línea para la reestructuración de deuda financiera COVID, dotada con 3.000 millones de euros. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021 alargó hasta el 1 de junio de 2022 el plazo para que autónomos y empresas soliciten la ampliación del periodo de amortización y la conversión del préstamo en uno participativo y, hasta el 1 de junio de 2023, la solicitud de transferencias directas para la reducción del principal. El Plan Nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania ha flexibilizado el acceso a estas medidas. En este ámbito, es preciso apuntar que el nuevo marco de insolvencias que se está desarrollando favorecerá la supervivencia empresarial de los negocios productivos y viables, tanto para futuras crisis como ante *shocks* específicos. También han resultado vitales los mecanismos ERTE para facilitar el ajuste coyuntural en las plantillas. A ello se añade la activación del Mecanismo RED al sector de las agencias de viaje.

**Asimismo, se han requerido medidas de alivio para las empresas en relación a otros retos,** como la crisis por la erupción del volcán en La Palma, frente a la que se han aplicado medidas de aplazamiento y reducción de las cotizaciones sociales. En el sector agrícola, las explotaciones enfrentan pérdidas de rentabilidad debido al aumento del precio de los insumos y los efectos de la sequía, lo que ha llevado a aprobar el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.

#### 3.4.4. Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania

**España adoptó el 29 de marzo de 2022 el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania**, como reacción a las graves consecuencias humanitarias, sociales y económicas derivadas de la misma. Entre estas, cabe destacar que se ha agravado la escalada de los precios de la energía desde verano de 2021 y ha aumentado la incertidumbre respecto a su intensidad y duración.

La actuación frente a esta crisis se ha coordinado a nivel europeo, siguiendo los principios de unidad, determinación y solidaridad, y con vistas a garantizar la eficacia y buen funcionamiento del mercado interior. A su vez, el Plan Nacional se ha configurado a través de un diálogo con los sectores más afectados, los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y los partidos políticos. La línea de acción en adelante será flexible y se basará en un diálogo continuo para adaptarla a las necesidades que se vayan detectando y a los nuevos acontecimientos que puedan sobrevenir.

El Plan Nacional tiene como objetivos mitigar la subida de precios de la energía para los ciudadanos y las empresas, apoyar a los sectores más afectados, proteger a los colectivos más vulnerables y reforzar la estabilidad de precios. Para ello, establece un paquete de medidas normativas y no normativas en torno a cinco pilares de actuación, orientados a ocho objetivos: bajar el precio del gas, la electricidad y los carburantes, con especial atención a los colectivos más vulnerables; apoyar a los sectores y empresas más afectados; mantener la estabilidad de precios, evitando una espiral inflacionista; garantizar los suministros; proteger la estabilidad financiera; acelerar el despliegue del Plan de Recuperación, en particular la agenda de transición energética, orientada a alcanzar la autonomía estratégica; impulsar la eficiencia energética; y reforzar la ciberseguridad.

**El primer pilar incorpora medidas de apoyo a las familias y a los trabajadores, así como de apoyo a desplazados y refugiados y ayuda humanitaria.** Hasta el 30 de junio de 2022, se bonificará el precio del combustible repostado en 20 céntimos por litro, se ampliará la cobertura del bono social eléctrico y se destinarán recursos adicionales al bono social térmico. Se extienden además las medidas de fiscales de rebaja del IVA sobre la electricidad y del Impuesto especial sobre la Electricidad, así como la suspensión del Impuesto sobre la Producción de energía eléctrica, y se prorroga la limitación en las revisiones del precio de la tarifa de último recurso de gas natural. Se limita asimismo la actualización del precio de los alquileres a la evolución del Índice de Garantía de la Competitividad y se aumentan las cuantías del Ingreso Mínimo Vital un 15%.

Para proteger el empleo, se prohíbe el despido en base al aumento de los costes energéticos a las empresas que reciban ayudas directas, así como a aquellas que se acojan a un ERTE y reciban apoyo público.

En relación con las personas desplazadas, se asimilan las personas solicitantes de nacionalidad española de origen ucraniano a las personas apátridas y refugiadas y se toman medidas en el sector educativo para acoger a los estudiantes, investigadores y personal administrativo de las universidades desplazados, al tiempo que se les facilita la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria. También se adoptan medidas urgentes de atención y protección a mujeres y



colectivos vulnerables y actuaciones específicas para luchar contra la trata y la violencia sexual derivadas del conflicto.

**Un segundo pilar se dirige a establecer mecanismos de apoyo a las empresas para mitigar los efectos del *shock*.** En primer lugar, se beneficiarán de la bonificación del combustible y de algunas de las medidas de contención del precio del gas y la electricidad. Adicionalmente, se pone en marcha una nueva línea de avales de créditos ICO por 10.000 millones de euros para apoyar a empresas con necesidades de liquidez derivadas del alza de precios de la energía, operativa durante 2022. Además, se flexibilizan el Código de Buenas Prácticas y los mecanismos de revisión de precios de los contratos públicos.

Por otro lado, se recogen ayudas de carácter sectorial, en forma de ayudas directas en los sectores agropecuario y pesquero, en las industrias intensivas en consumo de gas y electricidad. Se incorporan otras acciones de apoyo como ciertas exenciones fiscales y aplazamientos de pago a la Seguridad Social o la compensación parcial de los costes energéticos a industrias especialmente intensivas en el consumo de electricidad. También se adoptarán medidas para favorecer la producción en España de cereales y oleaginosas. En el ámbito de la cultura y la innovación, se introducen ampliaciones de plazos y se flexibiliza el cumplimiento de obligaciones en proyectos cinematográficos y en materia de propiedad industrial.

**El tercer pilar se dirige al sector del transporte, especialmente afectado por la subida del precio de los combustibles, y supondrá una inyección de 1.000 millones de euros.** Para este sector resultará esencial la bonificación del combustible, que se acompaña de medidas adicionales como ayudas directas, ayudas al abandono de actividad, aplazamientos extraordinarios a las cuotas de la seguridad social y el acortamiento de tres a un mes del plazo de devolución del Impuesto sobre los Hidrocarburos.

**El cuarto pilar se centra en la ciberseguridad, ante el elevado riesgo de ciberataques que existe especialmente en un contexto de conflicto internacional.** Ello ha llevado a la aceleración de reformas e inversiones en este ámbito, con la aprobación del Plan Nacional de Ciberseguridad, que moviliza 1.050 millones de euros, la creación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos y del Real Decreto-ley 7/2022, de 29 de marzo, sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación.

**Finalmente, el quinto pilar se refiere al sector energético, con el objetivo de abaratar el precio final de la electricidad a hogares y empresas.** Se proroga y amplía la minoración de los beneficios extraordinarios de las empresas generadoras de electricidad no emisoras y no marginales, se actualiza el régimen de retribución de las renovables y se amplían las ayudas a las empresas en sectores con alto riesgo de fuga de carbono. También se prorrogan las medidas de flexibilización de contratos de suministro de gas natural hasta el 30 de junio de 2022 y se prevé la aprobación de un mecanismo para desligar el precio del mercado eléctrico del precio del gas. Por otro lado, se aceleran los procesos de despliegue de renovables, se fomenta el almacenamiento de gas natural y se impulsan los procesos mejora de la eficiencia energética.

**La crisis derivada de la guerra de Rusia en Ucrania ha puesto de manifiesto la importancia de acelerar la transición verde hacia un modelo energético sostenible y autosuficiente, así**

**como de reforzar la autonomía estratégica tecnológica y alimentaria y la ciberseguridad,** del mismo modo que la crisis pandémica aceleró los procesos de transición digital y fortalecimiento del Estado del Bienestar. Por ello, las reformas e inversiones orientadas a dichos objetivos y ya contempladas en el Plan de Recuperación adquieren una importancia renovada, y se verán reforzadas con las transferencias adicionales y la movilización de créditos que se solicitarán en 2022.

## **4. PROGRESO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS**

España aprobó en junio de 2021 la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, un documento elaborado en colaboración con las Administraciones territoriales y los agentes de la sociedad civil como herramienta para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El compromiso de España en este ámbito también se plasma en el Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ha acompañado por primera vez a los Presupuestos Generales del Estado 2022.

Las distintas medidas recogidas en este Programa Nacional de Reformas contribuirán a seguir avanzando en el cumplimiento de los ODS. Se destacan a continuación algunas de estas medidas, ya desarrolladas en la sección 3 de Principales ejes de política económica. Asimismo, la Tabla 4 completa la descripción de las actuaciones. Estas medidas se plantean sin perjuicio de la contribución de las Comunidades y Ciudades Autónomas y las Entidades Locales en sus respectivos ámbitos competenciales, tal y como muestran los Anexos 1 y 6.

### **4.1. Transición verde**

La promulgación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el marco de planificación plurianual que ésta establece supondrán, en los términos expuestos en la sección 3.1: Transición verde, un importante impulso para los ODS vinculados a la transición ecológica, particularmente el ODS 13 de acción por el clima. Junto con el resto de medidas incluidas en la mencionada sección, entre las que cabe destacar las de movilidad sostenible (apartado 3.1.2: Agenda Urbana y Movilidad Sostenible) y de impulso a las energías renovables (apartado 3.1.1: Transición energética), se conseguirá una evolución favorable de indicadores como la cuota de las renovables en el consumo bruto de energía total, las emisiones de CO<sub>2</sub> medias de los nuevos vehículos y las emisiones de gases de efecto invernadero. Cabe destacar, asimismo, la importancia de la formación en competencias verdes para facilitar la transición y hacerla inclusiva (apartado 3.3.2: Capital humano).

Las medidas vinculadas a la transición energética (apartado 3.1.1: Transición energética) también contribuyen de manera significativa al ODS 7 de energía asequible y no contaminante. Las nuevas subastas de renovables permitirán ampliar la capacidad instalada y se está tratando de fomentar la innovación energética, especialmente en relación con el almacenamiento. Junto con el impulso a las interconexiones energéticas permitirá avanzar hacia una mayor autonomía energética. A ello cabe añadir las inversiones en eficiencia energética, que permitirán disociar el crecimiento económico de la intensidad en el consumo energético. Por otro lado, los efectos de la guerra de Rusia en Ucrania han llevado a adoptar medidas adicionales en el ámbito energético (apartado 3.4.4: Plan Nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania).

La transición hacia una movilidad más sostenible (apartado 3.1.2: Movilidad Sostenible y Agenda Urbana) también está vinculada con el ODS 11 de ciudades más sostenibles. Ello adquiere especial relevancia tras el retroceso en el uso de transporte público urbano a raíz de la pandemia, que aún no se ha recuperado. Por un lado, está en curso un paquete de acciones para facilitar la implantación del vehículo eléctrico, pero también otras medidas contempladas en la Estrategia de Movilidad Segura Sostenible y Conectada y en la citada

Ley de Cambio Climático. Cabe resaltar el impulso al transporte ferroviario, plasmado en la Estrategia Indicativa Ferroviaria, y la obligación de crear zonas libres de emisiones en los municipios de más de 50.000 habitantes.

También resulta prioritaria la adopción de un modelo de economía circular (apartado 3.1.3: Economía circular y uso de los recursos), asociada al ODS 12 de producción y consumo más responsables. Se está promoviendo decididamente el reciclaje y una mejor gestión de residuos a través de una nueva normativa en esta materia, dentro de la cual destaca la nueva Ley de residuos y suelos contaminados, que se complementa con inversiones para mejorar la recogida de residuos. También es destacable la nueva Ley para combatir el desperdicio de alimentos.

Por otra parte, se avanza hacia un modelo que permita la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas tanto marinos (ODS 14) como terrestres (ODS 15), (apartado 3.1.3: Economía circular y uso de los recursos), lo que a su vez redundará en un aprovechamiento más eficiente de los recursos (ODS 12) y en un agua más limpia y saneada (ODS 6). Con esta finalidad, se están llevando a cabo reformas e inversiones que mejoren la ordenación y conservación de los recursos naturales. Para ello resulta indispensable una planificación adecuada, como la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas (que se concretará en Planes y Estrategias más específicos a lo largo de 2022) o el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización de los recursos hídricos, que estructura las actuaciones en esas áreas para aumentar su eficacia y alinearlas con el Pacto Verde Europeo.

La transformación del sector agroalimentario (apartado 3.1.4: Transformación de los sectores agroalimentario y pesquero) es fundamental tanto para la conservación de los ecosistemas y el mejor aprovechamiento de los recursos (ODS 6, 12, 14 y 15) como para contribuir al cumplimiento del ODS 2 (Hambre cero). En este ámbito, se desplegará el II Plan de Acción de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y del medio rural y el PERTE Agroalimentario, que permitirán mejorar los indicadores en relación con la innovación en el sector. Además, se reequilibrarán las relaciones entre los actores del sector mediante la modificación de la Ley de la cadena alimentaria, lo que, junto con el nuevo Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 permitirá mejorar los indicadores en relación con la renta agraria. En cuanto a las medidas para avanzar hacia un sector más sostenible, cabe destacar el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, o el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible. De manera adicional, cabe apuntar que la guerra de Rusia en Ucrania ha obligado a aplicar medidas para favorecer la producción de cereales y garantizar el suministro alimentario (apartado 3.4.4: Plan Nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania).

#### **4.2. Transición digital y competitividad**

La sección 3.2 refleja la agenda política de España para impulsar la productividad de la economía, con un foco especial en la digitalización y en la innovación, lo que supone un importante impulso al ODS 9, relativo a la industria, la innovación y la infraestructura y al ODS 8, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico. Serán fundamentales las reformas e inversiones para la mejora del sistema español de ciencia, tecnología e

innovación (apartado 3.2.3: Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación), que tienen como objetivo aumentar el porcentaje del PIB que se destina a I+D hasta un 2,12% en 2027.

Asimismo, a través de las actuaciones previstas para mejorar el clima de negocios (apartado 3.2.2: Mejora regulatoria e institucional) y potenciar sectores concretos (apartado 3.2.4: Impulso sectorial), se facilitará el emprendimiento, la transferencia del conocimiento y los desarrollos innovadores, tanto a través de reformas a nivel horizontal como a través de medidas específicas de impulso sectorial. Cabe destacar, en este sentido, la nueva Ley de creación y crecimiento empresarial o la Ley de fomento de las empresas emergentes y los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica.

Finalmente, mediante las medidas vinculadas a la transición digital (apartado 3.2.1: Digitalización), se pretende continuar mejorando la conectividad en todo el territorio, así como digitalizar distintos sectores económicos e institucionales, para aprovechar al máximo las oportunidades de la transición digital, siempre desde un enfoque inclusivo. En todo caso, resulta esencial la formación en competencias digitales para facilitar este proceso, así como la mejora generalizada del sistema educativo (apartado 3.3.2: Capital Humano).

#### **4.3. Cohesión social y territorial y políticas para las futuras generaciones**

A caballo entre las actuaciones de mejora de la competitividad y la cohesión social se encuentran la inversión en capital humano (apartado 3.3.2: Capital Humano) y la promoción del buen funcionamiento del mercado de trabajo (apartado 3.3.1: Mercado de trabajo), que permiten avanzar en el ODS 4, educación de calidad, así como en el ODS 8, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico. La reforma laboral aprobada en diciembre de 2021 fomenta la generalización del empleo indefinido y devuelve la negociación salarial al ámbito sectorial, por lo que se reducirá la precariedad laboral, lo que contribuirá a reducir también la pobreza laboral (contribuyendo así al ODS 1, de eliminación de la pobreza). Por otro lado, la reforma educativa en curso, que propugna un modelo basado en el desarrollo de competencias, atajará el abandono escolar, que ya se ha reducido del 18% en 2018 al 13% en 2021, y mejorará los resultados educativos. Esta reforma se está abordando a todos los niveles, potenciando tanto la educación escolar como la formación profesional y la formación universitaria. Se complementa con inversiones para digitalizar el aprendizaje y ampliar la oferta de plazas. Asimismo, se promoverá el aprendizaje a lo largo de la vida en el marco de las políticas activas de empleo.

Las medidas de protección social (apartado 3.3.3: Protección Social) contribuirán a avanzar más en los ODS 1 y 10, relativos al fin de la pobreza y a la reducción de las desigualdades, respectivamente. La pandemia empeoró en 2020 los indicadores vinculados a estos objetivos, cuya trayectoria anterior era positiva: aumentó la población en riesgo de exclusión social, aumentaron las familias con privación material severa y crecieron aquellas que viven en viviendas en malas condiciones de habitabilidad o sin posibilidad de calentar su casa. Por ese motivo resulta relevante la introducción del Ingreso Mínimo Vital, actualmente en desarrollo para mejorar su cobertura y su eficacia. Asimismo, se pretende reforzar la coordinación con el sistema de protección asistencial al desempleo y con los sistemas de inserción sociolaboral de los servicios sociales y de empleo. Otras medidas a destacar en el ámbito de la protección social son las nuevas leyes de familias y de servicios sociales en las que se está trabajando, así como la creación del Suministro Mínimo Vital o la

extensión temporal del bono social eléctrico. Por otro lado, tanto en el marco del Plan de Recuperación como en el Plan Estatal de acceso a la Vivienda 2022-2025 se contemplan inversiones para la rehabilitación, el impulso a la vivienda y el alquiler social y para la erradicación de las zonas degradadas, el chabolismo y la infravivienda (apartado 3.3.5: Vivienda). La lucha contra el reto demográfico (apartado 3.3.5: Cohesión territorial), también contribuirá al ODS 10, reduciendo la brecha existente de riesgo de pobreza en las zonas rurales y urbanas.

En relación con el ODS 5 (igualdad de género), resulta de gran importancia la aprobación del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (apartado 3.3.7: Igualdad de Género). En 2021, España ha superado a la media de la UE en el porcentaje de mujeres en puestos de gestión senior, lo que se suma a la mayor representación de mujeres en cargos públicos. Sin embargo, hay margen de mejora en cuanto a su participación en el mercado laboral, puesto que la brecha de tasas de empleo es aún elevada, aunque se está reduciendo, y una proporción significativamente mayor de mujeres que de hombres está inactiva para dedicarse a responsabilidades familiares. Hay que señalar que en 2021 se ha culminado la equiparación del permiso por nacimiento de menor entre hombres y mujeres, que está llamada a ser un factor clave de contribución al ODS 5. Por otro lado, el Plan de Recuperación establece el fomento de la igualdad de género como uno de sus cuatro ejes transversales, y además contempla numerosas medidas al respecto, como la creación de la Línea ENISA para emprendedoras digitales o el Programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano. En el ámbito de la violencia de género, España ha aprobado el Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que establece un marco para la erradicación de las violencias sexuales.

#### **4.4. Estabilidad macroeconómica y resiliencia sanitaria, fiscal e institucional**

La sección 3.4.2 refleja las medidas de refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud, lo que supone dar un impulso al ODS 3 de salud y bienestar. El desempeño relativamente bueno que se viene registrando en los indicadores vinculados se consolidará tras la aprobación del Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria y la Estrategia española de Salud Digital, que además facilitarán el acceso a los servicios y prestaciones, con lo que mejorará aún más el indicador de necesidades sanitarias sin cubrir. El apoyo al sector del deporte, como se describe en la sección 3.2.4, también será positivo para alcanzar este ODS.

Por otra parte, España está en un proceso de fortalecimiento de su marco fiscal e institucional (apartado 3.4.1: Marco fiscal e institucional), lo que contribuirá a avanzar en el ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas. Reformas como la nueva Ley de evaluación de las políticas públicas, la modificación de la Ley de Función Pública o la nueva Estrategia de Contratación Pública están orientadas a mejorar la eficacia y confianza en las instituciones. La digitalización de los servicios públicos, con el objetivo de poner al ciudadano en el centro, permitirá mejorar el acceso a los mismos y garantizar una prestación más eficiente. Se deben añadir las medidas de refuerzo institucional de la Justicia (apartado 3.2.2: Mejora regulatoria e institucional); en este sentido, se espera que las inversiones previstas en el marco del Plan Justicia 2030 logren una mejora en el indicador de gasto en el sistema judicial, actualmente inferior a la media europea.

Finalmente, el ODS 17 trata sobre la constitución de alianzas para lograr objetivos, lo que entronca con el fomento de la cooperación interadministrativa (apartado 3.4.1: Marco fiscal e institucional) y con el refuerzo de la cooperación público-privada (para el que se prevén distintas medidas, entre las que caben destacar la invitación a participar en las diferentes manifestaciones de interés publicadas o la aprobación de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica -PERTE-). También es reseñable el lanzamiento de la Asamblea Ciudadana del Clima en diciembre de 2021. Por último, en relación con los países en desarrollo, se está trabajando en un Anteproyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que blindará los compromisos en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo y ayuda humanitaria.

## 5. FONDOS EUROPEOS

En el actual contexto de elevada incertidumbre y de urgencia transformadora, cobra particular importancia el papel de la Administración, tanto para facilitar una red de apoyo y protección a las familias y al tejido productivo más vulnerable, como para liderar una transformación del modelo productivo hacia una economía moderna, competitiva, sostenible, eficiente en el uso de recursos y climáticamente neutra. La UE está desempeñando un papel fundamental de apoyo político y financiero a los Estados miembros en esta tarea, particularmente con el respaldo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de los Fondos de la Unión en régimen de gestión compartida, en particular, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

En España, el Plan de Recuperación ha sentado las bases de una ambiciosa agenda de reformas estructurales e inversiones transformadoras que los fondos de la política de cohesión del periodo 2021-2027 y el FEMPA complementan, y al mismo tiempo, refuerzan y consolidan desde una perspectiva de cohesión territorial, que asegurará una creciente convergencia de nuestras regiones hacia la media de la UE, considerando las diferencias e idiosincrasias de cada una de ellas. Asimismo, estos fondos contribuirán a evitar, sobre todo en las regiones con un menor PIB per cápita, un brusco decaimiento de la inversión pública con posterioridad a 2023 que, en otro caso, podría agudizar la desaceleración del crecimiento económico que se ha iniciado en 2022.

Las grandes orientaciones estratégicas de la política de cohesión para el periodo de programación 2021-2027 en España vienen recogidas en el Acuerdo de Asociación (AA), un acuerdo marco amplio y flexible que ofrece cobertura a los programas diseñados en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

Tanto el AA como los programas (nacionales y regionales), en el ámbito de cada uno de los fondos de la política de cohesión, se encuentran en proceso de finalización. En la primera mitad de abril se remitieron a la Comisión Europea borradores maduros de prácticamente todos ellos y se prevé presentar borradores finales de los mismos a mediados de junio, de cara a su adopción antes de la finalización de 2022.

Con una dotación total de 35.562 millones de euros, España es el tercer mayor beneficiario de los fondos de la política de cohesión de la UE en el periodo 2021-2027, solo por detrás de Polonia e Italia. Esta asignación se reparte en 23.540 millones de euros del FEDER, 11.153 millones de euros del FSE+ y 869 millones de euros del FTJ, y a ella se suman 1.120 millones de euros asignados a España para el FEMPA.

La planificación de las actuaciones de los fondos de la política de cohesión se desarrolla de forma conjunta y coordinada entre los distintos niveles de administración y entre los diferentes instrumentos, de cara a asegurar una perfecta consistencia de las actuaciones que contribuya a maximizar el impacto conjunto de todos ellos.



En efecto, la política de cohesión ofrece un amplio abanico de instrumentos que exigen de una adecuada coordinación para asegurar la complementariedad de esfuerzos entre ellos. En este sentido, el FEDER soportará el grueso de las actuaciones en materia de transformación digital, transición verde y movilidad eficiente, mientras que el FSE+ será el principal instrumento de intervención en materia de cohesión social. El FTJ, por su parte, tendrá un ámbito de actuación geográfico bien definido en torno a las provincias y territorios elegibles incluidos en el Plan de Transición Justa, mientras el FEMPA y el FEADER presentan ámbitos de actuación sectorial perfectamente delimitados (pesca, acuicultura y transformación y comercialización en el caso de FEMPA, y agrícola y silvícola en el caso de FEADER). La planificación conjunta se coordina a través del Comité de Coordinación de Fondos, estructura que también irá adquiriendo un creciente protagonismo, con vistas a maximizar el impacto agregado de la política de cohesión.

En este mismo sentido, en la programación de las actuaciones en el marco de los instrumentos de la política de cohesión se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de complementariedades con las actuaciones del Plan de Recuperación, para garantizar la sinergia de esfuerzos hacia los objetivos perseguidos. A continuación, se resumen, para cada uno de los objetivos políticos de la política de cohesión, los principales elementos de complementariedad con el Plan de Recuperación.

**Objetivo Político 1 (OP1): Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las TIC**

En relación con el primero de los objetivos políticos de la política de cohesión, en materia de transformación innovadora e inteligente, los recursos que dedique FEDER complementarían los que el Plan de Recuperación va a aportar al sistema a través del componente 17 (relativo al fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación), con el que existirán importantes sinergias en distintos ámbitos. Así, por ejemplo, el Plan de Recuperación contempla como una de sus inversiones los Planes Complementarios entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y las Comunidades Autónomas, cuya financiación podría excepcionalmente complementarse a través de alguno de los programas regionales del FEDER, en las Comunidades Autónomas que participan en la iniciativa. Además, una vez conocidos los resultados de esta iniciativa, y si la experiencia resulta exitosa, podría darse continuidad con FEDER a este instrumento, explorando la posibilidad de poner en marcha nuevos Planes en otras Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a las infraestructuras de investigación, el Plan de Recuperación va a apoyar, en general, las infraestructuras de investigación internacionales no ubicadas en el territorio nacional, frente al FEDER, que al ser un instrumento de política regional desarrollará sus actuaciones en las infraestructuras internacionales que se encuentren ubicadas en España. El Plan de Recuperación cerrará asimismo los planes de inversión del Mapa de Infraestructuras Científicas Singulares 2017-2020 y comenzará a apoyar los planes de inversión del Mapa 2021-2024. FEDER dará continuidad a ese Mapa 2021-2024 pudiendo abordar también las inversiones del siguiente Mapa 2025-2028.

Desde una perspectiva temática, el Plan de Recuperación ha apostado por inversiones en áreas que se consideran clave para la recuperación y la transformación de nuestra

economía: salud; medioambiente, cambio climático y energía; automoción y aeronáutico. FEDER actúa atendiendo a las necesidades de cada territorio, definidas en las estrategias de especialización inteligente, regionales o nacional, en aquellos ámbitos y con las medidas que se han identificado necesarias para abordar las dificultades y retos a los que se enfrenta cada región.

En materia de digitalización, con carácter general, las actuaciones de los programas del FEDER serán complementarias de las del Plan de Recuperación en sus componentes 13 (relativo al impulso a la pyme), 16 (inteligencia artificial), 18 (ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud), y 19 (competencias digitales). En materia de administración digital y servicios públicos digitales, se exigirá que las actuaciones del FEDER introduzcan algún elemento innovador, ya sea debido a la aplicación de nuevas tecnologías emergentes o por el carácter novedoso de la prestación del propio servicio, si bien dicho componente innovador podrá modularse en función del nivel de desarrollo digital de cada región. Una parte importante de las ayudas a la digitalización del Plan de Recuperación se concentra en la actuación del Kit Digital, incluida en la inversión 3 del componente 13 (relativa a digitalización e innovación), cuyo público objetivo son los autónomos, microempresas y pequeñas empresas. FEDER podría complementar estas ayudas más allá de estos beneficiarios y, como ocurre en el caso de la e-administración, las actuaciones deberán tener un carácter innovador, modulado en función del nivel de desarrollo digital de cada región.

Por otro lado, en relación con la competitividad de las pymes, el Plan de Recuperación –a través de sus componentes 12 (política industrial) y 13 (impulso a la pyme)- incide de manera particular en las fases de nacimiento y crecimiento de las empresas, ampliando las opciones de financiación de las empresas, mientras que las actuaciones del FEDER van más dirigidas a financiar actividades que conlleven una mejora de la competitividad en empresas en crecimiento y en su etapa de madurez. Asimismo, mientras el Plan de Recuperación define esquemas generales de apoyo a las pymes, las ayudas del FEDER en este ámbito se concentran en servicios más específicos en función de las necesidades identificadas, en muchos casos, a partir de distintos servicios de asesoría o de análisis territoriales. Por otro lado, el FEDER está más orientado al desarrollo regional, con una ayuda más intensa en las regiones menos desarrolladas y en transición que en las más desarrolladas, mientras el Plan de Recuperación tiene un carácter nacional, sin establecer una categorización previa de las regiones.

Finalmente, en materia de conectividad digital, las actuaciones que se desarrollarán con FEDER serán complementarias a las desarrolladas con el Plan de Recuperación –a través de su componente 15 (relativo a conectividad digital, impulso de ciberseguridad y despliegue del 5G)- en la medida en que con ellas se llegará a los territorios muy rurales o que carecen de conectividad, garantizándose el 100% de cobertura en las zonas pobladas, incluidos los territorios muy rurales, y consiguiendo un alto grado de cobertura en zonas no pobladas.

**Objetivo Político 2 (OP2): Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible**

En relación con el segundo de los objetivos políticos de la política de cohesión, la transición energética hacia un sistema energético descarbonizado constituye un ámbito de actuación prioritario. El Plan de Recuperación recoge una ambiciosa agenda de transformación del marco normativo y estratégico que acompaña una inversión prevista de casi 11.000 M€ en transición energética, que se buscará complementar desde una perspectiva regional con el apoyo de la política de cohesión. En este sentido, de manera general, FEDER empezaría a financiar actuaciones relacionadas con la transición energética de forma importante a partir de 2024 y se buscaría el adecuado encaje y secuenciación de las mismas en función del grado de desarrollo y madurez previsto de las inversiones y reformas realizadas hasta entonces, y del estado del mercado.

En materia de eficiencia energética y fomento de las energías renovables, el FEDER será el principal instrumento de intervención en el marco de la política de cohesión. En ambos ámbitos, se prevé que el FEDER asegure la continuidad en el tiempo de algunos de los programas de apoyo del Plan de Recuperación integrados en los componentes 2 (implementación de la Agenda Urbana), 7 (energías renovables), 1 (movilidad sostenible, segura y conectada), y 8 (infraestructuras eléctricas y almacenamiento). Por otro lado, el FEDER prevé actuaciones de eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas que serían similares y complementarias a las desarrolladas en el marco del Plan de Recuperación –en su componente 11 (modernización de Administraciones Públicas)-. Finalmente, FEDER también contempla actuaciones en relación con el hidrógeno renovable que serían complementarias a las desarrolladas en el marco del Plan de Recuperación – componente 9 (hidrógeno renovable)-, pues se centrarían en la fase de experimentación y de desarrollo de proyectos piloto y de demostración, una vez fructifiquen y se vayan desarrollando nuevos modelos de negocio asociados al hidrógeno renovable tras el impulso del Plan de Recuperación eminentemente centrado en la fase de investigación. Por lo que se refiere al impulso del almacenamiento a gran escala y la digitalización de las redes de distribución, no se contemplan, de partida y pese a mantenerse esta posibilidad abierta, actuaciones en el marco del FEDER que vayan a complementar las llevadas a cabo por el Plan de Recuperación –en concreto en el componente 8-.

En materia de adaptación al cambio climático, prevención de riesgos y resiliencia frente a catástrofes, el FEDER actuará como mecanismo complementario en la financiación de muchas de las actuaciones repartidas entre los dos componentes medioambientales - componente 4 (ecosistemas y biodiversidad) y componente 5 (espacio litoral y recursos hídricos)-, si bien con una perspectiva de más largo plazo y con un foco muy claro en la prevención de riesgos y la resiliencia frente a catástrofes, ámbito no apoyado tradicionalmente por los fondos de la política de cohesión y donde se ha constatado un importante déficit de inversión. Además, las actuaciones del FEDER se basarán en un enfoque ecosistémico, priorizando la infraestructura verde y las fases preventivas en el

tratamiento de catástrofes, si bien también se prevé actuar en las fases de refuerzo de la capacidad de respuesta frente a estos fenómenos.

En relación con la gestión sostenible de los recursos hídricos, el FEDER prevé actuaciones de tipología análoga a las incluidas en el Plan de Recuperación –componente 5 (espacio litoral y recursos hídricos)- que prioricen el apoyo de las medidas basadas en los ecosistemas frente a las actuaciones en infraestructuras tradicionales. Además, las actuaciones en materia de reutilización de aguas tendrán en FEDER un carácter más residual, priorizándose aquellas que tengan lugar en las regiones menos desarrolladas y en las islas (en base a criterios de gravedad de las infracciones, tamaño de las aglomeraciones y nivel de los vertidos) y, en todo caso, limitándose a aquellas actuaciones recogidas en los programas de medidas de los Planes Hidrológicos del tercer ciclo de planificación, que se constituye como el Plan Nacional de Inversiones de España en materia de agua.

En materia de economía circular y gestión de residuos, en el caso de la política de cohesión, el FEDER contribuirá a corregir los desequilibrios territoriales únicamente a través de los programas regionales, mediante inversiones que fomenten la transición hacia una economía circular, fomentando los estadios más altos de la jerarquía de gestión de residuos (reducción, reutilización, reciclaje), promoviendo los sistemas de recogida selectiva y los centros de reutilización, y creando instalaciones de reciclaje de residuos y de valorización de materiales para los residuos recogidos de forma selectiva. Así, la ayuda proporcionada por el FEDER sumará sus efectos en el ámbito de la economía circular a la proporcionada por el Plan de Recuperación –en su componente 12 (política industrial)-. En el caso de líneas de similar tipología –como en el caso de la implantación de nuevas recogidas separadas, la construcción de instalaciones de tratamiento de residuos o las inversiones en instalaciones de recogida, triaje y clasificación-, la demarcación se producirá a nivel de convocatoria, o de proyecto, según proceda. Adicionalmente, cabe indicar que el Plan de Recuperación contiene reformas para establecer un marco normativo que promueva la economía circular, lo cual incentiva y refuerza el efecto de las inversiones en esta materia, tanto las financiadas con el Plan de Recuperación como con los fondos estructurales.

En relación con la protección y conservación de la biodiversidad y el desarrollo de las infraestructuras verdes, la política de cohesión, a través del FEDER, buscará consolidar más allá del 2023 la inversión pública desarrollada en el marco del Plan de Recuperación –en sus componentes 4 (ecosistemas marinos y terrestres y biodiversidad) y 5 (litoral y recursos hídricos)-. Los fondos de cohesión incidirán en ámbitos similares a los del Plan de Recuperación, contribuyendo al logro de los objetivos de biodiversidad, si bien incidiendo particularmente en el fortalecimiento de la cohesión territorial y medioambiental a nivel nacional, con la exigencia de dar cumplimiento a estos objetivos en todas y cada una de las regiones. En el caso de proyectos de tipología similar, la complementariedad entre actuaciones se realizará a nivel proyecto.

Por último, en el ámbito de la movilidad en entornos urbanos y metropolitanos, las inversiones previstas en el marco del FEDER complementarán el importante volumen de inversiones contenidas en el Plan de Recuperación –en su componente 1 (movilidad sostenible, segura y conectada)-. En lo que se refiere a actuaciones en infraestructuras de Cercanías ferroviarias, competencia exclusiva de la AGE, las inversiones para la mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías previstas en el componente 1 del Plan de

Recuperación y las propuestas en la programación FEDER son coincidentes en cuanto a tipología y la complementariedad se anticipa a nivel proyecto. En lo que respecta a actuaciones de Renfe, FEDER programará inversiones para la mejora de la accesibilidad en estaciones de Cercanías, mientras que el Plan de Recuperación financia actuaciones de digitalización para el control de acceso y la información al cliente en estaciones. El Plan de Recuperación no incluye actuaciones en los trenes, mientras que FEDER programará inversiones en digitalización y seguridad a bordo de los trenes. Finalmente, a las inversiones programadas con FEDER se les exigirá estar contempladas en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible de los municipios correspondientes.

### **Objetivo Político 3 (OP3): Una Europa más conectada, mejorando la movilidad**

En relación con el tercero de los objetivos políticos de la política de cohesión, en el ámbito de la movilidad sostenible, segura y conectada, la ayuda proporcionada por el FEDER se sumará a la proporcionada con arreglo al Plan de Recuperación –en su componente 6 (movilidad segura, sostenible y conectada)-, teniendo en cuenta la complementariedad entre ambos instrumentos. La complementariedad entre las inversiones del Plan de Recuperación y del FEDER en la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) a ejecutar por empresas públicas dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que ostentan la competencia exclusiva de las mismas, se produce a nivel proyecto y no por tipología de actuación, si bien sujetas en todo caso al criterio general de que FEDER no financiará en este ámbito actuaciones de transporte en regiones más desarrolladas. Además, toda una serie de tipologías de actuaciones previstas en el marco del Plan de Recuperación (tales como actuaciones sobre la Red de Carreteras del Estado o para el desarrollo del Cielo Único Europeo) no se financiarán en el marco de los fondos de cohesión.

### **Objetivo Político 4 (OP4): Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales**

En relación con el cuarto de los objetivos políticos de la política de cohesión, las actuaciones en materia de fomento del empleo, formación y educación, e inclusión y lucha contra la pobreza, encuentran en el FSE+ el principal instrumento de apoyo dentro de la política de cohesión. Así, el FSE+ contribuirá a la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales programando actuaciones en esos ámbitos sectoriales prioritarios en materia de activación y mejora de la empleabilidad, apoyo a la formación y educación y fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza, la pobreza infantil y la privación material. El FEDER, por su parte adoptará un papel complementario mediante la financiación de infraestructura educativa, social o para el empleo, necesaria para garantizar una ejecución eficaz de las políticas.

En el ámbito del empleo, se anticipan complementariedades entre el conjunto de actuaciones financiadas con el FSE+ y las contempladas en el Plan de Recuperación –en su componente 23 (políticas para el mercado de trabajo)-, con idea de maximizar el impacto de las reformas sobre la creación de empleo de calidad, el aumento de la productividad y la reducción de las brechas sociales, territoriales y de género.

En el ámbito de la educación y la formación, el Plan de Recuperación –en sus componentes 19, 20 y 21- apoya inversiones y reformas orientadas a apoyar la educación y formación que se corresponden directamente con ámbitos de actuación propios del FSE+. El componente

19 ya prevé que el FSE+ continúe invirtiendo en la formación en materias digitales tras la finalización del periodo de aplicación de la inversión a través del Plan de Recuperación, por lo que se anticipa una complementariedad temporal de las actuaciones. Por otro lado, el componente 20 también contempla la posibilidad de que el FSE+ dé continuidad a partir del año 2024 al apoyo a la formación profesional y su adaptación a las nuevas necesidades del mercado de trabajo (provisión de cursos de grado medio y superior, remuneración de los profesores). De esta forma, las medidas que se financien por el FSE+ en materia de mejora de la calidad del sistema educativo, igualdad de acceso, y aprendizaje permanente y movilidad profesional se sumarán a las que se proporcionen en el marco del Plan de Recuperación para reforzar el efecto conjunto sobre este ámbito sectorial, teniendo en cuenta la complementariedad entre ambos instrumentos, así como la posible continuidad de ciertas medidas más allá de la finalización del Plan de Recuperación, siempre que las medidas llevadas a cabo en virtud éste contribuyan a los mismos objetivos que el FSE+, o cuando esta continuidad sea necesaria con el fin de alcanzar la meta fijada para las actuaciones del Plan de Recuperación, o cuando la continuidad vaya a beneficiar a nuevas personas.

Por otro lado, FEDER podrá programar actuaciones en el ámbito educativo a través de los programas regionales o a través del programa plurirregional, siendo las Comunidades Autónomas las beneficiarias de dichas inversiones, en razón del sistema competencial español que sitúa a las Comunidades Autónomas como administraciones competentes en las actuaciones en educación, salvo excepciones en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. La complementariedad entre el Plan de Recuperación y las actuaciones de FEDER se produce de la forma siguiente: el Plan de Recuperación no financia la construcción o rehabilitación de centros educativos de cualquier nivel de enseñanza, sino que focaliza sus actuaciones de construcción o rehabilitación de infraestructuras educativas en el primer ciclo de educación infantil (niños de 0-3años) a través de la inversión 1 del componente 21. FEDER complementa al Plan de Recuperación con un alcance mucho más amplio en lo que se refiere a esta tipología de actuaciones, que abarcarán todos los niveles de la educación, incluida la universitaria, además de una mayor diversidad de centros educativos, como pueden ser los centros de educación artística o los centros de educación especial. Por su parte, en formación profesional, existe una delimitación clara del ámbito de actuación del Plan de Recuperación y de FEDER, en tanto que FEDER podrá realizar inversiones para la construcción o rehabilitación de infraestructuras de diversa índole, tales como centros integrales de apoyo, centros de información y orientación o sedes permanentes para la coordinación del procedimiento de acreditación de competencias profesionales y el Plan de Recuperación no financia la construcción de infraestructuras, sino que destina las inversiones a ofertas formativas y a la puesta en marcha del procedimiento permanente de acreditación de competencias. Adicionalmente existen actuaciones en el Plan de Recuperación tales como la habilitación de aulas Mentor y la conversión de aulas en espacios de tecnologías aplicadas que podrían programarse en FEDER, si bien bajo un criterio cronológico, por el que FEDER daría continuidad a dichas actuaciones a partir del año 2024, una vez finalizadas en el marco del Plan de Recuperación.

En materia de inclusión social, a través del FSE+ se prevé invertir en la mejora de la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los de vivienda y atención centrada en las personas. Asimismo, se prevé apoyar a la infancia

vulnerable a través de medidas en el marco de la Garantía Infantil. Puede existir una vinculación entre estos ámbitos de actuación del FSE+ y determinadas inversiones en el marco del Plan de Recuperación –en su componente 22 (economía de los cuidados y políticas de inclusión)-, que el mismo Plan de Recuperación anticipa que a partir de 2024, y gracias al aprendizaje de los proyectos financiados con la inversión 2 del componente 22 puedan dar lugar a la financiación de nuevos proyectos de innovación con el FSE+.

En el ámbito de la salud, se anticipa que FEDER podrá complementar, a través de inversiones en los centros de atención primaria, las inversiones del plan de acción en apoyo del Marco Estratégico para el refuerzo de la atención primaria y comunitaria comprendido en el Plan de Recuperación –en su componente 18 (ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud)-. Por otro lado, también se anticipa que FEDER podrá dar continuidad a la inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud prevista en el Plan de Recuperación –igualmente bajo el componente 18-, además de permitir abordar las obras de construcción, remodelación y ampliación de centros hospitalarios. Además, estas actuaciones podrían ser complementadas con otras del FSE+ orientadas a financiar gastos de personal y/o formación.

En materia de turismo, el Plan de Recuperación concentra en el componente 14 un esfuerzo particularmente significativo y, al menos de partida, las inversiones por el lado de los fondos de la política de cohesión no se anticipan prioritarias, por lo que no se prevén importantes complementariedades a considerar.

#### **Objetivo Político 5 (OP5): Una Europa más próxima a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales**

El quinto de los objetivos políticos de la política de cohesión se refiere al fomento del desarrollo integrado y sostenible del territorio. Por un lado, se contemplan actuaciones que fomentan el desarrollo sostenible e integrado de las áreas urbanas, desde la triple perspectiva de la mejora de las dimensiones física y medioambiental, económica y de competitividad, y social de estos territorios. El desarrollo urbano incluirá un abanico muy amplio de intervenciones, que van desde el uso del suelo, la rehabilitación, preservación y promoción turística del entorno urbano y el patrimonio histórico-cultural, hasta la mejora del entorno natural, la movilidad sostenible, la lucha contra la contaminación y contra el cambio climático o la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos mediante el internet de las cosas, la inteligencia artificial o el *big data*. En las zonas urbano-rurales, las intervenciones se orientan a equilibrar la distribución poblacional, con actuaciones tales como la mejora de la conectividad de las zonas rurales, el desarrollo de las infraestructuras y medidas de acompañamiento necesarias para la prestación de los servicios públicos esenciales o el apoyo a emprendedores que deciden establecer su actividad en dichas áreas. Una de las claves de intervención bajo este ámbito prioritario de actuación es la búsqueda de sinergias entre el desarrollo urbano sostenible y su entorno rural –en línea con los objetivos establecidos para las políticas frente al reto demográfico-.

Cabe destacar que las actuaciones financiadas por el Plan de Recuperación son sectoriales mientras que las estrategias territoriales que financiará el FEDER abordarán los retos urbanos desde una perspectiva más amplia; un enfoque intersectorial que abarcará aspectos tanto sociales como económicos o medioambientales. Además, el FEDER permitirá

financiar estrategias que superen los límites del municipio como unidad administrativa a través de la potenciación de la figura de las áreas funcionales, impulsando así la interconexión de proyectos entre ciudades cercanas que comparten servicios.



## 6. PROCESOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES AGENTES INTERESADOS

Tanto para la ejecución del Plan de Recuperación como para la elaboración del Programa Nacional de Reformas de 2022 se han desarrollado procesos de consulta y participación para involucrar a los principales agentes interesados: las Comunidades y Ciudades Autónomas y las Entidades Locales, los grupos parlamentarios, los interlocutores sociales, las principales organizaciones representativas de los sectores y la sociedad civil organizada.

**Para la ejecución del Plan de Recuperación** se ha dado participación a los actores implicados a través de los diversos instrumentos de gobernanza previstos al efecto: la Conferencia Sectorial del Plan, la Mesa de Diálogo Social del Plan (además de la celebración frecuente de mesas de diálogo técnicas sobre temas concretos, como la reforma laboral o las pensiones), y los Consejos Consultivos y Foros de alto nivel. Además, la participación de los agentes se ha ido concretando a través de reuniones de las Conferencias Sectoriales (donde se han acordado los repartos territoriales de fondos), convocatorias de manifestaciones de interés, convocatorias de ayudas y licitaciones de contratos públicos, además de los procesos de consulta pública correspondientes a las principales reformas. Asimismo, periódicamente se informa en la Comisión Mixta para la UE de las Cortes Generales sobre la ejecución del Plan. Finalmente, se ha puesto en marcha una página web donde se publica información actualizada sobre convocatorias en curso y múltiples aspectos de interés relativos a la ejecución del Plan.

**Para la elaboración del Programa Nacional de Reformas de 2022, en el marco del Semestre Europeo,** se ha llevado a cabo el habitual proceso de participación y consulta con las administraciones territoriales y con los principales agentes económicos y sociales y representantes del tercer sector.

Con las Comunidades y Ciudades Autónomas se ha articulado un proceso de participación en relación a las medidas adoptadas y previstas en relación con el Programa Nacional de Reformas. En el Anexo 6 se resumen las principales actuaciones, adicionales a las incluidas en el Plan de Recuperación.

Asimismo, se han recabado aportaciones de los sindicatos más representativos, UGT y CCOO y de las principales organizaciones empresariales, CEOE y CEPYME. En el Anexo 7 se incluye mayor detalle de las aportaciones recibidas.

- Las organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME) consideran imprescindible apuntalar la recuperación con medidas que faciliten las transformaciones estructurales, aumenten el crecimiento potencial de la economía y corrijan los desequilibrios macroeconómicos acumulados, en un contexto de incertidumbre que incide sobre el crecimiento de la economía española. Para ello, los Fondos *NextGenerationEU* y el Plan de Recuperación ofrecen una oportunidad histórica, trasladando CEOE diversas consideraciones respecto a las medidas incluidas en el mismo, así como una serie de propuestas para agilizar la gestión de los fondos europeos vinculados a la ejecución del Plan.
- Las organizaciones sindicales (CCOO y UGT), además de subrayar la necesidad de una adecuada participación en la elaboración de los Programas Nacionales de Reforma, realizan diversas aportaciones para avanzar en el desarrollo de un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible que tenga en cuenta de forma transversal la cohesión

social y territorial. Señalan diversas reformas transversales que deben implementarse para dar cumplimiento a las CSR y en línea con los ejes del Plan de Recuperación, y trasladan propuestas respecto a las reformas estructurales en marcha en ámbitos concretos.

Por otro lado, han trasladado sus contribuciones la Plataforma del Tercer Sector, la Asociación Española de Fundaciones y la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). En el Anexo 7 se recoge mayor detalle de las aportaciones recibidas.

- La Plataforma del Tercer Sector centra sus propuestas en problemáticas vinculadas a situaciones de pobreza o vulnerabilidad social y pone de relieve el potencial de las entidades del Tercer Sector para colaborar en la puesta en práctica de las medidas, solicitando que se refuerce su participación en el Plan de Recuperación y en el desarrollo del Plan Anual Normativo.
- La Asociación Española de Fundaciones reclama un diálogo más estructurado, sistemático y frecuente en el seguimiento del Plan de Recuperación, así como mayor participación en proyectos que se desarrollen en este marco, proponiendo medidas que contribuyan a desplegar el potencial de las fundaciones de ámbito estatal como colaboradoras en los denominados servicios económicos de interés general.
- La Confederación Empresarial Española de la Economía Social destaca el potencial de la economía social para desarrollar medidas en el marco del Semestre Europeo y del Plan de Recuperación. Identifica unas prioridades generales a las que se debe prestar especial atención, desde un enfoque de equidad y de sostenibilidad, y realiza propuestas concretas para posicionar a la economía social en el desarrollo de las políticas públicas que abordan los retos sociales, económicos, empresariales y medio ambientales.

Finalmente, cabe señalar la interlocución extraordinaria que ha tenido en el mes de marzo con las Comunidades y Ciudades Autónomas y con los agentes participantes en el diálogo social para definir un paquete de medidas orientadas a mitigar las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania.

La elaboración del Plan Nacional de Reformas ha sido coordinada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, contando con la colaboración de los diferentes departamentos ministeriales. Una vez elaborado el texto, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 29 de abril de 2022 acordó su remisión a las instituciones europeas.

## ANEXO 1. Medidas adoptadas que contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones específicas para España 2019-2021.

Se recogen a continuación las medidas adoptadas por la Administración General del Estado y las Comunidades y Ciudades Autónomas, que contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones específicas para España de 2019, 2020 y 2021 y que no constituyen hitos u objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La información se ha extraído de la plataforma establecida al efecto por la Comisión Europea (CESAR).

### Spain's contribution to the Country-specific recommendations (CSR) assessment

Semester Cycle 2022

#### CSR.2021.1

CSR 1 Subpart 1: In 2022, use the Recovery and Resilience Facility to finance additional investment in support of the recovery while pursuing a prudent fiscal policy. Preserve nationally financed investment.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>PUBLIC INVESTMENT: General State Budget for 2022 (Law 22/2021, 28th December) contemplates the highest volume of investment ever, adding up to 40 million euros. Nonetheless, there is a strong commitment to reduce public deficit and public debt: according to the Stability Program 2022-2025, Public- debt- to- GDP ratio is foreseen at 118.4% in 2021 and at 115.2% in 2022. Public deficit is expected to be reduced to 5% of GDP</p>
Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.3 subpart 2 should be taken into account for the fulfilment of this CSR, since they portray actions aimed at front-loading already existing public investment programmes.</p>

CSR 1 Subpart 2: When economic conditions allow, pursue a fiscal policy aimed at achieving prudent medium-term fiscal positions and ensuring fiscal sustainability in the medium term.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Tax Measures in the 2022 General Budget: (1) General minimum tax rate in the Corporate tax of 15% of the tax base, when the business volume of taxpayers exceeds 20 million euros or when they are under a fiscal consolidation regime. (2) 1% rate on</p>

	nobility titles in the tax on capital transfers and documented legal acts. (3) Limit to contributions to individual pension plans set on 1500 euros.
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>MEASURES TO ENSURE FISCAL SUSTAINABILITY: (1) Adjustment Plans under the 'Regional Liquidity Fund', as foreseen in the Organic Law on Budgetary Stability and Fiscal Sustainability. (2) Limit to the staff expenses of the activities carried out by the Ministries, to the level of spending authorised in the 2021 General Budget Law and in the 2022 General Budget Law. (3) Instrument to support the sustainability of pharmaceutical and health expenditure by public administrations: extension in 2020, 2021 and 2022.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>INSTRUMENT TO SUPPORT THE SUSTAINABILITY OF PHARMACEUTICAL AND HEALTH EXPENDITURE BY PUBLIC ADMINISTRATIONS: It states that the year-on-year variation in spending on medicines and medical devices cannot exceed the medium-term GDP growth benchmark rate of the Spanish economy. Extension of the Instrument and the adoption, in this context, of corrective measures by the regions in the face of increases in expenditure above medium-term GDP growth. Nevertheless, it has been agreed not to apply any additional measures in 2020 and 2021, while the COVID19 pandemic is still ongoing and fiscal rules are suspended. Agreement of the Government Delegated Commission on Economic Affairs on 18/12/2020. Extended in 2022, according to the Agreement of the Government Delegated Commission on Economic Affairs on 17/12/2021.</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures aimed at achieving a fiscal prudent position in CSR 2020.1 subpart 1, as well as CSR 2019.1 subpart 1 and CSR 2019.1 subpart 2, should be taken into account for the fulfilment of this CSR, since they comprise actions to strengthen the fiscal framework and to pursue fiscal sustainability.

CSR 1 Subpart 3: At the same time, enhance investment to boost growth potential. Pay particular attention to the composition of public finances, on both the revenue and expenditure sides of the budget, and to the quality of budgetary measures in order to ensure a sustainable and inclusive recovery. Prioritise sustainable and growth-enhancing investment, in particular investment supporting the green and digital transition.

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>FINANCING THE GREEN TRANSITION: Kingdom of Spain's Green Bond Framework. Published in July 2021. First issuance on 07/09/2021, re-opened in March 2022. The Working Group for the Structuring of Sovereign Green Bonds of the Kingdom of Spain and the Promotion of Sustainable Finance is working on the National Plan on Sustainable Finances.</p>
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Implemented

	DATA ON COVID EXPENDITURE: Greater obligations for the regions regarding the provision of information on Covid expenditure. Royal Decree- Law 11/2020.
<b>Entry 3</b>	MEASURE TYPE: Announced  INNOVATION MEASURES like R&D projects supported by the Centre for industrial and technological development (CDTI), call for aid for business innovation, call for grants aimed at fostering growth in innovative companies (2021-2023) and call for grants aimed at financing R&D projects.
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Announced  Network of centres 'CONNECT' aimed at promoting business networking, cooperation and remote working in provinces with territorial vulnerability.
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Announced  Improvement of security infrastructures of the Ministry Home Affairs, in particular in terms of energy efficiency (2022-2025)
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Adopted  REGIONAL DEVELOPMENT: Notification to the Commission of the new Map of Regional Incentives for the period 2022-2027 on 01/12/2021.
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Adopted  FREQUENCIES ALLOCATION (5G DEPLOYMENT): (1) Royal Decree 391/2019 (adopted on 21/06/2019): approves the Digital terrestrial TV national technical Plan and regulates certain aspects of the liberation of the second digital dividend. (2) Ministerial Order from the Economic Affairs and Digital Transformation Ministry (21/07/2020): modifies the National Frequencies Scheme and establishes the use and the regulatory framework for each frequency band, taking into account the European regulation and the guidelines given by international working groups. (3) Royal Decrees 706/2020 and 707/2020 (adopted on 28/07/2020): regulate subvention awarding to private and public TV services providers, aimed to compensate the costs of adapting their infrastructures to the new frequencies (as a result of the liberation of the 700 MHz band, under the second digital dividend). (4) End of the radioelectric space liberation process (31/10/2020). (5) Grants awarding for the deployment of eight new 5G pilot projects (july 2020). (7) Auction of 20MHz in the band of 3,5MHz. Announced in December 2020, completed in February 2021 (8) Reform of the National Framework of Frequencies Allocation, to facilitate deployment. Adopted on 24/12/2021. (4) Re-organisation of the 3,5GHz band (February 2022)
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Adopted  New Digital Skills Centre aimed at providing digital training in the agricultural sector. Approved on 17/05/2021.
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Adopted  New line to support owners of agricultural holdings under shared ownership. Approved on 28/09/2021.

Comments	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities are PRIORITISING INVESTMENT EXPENDITURE. Extremadura is advancing in mobility infrastructures, País Vasco progresses in the implementation of a high-capacity public transport system and prioritises R&D in the budget; Castilla-La Mancha invests in care centres for the elderly, people with disabilities and under-aged people, while Castilla y León will reinforce investment in educative centres.
<b>Entry 2</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under the CSR 2019.3 and the CSR 2020.3, subparts 3 to 7, should be taken into account regarding the fulfilment of this CSR, since they showcase actions focused on investment, specially investment related to innovation and the green and digital transitions. Within these measures, those reported under CSR 2019.3 subpart 6 aim to foster the effectiveness of research and innovation policies.

CSR 1 Subpart 4: Give priority to fiscal structural reforms that will help provide financing for public policy priorities and contribute to the long-term sustainability of public finances, including, where relevant, by strengthening the coverage, adequacy and sustainability of health and social protection systems for all.

Measures	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Reactivation of the working group aimed at developing a common methodology to prepare the Fiscal Benefits Budget of the Autonomous Communities, in order to improve information on fiscal benefits in the different administrations.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Development of the minimum vital income. Law 19/2021 (December 20th). Development of the governance system: regulation of the registry of social mediators and regulation of the Monitoring Commission.
<b>Entry 3</b>	MEASURE TYPE: Adopted  New children's allowance for minimum vital income beneficiaries. Law 19/2021 (Approved on 20/12/2021)
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Adopted  REFORM OF SCHOLARSHIP GRANTS: (1) Increase in individual amounts. (2) Greater flexibility to ease access. (3) Reinforced support for people with disabilities. Budget increases (4) Total budget increases. Additional EUR128 million in 2021-2022. (5) Courses and subjects which could not be properly followed or evaluated, due to the pandemic, will not be taken into account (also in 2021-2022). (6) New allocation calendar (beneficiaries will know before the start of the school period if they are to receive support) (7) Easing of grade requirements. Royal Decree 471/2021 (June 29th) and Royal Decree 145/2022 (February 22nd).
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Adopted

	TAX MEASURES IN THE 2022 GENERAL BUDGET: see CSR 2021.1.1
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Distribution of the revenue derived from the agreement with Farmaindustria (pharmaceutical sector) to different projects to improve the National Health System. Agreed by the Council of Ministers on 9/12/2020, 8/11/2021 and 16/11/2021.
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2019.1 subpart 4 should be taken into account for the fulfilment of this CSR, since they are measures referred to the pension system. Additionally, measures reported under CSR 2019.2, subparts 2 and 5 to 9, as well as those reported under CSR 2020.2, subparts 1 and 3 to 7, should be also taken into account, as they reflect actions carried out to ensure social protection. Finally, measures reported under CSR 2020.1 subpart 2 entail actions to strengthen the health system, and, therefore, should also be taken into account.

### CSR.2020.1

CSR 1 Subpart 1: Take all necessary measures, in line with the general escape clause of the Stability and Growth Pact, to effectively address the COVID-19 pandemic, sustain the economy and support the ensuing recovery. When economic conditions allow, pursue fiscal policies aimed at achieving prudent medium-term fiscal positions and ensuring debt sustainability, while enhancing investment.

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented  OTHER SOCIAL PROTECTION MEASURES: see CSR 2020.2.5.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Implemented  FINANCING THE GREEN TRANSITION: See CRSR 2021.1.3
<b>Entry 3</b>	MEASURE TYPE: Implemented  ADDITIONAL RESOURCES FOR THE AUTONOMOUS COMMUNITIES, CEUTA AND MELILLA. Royal Decree 684/2021 (August 3rd), distributing credit among the territories in order to soften the effects of the pandemic. Planned in the 2021 General Budget. Transferred in November and December.
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Implemented  NATIONAL YOUTH GUARANTEE SYSTEM: see CSR 2019.2.1.
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Implemented

	EMPLOYMENT POLICIES: 2020, 2021 and 2022 Employment Policy Annual Plans: see CSR 2019.2.1.
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Implemented  PROTECTION OF SELF-EMPLOYED WORKERS: see CSR 2020.2.1.
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Implemented  PERMANENT-DISCONTINUOUS WORKERS: inclusion of these workers in the temporary adjustment schemes.
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Implemented  TAX MEASURES ON HEALTH PRODUCTS: (1) The VAT rate applicable to protective masks is reduced from 21% to 4%. Royal Decree-law 34/2020 (November 17th). (2) The VAT rate applicable to the supply of healthcare material by national producers to public entities, non-profit organizations and hospitals is lowered to 0%, in line with the EU. Royal Decree-law 15/2020 (April 21st). (3) The VAT rate applicable to imports, intra-Community supply and intra-Community acquisitions of healthcare materials and services is lowered to 0%. Royal Decree-law 35/2020 (December 22nd). Extension of reductions until June 2022 (21/12/2021).
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Telecommunications sector: Public aid to partially compensate the costs of national TV companies obligated to temporarily provide services to a certain share of the population. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st).
<b>Entry 10</b>	MEASURE TYPE: Implemented  CONSUMERS' RIGHT to resolve a service or sales contract within a period of 14 days when the execution of the contract is impossible as a result of the state of alarm. In contracts which entail obligations over time, new payments are suspended until the services can resume normally, and this does not imply the termination of the contract. Royal Decree-Law 21/2020 (June 6th).
<b>Entry 11</b>	MEASURE TYPE: Implemented  SUPPORT TO R+D+I RELATED TO COVID19: (1) Additional funds (EUR 110 million) to support R+D+I for the development of drugs and vaccines against COVID-19. Exemption of fees for authorisation of clinical trials for research for medicines related to COVID-19. (2) Enable CDTI to expedite aid and contributions to the business sector, in order to promote innovation in the fight against the pandemic to support the rapid financing of prototypes and the industrialization of emergency medical products. (3) Additionally, increase in the resources for research on COVID treatments and vaccines: These additional resources aim to cover the investigation expenses in the Spanish National Research Council (CSIC) and the extension of investigation job contracts, as well as the integration of hired workers in the National Health System. (4) Extraordinary labour days in the public entities of the Spanish Science, Technology and Innovation System, when they are in charge of extraordinary actions to address the COVID-19 crisis. Royal Decree-law 8/2020 (March 17th).
<b>Entry 12</b>	MEASURE TYPE: Implemented



	EXTRAORDINARY MEASURES TO OVERCOME HIGHER NEEDS IN THE NATIONAL HEALTHCARE SYSTEM AND TO FIGHT AGAINST COVID-19: see CSR 2020.1.2
<b>Entry 13</b>	MEASURE TYPE: Implemented  BUDGETARY REGULATION: see 2019.1.2.
<b>Entry 14</b>	MEASURE TYPE: Implemented  CUSTOMS DEBTS: Postponement of debt payments derived from customs declarations. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st).
<b>Entry 15</b>	MEASURE TYPE: Implemented  ENERGY: Flexibilisation of the regulation to avoid distortions as a result of the COVID19 crisis: - Postponement of the starting date of summer petrol. - Access and connection permits in the electric sector are extended 2 months after the end of the state of alarm. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st)
<b>Entry 16</b>	MEASURE TYPE: Implemented  FOREIGN INVESTMENT: Approval of a temporary simplified procedure to process and resolve certain foreign investment authorisation requests. Reinforced investment control in strategic sectors, for non-EU/EFTA investors. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st). Extension through different instruments in 2020 and 2021. Currently in force until December 31st, 2022.
<b>Entry 17</b>	MEASURE TYPE: Implemented  MACROPRUDENTIAL REGULATION: Macroprudential regulation which enables the Spanish Securities Commission (CNMV) to modify and elevate liquidity requirements for collective investment institutions' management companies.
<b>Entry 18</b>	MEASURE TYPE: Implemented  ACCESS TO EDUCATION DURING THE PANDEMIC: see CSR 2019.2.8 and 2019.2.9. (1) Easier hiring of teachers in non-tertiary education (Royal Decree-Law 31/2020). (2) Educa en Digital programme (agreement between the Ministry of Education, the Ministry on Economic Affairs and Digital Transformation, Red.es and agreements with the Autonomous Communities). (3) PROA+ (20-21) programme, adapted to the pandemic circumstances.
<b>Entry 19</b>	MEASURE TYPE: Implemented  SPECIFIC MEASURES IN THE TRANSPORT SECTOR: Economic recovery measures to address the impact of the COVID-19 pandemic on the transport sector. Urgent measures to tackle social and economic vulnerability situations regarding the transport sector. Objectives: - Health protection of workers and passengers in air transport. - Guaranteed availability of essential products. - Provision of liquidity to transport companies and reduction of administrative burdens. - Approval of some new terms in bus services management public contracts at the State level, given that the conditions have been substantially altered by the pandemic.

	Other air transport measures: Flexibility in slot allocation and fare discounts applied by AENA (airport operator) and ENAIRE (air navigation service provider). Royal Decree-law 26/2020 (July 7th). Royal Decree-law 37/2020 (December 22nd).
<b>Entry 20</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>SPECIFIC MEASURES IN THE AGRICULTURAL SECTOR: Measures aimed at compensating the difficulties faced in the agricultural sector to market some agricultural products, as a result of the COVID-19 crisis: (1) Subsidies aimed to compensate difficulties in the marketing of kids and lambs, as a result of restrictions under the COVID-19 crisis. (2) Extraordinary measures for the wine sector, in order to compensate difficulties arisen from the restrictions imposed under the COVID-19 crisis. (3) Regulatory adaptation in the fruits and vegetables sector and in the wine sector, due to the exceptional circumstances under the COVID-19 pandemic. (4) Subsidies to rebalance the Spanish pork products market, strongly affected by the restrictions in the hospitality sector during the state of alarm. Royal Decree 508/2020 (May 5th). Royal Decree 557/2020 (June 9th). Royal Decree 558/2020 (June 9th). Royal Decree 687/2020 (July 21st). Extraordinary aid aimed to compensate losses suffered by the cut flower and ornamental plants producers during the state of alarm. Royal Decree 883/2020 (October 6th). (5) Reduction of Social Security contributions for certain agricultural workers during periods of inactivity in 2020 and simplification of the procedure for deferring Social Security debt (reduction of 19,11%, Law 11/2020, December 30th, which approves the 2021 General State Budget). (6) Temporary flexibilisation measures to encourage employment in agriculture. In order to guarantee sufficient labour for harvesting in the agricultural sector, unemployment and other social benefits are declared temporarily compatible with agricultural jobs. Royal Decree-law 13/2020 (April 7th). (7) Guarantees for loan-maturity extensions to farmers using credit lines under the special 2017 drought credit line and guarantees for loans granted to farmers affected by the drought and other exceptional situations. Royal Decree-law 8/2020 (May 17th). Royal Decree 507/2020 (May 5th). (8) Reform of the requirements to enter the Self-Employed Agricultural Workers Special System, in order to make it easier for small farmers to access social guarantees. Royal Decree-Law 15/2020 (April 21st).</p>
<b>Entry 21</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>MEASURES TO PROTECT VICTIMS OF GENDER-BASED VIOLENCE: Public campaigns for the prevention of gender-based violence during the state of alarm. Included in the Contingency Plan against gender-based violence launched because of the pandemic (18/03/2020). Also included in article 6 of the Royal Decree-law 12/2020 (March 31st), which comprises urgent measures to protect and assist victims of gender-based violence. Campaigns: "We are here with you. Together we will stop gender-based violence." (26/03/2020). "We are still here. Together we will stop gender-based violence." (22/05/2020).</p>
<b>Entry 22</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>CHANGES IN THE TEMPORARY EMPLOYMENT ADJUSTMENT SCHEMES (ERTEs - Expedientes de Regulación Temporal de Empleo): see CSR 2020.2.1.</p>
<b>Entry 23</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>STRENGTHENED UNEMPLOYMENT PROTECTION DURING THE COVID-19 CRISIS: CSR 2020.2.4</p>

<p><b>Entry 24</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER EMPLOYMENT MEASURES DURING THE PANDEMIC: (1) Recoverable paid leave for non-essential employees, when teleworking is not possible. Workers maintain their income but they have to complete missed hours once the emergency situation ends. Royal Decree-law 10/2020 (March 29th). Law 4/2021 (April 12th). Replaces previous regulation. (2) Extraordinary allowance for workers with investigation or teaching contracts or with pre-doctoral contracts. Royal Decree-Law 11/2020 (March 31st). Royal Decree-Law 15/2020 (April 21st). (3) Workers affected by the temporary employment adjustment schemes have priority access to the training initiatives of the professional training national system. Royal Decree-Law 30/2020. (4) Royal Decree-Law 18/2021 (September 28th) includes benefits for companies that carry out training activities for workers affected by employment adjustment temporary schemes, such as reductions in social contributions</p>
<p><b>Entry 25</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>VACCINATION: see CSR 2020.1.2</p>
<p><b>Entry 26</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>COVID-19 TRANSPARENCY: (1) The Ministry of Finance increased the number of publications on public revenue and expenses, including studies on the budgetary impact of the pandemic in each region, both in terms of health expenditure (human resources, non-prescription drugs, real investment) and in terms of other indirect effects (like the liquidity measures applied by the State government). Additionally, the Report on the budget projects of the regions includes a specific analysis on the application in each region of the EU Next Generation Recovery Plan and of the State extraordinary transfer. (2) Royal Decree- Law 11/2020 includes enhanced obligations for the regions regarding the provision of information on COVID-19 expenditure. The data is gathered through surveys and analysed afterwards to have adequate information on the budgetary impact of measures and therefore make better-informed decisions.</p>
<p><b>Entry 27</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Possibility of REDEMPTION OF PENSION PLANS by workers under short-term work schemes and the self-employed who have ceased their activity.</p>
<p><b>Entry 28</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>SPECIFIC MEASURES IN THE CULTURAL SECTOR: Provision of EUR 20 million for the mutual guarantee society CREA SGR to ensure access to liquidity and funding to SMEs in the cultural sector. Extraordinary support for performing arts and music. Support for the film and audio-visual sector to facilitate film display at cinemas. The VAT rate on electronic books, magazines and newspapers is also adjusted to align it with paper products.</p>
<p><b>Entry 29</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>SPECIFIC MEASURES IN THE TRANSPORT SECTOR: Exceptional temporary measures related to port activity to mitigate the economic impact of COVID-19 (adjustment of minimum traffic requirements, exemptions in certain port fees in case of suspension or significant reduction in activity). Six months' credit payments deferral for loans, leasing and renting contracts for passenger buses and road-transport vehicles if activity has</p>

	<p>been severely affected by the COVID-19 pandemic. Supplemental credit of 110 million euros to SEITSA (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.) to compensate the reduction in road-tolls revenues</p>
<b>Entry 30</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>SPECIFIC MEASURES IN THE AGRICULTURE SECTOR: Reduction of Social Security contributions for certain agricultural workers during periods of inactivity in 2020 and simplification of the procedure for deferring Social Security debt (reduction of 19.11%, Law 11/2020, December 30th, which approves the 2021 General State Budget). Temporary flexibilization measures to encourage employment in agriculture. In order to guarantee sufficient labour for harvesting in the agricultural sector, unemployment and other social benefits are declared temporarily compatible with agricultural jobs. Royal Decree-law 13/2020 (April 7th). Guarantees for loan maturity extensions to farmers using credit lines under the special 2017 drought credit line. Guarantees for loans granted to farmers affected by the drought and other exceptional situations. Royal Decree-law 8/2020 (May 17th). Royal Decree 507/2020 (May 5th). Reform of the requirements to enter the Self-Employed Agricultural Workers Special System, in order to make it easier for small farmers to access social guarantees. Royal Decree-Law 15/2020 (April 21st).</p>
<b>Entry 31</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>FINANCIAL AND LIQUIDITY MEASURES FOR THE TOURISM SECTOR DUE TO THE COVID AND THOMAS COOK CRISIS: (1) Exemption from employer's social security contributions for workers with permanent discontinuous contracts in the tourism sector and related activities. (2) Credit postponement on mortgage payments for properties assigned to activity for firms and self-employed in the tourism sector. (3) Specific ICO financing facility (amounting to EUR 400 million) to support, through liquidity provision, firms and self-employed workers in the tourism sector affected by COVID-19/ Thomas Cook crisis. (4) New financing line for investments projects in digitalisation and innovation in the tourism sector. (5) Extension of Social Security bonifications applied to permanent discontinuous contracts as a result of the Thomas Cook crisis. Royal Decree-Law 7/2020 (March 12th). Royal Decree-Law 25/2020 (July 3rd). (6) Extraordinary support measures. Royal Decree-Law 35/2020 (December 22nd), which establishes urgent measures to support the commercial, hospitality and tourism sectors. (7) Suspension of interest payments and amortisations in connection with different types of loans provided by the State Secretariat of Tourism. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st). Royal Decree-law 5/2021 (March 12th). TOURISM SECTOR SUPPORT MEASURES: see CSR 2020.3.3.</p>
<b>Entry 32</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER MEASURES TO SUPPORT COMPANIES: Compensations in certain cases of suspension of public contracts affected by COVID-19. Reimbursement of non-recoverable expenses for fees paid for participation in trade shows or other international promotional activities. Procedural and administrative requirements for companies are facilitated. Acceleration of custom procedures for imports and exports in the industrial sector for six months. Flexibility in payment of basic supplies such as electricity, water, gas or telephone for the self-employed and companies affected by the COVID-19. Mechanism for reducing the costs of renegotiating and deferring rent payments for businesses to large owners or public companies. Transitional financial assistance for tenants at zero cost with a State guarantee (six months of rent, to repay within 10 years). Reinforcement of control and penalty mechanisms to avoid fraud in the granting of benefits.</p>

<b>Entry 33</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER LIQUIDITY MEASURES TO SUPPORT COMPANIES: see CSR 3.1</p>
<b>Entry 34</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>LIQUIDITY MEASURES RELATED TO SOCIAL SECURITY CONTRIBUTIONS: see CSR 2020.3.1</p>
<b>Entry 35</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>LIQUIDITY PROVISION TO COMPANIES - PUBLIC GUARANTEES: see CSR 2020.3.1</p>
<b>Entry 36</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>FLEXIBILISATION OF THE TAX DEFERRAL REGIME: see CSR 2020.3.1</p>
<b>Entry 37</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>HOUSING: see CSR 2020.2.6.</p>
<b>Entry 38</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>MEASURES TO PROTECT FAMILIES AND THE MOST VULNERABLE: see CSR 2020.2.6</p>
<b>Entry 39</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>REFORM OF SPECIAL TAXES. Adaptation to EU Directives. Draft Law approved by the Council of Ministers on 19/10/2021.</p>
<b>Entry 40</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>INTERNATIONALISATION: see CSR 2020.3.3.</p>
<b>Entry 41</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>OTHER SUPPORT MEASURES TO MITIGATE THE EFFECTS OF THE PANDEMIC: (1) Extension of the period of non-accrual of late payment interest rates in case of deferrals to SMEs and self employed or of customs debts. (2) New exemption of the tax on capital transfers and documented legal acts. (3) Modifications in the general regime of the Corporate tax declarations. (4) Measures to solve the problem of a lack of labour force in the agricultural sector. (5) Measures to facilitate and stimulate R&amp;D (6) Obligation of the telecommunication companies to offer flexibility to users that owe them payments, generating debts during the state of alarm Royal Decree- Law 19/2020 (May 26th)</p>
<b>Entry 42</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>MEASURES TO ENSURE FISCAL SUSTAINABILITY: see CSR 2021.1.4. Additionally, restraints on compensations of public sector employees. Royal Decree-law 2/2020(January 21st).</p>
<b>Entry 43</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	Reinforcement of the system for money laundering and financing of terrorism prevention. Directive 2018/843 transposition. Royal Decree-law 7/2021 (April 21st).
<b>Entry 44</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>TAX MEASURES: (1) Report on tax benefits, by the Independent Authority for Fiscal Responsibility. Presented on 22/07/2020. (2) New regulation of VAT with respect to e-commerce. Royal Decree-law 7/2021 (April 27th). (3) Tax on waste deposits in landfills sites. Included in the Law on Waste and Contaminated Soils, approved by the Council of Ministers and sent to Parliament on 18/05/2021 Additionally: TAX MEASURES TO SUPPORT LIQUIDITY: See CSR 2020.3.1 TAX MEASURES IN GENERAL STATE BUDGET 2022. See CSR 2021.4.1</p>
<b>Entry 45</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>EVALUATION OF PUBLIC POLICIES: see 2019.1.2.</p>
<b>Entry 46</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>MEASURES TO SUPPORT COMPANIES: Support for companies and self-employed workers affected by the pandemic, through measures aimed at facilitating payments owed to the public sector which do not derive from tax or customs obligations. Royal Decree-Law 6/2021 (April 20th).</p>
<b>Entry 47</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>MEASURES TO SUPPORT BUSSINESS SOLVENCY, IN RESPONSE TO THE COVID19 PANDEMIC: see CSR 2020.3.1</p>
<b>Entry 48</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>JUSTICE SYSTEM: Plans for the acceleration of justice. Acceleration of justice in commercial, administrative and social proceedings, once the state of alarm has finalized. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st).</p>
<b>Entry 49</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPENDING REVIEWS: see CSR 2019.1.2</p>
<b>Entry 50</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>REINFORCED FINANCING FOR REGIONAL AND LOCAL GOVERNMENTS: Additional budgetary funds (of EUR 300 million) to ensure the provision of assistance to dependent persons. Flexibility for local authorities to use their 2019 budgetary surplus to fund social services and primary assistance to dependent persons. Royal Decree-law 8/2020. Royal Decree-law 11/2020. Both measures ended 31/12/2020. Creation of the COVID-19 Fund (amounting to EUR 16 billion): funds will be transferred to the regions to finance the cost of the pandemic and to compensate their loss of income; it will be disbursed to the regions in four tranches. Royal Decree-law 22/2020 (June 6th). Approval and management of a new compartment in the Autonomous Communities Fund to provide liquidity to the regions so as to execute actions regarding REACT funding and extraordinary transfer to the regions to cover half of the estimated regional deficit in 2021 (to be applied in 2021). Law 11/2020 (December 30th), which approves</p>

	the 2021 General State Budget. Royal Decree 684/2021 (August 3rd) regulates the distribution of the extraordinary fund (more than 13 billion €)
<b>Entry 51</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPECIFIC MEASURES IN THE AUTOMOTIVE INDUSTRY: (1) Tax deduction in corporate income tax for technological innovation activities in production processes in the automotive industry value chain (in 2020 and 2021). Special amortization regime in corporate income tax for investments in electric, sustainable or connected mobility. (2) Fiscal measures which contribute to the ecological transition of the automotive sector. Adaptation of fiscal incentives, like the freedom of amortisation in case of investments in the electric, sustainable or connected mobility value chain or the improvement of the tax deduction in cases of technological innovation activities in the production processes. Royal Decree-law 34/2020 (November 17th). OTHER AUTOMOTIVE MEASURES: see CSR 2020.3.7.</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities are reforming their TAX SYSTEMS to adapt them to current phenomena, like the green transition, and to ensure fiscal sustainability. For example, Extremadura will revise environmental taxes, Cataluña has created a new tax on facilities that affect the environment and Comunidad Valenciana has introduced several tax deductions in the personal income tax to incentivise the purchase of electric vehicles, energy self-consumption, heating facilities using renewable energies and environmental donations. Cantabria is implementing a new comprehensive and integrated system to manage tax proceedings and modernising the electronic payment system.
<b>Entry 2</b>	The Autonomous Communities are applying MEASURES TO MITIGATE THE ENDURING EFFECTS OF THE COVID-19 CRISIS. Castilla-La Mancha is doing so based on the 2021-2024 Pact for the employment and economic reactivation and the extraordinary measures for economic recovery in force until 2023. País Vasco deploys the 2020-2024 BERPIZTU Programme for employment and economic recovery, the Extraordinary Investment Plan for the re-launch of the Basque economy and the Significate Action Programme to reactivate disadvantaged regions. Extremadura continues to deploy the extraordinary measures to reactivate the economy applied to react to the pandemic. Melilla awards subsidies to companies, SMEs and self-employed workers especially damaged by restrictions in response to the pandemic, in order to maintain employment. And Islas Baleares extended the effect of the temporary reduction of port fees.
<b>Entry 3</b>	Measures regarding the reform of the pension system to improve its sustainability, reported under CSR 2019.1 subpart 4, should be also taken into account.
<b>Entry 4</b>	Acceleration of the awarding of public support measures which are compatible with EU regulations. The National temporary framework and its subsequent modifications have been approved by the European Commission.
<b>Entry 5</b>	Alongside public aid for companies and families, reinforcement of control and penalty mechanisms to avoid fraud in the granting of benefits.

CSR 1 Subpart 2: Strengthen the health system's resilience and capacity, as regards health workers, critical medical products and infrastructure.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Deleted</p> <p>Transfer of funds to the regions to finance strategies against rare diseases, neurodegenerative diseases and health monitoring (2.8 million). Adopted 9/12/2020. Ended 31/12/2020</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>EXTENSION OF THE HEALTH PROTECTION SCHEME * Update of the catalogue of orthopedic prostheses and orthopedic services (22/01/2019; 26/04/2019) * Inclusion of glucose monitoring systems (26/04/2019; 30/11/2020). * Inclusion of advanced therapy medication in the pharmaceutical benefits of the National Health System (01/01/2019; 04/03/2019; 14/10/2019; 01/10/2019). * New monitoring systems for diabetes patients (30/06/2021)</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>VACCINATION: see CSR 2020.1.1.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Extraordinary public purchase of influenza vaccines, in order to respond to the coexistence of the influenza epidemic and the COVID-19 pandemic.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>TAX MEASURES ON HEALTH PRODUCTS: see 2020.1.1</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>PROTECTION OF WORKERS: Workers under precautionary confinement and/or suffering from COVID-19 will benefit from the regime applicable to leave due to workplace accidents instead of leave due to a regular sickness; the public sector will cover the cost of the leave of these workers.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>SUPPORT TO R+D+I RELATED TO COVID19: see CSR 2020.1.1</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Creation of the COVID-19 Fund (amounting to EUR 16 billion): funds will be transferred to the regions to finance the cost of the pandemic and to compensate their loss of income.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>EXTRAORDINARY MEASURES TO OVERCOME HIGHER NEEDS IN THE NATIONAL HEALTHCARE SYSTEM AND TO FIGHT AGAINST COVID-19: (1) Increase of the</p>



	<p>Contingency Fund (by EUR 1,000 million). Financial support to the regions through early transfer of funds (of EUR 2,800 million) under the regional financing framework of 2020. Budgetary flexibility measures in order to ease transfers between budget lines. (2) Emergency management process for the procurement of all goods and services needed by the public sector to implement any measure to address COVID-19. (3) Price intervention: possibility for the Government to set, in an exceptional public health situation, a maximum price for medicines and certain products. (4) Public employees are allowed to change their normal activities to voluntarily support health, social and health care and areas that require reinforcement of human resources. (5) Extraordinary credit in the Health department in order to attend extraordinary expenses of the National Health Service (EUR 1 billion). Royal Decree-law 7/2020 (March 12th). (6) Extension of the possibilities of the regions of hiring health professionals. Royal Decree-law 463/2020 (March 14th). Order of the Ministry of Health SND/232/2020 (March 15th).</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Evaluation of the performance of the National Health System during the pandemic. On 22/09/2021, the Interterritorial Council approved the composition of the team that will plan and coordinate the framework to independently assess how the National Health System performed during the pandemic.</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Increase in the number of specialised health training places in 2020/2021 (5.9%). Agreement of the Human Resources Commission of the National Health System on 01/12/2020.</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Cardiovascular Health Strategy of the National Health System. Draft sent to the regions by the Ministry of Health on 04/07/2020.</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>AVANT GARDE HEALTH Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation.</p>
<b>Entry 14</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Distribution of the revenue derived of the agreement with Farmaindustria (pharmaceutical sector) to different projects to improve the National Health System. Agreed by the Council of Ministers on 9/12/2020, 8/11/2021 and 16/11/2021.</p>
<b>Entry 15</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>National Strategy on Addictions and related action plans. Royal Decree approved by the Council of Ministers on 24/08/2021</p>
<b>Entry 16</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>MENTAL HEALTH: Mental Health Strategy 2022-2026. Approved on December 2nd, 2021. Ongoing works to develop the Action Plan on Mental Health 2022-2024.</p>

<b>Entry 17</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Strategy on Digital Health. It aims to improve national and international interoperability of health information and to further develop digital public services. Approved on 02/12/2021.</p>
<b>Entry 18</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>INSTRUMENT TO SUPPORT THE SUSTAINABILITY OF PHARMACEUTICAL AND HEALTH EXPENDITURE BY PUBLIC ADMINISTRATIONS: extended in 2020, 2021 and 2021.</p>
<b>Entry 19</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Report on "Expenditure on Pharmacy and Investment in Capital Goods in the Spanish National Health Service", by the Independent Authority for Fiscal Responsibility. Presented on 01/10/2020.</p>
<b>Entry 20</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>State Plan 2021-2023, developing the Strategy on Science, Technology and Innovation (2021-2027). Approved on 15/06/2021.</p>
<b>Entry 21</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Biosimilars and Generic Drugs Promotion Plan, which focuses on reducing entry barriers for biosimilars and generic drugs. Approved by the Permanent Pharmacy Commission of the Interterritorial Council of the National Health System on 08/09/2020.</p>
<b>Entry 22</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Plan to consolidate the therapeutic position reports in the National Health Services. The aim is to consolidate the therapeutic position reports as the main reference to evaluate medications. Approved by the Permanent Pharmacy Commission of the Interterritorial Council of the National Health System on 08/07/2020.</p>
<b>Entry 23</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Approval of a MECHANISM TO STIMULATE PHARMACEUTICAL RESEARCH and development on medicines for rare diseases, by establishing a specific economic regime for them. Agreement by the Council of Ministers on 03/03/2020.</p>
<b>Entry 24</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Approval of the Strategic Health Action 2021 in the Carlos III Health Institute, which is the main financial tool for health and biomedical research in Spain. Approved in the Council of Ministers on 22/12/2020.</p>
<b>Entry 25</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Increase in resources for health research, because of the Action Plan for Science and Innovation. The Plan was presented on 09/07/2020.</p>

Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are reinforcing the HUMAN RESOURCES in the sanitary sector, increasing vacancies, for example, of specialised training (13% in Cataluña). Extremadura has launched the 2nd Stability Programme and Andalucía is developing the Inspection Annual Programme, to assess the adequacy of temporary disability prescription, which entails great staff expenditure.</p> <p>The Autonomous Communities, like Navarra, Madrid and Galicia, are investing in new INFRASTRUCTURES AND EQUIPMENT, both in primary care and in specialised medicine. In particular, they are also investing in NEW TECHNOLOGIES and in the DIGITALISATION of services. The Islas Canarias and Castilla-La Mancha are jointly working in a project to have an interoperable electronic clinic record. The Principality of Asturias is developing a single database and a single platform to access the primary care record of patients, while they are also working in a health data lake and single laboratory computer system. The community of Islas Canarias is developing a project on personalised medicine based on Big Data and another project to automate storage and provision of medicines. Extremadura is cooperating with the State company RED.ES to develop a digital management system of chronic illnesses and continued assistance. Galicia, Cataluña, and the Principality of Asturias are also developing the digital communication between the citizens and health services.</p> <p>The Autonomous Communities are also INVESTING IN R&amp;D. País Vasco, for instance, is reorganising the structure and map of R&amp;D entities, increasing grant amounts, extending innovation programmes (such as Innosasun-Medtech initiative), developing a new health workers' statute and a new strategic framework for 2022-2025, as well as participating, jointly with other communities, in personalised medicine projects (IMPACT programme).</p> <p>To reinforce different SPECIFIC AREAS of the health sector, the Autonomous Communities have designed a series of plans, especially to tackle the consequences of the COVID pandemic. Galicia has adapted their epidemiological monitoring system and launched a 2020-2024 Post-COVID mental health Plan. Cataluña deployed a Primary and community care transformation and strengthening Plan, while Islas Canarias is applying the Tackle Plan to reduce waiting lists. Comunidad Valenciana has introduced a tax deduction in the personal income tax to favour donations to COVID and health research.</p>

## CSR.2020.2

### CSR 2 Subpart 1: Support employment through arrangements to preserve jobs

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>'Empleaverde' programme, comprising training and counselling for self-employed and unemployed workers and aid for hiring under the framework of the green and blue economy. 2020 programme awarded 10/06/2021. New call for aid in 2021, open until September 30th, 2021.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Long-term unemployed support Plan REINCORPORA-T. See CSR 2019.2.1</p>

<p><b>Entry 3</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Repeal of article 52.d. of the Workers' Statute, which enabled dismissals due to justified sick leaves. Royal Decree-law 4/2020 (February 18th)</p>
<p><b>Entry 4</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>New regulation on teleworking in Public Administrations. Draft Royal Decree to regulate remote working in the General Public Administration. Public audience in January 2022</p>
<p><b>Entry 5</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>PROTECTION OF SELF-EMPLOYED WORKERS: (1) extraordinary allowance for self-employed workers affected by the suspension of economic activity approved by Royal Decree-Law 8/2020(March 17th), and extended until June 2022 (Royal Decree-Law 2/2022). (2) extraordinary allowance for self-employed workers without access to the previous one.</p>
<p><b>Entry 6</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>EMPLOYMENT PROTECTION: Flexibilisation of working conditions, encouragement of telework and adjustment of working times. Reduced working times are permitted for workers having to take care of children, elderly or dependent persons. Workers affected by the suspension of all non-essential economic activities from March 30th until April 9th will receive their full salary, and will be required to compensate the lost working hours before December 31, 2020. Interruption of the calculation of the duration of temporary contracts if they are suspended due to COVID-19. Extension of temporary contracts of faculty staff at universities. Extension of pre-doctoral contracts for research staff in training. Extraordinary allowance for domestic workers with reduced working hours or termination of contract as a result of the COVID-19. During the application of the ERTES, no overtime may be worked, nor may any new externalization of the activity or new hiring be arranged. The force majeure and economic, technical, organisational and productive (ETOP) causes in which the ERTES derived from the COVID-19 are approved do not justify the termination of the employment contract. The suspension of temporary contracts, including training, replacement and interim contracts by ERTE due to force majeure or ETOP causes, will interrupt the calculation of their duration and the reference periods equivalent to the suspended period with respect to the workers affected. Financial compensation in the event of multiple employment (workers who provided services for two companies and were included in ERTE by one of them and continued to provide services for the other on a part-time basis, will be entitled to receive financial compensation equivalent to what they no longer receive for having provided services on a part-time basis). New extension by Royal Decree-Law 2/2022 (February 22nd). For OTHER EMPLOYMENT MEASURES DURING THE PANDEMIC: see CSR 2020.1.1.</p>
<p><b>Entry 7</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>CHANGES IN THE TEMPORARY EMPLOYMENT ADJUSTMENT SCHEMES (ERTES - Expedientes de Regulación Temporal de Empleo) in order to avoid (and forbid during the lockdown) outright dismissal by promoting temporary unemployment (the suspension of employment) or reductions in working time and to strengthen protection. In particular: (1) ERTES have been significantly simplified and access conditions to these schemes have been extended: due to force majeure causes (directly caused by COVID19 crisis, included the state of alarm declaration; also, when partially</p>

	caused by the crisis, in essential sectors that have been affected by it); due to economic, technical, organisational and productive causes; for permanent seasonal worker; and due to activity restrictions. (2) Workers are entitled to receive unemployment benefits, regardless of their contribution period. (3) Unemployment benefits received under ERTes do not count in terms of consumption of unemployment benefit rights. (4) Exemptions regime for employer's Social Security contributions during the period of application of ERTes. (4) Incentives to provide training to workers under the regime. Subsequent extensions, last extension by Royal Decree-Law 2/2022 (February 22nd).
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Announced  National Strategy to foster Self-Employment. Under elaboration.
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Application of the RED Mechanism to the travel agencies sector. Agreement of the Council of Ministers on 29/03/2022.
<b>Entry 10</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Increase in the number of specialised health training places in 2020/2021 (5.9%). Agreement of the Human Resources Commission of the National Health System on 01/12/2020.
<b>Entry 11</b>	MEASURE TYPE: Adopted  EMPLOYMENT STABILISATION IN PUBLIC ADMINISTRATIONS: see CSR 2019.2.3.
<b>Entry 12</b>	MEASURE TYPE: Adopted  NATIONAL YOUTH GUARANTEE SYSTEM: see CSR 2019.2.1
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities are working to support areas particularly affected by the GREEN TRANSITION, in order to preserve jobs and create new economic opportunities. To that end, they design Just Transition Plans for the concerned territories, as well as Just Transition Protocols.

CSR 2 Subpart 2: [Support employment through] effective hiring incentives

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented  ABOLITION OF MEASURES AND HIRING INCENTIVES LINKED TO UNEMPLOYMENT RATES OVER 15%: Royal Decree-Law 28/2018 (approved by the Council of Ministers on 28/12/2018). - Indefinite contract to support entrepreneurs, which included a 1-year trial period - Possibilities of signing training and learning contracts with workers aged 25 to 30. - Indefinite hiring of young workers by micro-enterprises and self-employed

	workers. - Hiring incentives for new young entrepreneurial projects - Contract for the first employment of young workers - Incentives on training contracts
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Report on hiring and self-employment incentives, issued by the Independent Authority for Fiscal Responsibility. Presented on 14/10/2020.
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities try to PROMOTE the HIRING of people in vulnerable groups. For example, through incentives to hire unemployed workers over 30, for which País Vasco has a support line, or people with disabilities, like in Comunidad Valenciana, where there are subventions for special occupation centres and labour enclaves .

CSR 2 Subpart 3: [Support employment through] skills development.

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented  OTHER MEASURES TO IMPROVE SKILLS: Plan to Foster Vocational Training on Self Employment and Social Economy. (18/11/2020). Training Plan to improve qualifications and skills on the Tourism Sector. (30/10/2020). New Social Dialogue Roundtable on Professional Training. Inaugural session 15/07/2020.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Implemented  'Empleaverde' programme: see CSR 2020.2.1.
<b>Entry 3</b>	MEASURE TYPE: Implemented  PERMANENT UPDATING OF THE PROFESSIONAL QUALIFICATIONS CATALOGUE. New methodology of coordinated and parallel design of Professional Qualifications, Vocational Training Degrees and Certificates of Professionalism. Emphasis on the modernisation of skills and the adaptation to the needs of the labour market, in particular the inclusion of training content in the digital field. It contributes to streamline the vocational training system and ensure the rapid adequacy of the training offer to the needs of the labour market as well as the employability of students and the increase in the productivity of the workforce and the economy in general. Up to 10 Royal Decrees were approved in 2021 to update training qualifications, under Component 20 of the Recovery Plan.
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Implemented  EMPLOYMENT POLICIES: 2020, 2021 and 2022 Employment Policy Annual Plans: see CSR 2019.2.1.
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Implemented

	Workers affected by the temporary employment adjustment schemes have priority access to the training initiatives of the professional training national system. Royal Decree-Law 30/2020 (September 29th)
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Adopted  REFORM OF SCHOLARSHIP GRANTS: see CSR 2021.1.4.
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Adopted  CULTIVA programme (exchange programme for young farmers within the country) Royal Decree 425/2021, approved by the Council of Ministers on 15/06/2021
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Professional training Alliance: see CSR 2019.2.10.
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Action Plan on Environmental Education for Sustainability. Approved on 03/08/2021.
<b>Entry 10</b>	MEASURE TYPE: Adopted  EBA250 Battery Academy: see CSR 2019.2.10.
<b>Entry 11</b>	MEASURE TYPE: Adopted  RECOGNITION OF PROFESSIONAL COMPETENCES acquired through professional EXPERIENCE. Royal Decree 143/2021 establishes a permanent procedure for the evaluation and the certification of professional competences acquired through professional experience or other forms of non-formal education in all productive sectors. The new system is expected to certify the competences of more than 3 million people over the next 4 years. In fact, almost half of the active population in Spain have no formal recognition of their professional competences, reducing their training and working opportunities.
<b>Entry 12</b>	MEASURE TYPE: Adopted  I STRATEGIC PLAN FOR VOCATIONAL TRAINING OF THE EDUCATION SYSTEM 2019-2022: see CSR 2019.2.10.
<b>Entry 13</b>	MEASURE TYPE: Adopted  NATIONAL YOUTH GUARANTEE SYSTEM: see CSR 2019.2.1
<b>Entry 14</b>	MEASURE TYPE: Adopted  YOUTH EMPLOYMENT ACTION PLAN 2019-2021. In implementation (Approved by Council of Ministers 7/12/2018. Reported at the Sectoral Conference on Employment and Labour Relations 20/12/18). Includes 50 measures structured around six axes: orientation (including incorporation of 3,000 counselors); training; employment opportunities; equality; entrepreneurship and improvement of the institutional framework.

Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities provide TRAINING TO SPECIFIC GROUPS OR SECTORS. For example, Castilla-La Mancha is implementing a new training model for people with disabilities. País Vasco supports training activities for young low-skilled unemployed workers, particularly those who left school early and immigrants who need to learn Spanish and professional skills, as well as training and hiring for women in sectors with a majority of male workers and high quality training in declining sectors. Navarra intends to improve the employability of long-term unemployed and other vulnerable groups through an Integrated Plan including training and employment services. Cantabria is developing the programme Talent and Employment in strategic sectors; Castilla y León has launched a training programme for workers in the automotive sector and Galicia is implementing a project to modernise the Agri-Food Training and Experimentation Centre. The Principality of Asturias introduced fiscal incentives in the personal income tax for high-skilled workers.</p> <p>The Autonomous Communities are investing in DIGITAL SKILLS, across all population groups. Comunidad Valenciana has created the Digital Gap Observatory, has launched an Accessibility Responsible Unit and a Digital Training Centre, and has signed an Agreement with local entities in the Community to give digital training in small municipalities. The Principality of Asturias is fostering the digital training work of Local Centres to Promote Technology (CDTL). Melilla provides basic digital skills to minors in risk of social exclusion and Navarra subsidizes the acquisition of digital devices by elderly people associations devoted to training actions to improve their digital skills and inclusion.</p>

#### CSR 2 Subpart 4: Reinforce unemployment protection, in particular for atypical workers.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>REINFORCEMENT OF THE SOCIAL PROTECTION SYSTEMS: Increased unemployment protection. Among other measures, through the re-establishment of the age of 52 as the minimum age to access certain unemployment benefits (from 55). Also, increase in the minimum pension in cases of total and permanent disability for citizens under the age of 60. Royal Decree-law 8/2019 (March 8th). Extension of the unemployment subsidy for workers aged 52 years or older to permanent discontinuous workers (Royal Decree-Law 3/2022).</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>SOCIAL INCLUSION NETWORK 2017-2020, extension: see CSR 2019.2.2</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Long-term unemployed support REINCORPORA-T Plan: see CSR.2019.2.1</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>DEVELOPMENT OF THE MINIMUM VITAL INCOME: see CSR 2020.2.5.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p>



	<p>STRENGTHENED UNEMPLOYMENT PROTECTION DURING THE COVID-19 CRISIS: (1) Workers on temporary contracts expiring after the declaration of the state of alarm (linked to COVID-19) and not entitled to unemployment benefits may receive an extraordinary allowance (80% of IPREM). (2) Extension of the unemployment benefit to cover workers whose contracts under trial period have been terminated since March 9th, and for those workers who voluntarily terminated their contract since March 1st because they had a firm job offer that has been withdrawn. Royal Decree-Law 15/2020 (April 21st). (3) Strengthened unemployment protection for workers with permanent discontinuous contracts not qualifying for unemployment benefits unable to resume work as a result of COVID-19. Royal Decree-Law 30/2020 (September 29th). (4) Extraordinary allowance for domestic workers with reduced working hours or termination of contract as a result of the COVID-19. Royal Decree 11/2020 (arts. 30-32). (5) In order to strengthen the financial capacity of the unemployment protection system, revenues from professional training social contributions were decoupled from training expenses so that they can be used to finance other benefits and provisions. Royal Decree Law 11/2020 (March 31st). (6) An extraordinary allowance is provided to workers whose benefits expired between March 14th and June 30th and who have no longer access to other subsidies nor the possibility of rejoining the job market. Royal Decree-Law 32/2020 (November 3rd). Royal Decree-Law 35/2020 (December 22nd). (7) Strengthened unemployment protection for workers in the cultureral sector. It includes extraordinary access to unemployment protection for artists who are not under a temporary employment adjustment scheme, an exceptional subsidy for technical and auxiliary staff, extraordinary access to contributory unemployment benefits for bull-fighting artists. Royal Decree 17/2020 (May 5th). Royal Decree-Law 32/2020 (November 3rd). Royal Decree-Law 2/2021 (January 26th). (8) Unemployment protection guaranteed: submissions after the legal due date will not imply a reduction in the duration of the protection scheme during the state of alarm. Royal Decree-Law 8/2020 (March 17th).</p>
<p><b>Entry 6</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>National Strategy to foster Self-Employment. Under elaboration.</p>
<p><b>Entry 7</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Creation of the Interdepartmental Commission on the Artist Estatute on 27/07/2021</p>
<p><b>Comments</b></p>	

CSR 2 Subpart 5: Improve coverage and adequacy of minimum income schemes

<p><b>Measures</b></p>	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>NATIONAL STRATEGY FOR THE PREVENTION AND FIGHT AGAINST POVERTY AND SOCIAL EXCLUSION (2019-2023): see CSR 2019.2.2.</p>
<p><b>Entry 2</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER SOCIAL PROTECTION MEASURES: (1) Distribution of available credit to develop social programmes financed by the Personal Income Tax. In 2020 the total amount</p>

	increased by more than €35 million. (2) Exemption of the minimum vital income in the Income tax. Royal Decree-Law 39/2020 (December 29th).
<b>Entry 3</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Reinforcement of the social protection systems: see CSR 2020.2.4.
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Implemented  SOCIAL INCLUSION NETWORK 2017-2020, extension: see CSR 2019.2.2.
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Implemented  NEW DIGITAL SOCIAL CARD: see CSR 2019.2.2
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Implemented  PROTECTION OF SELF-EMPLOYED WORKERS (AUTÓNOMOS): see CSR 2020.2.1.
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Implemented  General revaluation of pensions in the Social Security System (0.9%). Royal Decree-law 1/2020 (January 14th). Again in 2021. Law 11/2020 (December 30th), which approves the 2021 General State Budget.
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Adopted  DEVELOPMENT OF THE MINIMUM VITAL INCOME SCHEME. Law 19/2021 (December 20th). New children's allowance for minimum vital income beneficiaries. Development of the governance system: regulation of the registry of social mediators and regulation of the Monitoring Commission. The National Plan in response to the consequences of the war in Ukraine includes a temporary 15% increase of the minimum vital income.
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities, such as Castilla y León, Comunidad Valenciana and Galicia, are revising the regulation of their MINIMUM INCOME SCHEMES, to improve them and to adapt them to the national minimum vital income. The social protection system in Extremadura has been reinforced to guarantee protection to those whose access to other resources has finished. Navarra improves access to the regional guaranteed income scheme through digitalization and reinforced administrative coordination. Pensions and allowances in Cataluña have been revised to ensure they reach the level of income of the Guaranteed Income for Citizens of Cataluña and a pilot project is being deployed to test a Universal Basic Income. The Autonomous Communities are reinforcing the COOPERATION AND INTEGRATION OF THE EMPLOYMENT AND SOCIAL SERVICES SYSTEMS. Galicia developed a cooperation protocol to make the Social Inclusion Income more effective in its insertion mechanisms, while Castilla-La Mancha is also developing social and labour insertion itineraries. In Cantabria, there is a Comprehensive Care Programme for children and young people in the regional protection system. País Vasco provides aid to create and to support social insertion companies, as well as to promote the employability of people with disabilities in special centres, and fosters support units in Employment Special Centres.

## CSR 2 Subpart 6: [Improve] family support

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>DISTRIBUTION OF AVAILABLE FUNDS TO DEVELOP SOCIAL PROGRAMS. Work is under way to improve a mixed model of management of these funds between the State and the regions by focusing on the complementarity of programmes and the harmonisation of the conditions of access to these subsidies in the calls. This framework includes an equitable distribution of these funds according to objective criteria agreed with the regions.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Additional resources to reinforce social services in order to cope with increased and extraordinary needs caused by the COVID19 pandemic : - EUR 300 million managed by regions (financed by the State) - EUR 300 million managed by local administrations (arising from 2019 local budget surpluses)</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>ANALYSIS OF NON-CONTRIBUTORY SOCIAL SECURITY BENEFITS, in order to adapt their coverage. The analysis is carried out at technical working meetings, which are convened annually between Imserso and the regions, for the coordination and unification of criteria and actions, study and design of proposals for regulatory regulations and adequacy of existing coverage for improvement. The 2019 meeting took place on 19 November.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER SOCIAL PROTECTION MEASURES: see CSR 20202.2.5.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>TAX MEASURES TO ALLEVIATE THE COST OF ELECTRICITY (1) Temporary reduction of VAT tax from 21% to 10% until the end of the year. Suspension of the taxation of the value of electricity production. Royal Decree-law 12/2021 (June 24th). (2) New short-term fiscal measures, along with more structural measures, such as the minimum vital supply. Royal Decree-law 27/2021 (September 14th). (3) Extended by the National Plan in response to the consequences of the war in Ukraine.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>REINFORCEMENT OF ACTIONS TO GUARANTEE FOOD, LEISURE AND CULTURE TO MINORS DURING SCHOOL HOLIDAYS (VECA program: "School holidays, continue learning"). Mobilization of resources from the General State Budgets to support initiatives of the Autonomous Communities, Municipalities and civil society to finance programmes aimed at preventing situations of deprivation and social exclusion that arise during school holidays among the most disadvantaged families. Launched for the first time in summer 2018 - VECA 2018: Approved by Council of Ministers of 29 June 2018. EUR 10.4 million. In this first edition, the Programme doubled the funds for the fight against child poverty in summer and doubled the number of children benefiting</p>

	<p>from this type of benefit compared to 2017, from 33,000 to 66,000 participants. - VECA 2019: Approved by Council of Ministers of 21 June 2019. EUR 15 million. Aid triples the number of beneficiaries of these benefits to 101,209 children and 66,692 families compared to 2017. - VECA 2020: Data are not available but a lower participation is expected as a consequence of restrictions derived from the pandemic COVID19.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>FINANCING OF REGIONAL PROGRAMS RELATED TO FAMILY SUPPORT AND BASIC SOCIAL SERVICES PROVISION: * EUR 45 million devoted to support vulnerable families. * EUR 40 million devoted to social services (increased to EUR 100 million in 2021, to cope with extraordinary measures related to the COVID19 crisis).</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>INCREASED BENEFIT FOR CHILD IN CHARGE. The benefit for child in charge goes from 291 euros to 341 euros per year. For families in severe poverty, the economic allocation is 588 euros per year. In addition, income limits for entitlement for this benefit are raised: EUR 12,313 per year; EUR 18,532 for large families (3,002 euros more per child from the fourth). Royal Decree-Law 8/2019, of 8 March, of urgent measures to protect social protection and to combat employment precariousness on the working day.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>MINIMUM WAGE INCREASES: (1) Increased up to 900 euros per month (14 payments) by Royal Decree 1462/2018, establishes the minimum wage for 2019. (2) Minimum wage increase 2020 to 950 euros per month. Approved by Royal Decree 231/2020 (February 4th), fixing the interprofessional minimum wage by 2020. (3) Creation of a Consultive Commission on Minimum Wage. Constituted on 28/01/2020. Following the recommendations of the Consultive Commission and an agreement with the social agents (16/09/2021), the Council of Ministers approved a 15 euros increase for 2021 (28/09/2021). (5) Minimum wage increased up to 1,000 euros in 2022 – approved by Royal Decree 152/2022 (22/02/2022).</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>NATIONAL STRATEGY FOR THE PREVENTION AND FIGHT AGAINST POVERTY AND SOCIAL EXCLUSION (2019-2023): see CSR 2019.2.2.</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>RECOVER OF PUBLIC (STATE) FINANCING OF SOCIAL SECURITY CONTRIBUTIONS OF NON-PROFESSIONAL CAREGIVERS OF PERSONS IN DEPENDENCY SITUATION. Royal Decree-Law 8/2019, of 8 March, of urgent measures to protect social protection and to combat employment precariousness on the working day. On March 31, 2020, there were 59,305 special non-professional caregivers' agreements, compared to 7,304 on 31 March 2019 (just before the measure was recovered).</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>REINFORCEMENT OF THE SOCIAL PROTECTION SYSTEMS: see CSR 2020.2.4.</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p>

	SOCIAL INCLUSION NETWORK 2017-2020, extension: see CSR 2019.2.2.
<b>Entry 14</b>	MEASURE TYPE: Implemented  NEW DIGITAL SOCIAL CARD: see CSR 2019.2.2.
<b>Entry 15</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Resources Relocation Plan of the Ministry of Transport, Mobility and Urban Agenda. The Plan is aimed at developing key infrastructures in territories where they can foster economic activity and help avoid the loss of population. Several projects have been announced under the Strategy to develop Digital Competence Centers, of Renfe group (state-owned railway operator). Additionally, a Center for the regulation of train circulation has been already opened in León on 10/12/2020.
<b>Entry 16</b>	MEASURE TYPE: Implemented  DEVELOPMENT OF THE MINIMUM VITAL INCOME SCHEME: see CSR 2020.2.5.
<b>Entry 17</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Legal postponement of mortgage debt, when linked to the acquisition of a main residence, and conventional postponements under the framework of subsidised loans. Royal Decree-Law 8/2020 (March 17th) Royal Decree-Law 11/2020 (March 31st) Royal Decree-Law 26/2020 (July 7th) Royal Decree-Law 3/2021 (February 2nd).
<b>Entry 18</b>	MEASURE TYPE: Implemented  HOUSING: Direct assistance for housing rent for persons unable to make payments; programme (of EUR 700 million) managed by the Regions and Local Corporations in the framework of the State Housing Plan. Specific programme for victims of gender-based violence, the homeless and other particularly vulnerable persons, for immediate housing solutions through financial support. Additional allowance is provided to cover maintenance, community and basic supplies costs. Temporary suspension of evictions after the declaration of the state of alarm. Automatic renewal of rental contracts expiring within three months. Automatic deferral of rent payments for vulnerable tenants whose landlord is a large housing holder (owning 10 or more properties). Rental guarantee line via ICO (national development bank), aimed to support vulnerable tenants with their rent payments. Additional financing (EUR 100 million) provided to the regions for them to address the circumstances arisen as a result of the pandemic, under the State Housing Plan 2018-2021. Early transfers to the regions of the funds committed for 2021 for the execution of the State Housing Plan 2018-2021. Royal Decree-Law 11/2020 (March 31st). Royal Decree-Law 26/2020 (July 7th). Royal Decree-Law 37/2020 (December 22nd). Ministerial order 378/2020
<b>Entry 19</b>	MEASURE TYPE: Implemented  PROTECTION OF SELF-EMPLOYED WORKERS: see CSR 2020.2.1.
<b>Entry 20</b>	MEASURE TYPE: Implemented  New allowance aimed to reduce the gender gap in pensions, by compensating professional damages experienced after having children. Royal Decree-law 3/2021 (February 2nd).

<p><b>Entry 21</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>MEASURES TO PROTECT FAMILIES AND THE MOST VULNERABLE: (1) Supplemental credit (of EUR 25 million) for meal allowances to ensure the basic access to food for vulnerable children affected by the suspension of educational activity in schools. (2) Guarantee of the continuity of energy and water supplies. (3) Telecommunication services are also guaranteed. (4) Credit postponement on mortgage payments for the most vulnerable and on mortgage payments of business premises for self-employed workers. (5) Deferral of non-mortgage loans and credits held by vulnerable people, including consumer credit. (6) Postponement of payments due between March and December 2020 of certain university student loans linked to future income. Suspension of obligations derived from credit contracts (non mortgage-backed). (7) Agreement on connectivity between the government and the main provider (20/03/2020). (8) Extraordinary measures to support national-level entities from the Third Sector working with groups which have been specially affected by the COVID19 pandemic. (9) Measures to support work-life balance, such as the right of employees to an adaptation or a reduction of their working hours when they prove they have childcare duties or dependent care duties. Royal Decree-Law 8/2020 (March 17th). Royal Decree-Law 11/2020 (March 31st). Royal Decree-Law 33/2020 (November 3rd). Royal Decree-Law 3/2021 (February 2nd).</p> <p>SUBSEQUENT EXTENSIONS of (1) guarantee of supplies to vulnerable consumers, still into force (2) enlargement of the electricity social voucher coverage, still into force (3) suspension of evictions, still into force (4) consideration of domestic violence assistance and protection services as essential, still into force (5) rent deferral or partial waiver (when tenants are large owners or public entities), and (6) rental extensions. Last extension by Royal Decree Law 2/2022 (February 22nd).</p>
<p><b>Entry 22</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>New children's allowance for minimum vital income beneficiaries. Law 19/2021 (Approved on 20/12/2021)</p>
<p><b>Entry 23</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Simplification and flexibilisation of procedures in the field of social action. Royal Decree 821/2021 (September 28th).</p>
<p><b>Entry 24</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>CONSUMERS: New regulation for the PROTECTION OF VULNERABLE CONSUMERS. Royal Decree-Law 1/2021. Creates the figure of "Vulnerable consumer". Law 4/2022 on the protection of consumers and users against social and economic vulnerability situations (February 25th)</p>
<p><b>Entry 25</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>HOUSING: Royal Decree of approval of the State Plan on access to housing 2022-2025 and the Youth Bond. Approved by the Council of Ministers on 18/01/2022. To be implemented by regional administrations.</p>
<p><b>Entry 26</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>2030 AGENDA: (1) Action Plan for the implementation of the 2030 Agenda in Spain (2018-2021). Approved by the Council of Ministers on 29/06/2018. Annual progress</p>

	<p>reports. (2) GENERAL GUIDELINES FOR THE 2030 SUSTAINABLE DEVELOPMENT STRATEGY approved by the Council of Ministers on 02/03/2021. Previous step to the approval of the Strategy. The guidelines identify eight challenges which Spain is facing and the main policies required to tackle them. (3) SUSTAINABLE DEVELOPMENT STRATEGY. Approved by the Council of Ministers on 08/06/2021.</p>
<b>Entry 27</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>UNIVERSALIZATION OF CHILDREN EDUCATION FROM 0 TO 3 YEARS. Gradual implementation of universal access to children education from 0 to 3 years. The new Education Law includes the adoption of a progressive implementation plan, which will prioritize access for children at risk of poverty and social exclusion.</p>
<b>Entry 28</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>HOUSING and RENTAL: (1) PROGRAM TO INCREASE THE HOUSING STOCK FOR RENT. Under the 2018-2021 Housing State Plan, again under the 2022-2025 Plan. (2) Urgent measures regarding housing and rental. Royal Decree-Law 7/2019 (March 1st) promotes access to rental under affordable prices and reinforces protection of vulnerable groups. Additionally, it includes 3 measures with respect to the property tax. (3) The National Plan in response to the consequences of the war in Ukraine limits rent increases for 3 months</p>
<b>Entry 29</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>ENERGY: (1) NATIONAL STRATEGY AGAINST ENERGY POVERTY 2019-2024. Approved in Council of Ministers of 05/04/2019. Introduces greater protection to vulnerable consumers. (2) Redesigned and extended energy social bond. Improves the protection of the electric bond. introduces the thermal bond and prohibits power outages to the most vulnerable households. Royal Decree-Law 15/2018 (October 5th). New extension of social bond and under the social shield against the enduring effects of the pandemic and under the National Plan in response to the consequences of the war in Ukraine.</p>
<b>Entry 30</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>DEMOGRAPHIC CHALLENGE: (1) The National Strategy to face the Demographic Challenge addresses the demographic challenge and promotes the economic and social development of small municipalities with very negative demographic balance. Approved the General Guidelines in Council of Ministers 29/03/2019. The governance structure of the Strategy has been reinforced by the creation of both a Government Delegated Commission (where various Ministries participate) and a Sectoral Conference (where regional and local administrations participate) in order to coordinate the implementation of the Strategy. Constituted on 23/07/2020. (2) Action Plan to face Demographic Challenges: Measures to fight depopulation and offer development opportunities all around the national territory. 28/02/2020 (3) Replacement of the Action Plan to face Demographic Challenges: 130 measures to tackle the demographic challenge, under the National Strategy for the Demographic Challenge. The measures have been proposed by all the government departments and coordinated by the 4th Vice-Presidency. Investment estimations exceed EUR 10.000 million during the period 2021-2023. 16/03/2021. It includes the Resources Relocation Plan of the Ministry of Transport, Mobility and Urban Agenda. (4) The Royal Decree 209/2022 (March 22nd) establishes a procedure to determine the location of the General Administration institutions, taking into account territorial dynamics.</p>

<p><b>Entry 31</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>FAMILY CARE MEASURES: Royal Decree-Law 6/2019, on urgent measures to guarantee equal treatment and opportunities between women and men in employment and occupation, approved in Council of Ministers of 1 March 2019, includes the progressive equalisation of paternity leave with maternity leave, the unification of paternity and maternity allowances, in a new birth and childcare allowance, and the creation of a new allowance for responsible breastfed baby care. From 2021 on, the maternity and paternity leave are equal. CORRESPONSABILITY PLAN (Plan Corresponsables): designed in 2021, the distribution of credit was approved by the Sectoral Conference in March 2022.</p>
<p><b>Entry 32</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>REFORM OF SCHOLARSHIP GRANTS: see CSR 2021.1.4.</p>
<p><b>Entry 33</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>NATIONAL STRATEGY TO COMBAT UNWANTED LONELINESS OF THE ELDERLY. The purpose is to address the situation of elderly people living in solitude and the problems arising from it, as well as to analyze possible programs and projects to mitigate this situation. A first draft of this Strategy was presented on 11/12/2019 to the State Council of The Elderly (where public administrations at different territorial levels, professional colleges, third sector entities, foundations, associations, trade unions, etc. participate). DEPENDENCY ACTION PLAN, which entails an increase in the resources of the dependency system. Agreement between the government and social agents on 14/01/2021.</p>
<p><b>Comments</b></p>	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>The Autonomous Communities are reinforcing their FAMILY SUPPORT SYSTEMS. To that end, Cataluña has a Family support interdepartmental Plan, new 2021-2024 Strategic Lines for Childhood Policies and a new 2021-2024 Social Services Strategic Plan. Andalucía gives aid to non-profit private organisation for projects to support pregnant women or with children up to three years old, as well as to local entities for local projects that include a family perspective. Castilla-La Mancha is implementing a remote-care service and is developing a pilot project for a virtual care network and foster care systems. Navarra reinforces public services to support adoptive and hosting families, as well as intervention measures in families with minors in risk of lack of protection; also, awards grants to local entities to foster labour conciliation programs. The DESIGN OF TAXES in the Autonomous Communities aims to support families. For example, The Principality of Asturias has tax deductions in the income tax to support families in less populated areas. Comunidad Valenciana established improved tax deductions for abused women in the income tax, in the property transfer and stamp duty tax, and in the donations and inheritances tax; a reduced tax rate in the property transfer and stamp duty tax in cases of house acquisitions by single-parent families; and a tax deduction in the income tax in case of open-ended care contracts. The Islas Baleares have increased the progressivity of the property transfer tax and has established tax deductions for single-parent families in the personal income tax and in the donations and inheritances tax.</p> <p>To promote ACCESS TO HOUSING, the Autonomous Communities are deploying different programmes, targeted to young people, elder people, people with disabilities and people in less populated areas. They focus on their public housing stock and the</p>



	rental market. For example, Andalucía is deploying the 2020-2030 Plan “Vive en Andalucía”.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------

CSR 2 Subpart 7: [Improve] access to digital learning.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER MEASURES TO IMPROVE SKILLS: see CSR 2020.2.3.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>"Digitalízate" Project. See CSR 2019.2.11.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>DIGITAL TRANSFORMATION OF THE EDUCATION SYSTEM: Educa en Digital. Based on an agreement between the Ministry of Education, the Ministry of Economic Affairs and Digital Transformation and the public entity Red.es (16/06/2020) and on agreements with each region (29/09/20 and 13/10/20) , given that they have competency on education. Programme for the digitalisation of the education system. Approved by the Council of Ministers on 13/07/2021, under the Recovery Plan. EUR989 million to purchase digital devices for schools. 'Educa en Digital' programme 2021: provision of devices and school-from-home possibilities, to be completed by the end of February 2022 (418.436 in 2021).</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Reference framework for teachers' digital skills. Agreement which lays the foundations of education policies oriented towards improving teachers' digital skills. Announced on 14/05/2020. Approved on 02/07/2020.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Professional Training Programmes are continuously updated in order to incorporate new contents and qualifications required to cope with the digital transition.</p>
Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are working to improve ACCESS TO DIGITAL LEARNING. To that end, they are establishing strategic frameworks, such as the 2020-2023 Digital Education Plan in Cataluña, the 21st Century Digital Education Plan in Islas Canarias, the INNOVATED Digital Education Plan in Extremadura or the Plan to digitalise education in País Vasco. These plans include abundant measures to develop a digital learning ecosystem: virtual classrooms, digital resources libraries, online educational services and digital devices to reduce the digital gap in the educational system. Castilla-La Mancha provides digital devices to children in foster care and elaborates guides on the good use of technologies. The region of Islas Canarias provides resources and materials under the Brujula20 Programme and fosters the digital alphabetisation and e-learning under the UCTICEE Project. Andalucía provides auto-diagnosis tools for centres and teachers and a Virtual Classroom to train teachers. País Vasco has a fund aimed at</p>

	<p>financing the digitalisation of universities and Castilla y León promotes the extension of digital learning through their Security and Digital Trust Plan; Bilingual, Inclusive, Safe and Technological Centres; and a digital school library.</p> <p>The Autonomous Communities also provide TRAINING FOR EMPLOYMENT through digital means. Cantabria, Asturias, Comunidad Valenciana and Andalucía are examples of Autonomous Communities that offer professional training using virtual classrooms.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### CSR.2020.3

CSR 3 Subpart 1: Ensure the effective implementation of measures to provide liquidity to SMEs and the self-employed, including by avoiding late payments.

Measures	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>NEW MEASURES TO SUPPORT COMPANIES, IN RESPONSE TO THE EFFECTS OF THE WAR IN UKRAINE. National Plan in response to the consequences of the war in Ukraine: (1) Direct transfers, fiscal benefits and social contribution exemptions in sectors particularly affected: transportation, agriculture, fishery, electro-intensive industry and gas-intensive industry. (2) New public guarantees line (ICO). Royal Decree-law 6/2022 (March, 29th).</p>
<p><b>Entry 2</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>FLEXIBILISATION OF THE TAX DEFERRAL REGIME: possibility for SMEs and self-employed workers, upon request, to defer tax payments for six months, and benefit from interest rate subsidies (relief of up to EUR 14,000 million estimated). Extension of the deadline for tax filings by SMEs and self-employed workers (estimated by the authorities to provide liquidity injection of up to 3,558 million). Deferral in payments of tax debts, without interest charges. Royal Decree-law 7/2020 (March 12th). Royal Decree-law 35/2020 (December 22th). Royal Decree-law 5/2021 (March 12th).</p>
<p><b>Entry 3</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>TAX MEASURES TO SUPPORT LIQUIDITY: (1) Corporate tax: extraordinary option of fractionated payments. Royal Decree-law 15/2020 (April 21st). (2) Income tax: limitation of the temporary effects of the tacit renounce to the objective estimation method for 2020. Royal Decree-law 15/2020 (April 21st). (3) State of alarm days are not counted as activity days for the purpose of calculating fractionated payments in the objective estimation method of the income tax or certain payments in the simplified VAT regime. Royal Decree-law 15/2020 (April 21st). (4) Greater reduction of payments in the objective estimation method of the income tax (20% or 35%). Fiscal incentives to discounts in rents. Easing of the requirements for the deductibility of doubtful debt assets. Royal Decree-law 35/2020 (December 22nd). (5) Tax measures to support citizens, workers and companies affected by the COVID-19 crisis. Flexibilization of due dates in allegation and proof proceedings and of compliance and cooperation duties. Royal Decree-law 8/2020 (March 17th).</p>
<p><b>Entry 4</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p>

	CUSTOMS DEBTS: Postponement of debt payments derived from customs declarations. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st)
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Sectoral measures to face the effects of the pandemic: SPECIFIC MEASURES IN THE TRANSPORT SECTOR, SPECIFIC MEASURES IN THE AGRICULTURAL SECTOR, SPECIFIC MEASURES IN THE CULTURAL SECTOR, FINANTIAL AND LIQUIDITY MEASURES FOR THE TOURISM SECTOR DUE TO THE COVID AND THOMAS COOK CRISIS. See CSR 2020.1.1.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Support for companies and self-employed workers affected by the pandemic, through measures aimed at facilitating payments owed to the public sector which do not derive from tax or customs obligations. Royal Decree-Law 6/2021 (April 20th).</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>LIQUIDITY MEASURES RELATED TO SOCIAL SECURITY CONTRIBUTIONS: The Social Security authority is authorized to grant deferrals exceptionally on social security contributions. For the self-employed affected by the suspension of economic activity receiving the extraordinary allowance, deferral of their March social security contribution without charges. Six-months moratorium for SMEs and self-employed workers in their social contributions, without interest. Companies and self-employed with no social security debts are allowed to defer Social Security debt payments due with 0.5% interest. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st). Exemption of Social Security contributions directed to maintain employment in temporary employment adjustment schemes (ERTEs) due to COVID -19. Royal Decree-law 30/2020 (September 29th). Extension of Social Security benefits applied to permanent discontinuous contracts as a result of the Thomas Cook crisis. Royal Decree-Law 7/2020 (March 12th). Royal Decree-Law 25/2020 (July 3rd).</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER LIQUIDITY MEASURES TO SUPPORT COMPANIES: Flexibility in procedures related to loans received from several public institutions (such as the Ministry of Industry, Trade and Tourism) including suspension or deferral of interest and/or principal payments. Refinancing of loans granted by the General Secretariat of Industry and SME. Royal Decree-law 11/2020 (March 31st). Royal Decre-law 5/2021 (March 12th). Financial support measures for science and technology parks through the postponement and fractioning of loan payments. Royal Decree-law 15/2020 (April 21st) . Refinancing of payments from science and technology parks: call to access the procedures for the refinancing of payments took place dring the period 17/11/2020 - 15/12/2020. Extraordinary flexibilization of the 'Fund for Promotion and Education of Cooperative businesses', which may be used for any activity that helps to slow down or alleviate the effects of COVID-19 through shares, grants or liquidity to cooperative businesses to ensure continuity.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>LIQUIDITY PROVISION TO COMPANIES - PUBLIC GUARANTEES: (1) New line of guarantees via the national development bank ICO (Instituto de Crédito Oficial, 100 billion euros) so that the financial sector provides liquidity to firms and self-employed workers to fund working capital, payment of bills and other needs to maintain</p>

	<p>operations and protect economic activity and employment. (2) New line of guarantees via ICO (40 billion euros) for new investments projects. Extension of public guarantees (liquidity line and investment line) until June 2022 through the Royal Decree-law 27/2021 (November 23rd) (3) Guarantees (2 billion euro) through the Spanish Export Insurance Credit Company (CESCE), for financial institutions to provide new working capital credit to companies. Approved on 23/10/2020 (4) Strengthened counter-guarantees granted by CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento) to increase the capacity of regional mutual guarantee entities. Additional (EUR 60 million) guarantees for CERSA. (5) Authorization to the Insurance Compensation Consortium (Consortio de Compensación de Seguros) to reinsure credit insurance risks in order to strengthen the channeling of resources to commercial credit, ensure the continuity of economic transactions and provide security for commercial operations. Reinsurance programme launched by the Ministry of Economic Affairs on 11/12/2020. Royal Decree-law 8/2020 (March 17th). Royal Decree-law 11/2020 (March 31st). Royal Decree-law 25/2020 (July 3rd).</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>MEASURES TO SUPPORT BUSINESS SOLVENCY, IN RESPONSE TO THE COVID-19 PANDEMIC: (1) Solvency Support Fund for Strategic Companies. Royal Decree-law 25/2020 (July 3rd). (2) COVID Line, 7 billion in direct transfers. Royal Decree-law 5/2021 (March 12th). (3) Line for the re-structuration of financial debt with public guarantees, 3 billion. Royal Decree-law 5/2021 (March 12th). (4) Fund for the recapitalisation of medium companies affected by the COVID-19 crisis (EUR 1 billion). Royal Decree-law 5/2021 (March 12th). (5) Code of Good Practice regarding the renegotiation with clients whose financing is secured by state guarantees, signed voluntarily by numerous financial entities, resulting in due date extensions, conversions into equity loans and releases until (originally agreed by de Council of Ministers in May 2021, last extension 29/03/2022).</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>REFORM OF JUSTICE: See CSR 2020.3.3 JUSTICE PLAN 2030. See CSR 2020.3.2</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>MODERNISATION OF THE LEGAL FRAMEWORK REGULATING FINANCIAL MARKETS: (1) New law on the financial system Digital transformation. Approved on 13/11/2020. (2)- First call to request access to the financial sandbox published on 15/12/2020 (3)- New regulation on transparency and banking services consumer protection 27/07/2020 (4)- New regulation on transparency and supervision of pension funds 04/08/2020 (5) Preliminary Draft Law creating the Authority for the Defense of the Financial Client (first analysis by the Council of Ministers on 05/04/2022)</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SUPPORT FOR THE AGRICULTURAL SECTOR: urgent measures to mitigate the effects of the drought (Royal Decree-law 4/2022, March 15th); fiscal benefits and direct transfers under the National Plan in response to the consequences of the war in Ukraine (29/03/2022).</p>
<b>Entry 14</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	PUBLIC SECTOR LATE PAYMENTS: Establishment of a procedure aimed at paying pending debts to local entities suppliers. Included in the 2022 General Budget Law (28/12/2022).
<b>Entry 15</b>	MEASURE TYPE: Adopted  PLANS FOR THE ACCELERATION OF JUSTICE. See CSR 2020.1.1.
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	To support SMEs and self-employed workers, the Autonomous Communities provide LIQUIDITY AND FUNDING to businesses. Castilla y León has the ICE Financia Line -which subsidises loans and credit for investments and working capital-, the line for the economic reactivation after COVID, a line to support R&D, a line for re-entrepreneurship and an Endogenous Resources Fund that provides financial support for businesses that make the most of regional rural resources. País Vasco has also developed several instruments, such as a financial support programme for SMEs, individual entrepreneurs and professionals, to mitigate the effects of the COVID crisis. The Community of Madrid offers liquidity support to SMEs and self-employed workers (including companies not covered by national schemes). Islas Baleares provide funding to cover partially the interest rates and guarantee costs.
<b>Entry 2</b>	Acceleration of the awarding of subventions which are compatible with EU regulations. The National temporary framework and its subsequent modifications have been approved by the European Commission.

## CSR 3 Subpart 2: Front-load mature public investment projects

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented  DIGITAL TRANSFORMATION OF THE EDUCATION SYSTEM: see CSR 2020.2.7.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Implemented  OTHER MEASURES TO IMPROVE SKILLS: see CSR 2020.2.3.
<b>Entry 3</b>	MEASURE TYPE: Implemented  TOURISM SECTOR SUPPORT MEASURES: see CSR 2020.3.2.
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Announced  REFORM OF JUSTICE: see CSR 2020.3.3.
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Announced  DEMOGRAPHIC CHALLENGE: see CSR 2020.2.6.
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Adopted

	Security infrastructures Plan (until 2025). Announced in February 2022.
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>JUSICE PLAN 2030. Presented on 17/02/2020. The Plan is aimed at improving access to justice, consolidation of rights and guarantees, improving the operative efficiency of public justice services and promoting its digital transformation. Implementation: - Action Plan of the Ministry of Justice (7/7/2020). - Creation of 33 new judicial units (1/12/2020). The improvements in the justice system are also expected to contribute to business climate, and thus foster private investment.</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities are promoting the DIGITALIZATION of the public administration. Extremadura is implementing the 2020-2024 Digital Modernisation Plan, as well as the “Intelligent Villages” initiative. Galicia deploys the Cloud Strategy for the regional public sector and is implementing the 2030 Digital Strategy. Many of them, such as Andalucía, are making significant efforts to digitalise the Justice Administration.

CSR 3 Subpart 3: Promote private investment to foster the economic recovery.

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Fund to support productive industrial investment (600 million € in 2021) Implemented 15/07/2021</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>TOURISM SECTOR SUPPORT MEASURES: (1) Support programme for the TOURISM SECTOR - Towards a safe and sustainable tourism. The plan consists of five pillars and 28 measures, and amounts to 4.2162 billion euros (which include, among other components, 2.5 billion of the last tranche of the ICO guarantee line). The five pillars are regaining trust as a destination; measures for the sector’s reactivation; improvement of competitiveness of the tourist destination; improvement of the tourism knowledge and intelligence model; and marketing and promotion. Presented on 18/06/2020. (2) Plans for tourism sustainability on destination. Twenty-five 3-year-Plans agreed with the regions and the local corporations, which are in charge of their execution. Approved by the Sectoral Conference on Tourism on 30/09/2020. (5) REACTIVATUR. Website showing available support programmes for the tourism sector. Since March 2021. (6) New ordinary Plans promoting tourism sustainability at destination IN 2021. Approved by the Sectoral Conference on 28/07/2021. 64 million euros, transfers completed on December 3th, 2021.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>National Strategy to foster Self-Employment. Under elaboration.</p>
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Announced

	CARE AND SOCIAL ECONOMY Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation.
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>ECONOMIC ACTIVITY REGULATORY FRAMEWORK: (1) New regulation on electronic services. Law 6/2020 (November 11th). (2) Preliminary draft law on human rights protection, sustainability and due diligence in international business activities. Public consultation in March 2022. (3) Preliminary draft law modifying the Trademark Law, the Law on Legal Protection of Industrial Design and the Patent Law. Open to public audience in November 2021.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>REFORM OF JUSTICE. Draft Law on organisational efficiency in the Public Justice Service, approved by the Council of Ministers on 20/04/2021; Draft Organic Law modifying the Judicial Power Organic Law to enable the insolvency reform, approved by the Council of Ministers on 21/12/2021; Preliminary Draft Law on digital efficiency in in the Public Justice Service, open to public audience in November 2021.</p> <p>JUSTICE PLAN 2030: see CSR 2020.3.2.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Spanish Strategy to Foster the Industrial Sector 2030. The objective of the Strategy is to impulse a transition in strategic sectors, through the transformation of key value chains, especially those with great capacity to drive forward the rest of the economy. Previous publication of the General Guidelines of the New Spanish Industrial Policy 2030 on 22/02/2019. Constitution of the High Level Forum on Spanish Industry on 21/12/2020. Developed by Component 12 of the Recovery Plan.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>New administrative procedure for buildings' energy certification.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SUPPORT FOR COMPANIES: (1) Exclusion of company losses in 2021 as a legal cause for company dissolution (2) Deferral in applications for insolvency procedures. Royal Decree-law 27/2021, approved by the Council of Ministers on 23/11/2021</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPAIN ENTREPRENEURIAL NATION STRATEGY: The Strategy sets four goals: - Acceleration of the maturity process of investment in Spain. - Development, attraction and retention of talent. - Stimulus of initiatives that foster business growth and competitiveness. - Entrepreneurial public sector (agile administration, favourable legal framework, incentives on venture capital and incentives to innovation). NEXT TECH FUND launched in July 2021: see CSR 2019.3.1.</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPECIFIC MEASURES IN THE AUTOMOTIVE INDUSTRY: see CSR 2020.3.7</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	<p>ELECTRO-INTENSIVE ENTITIES: (1) Creation of the Spanish Reserve Fund for Electro-intensive Entities Guarantees (FERGEI). Royal Decree-law 24/2020 (June 26th). Electro-intensive Consumer Statute. Royal Decree 1106/2020 (December 15th). (2) Improved access conditions to the electro-intensive category (Ministry of Industry Resolution 19/04/2022). (3) Support measures in the National Plan against the consequences of the Ukraine war.</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>INTERNATIONALISATION: (1) Platform #JuntosMasLejos (Further Together). Single access point for all interationalisation tools offered to companies. (2) TOURISM SECTOR SUPPORT MEASURES: (1) Support programme for the TOURISM SECTOR - Towards a safe and sustainable tourism. The plan consists of five pillars and 28 measures, and amounts to 4.2162 billion euros (which include, among other components, 2.5 billion of the last tranche of the ICO guarantee line). The five pillars are regaining trust as a destination; measures for the sector's reactivation; improvement of competitiveness of the tourist destination; improvement of the tourism knowledge and intelligence model; and marketing and promotion. Presented on 18/06/2020. (2) Plans for tourism sustainability on destination. Twenty-five 3-year-Plans agreed with the regions and the local corporations, which are in charge of their execution. Approved by the Sectoral Conference on Tourism on 30/09/2020. (5) REACTIVATUR. Website showing available support programmes for the tourism sector. Since March 2021. (6) New ordinary Plans promoting tourism sustainability at destination IN 2021. Approved by the Sectoral Conference on 28/07/2021. 64 million euros, transfers completed on December 3th, 2021. (3) Action Plan to support Internationalisation. Adaptation of the catalogue of instruments to help mitigate the effects of the COVID-19 crisis. (4) Third Action Plan for the Internationalisation of the Spanish Economy. Approved by the Council of Ministers on 11/05/2021.</p>
<b>Entry 14</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Strategic Framework for Small and Medium Enterprises. SME policy 2030. The objective of the policy is to improve the competitiveness of SMEs as they face the new challenges of the global and digitalised economy, as well as to create a favourable environment for their growth. It is based on entrepreneurship, management and talent, regulation, financing, innovation and digitalisation, sustainability and internationalisation. Approved by the Council of Ministers on 12/04/2019. Developed by Component 13 of the Recovery Plan.</p>
<b>Entry 15</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>NEW FIGURE FOR PUBLIC-PRIVATE PARTNERSHIPS: Strategic Projects for the Economic Recovery and Transformation. Royal Decree-Law 36/2020 (December 30th). Developed through the approval of the State Registry of entities interested in the Strategic Projects. As of April 2022, nine Strategic Projects have been approved by the Council of Ministers and two have been announced.</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2019.3.1 and 2020.3.4 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they aim to promote investment in innovation and digitalisation, which are key to boost private investment. Green transition measures reported in CSR 2020.3,</p>



	<p>subparts 5 and 6, as well as in CSR 2019.3, subparts 2 and 3, also entail economic opportunities that can foster private investment.</p>
<p><b>Entry 2</b></p>	<p>The Autonomous Communities are making substantial efforts to IMPROVE THE QUALITY OF REGULATION AND SIMPLIFY ADMINISTRATIVE PROCEDURES. In Castilla-La Mancha, this process is taking place through the Forum on administrative simplification and burden reduction to facilitate economic activity, under the Economic and Employment Recovery Pact 2020-2024. Extremadura continues to reduce obstacles, by applying its Law on administrative simplification and streamlining and by launching the Regional Interest Business Projects . Galicia shortened procedures related with landscape, coasts and land, while the Community of Madrid modified the Law on Land to make it more flexible and facilitate investments. Andalucía revised the regulation on urban renovations to foster investments in disadvantaged areas (under the Regional Strategy for cohesion and social inclusion).</p> <p>The Autonomous Communities offer FINANCIAL SUPPORT TO CATALYZE PRIVATE INVESTMENTS. For example, Comunidad Valenciana offers sectoral financial lines, such as the lines of subsidiated loans IVF-Invest for Large Industrial Enterprises and IVF-AFIN Invest for Large Tourism Enterprises. Andalucía provides aid to reduce private indebtedness and strengthen business solvency and Extremadura organises meetings with investors and practical workshops on alternative finance. Other measures to SUPPORT BUSINESSES are applied by the Autonomous Communities. For example, Extremadura has a Programme to improve the competitiveness of SMEs and they are revising the regional investment incentives to adapt them to the new 2021-2027 operational programme and the Smart Specialisation Strategy. Comunidad Valenciana has introduced a tax deduction in the income tax to incentivise capital contributions in newly created companies.</p> <p>The Autonomous Communities aim at fostering productivity in the PRIMARY and FOOD SECTOR. As an example, Andalucía is deploying the Strategic Plan for the agricultural, farming, fishery and agri-food sectors and rural development, offers support for young farmers and specifically for women, and offers services to support digitalization and innovation in the field, as well as financial assistance. Galicia provides aid to enable the green transition in these sectors, to facilitate the incorporation of young workers, to promote the associative use of agricultural machinery and to help areas with geographical limitations (mountain areas). Cataluña is focusing on transport and logistics, for example, through the Plan to promote Lleida as an agri-food hub.</p> <p>The Autonomous Communities are also developing instruments to boost the INDUSTRIAL SECTOR, such as the Industry Strategic Plan and the Accelerate Industry Plan in Comunidad Valenciana. Andalucía has developed the 2021-2022 Grow Industry Action Plan, and a medium-term plan (until 2025) and a long-term plan (until 2030) will follow. Islas Canarias provide aid for the maintenance and development of industrial area and Galicia has a 2021-2025 Aerospace Hub Strategy.</p> <p>In addition, the Autonomous Communities are taking action to foster the CULTURAL, BUILDING, TOURISM AND SERVICE SECTORS. Andalucía, for example, deploys the Strategic Plan on Culture and Hystorical Heritage Subventions, develops the Plan to improve R&amp;D infrastructures – including actions to improve the management of cultural goods – and offers subventions to promote the digitalization of tourism SMEs and coastal mature tourism destinations. País Vasco supports live arts and cinema premiers and tries to revitalize live arts spaces and to restore buildings that can be used by cultural companies. País Vasco has also launched Technical Commerce Offices, a Commerce Modernization Support Programme and an E-commerce programme for small businesses. The community of Islas Canarias promotes digitalization and e-commerce too, under the Plan to reactivate the commercial sector. Extremadura is developing the 2021-2023 Comprehensive Plan to Support Commerce and the 2021-2023 Comprehensive Plan to Promote Craftsmanship.</p>

	<p>Linked to the demographic challenge, the Autonomous Communities are working to improve TERRITORIAL COHESION, trying to foster economic activities in less populated areas. For example, País Vasco has activated the Indartu Programme for municipalities with high unemployment.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CSR 3 Subpart 4: Focus investment on the green and digital transition, in particular on fostering research and innovation

Measures	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>CONNECTED VEHICLE: SPECIFIC MEASURES IN THE AUTOMOTIVE INDUSTRY and STRATEGIC PLAN TO SUPPORT THE AUTOMOTIVE SECTOR 2019-2025. See CSR 2020.3.7.</p>
<p><b>Entry 2</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>CONNECTED INDUSTRY 4.0 STRATEGY. Aid calls to support for the digital transformation of the manufacturing industry. It includes R&amp;D&amp;I projects in the areas of business solutions and collaborative platforms, massive data processing, additive manufacturing, advanced robotics and embedded sensors and systems. It also includes the ADVANCED DIGITAL SELF-DIAGNOSIS TOOL, the first tool of this kind provided for free in the EU, upgraded to a new and improved version in March 2022.</p>
<p><b>Entry 3</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Implementation of the Policy on Information and Communication Technologies and Systems, in the framework of the Digital Transformation Project of the Ministry of Defense.</p>
<p><b>Entry 4</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Enisa Line for Female Digital Entrepreneurs. Active 16/07/2021.</p>
<p><b>Entry 5</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>FREQUENCIES ALLOCATION (5G DEPLOYMENT): see CSR 2021.1.3.</p>
<p><b>Entry 6</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Strategy for the DIGITALISATION OF THE AGRIFOOD INDUSTRY, FOREST SECTOR AND RURAL AREAS. Approved in the Council of Ministers 29/03/2019. First Action Plan (2019-2020) approved and implemented.</p>
<p><b>Entry 7</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>5G NATIONAL OBSERVATORY. This is an initiative promoted by Mobile World Capital, the Secretary of State for Digital Advance and Red.es, with the aim of identifying the actors and initiatives that are underway nationally and internationally in 5G, sharing knowledge through reports, best practices and events, and promoting the creation of a 5G ecosystem in Spain. To date, a number of actions have been carried out to</p>

	contribute to standardization and innovation, align strategies and share existing knowledge.
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>DIGITAL TRANSFORMATION OF THE TOURISM SECTOR. (1) Programme for the acceleration of digital marketing of SMEs in the tourism sector, carried out by the Industrial Organization School, with the cooperation of Google. (2) New Spanish tourism website "spain.info". (3) Intelligent Tourism Destinations Network. Formed by 233 members by the end of 2020, promotes digital solutions and digital diagnosis of destinations. Additionally, a guide has been elaborated on how to accelerate the recovery of the intelligent tourism destinations after the Covid19 crisis. TOURISM MEASURES: see 2020.3.3.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>DIGITALISATION: ACELERA PYME programme. Support to the digitalization of SMEs through grants and loans to finance investment in digital equipment or solutions for remote working conditions. Launched 03/2020. ICO Line-Red.es Acelera. Line to promote digitalisation in SMEs through Red.es. It also includes support offices, advisory services and an online platform.</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>SEMICONDUCTORS Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation.</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>DEPLOYMENT OF DIGITAL INFRASTRUCTURES. To ensure that Spain has the right infrastructure for the development of the digital economy. Support for the deployment of broadband (PEBA Program, Plan 800, Connected Schools) and implementation of the process for 5G deployment (digital dividend). The delay in the digital dividend due to force majeure (health crisis COVID-19) has been reported to the European Commission. Strategy to Boost 5G Technology: Estimated investment of EUR 2 billion until 2025 (01/12/2020). Includes measures such as: * easing availability of frequency bands; * support to networks deployment; * new regulatory framework. Connectivity and Digital Infrastructures Plan for Society, the Economy and the Regions. (01/12/2020)</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>MODERNIZATION OF THE LEGAL FRAMEWORK REGULATING FINANCIAL MARKETS: see CSR 2020.3.1</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>NATIONAL BLUE GROWTH STRATEGY. See CSR 2019.3.1</p>
<b>Entry 14</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>IN SPANISH Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation.</p>
<b>Entry 15</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	Under the National Artificial Intelligence Strategy, the QUANTUM PROJECT aims to develop supercomputing capacities (aid regulated in the Royal Decree 936/2021, October 26th).
<b>Entry 16</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Next Tech Fund. Fund of funds launched on 19/07/2021 to support companies with high technological value, with digital and innovative projects.
<b>Entry 17</b>	MEASURE TYPE: Adopted  CYBERSECURITY MEASURES: - Cybersecurity shock Plan. - Update of the National Security Scheme. - Establishment of the Centre for Cybersecurity Operations of the General State Administration and its public bodies. Approved by the Council of Ministers on 25/05/2021. National Cybersecurity Plan approved on 29/03/2022.
<b>Entry 18</b>	MEASURE TYPE: Adopted  SPAIN ENTREPRENEURIAL NATION STRATEGY: see CSR 2020.3.3.
<b>Entry 19</b>	MEASURE TYPE: Adopted  AUTOMOTIVE INDUSTRY: Fiscal measures which contribute to the ecological transition of the automotive sector. Adaptation of fiscal incentives, like the freedom of amortisation in case of investments in an electric, sustainable or connected mobility value chain or the improvement of the tax deduction in cases of technological innovation activities in the production processes. Royal Decree-law 34/2020 (November 17th).
<b>Entry 20</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Strategy on Digital Health. See CSR 2020.1.2
<b>Entry 21</b>	MEASURE TYPE: Adopted  New regulation on electronic services. Law 6/2020.
<b>Entry 22</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Connectivity and Digital Infrastructures Plan for Society, the Economy and the Regions
<b>Entry 23</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Digital Spain 2025 Agenda
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under this CSR subpart focus on digital innovation, while other research and innovation measures have been reported under 2019.3.1.
<b>Entry 2</b>	The Autonomous Communities are PROMOTING CONNECTIVITY and the deployment of digital infrastructures. Namely, in Castilla-La Mancha telecommunication projects are

	<p>declared as essential and priority, and their administrative procedures have been streamlined; a Telecommunications Information Centre has been created, as well as a guide regarding the extension of infrastructures. Another relevant example is Asturias, where the PEBA NGA Plan has been reinforced to increase high capacity connectivity in rural areas.</p> <p>The Autonomous Communities are promoting the DIGITALIZATION OF PUBLIC ADMINISTRATION. Extremadura is implementing the 2020-2024 Digital Modernisation Plan, as well as the “Intelligent Villages” initiative. Galicia deploys the Cloud Strategy for the regional public sector and is implementing the 2030 Digital Strategy. Many of them, such as Andalucía, are making significant efforts to digitalise the Justice Administration. The Autonomous Communities are investing in the DIGITALIZATION OF THE PRODUCTIVE SYSTEM. That is the case, for example, of the Renove Industry 4.0 programme in País Vasco or the grants provided in Extremadura under the project Connect SME 4.0. Cataluña invests in digital platforms for transport and logistics management.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CSR 3 Subpart 5: [Focus investment on the green and digital transition, in particular on] clean and efficient production and use of energy, energy infrastructure

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>FINANCING THE GREEN TRANSITION: see CSR 2021.1.3.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Correction of the dividend received by non-polluting plants because of the CO2 costs in the emissions market (to reduce the electricity bill). Draft Law approved and sent to Parliament 03/08/2021.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Implementation of distribution dynamic coefficients for collective self-consumption. In elaboration, new regulation which modifies the previous method, introducing hour flexibility.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>National Fund for Electric System Sustainability. Draft Law creating the Fund approved by the Council of Ministers on 01/06/2021.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>RENEWABLE ENERGIES, HYDROGEN &amp; STORAGE Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>National Plan for Climate Change Adaptation 2021-2030. See CSR 2020.3.2.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	Action Plan on Environmental Education for Sustainability. Approved on 03/08/2021.
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SELF-CONSUMPTION: (1) New regulation and elimination of the so-called "sun tax ". The objective is to favour the expansion of self-consumption, given that self-consumption, in turn, stimulates electrification, helps to reduce emissions, and can provide a more affordable alternative with respect to traditional energy consumption. Royal Decree-Law 15/2018 (15/10/2018), Royal Decree 244/2019 (05/04/2019) and Resolution issued by the Competition and Regulated Markets Commission (CNMC) for the full application of the simplified compensation mechanism in self-consumption. November 2019. (2) GUIDES to promote SELF-CONSUMPTION: Published by IDAE on October 2020, includes the "Practical Guide to turn to Self-consumption in 5 Steps" and the "Professional guide for Self-consumption Proceedings". (3) Aid programmes to promote energy self-consumption, batteries and renewable heating and air conditioning. Royal Decree 477/2021 (June 29th).</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>NATIONAL PROGRAM ON AIR POLLUTION CONTROL. See CSR 2019.3.3</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>WIND ENERGY AGENDA: WIND ENERGY AGENDA. The objective of this Agenda is to identify the main measures to address the specific needs of the wind industry, such as improving the adaptability of production centres, repowering wind farms or developing offshore wind. In addition, a battery of instruments is included to foster the wind industry in three priority areas: industrial development (Plan Reindus), innovation (connected industry 4.0 program aids) and internationalization (participation of ICEX, CESCE and the Company's Internationalization Fund). Approved in September 2019.</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Adoption of measures to mobilize public and private resources, and to channel and foster adequately the participation of the financial sector in the transformation of the productive model. Reported to the Government Delegated Committee on Economic Affairs of 19/12/19. Analysis of available instruments to finance the ecological transition from a fiscal and regulatory point of view, both at national and European level. GREEN BONDS: see CSR 2021.1.1.</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>ACTION PLAN FOR DECARBONISATION: EMPLOYMENT OPPORTUNITIES RELATED TO ECOLOGICAL TRANSITION. See CSR 2019.2.10.</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>GOVERNMENT STATEMENT ON CLIMATE AND ENVIRONMENTAL EMERGENCY. Commitment to take priority action to combat climate change and to drive the ecological transition. Approved by Agreement of the Council of Ministers of 21 January 2020.</p>
<b>Entry 14</b>	MEASURE TYPE: Adopted

	Methodology for the calculation of charges in the electric system. Royal Decree 148/2021 (March 9th).
<b>Entry 15</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Environmental zoning for renewable energies. New cartographic tool which divides the territory into zones taking into account the foreseeable effects renewable energy projects may have. Each renewable energy technology has its map, which takes into account the environmental value of the different areas of a territory.</p>
<b>Entry 16</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>ELECTRO-INTENSIVE CONSUMERS: (1) Creation of the Spanish Reserve Fund for Electro-intensive Entities Guarantees (FERGEI). Royal Decree-law 24/2020 (June 26th). Electro-intensive Consumer Statute. Royal Decree 1106/2020 (December 15th). (2) Improved access conditions to the electro-intensive category (Ministry of Industry Resolution 19/04/2022). (3) Support measures in the National Plan in response to the consequences of the Ukraine war.</p>
<b>Entry 17</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Urgent action plan for coal regions and closing coal power plants 2019-2021. Under the Fair Transition Strategy, it tackles the short-term effects of the energy transition on territories where coal activities are ending.</p>
<b>Entry 18</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Electricity transport network Planning for 2021-2026. Approved on 22/03/2022</p>
<b>Entry 19</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Regulation of greenhouse gas emissions' rights trade. Law 9/2020 (December 16th).</p>
<b>Entry 20</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Regulation concerning access and connection to electricity transport and distribution networks. Royal Decree approved on 29/12/2020.</p>
<b>Entry 21</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>JUST TRANSITION STRATEGY. Approved in the Council of Ministers on 22/02/2019. (1) An agreement was reached between the National Government, trade unions and the coal thermal plants on 17/04/2020. (2) Developed into the Just Transition Agreements. Just Transition Agreements: Agreements linked to different areas affected by the energy transition, namely, the closing coal mines and power plants. They are aimed at sustaining employment and economic activities in the regions, avoiding the loss of population and promoting an intelligent specialization and diversification of the local economy. As a result, there was an agreement between the unions, the government and the companies which owned the power plants, to set the foundations of the Fair Transition Agreements. There is also a Monitoring Commission. Up to 14 processes have already started. (3) Urgent action plan for coal regions and closing coal power plants 2019-2021. Under the Fair Transition Strategy, it tackles the short-term effects of the energy transition on territories where coal activities are ending. (4) Royal Decree</p>

	<p>341/2021 (May 18th), regulating aid aimed at the environmental restoration of areas deteriorated by the effects of coal mining. (5) Support Plan for the labour integration and re-skilling of workers and population affected by the energy transition. Ministerial Order approved in November 2021.</p>
<p><b>Comments</b></p>	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>The Autonomous Communities have developed LONG-TERM STRATEGIES FOR THE GREEN TRANSITION. Examples are the 2021-2030 Plan on Energy and Climate and the 2021-2030 Climate Change Adaptation Strategy in Extremadura, the 2050 Galician Strategy on Energy and Climate Change, the 2020-2025 Climate Action Agenda in Cataluña or the Energy and Climate Change Strategy in Comunidad Valenciana. Among other relevant measures, there is green budgeting (Cataluña) or the Climate Action Coordination Commission in the Principality of Asturias.</p> <p>The Autonomous Communities are working to foster the ENERGY TRANSITION. Andalucía has developed a 2030 Energy Strategy and a Programme for sustainable energy development “Andalucía es más”. Additionally, Andalucía awards grants to promote the use of renewable energies and the centralised energy purchase for public buildings is required to be 100% renewable. The Community also promotes energy efficiency through a Public Building Investment Plan, a Programme for energy improvement in the industrial sector, and an Aid Programme to improve energy efficiency in agricultural holdings, as well as a Table on Self-Consumption. Castilla y León has developed a 2030 Energy Strategy, a 2030 Hydrogen Strategy and a 2030 Strategy on Renewable Thermal Energy. It also has an Investment Programme for Public Universities that focuses on energy efficiency, a programme to improve energy efficiency in irrigation and a Table on Self-Consumption. The Principality of Asturias provides aid to Foster the use of renewable energies and Galicia has designed the ‘Renove’ Plan for household appliances. Extremadura is implementing a Strategy to improve energy efficiency in public buildings and has adopted a Strategic Agreement to promote Self-Consumption. Cataluña has a Sustainability Plan to develop Corporate Social Responsibility in the logistics sector, focusing on energy efficiency and the use of renewable energies.</p> <p>An important field of action of the Autonomous Communities to promote sustainability is their URBAN AGENDA. Andalucía is developing an eCity Project in the scientific and technological park ‘Cartuja’. With the aim of reducing energy consumption in the road network the lighting system is being renovated. Galicia has reformed the regulation and approved a Law on rehabilitation, urban renewal and regeneration and awards grants to improve lighting in buildings and historic sites. País Vasco and Castilla y León have their own Programmes to support house and building rehabilitation, as well as public housing, which include sustainability criteria.</p> <p>Through the European project INNOINVEST, Extremadura promotes INNOVATION in the field of energy technologies applied to construction. Comunidad Valenciana awards grants to Local Entities for the regeneration and rehabilitation and provides aid for climate change adaptation.</p>
<p><b>Entry 2</b></p>	<p>In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.3 subpart 7 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they refer to sustainable transport, as well as measures reported under CSR 2019.3 subpart 3, on energy efficiency.</p>



## CSR 3 Subpart 6: [Focus investment on the green and digital transition, in particular on] water and waste management

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Law against food waste. Preliminary draft examined by the Council of Ministers on 11/10/2021</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>HYDROLOGICAL PLANNING. Third planning cycle (2021-2027). Public consultation 23/06/2021 - 22/12/2021, including the joint Strategic environmental evaluation. Flooding Risk Managing Plans were also under public consultation 23/06/2021 - 22/09/2021. National Water Treatment, Sanitation, Efficiency, Saving and Reuse Plan. Order TED/801/2021 (July 14th). Investments to improve the hydrological situation of the area Tajo-Segura, in terms of water treatment, modernisation of irrigation systems, expansion of desalination capacities and increase of the use of renewable energies. (Part of the 3rd Cycle Hydrological Plans.) Royal decrees drafts subject to public audience March 2022.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Sustainable Fishing and Fishing Investigation Research Law. See CSR 2019.3.2.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Subventions to regions, so they can invest in water treatment in areas with less than 5.000 equivalent inhabitants. Distribution of funds approved by the Council of Ministers on 23/03/2021.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Plan on radioactive waste. Compliance of the EU Directive on management of radioactive waste. Last draft April 2022.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Green book on water governance in Spain</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>CIRCULAR ECONOMY Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>First Circular Economy Action Plan. Approved by the Council of Ministers on 25/05/2021.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Action Plan on Environmental Education for Sustainability. Approved on 03/08/2021</p>

<p><b>Entry 10</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Improvement of the regulation and increase in the control of waste transportation. Royal Decree 553/2020 (June 2nd). On Waste transport within the Spanish territory. It establishes a single common electronic system of information. State plan on cross-border waste displacement inspection 2021-2026. Approved by the Council of Ministers on 19/01/2021.</p>
<p><b>Comments</b></p>	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>Regarding WASTE MANAGEMENT, the Autonomous Communities have been developing their own planning instruments, including Circular Economy Strategies and Waste Treatment Plans, like Castilla-La Mancha, Andalucía or Extremadura. Andalucía is developing a Circular Economy Law and Galicia is investing in three bio-waste plants, in six urban waste treatment plants and is helping municipalities to finance waste treatment activities. Baleares has a fee on waste dumping used to fund a waste sustainable management system.</p> <p>To improve WATER MANAGMENT, the Autonomous Communities with competences on hydrological basins are developing new planning instruments under the planning cycle 2022-2025, such as Hydrological Plans or Flooding Risk Management Plans. Additionally, they are carrying out investments to improve infrastructures. The community of Islas Canarias is investing in the dam 'Balsa de Vicario'; Extremadura is implementing the 2016-2030 Strategic Multiannual Plan for Water and Hydraulic Infrastructure and Asturias is executing the 2020-2030 Director Plan on Supply and Sanitation. These investments are often developed in cooperation with the Local Entities. Castilla y León constitutes work groups to identify and prioritise investment needs in urban water treatment infrastructures. Galicia offers technical and financial cooperation to local administrations to build hydrological infrastructures. Other remarkable measures are the development of innovative tools that adapt to the features of the geography and the population.</p>

CSR 3 Subpart 7: [Focus investment on the green and digital transition, in particular on] sustainable transport.

<p><b>Measures</b></p>	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>NEW REGULATION ON ENERGY EFFICIENCY, ELECTRICITY GENERATION AND ELECTROMOBILITY IN THE FIELD OF BUILDING. In compliance with the EU Directives (Directive 2010/30/EU, Directive 2012/27/EU, Directive 2018/844), technical regulations governing energy behaviour in buildings have to be amended through the reform of the Technical Building Code. * Royal Decree 732/2019 (20/12/2019) * Working on a new Royal Decree to modify again the Building Technical Code. Public audience ended 28/10/2020.</p>
<p><b>Entry 2</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Promotion of clean and energy efficient vehicles through public procurement.</p>
<p><b>Entry 3</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p>

	<p>SPECIFIC MEASURES IN THE AUTOMOTIVE INDUSTRY: (1) Tax deduction in corporate income tax for technological innovation activities in production processes in the automotive industry value chain (in 2020 and 2021). Special amortization regime in corporate income tax for investments in electric, sustainable or connected mobility. (2) Fiscal measures which contribute to the ecological transition of the automotive sector. Adaptation of fiscal incentives, like the freedom of amortisation in case of investments in the electric, sustainable or connected mobility value chain or the improvement of the tax deduction in cases of technological innovation activities in the production processes. Royal Decree-law 34/2020 (November 17th).</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>High-speed railway connection to Barajas Airport.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Law on the Railway sector. (Improvement of the regulatory framework and adaptation to EU regulation). Draft approved by the Council of Ministers on 30/11/2021.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Reform of Special Taxes, including tax on hydrocarbons. Included in the Recovery Plan. Preliminary Draft viewed by the Council of Ministers on 18/06/2021.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Security management in road infrastructures from the State Road Network. Transposition of EU Directive 2019/1936.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>PUBLIC TRANSPORT. Extraordinary financial support to local entities that provide public transport services, as a result of the pandemic. Royal Decree 407/2021 (June 8th).</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Fiscal benefits in the property tax, in the tax on economic activities and in the municipal tax on buildings, equipment and works, in order to foster the establishment of electric vehicle charging points. Royal Decree-Law 29/2021 (December 22nd).</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Agreement on railway infrastructures 202-2025: see CSR 2019.3.7</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Strategic Project for the development of the Electric Vehicle and its value chain. Approved by the Council of Ministers 13/07/2021.</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	Aid programme for the implementation of low emission areas in cities and for the digital and sustainable transformation of urban public transport. Order TMA/892/2021 (August 17th).
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPAIN URBAN AGENDA. The Spanish Urban Agenda is a strategic instrument that promotes territorial, economic and environmental sustainability from urban policies. It contains a methodology for municipalities to make integrated planning within the framework of the sustainability objectives established by the international agreements signed by Spain. Approved in The Council of Ministers 22 February 2019. The Ministry of Transport, Mobility and Urban Agenda is implementing the action plan of the Spanish Urban Agenda. This Action Plan identifies and proposes the articulation of a series of actions in the normative and planning fields, in financing, in governance, in citizen participation and in the exchange and dissemination of knowledge of the urban and in relation to urban phenomena.</p>
<b>Entry 14</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>AUTOMOTIVE INDUSTRY PROGRAMMES (support for a more sustainable mobility): MOVES PROGRAM. Aid program to encourage the purchase of alternative vehicles, the installation of recharging infrastructures and the implementation of electric bike loan systems and transport plans to work centres. Approved by Royal Decree 72/2019, of February 15. Call 2019 endowed with 45 million euros. Call 2020 endowed with 65 million euros. MOVES SINGULARES PROGRAM. Aid program for unique mobility solutions in urban environments and electromobility innovation projects. Approved by Order TEC752/2019, of July 8. Endowment of 15 million euros. MOVES II Programme. Vehicles fleet renovation. Royal Decree 569/2020 100 million euros of national public investment, which is estimated to mobilise around 3.5-4 million euros of value added for every million invested, and to create 5.000 jobs. RENOVE 2020 Programme. Vehicles fleet renovation. Royal Decree-Law 25/2020 The programme contemplates incentives for the acquisition of sustainable and efficient mobility vehicles.</p>
<b>Entry 15</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Report on Transport Infrastructures, by the Independent Authority for Fiscal Responsibility. Presented on 30/07/2020.</p>
<b>Entry 16</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Royal Decree on railway operational safety and interoperability. Approved in Council of Ministers on 27/10/2020.</p>
<b>Entry 17</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>New regulatory framework to improve traffic safety.</p>
<b>Entry 18</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>STRATEGIC PLAN TO SUPPORT THE AUTOMOTIVE SECTOR 2019-2025. The Plan aimed at ensuring the future of the automotive sector in Spain, supporting it in its transition to a sustainable, connected and intelligent mobility model. It includes measures to promote sustainable and connected mobility, to support the rejuvenation of staff and greater participation of women, to support innovation in the sector and vocational and</p>

	<p>university training. It was revised due to new circumstances caused by the pandemic COVID19, under the Recovery Plan and replaced by Plan to Boost the Value Chain of the Automotive Sector ("Towards a sustainable, safe and connected mobility")</p>
Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are creating PLANNING INSTRUMENTS on sustainable mobility. País Vasco has elaborated a Sustainable Mobility Plan and a Sustainable Mobility Law, Andalucía is working on the development of a 2021-2030 Sustainable Transport and Mobility Strategy and Extremadura is developing the 2023-2030 Sustainable Mobility Plan.</p> <p>The Autonomous Communities are working to improve their PUBLIC TRANSPORT systems. Castilla y León is reorganizing the road transport system to improve coverage and Galicia has renovated the awarding system to Foster the use of public transport. Andalucía, the Basque Country and Castilla y León are investing to modernise and digitalise their systems. Andalucía is also working to promote energy efficiency and the use of renewable energies in their ports, logistics centres and transport hubs.</p> <p>The Autonomous Communities are trying to promote more sustainable means of transport, like the ELECTRIC VEHICLE and RAILWAY TRANSPORT. Extremadura is implementing a Regional Strategy to foster the Electric Vehicle and foresees to invest in intermodal stations to create three logistics platforms (European South-West, Espacio Mérida and Espacio Navalmodal). Cataluña has an Action Plan to promote railway freeways and they are investing in a distribution logistics platform (project LOGIS DUM) and in railway transport capacity. País Vasco is investing in several railway infrastructure projects (transport interchange 'Riberas de Loiola', South railway variant and Basque-Y) as well as in the connection infrastructure of the basic network of the Atlantic corridor.</p>

## CSR.2020.4

### CSR 4 Subpart 1: Improve coordination between different levels of government

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Reactivation of the working group aimed at developing a common methodology to prepare the Fiscal Benefits Budget of the Autonomous Communities, in order to improve information on fiscal benefits in the different administrations.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Sectoral Conference on Democratic Memory. Established on 29/03/2021.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Presidents Conference: 17 meetings in 2020 (out of 23 meetings since the creation in 2004). Another one in 30/07/2021.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p>

	Sectoral Conferences: *166 meetings in 2020 (vs 49 meetings in 2019). Joint meetings between * Health and Education; and * Health and Agriculture. *174 Sectoral Conferences in 2021.
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Creation of a Sectoral Conference on the National Qualifications System and Professional Training for Employment. Established on 30/11/2020.
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Creation of a Sectoral Conference on the Recovery, Transformation and Resilience Plan. Royal Decree-Law 36/2020 (30/12/2020).
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Creation of an Interministerial Commission on the Recovery, Transformation and Resilience Plan. Created by Royal Decree-Law 36/2020 (30/12/2020).
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Creation of a Sectoral Conference on Demographic Challenge on 23/7/2020.
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Implemented  Creation of a Sectoral Conference on 2030 Agenda. Established on 9/7/2020.
<b>Entry 10</b>	MEASURE TYPE: Announced  New regulation of the Spanish Agency of Nutrition and Food Security.
<b>Entry 11</b>	MEASURE TYPE: Adopted  New regulation of the Interdepartmental Commission for Consumption. Royal Decree approved by the Council of Ministers on 08/02/2022
<b>Entry 12</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Creation of the Interdepartmental Commission for Food Organisation. Royal Decree 950/2021, approved by the Council of Ministers on 02/11/2021.
<b>Entry 13</b>	MEASURE TYPE: Adopted  STRENGTHENING TERRITORIAL COOPERATION IN EDUCATION. TERRITORIAL COOPERATION PROGRAMMES WITH THE REGIONS. See CSR 2010.2.9
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities are developing mechanisms to IMPROVE COOPERATION WITH LOCAL ENTITIES. Extremadura established the Municipal economic collaboration Programmes, to provide additional funding to local entities in areas where competencies are shared. Cataluña constituted the Local Governments Council, and Galicia has the Technical Office to support the Majors' Pact, which helps local entities

	<p>elaborate Climate and Energy Plans. Galicia also improved cooperation in the field of social inclusion and protection, through the 2021-2024 Single Social Agenda and the Electronic Single Social Record, and the Principality of Asturias is taking action to improve coordination in the social, health and educational sectors. País Vasco approved the second Action Plan within the Open Government Partnership and has the following projects in the 2022 Budget: Opendata Euskadi, the Basque Commission of Public Administrations and an Interinstitutional Investment Plan. Comunidad de Madrid approved the 2021-2024 Regional Investment Programme.</p> <p>The Autonomous Communities also seek to IMPROVE COOPERATION IN SPECIFIC AREAS. Extremadura, for instance, created the Entrepreneurship and SME Council and the Employment and Business Interdepartmental Table, while Galicia has the Interdepartmental Commission on 2030 Agenda and the Commission to coordinate and boost the 2050 Galician Strategy on Energy and Climate Change</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CSR 4 Subpart 2: Strengthen the public procurement framework to support recovery in an efficient manner.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Promotion of clean and energy efficient vehicles through public procurement.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Measures to foster electronic public procurement, by launching the Dynamic Acquisition Systems, expanding the data published with open formats and automatically usable, making it possible to locate contracts financed by European Funds and creating a space to manage and publish orders to be fulfilled through the Administration's own resources. Completed by 01/11/2021.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Ethical and Conduct Code regarding public procurement in the Ministry of Defense. Instruction 23/2020 (adopted on 04/06/2020). Fully implemented.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Continuous improvement of the public procurement framework, developing the Public procurement Act 9/2017. This development has led to, for example, the approval of an instruction on minor contracts, the creation of several interministerial commissions, which have already started working, and the design of plans to boost socially and environmentally responsible public procurement. Additionally, there has been a consolidation of the CENTRALISED PROCUREMENT national system and an extension of its voluntary and compulsory scopes. The adherence of territorial entities in products whose procurement has been declared centralised has increased in 2019 (with 66 entities more) and in 2020 (53 entities more).</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>DEVELOPMENT OF LAW 9/2017, OF NOVEMBER 8, ON PUBLIC SECTOR CONTRACTS. Boosting a new governance structure and configuring public procurement as an instrument for promoting responsible policies and practices in social, labour,</p>

	<p>environmental and innovation promotion. * Independent Office for Regulation and Oversight of Government Procurement (OIReScon): - Approval of a Minor Contracts Instruction (February 2019) - Issuance of the 2018 annual monitoring report (17 December 2019) (please note that OIReScon is formally created in September 2018) - Implementation of OIReScon's mailbox (communication of suggestions and general bad practices by tenderers or contracting bodies) - Approval of the OIReScon Strategic Plan 2020-2024 * Participation in coordination with OIReScon in the Open Harmonized and Enriched Public Procurement Data using AI services on HPC Platform (nextProcurement)" project of the Connecting Europe Facility 2014-2020 program. Artificial intelligence project for the analysis of published data on public procurement. * Reinforcement of State Public Procurement Advisory Board, designated as a reference point for cooperation with the Commission. * Constitution of the Committee on Cooperation on Government Procurement, with representatives of age, autonomous communities and local corporations. * Decree 94/2018 of 2 March, setting up the Interministerial Commission for the Incorporation of Social Criteria in Government Procurement, has been declared null and void at the end of 2019 by the Supreme Court (Judgment of Section 4a of 12 December 2019), for a defect in its processing that is pending to be remedied. * Creation of the Interministerial Commission for the incorporation of ecological criteria in public procurement (RD 6/2018). * Creation of the Interministerial Commission for the incorporation of the BIM methodology into public procurement (RD 1515/2018). * Approval of public procurement plans: * Ecological Public Procurement Plan 2018-2025 (December 2018). * Plan for the Boost of Socially Responsible Government Procurement (April 2019).</p>
<p><b>Entry 6</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>High specialisation course on public procurement.</p>
<p><b>Entry 7</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>TRANSPOSITION OF EUROPEAN DIRECTIVES IN THE FIELD OF PUBLIC PROCUREMENT. Royal Decree-Law 3/2020, of 4 February, incorporating into Spanish law various Directives of the European Union in the field of public procurement in certain sectors; private insurance; pension plans and funds; tax and tax litigation (Directives 2014/23/EU and 2014/25/EU on procurement in so-called excluded sectors - water, energy, transport and postal services sectors).</p>
<p><b>Entry 8</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Reinforcement of the resources of the Central Administrative Court for Contractual Appeals. In application of Royal Decree-law 36/2020 (December 30th). Resolution approved on 28/01/2021.</p>
<p><b>Entry 9</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>New regulation on public procurement. Royal Decree-law 36/2020 (December 30th), which determines urgent measures for the modernisation of the Public Administration and for the execution of the Recovery, Transformation and Resilience Plan.</p>
<p><b>Entry 10</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Rise of thresholds to use open simplified contracts. Agilization of public procurement. Law 11/2020 (December 30th), which approves the 2021 General State Budget.</p>



<p><b>Entry 11</b></p>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Meeting of the Public Procurement Cooperation Committee (where Central, Regional and Local Governments are represented). Working lines have been identified in order to elaborate a National Strategy on Public Procurement Draft, to be presented to the OIReScon (Independent Office for Public Procurement Regulation and Supervision).</p>
<p><b>Comments</b></p>	
<p><b>Entry 1</b></p>	<p>The Autonomous Communities are working to IMPROVE PUBLIC PROCUREMENT, by homogenising procedures, reinforcing coordination and extending electronic procurement. Comunidad de Madrid, for example, established homogenous criteria for procurement activities, while Extremadura approved standard documents and awarding criteria and modified the Socially Responsible Procurement Law to improve coordination, security and flexibility. Galicia has created technical groups to simplify procedures and harmonise the procurement systems, and they have created new and more agile governance structures. Aragón publishes recommendations for contracting authorities through the Competition Defence Service webpage. Andalucía is strengthening coordination, extending arbitrage to resolve conflicts, using models for specification documents and the role of the Public Procurement Consultative Commission has been reinforced. Additionally, Andalucía adopted measures to improve public procurement in the public health sector and in the ports system. Comunidad Valenciana has a Green Guide on building procurement. Andalucía and Extremadura have been promoting electronic public procurement, through a public procurement web platform and an electronic management system for procurement procedures. To promote the participation of SMEs in public procurement proceedings, Extremadura offers guidance to SMEs (Licitapyme programme) and Navarra maintains conversations with their associations in order to identify their needs and to cope with them.</p>

## CSR.2019.1

CSR 1 Subpart 1: Ensure that the nominal growth rate of net primary government expenditure does not exceed 0.9 % in 2020, corresponding to an annual structural adjustment of 0.65 % of GDP.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Pharmaceutical expenditure sustainability measures: Implementation of the corporative information system VALTERMED, which allows to measure the therapeutic value of medication in the real clinical practice.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>INSTRUMENT TO SUPPORT THE SUSTAINABILITY OF PHARMACEUTICAL AND HEALTH EXPENDITURE BY PUBLIC ADMINISTRATIONS: It states that the year-on-year variation in spending on medicines and medical devices cannot exceed the medium-term GDP growth benchmark rate of the Spanish economy. Extension of the Instrument and the adoption, in this context, of corrective measures by the regions in the face of increases in expenditure above medium-term GDP growth (Government Delegated Commission Agreement on Economic Affairs of 28 November 2019). Extension of the pharmaceutical and health expenditure sustainability instrument in 2021. Nevertheless, it has been agreed not to apply any additional measures in 2020 and 2021, while the COVID19 pandemic is still ongoing and fiscal rules are suspended. Agreement of the Government Delegated Commission on Economic Affairs on 18/12/2020.</p>
Comments	

CSR 1 Subpart 2: Take measures to strengthen the fiscal [framework]

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>BUDGETARY REGULATION: Obligation to accompany the General State Budget by the Report on the alignment between the National Budget and the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda to the Parliament, as well as the Gender Report.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>PUBLIC POLICY EVALUATION: During 2020, several guides on public policy evaluation have been published. Guides developed by the Public Policy Evaluation Institute: - Guide on how assessable are public interventions: evaluation of the degree up to which a public intervention can be evaluated with credibility and reliability. - Guide on the evaluation of results of public policies: evaluation focused on effects, results and effectiveness of public interventions. - Guide on the evaluation of the implementation of public policies: evaluation of how operative plans, administrative procedures, provisions, services or instruments</p>

	are put into operation, as well as of the resources employed. Published on 10/11/2020.
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPENDING REVIEWS: The Independent Authority for Fiscal Responsibility (AIReF) has presented the results of the first phase of public expenditure analysis (known as the Spending Review). More precisely, seven reports have been published by the AIReF in 2019: (1) Strategy and Procedures in the Awarding of Subsidies, (2) Medicines dispensed through medical prescription, (3) Active Employment Policies Programme, (4) Scholarships for University Education, (5) Programme for the Promotion of Talent and its Employability in R+D+i, (6) Strengthening Business Competitiveness, and (7) Evaluation of the Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos and the Provision of a Universal Postal Service.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPENDING REVIEWS: The Independent Authority for Fiscal Responsibility (AIReF) has presented the results of the second phase of public expenditure analysis (known as the Spending Review). More precisely, four reports have been published by the AIReF between July and October 2020, corresponding to the areas identified when commissioning the second phase: (1) Tax Benefits. (2) Expenditure on Pharmacy and Investment in Capital Goods in the Spanish National Health Service. (3) Transport Infrastructures. (4) Hiring Incentives.</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	To pursue a PRUDENT MEDIUM-TERM FISCAL STANCE, the Autonomous Communities are applying different measures. Cataluña has introduced medium-term budget scenarios to their Finance Law, as well as expenditure caps to acquire credit compromises for future periods and estimates of environmental effects of budgetary measures. The Principality of Asturias aims at limiting expenditure by establishing a spending ceiling, medium term budgetary plans and a quarterly monitoring of budgetary execution. Comunidad de Madrid elaborates its general budget based on prudent estimates of income, without counting on expected future income flows, and as the national fiscal independent authority (AIReF) recommended the fiscal space created by the end of COVID measures is not being used to fund other structural expenditure without a new source of permanent funding. País Vasco maintains solid public finances. Extremadura is streamlining the staff expenditure through a Human Resources Re-organisation Plan.
<b>Entry 2</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, other measures should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, namely: FINANCING THE GREEN TRANSITION: see CSR 2021.1.3. MEASURES TO ENSURE FISCAL SUSTAINABILITY. See CSR 2021.1.4. REFORM OF SPECIAL TAXES and TAX MEASURES. See 2020.1.1

CSR 1 Subpart 3: [Take measures to strengthen] public procurement frameworks at all levels of government.

<b>Measures</b>
-----------------

Comments	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.4.2 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, as they aim to "strengthen the public procurement framework to support recovery in an efficient manner."

CSR 1 Subpart 4: Preserve the sustainability of the pension system.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Structural increase in the Social Security System contributions: - Royal Decree 1462/2018, which establishes the minimum wage for 2019 - Royal Decree-Law 28/2018, which reevaluates public pensions and takes other urgent measures in relation to social and employment matters. - Royal Decree-Law 8/2019, which comprises urgent measures on social protection and measures to fight job insecurity (namely, concerning working hours).</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>PENSION SYSTEM REFORM: The Toledo Agreements Monitoring and Evaluation Commission approved on 23/10/2020 the 'Report on the Toledo Agreements Evaluation and Reform', which includes 21 recommendations to improve the sustainability of the public pensions system. This Report has been approved by the Congress of Deputies on 19/11/2020. The Social Dialogue Framework was launched on 23/11/2020 to address the recommendations on pensions of the Toledo Agreements.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Revision of the regulation on employment pension funds: Royal Decree-Law 3/2020 (Transposes the EU Directive on activities and supervision of employment pension funds) and Royal Decree 738/2020. The new regulation enhances the protection of participants in pension plans and extends their knowledge on risk assumption, on management costs and on what they can expect to receive when they retire.</p>
Comments	

CSR 1 Subpart 5: Use windfall gains to accelerate the reduction of the general government debt ratio.

Measures
Comments

## CSR.2019.2

### CSR 2 Subpart 1: Ensure that employment services have the capacity to provide effective support

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>NATIONAL YOUTH GUARANTEE SYSTEM. Young people can voluntarily register in this record, so that authorities can propose concrete targeted offers. Flexibilisation of the requirements needed to access, through Royal Decree-Law 2/2021 (January 26th). YOUTH STRATEGY under elaboration.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>EMPLOYMENT POLICIES: 2020, 2021 and 2022 Employment Policy Annual Plans (PAPE) 2020 PAPE, with nearly EUR 5.8 billion, intended to tackle the social, economic and health effects which the pandemic crisis has had on employment, as well as other phenomena, like youth unemployment and long-term unemployment. 2021 PAPE, with around 6.4 billion euros, aimed at fostering the recovery, transforming and improving the labour market, taking into account the digital transition, accelerated by the pandemic. 2022 PAPE, with around 6.4 billion euros and greater focus on evaluation.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>YOUTH EMPLOYMENT ACTION PLAN 2019-2021. In implementation (Approved by Council of Ministers 7/12/2018. Reported at the Sectoral Conference on Employment and Labour Relations 20/12/18). Includes 50 measures structured around six axes: orientation (including incorporation of 3,000 counselors); training; employment opportunities; equality; entrepreneurship and improvement of the institutional framework.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>STRENGTHENING TRAINING PROGRAMS CARRIED OUT BY THE STATE PUBLIC EMPLOYMENT SERVICE IN COLLABORATION WITH THE PRIVATE SECTOR. Financing of state-level training programmes, aimed primarily at employed workers, aimed at acquiring and improving professional skills related to the requirements of companies, the needs to adapt to changes in the production system and the possibilities of professional promotion and personal development. Approved Call for Resolution in Council of Ministers 21/12/2018. The amount of this call will be implemented in three years: EUR 140,000,000 in 2019 and EUR 105,000,000 in each of the 2020 and 2021 financial years. These grants may be requested by training entities, public or private, with presence in more than one autonomous community or city with a Statute of Autonomy.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Long-term standing support Plan REINCORPORA-T. Three-year plan aimed at reducing long-term unemployment, especially among vulnerable groups. Approved by the Council of Ministers on 05/04/19</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	Affirmative action to foster the employability of people with mental disabilities. Royal Decree 368/2021.
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Agreement to foster the protection of young people in their access to the job market and in the work environment. Signed by the State body of social security and labour inspection and the Youth Institute on 05/07/2021.
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Modification of the administrative procedures for the imposition of sanctions in the social sphere. Royal Decree-Law 2/2021.
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Modernization and Digitalization of the Employment Public Service (SEPE). Access to all services through information technology. Royal Decree-Law 2/2021.
<b>Entry 10</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Employment activation common programmes in the National Employment System. Regulation on common programmes, which are applied in all territories. Royal Decree 818/2021 (September 28th).
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities have reinforced their EMPLOYMENT PUBLIC SERVICES, for example, by increasing the staff (Asturias). Some of them, such as Extremadura, use Employment Launchers, groups created to support job seekers while they find a job. Some, such as Andalucía and País Vasco, have extended the aid programmes to maintain jobs in companies affected by the COVID crisis, which include extraordinary aid for special employment centres and work insertion companies.</p> <p>The Autonomous Communities are deploying plans and STRATEGIES TO PROMOTE EMPLOYMENT, such as the 2021-2023 Madrid Employment Strategy, the 2020-2025 Employment and Business Competitiveness Strategy in Extremadura or the Innovative and Digital Talent Recruitment and Retention Plan on which Andalucía is working. In some cases, they support the employment plans of Local Entities (País Vasco).</p> <p>The Autonomous Communities seek to promote YOUNG EMPLOYMENT, through programmes like Galeuropa, in Galicia, which promotes mobility, internships and language learning. País Vasco provides aid for hiring young workers that return to the region, Comunidad Valenciana has programmes to foster open-ended hiring of young workers and Andalucía is still deploying the initiative Young Employment Voucher. In Cantabria, young people can acquire skills to improve their employability through programmes such as the “Young Talent School” o “Talented Young People”, which also entail practical training. Similarly, País Vasco develops a work-linked training model for young people in vocational training or unemployed. Asturias is going to extend their programme “Occupy yourself”, for young people in the National Youth Guarantee System. Castilla y León offers aid to hire young workers in the National Youth Guarantee System as support staff for R&amp;D in public universities.</p>

	<p>The Autonomous Communities also try to bolster SELF-EMPLOYMENT and entrepreneurship. In Extremadura, for example, through programmes in primary and secondary education, offering self-diagnosis tools and training, as well as through the deployment of the Self- Employment Plan and the Plan to support self-employed workers and SMEs. In the case of País Vasco, they have the Berriz programme for business transfer, accompanied by training.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CSR 2 Subpart 2: Ensure that social services have the capacity to provide effective support.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>RECOVER OF PUBLIC (STATE) FINANCING OF SOCIAL SECURITY CONTRIBUTIONS OF NON-PROFESSIONAL CAREGIVERS OF PERSONS IN DEPENDENCY SITUATION. Royal Decree-Law 8/2019, of 8 March, of urgent measures to protect social protection and to combat employment precariousness on the working day. On March 31, 2020, there were 59,305 special non-professional caregivers' agreements, compared to 7,304 on 31 March 2019 (just before the measure was recovered).</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Long-term unemployed support Plan REINCORPORA-T: see CSR 2019.2.1.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Creation of a NATIONWIDE MINIMUM INCOME SCHEME (Ingreso Mínimo Vital) Royal Decree-law 20/2020 (May 29th). Subsequent modifications with different objectives: to improve procedures and management, to reach more population groups... Royal Decree-law 25/2020 (July 3rd). Royal Decree-law 28/2020 (September 22nd). Royal Decree-law 30/2020 (September 29th). Royal Decree-law 35/2020 (December 22nd). Royal Decree-law 29/2020 (December 29th). Royal Decree-law 3/2021 (February 2nd). Law 10/2021 (July 9th). Royal Decree-Law 18/2021 (September 28th). Development of the minimum vital income. Law 19/2021 (December 20th). Development of the governance system: regulation of the registry of social mediators and regulation of the Monitoring Commission.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>EXTENSION OF THE HEALTH PROTECTION SCHEME: see CSR 2020.1.2</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Distribution of available credit to develop SOCIAL PROGRAMMES FINANCED BY THE PERSONAL INCOME TAX. In 2020 the total amount increased by more than €35 million.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>REINFORCEMENT OF SOCIAL PROTECTION SCHEMES (UNEMPLOYMENT AND DISABILITY). see CSR 2020.2.4</p>

<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>SOCIAL INCLUSION NETWORK 2017-2020. 3-year extension of the Social Inclusion Network 2017-2020, with a new Activity Plan for the period 2021-2023. Approved in December 2020. It is a Network consisting of Public Employment Services, Social Services, social entities, some beneficiaries of European funds, the Social Partners, the European Commission and experts, in order to facilitate the collaboration of all members to improve the transition to employment of people further away from it.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>UNIVERSAL SOCIAL CARD. Regulated in Law 6/2018, on General State Budget for the year 2018, and in the Resolution of September 14, 2018, of the National Institute of Social Security. NEW DIGITAL SOCIAL CARD. Royal Decree 20/2020 (which creates the national minimum income scheme) modifies Law 6/2018. The new digital social card includes up-to-date information regarding the national minimum income and the benefits provided in other administrations</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>New children's allowance for minimum vital income beneficiaries. Law 19/2021 (Approved on 20/12/2021)</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Simplification and flexibilisation of procedures in the field of social action. Royal Decree 821/2021 (September 28th).</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted (24/04/2022 16:11 PM)</p> <p>2030 AGENDA: (1) Action Plan for the implementation of the 2030 Agenda in Spain (2018-2021). Approved by the Council of Ministers on 29/06/2018. Annual progress reports. GENERAL GUIDELINES FOR THE 2030 SUSTAINABLE DEVELOPMENT STRATEGY approved by the Council of Ministers on 02/03/2021. Previous step to the approval of the Strategy. The guidelines identify eight challenges which Spain is facing and the main policies required to tackle them. SUSTAINABLE DEVELOPMENT STRATEGY. Approved by the Council of Ministers on 08/06/2021.</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>NATIONAL STRATEGY FOR THE PREVENTION AND FIGHT AGAINST POVERTY AND SOCIAL EXCLUSION (2019-2023). Approved at Council of Ministers 22/03/2019. Special focus on child poverty. Four strategic goals: social investment in people, social protection against life cycle risks, fight against poverty and efficiency and effectiveness of policies. Indicators are updated and implemented actions and allocated resources are evaluated. Implemented through Operational Annual Plans: * The first Operational Plan was developed in 2019, with an estimated budget of EUR28 million. * The Second Operational Plan was developed in 2020, with an estimated budget of EUR41 million; the increase with respect to the previous year is explained by extraordinary measures related to reinforced social protection during the COVID19 crisis.</p>



Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are taking action to improve the EFFICIENCY OF SOCIAL SERVICES. Andalucía launched several extraordinary measures to improve the proceedings of the minimum income schemes and is currently working in a new regulation of the Orientation and Evaluation Centres and of the arrangement for the provision of early childhood care. Castilla y León is working on a project of a Third Sector Law, while Cataluña has a Social and health integrated care Plan for elder people or people with complex needs. Galicia has culminated the process of adhering city councils to the platform that enables a Single Electronic Social Record. Navarra is progressing towards the new care model through the revision of the regulation on Social Services minimum requirements.</p> <p>The Autonomous Communities are applying measures to reinforce SOCIAL INCLUSION, such as those under the Strategy for cohesion and social inclusion or under the Young immigrants housing and insertion extraordinary Programme in Andalucía, or in Cataluña, under the Pact for the rights of people with disabilities, the Children Reception and Inclusion Strategy or the Associations and Voluntary Work Plan. In Galicia there is a 2019-2023 Care Plan for Homeless People in course and the 2021-2027 Social Inclusion Strategy in being developed. Navarra reinforces its policies for social inclusion of vulnerable groups enhancing their employability and through actions on Basic Social Services.</p>

#### CSR 2 Subpart 3: Foster transitions towards open-ended contracts

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>YOUTH EMPLOYMENT ACTION PLAN 2019-2021. See CSR 2019.2.1</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Long-term unemployed support Plan REINCORPORA-T. See CSR 2019.2.1.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Repeal of article 52.d. of the Workers' Statute, which enabled dismissals due to justified sick leaves. Royal Decree-law 4/2020 (February 18th)</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>INCREASE IN COMPANIES' SOCIAL CONTRIBUTIONS for contracts with duration under 5 days. Royal Decree-Law 28/2018 (approved on 28/12/2018).</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>TWO ACTION PLANS WITHIN THE FRAME OF THE MASTER PLAN FOR DECENT WORK: ACTION PLAN AGAINST FRAUDULENT TEMPORARY HIRING and ACTION PLAN AGAINST PART-TIME HIRING ABUSES. Approved in Council of Ministers 09/08/2019. Both have been implemented from August to December 2019</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p>

	<p>MASTER PLAN FOR DECENT WORK 2018-2020. Approved at the Council of Ministers on 27 July 2018. The Plan includes 75 operational and organisational measures aimed at combating abuse and fraud in the use of temporary and part-time procurement, excess days and overtime unpaid, and wage defaults. It also promotes the regularization of false self-employed and false fellows, as well as equality. It envisages the incorporation of 833 new inspectors and sub-inspectors into the Labour Inspectorate, an estimated increase of 24.6% of the total workforce. EUR 30 million will be devoted, an increase of 10% of the Labour Inspection budget. The Council of Ministers of 15 February 2019 reviewed the results of the Plan as at 31 January 2019.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Increase in the number of specialised health training places in 2020/2021 (5,9%). Agreement of the Human Resources Commission of the National Health System on 01/12/2020.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>IMPROVEMENT IN THE CONDITIONS OF RESEARCHERS. New open-ended contract. See CSR 2019.3.1.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>REINFORCEMENT OF PUBLIC RESEARCH INSTITUTIONS AND UNIVERSITIES: see CSR 2019.3.6.</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Creation of the DUAL UNIVERSITY TRAINING CONTRACT. Law 11/2020, on the General State Budget for 2021 (Final Disposition 36).</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>EMPLOYMENT STABILISATION IN PUBLIC ADMINISTRATIONS: (1) Royal Decree 19/2019, which approves the public employment offer for the stabilisation of temporary employment in the General Government Administration for 2019. (2) Royal Decree 215/2019, which approves the public employment offer for the stabilisation of non-university teachers. (3) In the framework of the 2020 annual Public Employment Offer, 5,254 posts are intended to be covered on a permanent basis. Announced in March 2020. (4) Implementation of the Shock Plan to reduce temporary employment in public administrations, included in the Recovery Plan, to the education sector (Royal Decree 270/2022).</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>To promote OPEN-ENDED CONTRACTS, Autonomous Communities like Cantabria offer financial support for initial hiring through open-ended contracts by SMEs, as well as for the conversion of temporary contracts to open-ended ones. They also have programmes focused on incentives to open-ended hiring of vulnerable groups, like in Comunidad Valenciana, Cantabria and País Vasco.</p>

CSR 2 Subpart 4: [Foster transitions towards open-ended contracts] including by simplifying the system of hiring incentives.

Measures	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Report on hiring and self-employment incentives, issued by the Independent Authority for Fiscal Responsibility. Presented on 14/10/2020.
Comments	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.2.2 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they aim to "support employment through [...] effective hiring incentives".

CSR 2 Subpart 5: Improve support for families

Measures	
Comments	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.2 subpart 6 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they are measures to "improve [...] family support".

CSR 2 Subpart 6: Reduce fragmentation of national unemployment assistance

Measures	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented  DEVELOPMENT OF THE MINIMUM VITAL INCOME SCHEME: see CSR 2020.2.5.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Adopted  REINFORCEMENT OF THE NATIONAL SOCIAL PROTECTION SYSTEM: Increased unemployment protection. Among other measures, through the re-establishment of the age of 52 as the minimum age to access certain unemployment benefits (from 55). Also, increase in the minimum pension in cases of total and permanent disability for citizens under the age of 60. Royal Decree-law 8/2019 (March 8th). Extension of the unemployment subsidy for workers aged 52 years or older to permanent discontinuous workers (Royal Decree-Law 3/2022).
Comments	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.2 subpart 4 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they aim to "reinforce unemployment protection, in particular for atypical workers".

## CSR 2 Subpart 7: Address coverage gaps in regional minimum income schemes.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>DEVELOPMENT OF A NATIONAL MINIMUM VITAL INCOME SCHEME. See CSR 2020.2.5.</p>
Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.2 subpart 5 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they aim to "improve coverage and adequacy of minimum income schemes" schemes.</p>

## CSR 2 Subpart 8: Reduce early school leaving

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Program for ORIENTATION and REINFORCEMENT to improve and support EDUCATION (2019-2020). Territorial Cooperation Program with the regions intended to reduce early school leaving through reinforced support to education centres in vulnerable environments.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>PROGRAMME FOR ORIENTATION, PROGRESS AND EDUCATION ENHANCEMENT PROA+ Territorial Cooperation Programme with the regions intended to reinforce publicly financed schools with higher indicators of school poverty (in terms of higher rates of early school leaving, lower education outcomes, etc). In the 2020-2021 edition, its objective also was to facilitate the adaptation to the circumstances arisen because of the pandemic COVID19</p>
Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>To FIGHT EARLY SCHOOL LEAVING and to IMPROVE EDUCATION RESULTS, the Autonomous Communities deploy measures to support students with special needs and personalise teaching, adopting an inclusive approach that takes into consideration personal, intellectual, social and emotional needs (like the Learning Universal Design that Andalucía is implementing). The aim is to facilitate that students remain in the education system once the compulsory education ends, and to maximise the personal and academic development of students. Through subventions to local entities and non-profit organisations, Andalucía supports projects to prevent, monitor and control school absenteeism and Galicia promotes school support for students at risk of social exclusion. Andalucía also has different types of financial support to promote the continuation in the educational system (6000 scholarship, Adrian scholarship, second chance scholarship, allowance to cover partially university costs), tries to promote STEM disciplines and is implementing the International Baccalaureate Network, among other initiatives. Castilla-La Mancha is implementing the third Plan for School</p>

	<p>Success and Early School Leaving Prevention in public schools and Cataluña has revised school programming and admission proceedings as part of the Pact against school segregation. País Vasco has a contract-programme aimed at improving school success, and a programme focused on communication and linguistic needs of newly schooled students (EUSLE), and Melilla develops a Program on Socio-educational Care in public schools targeted to minors in risk of social exclusion. Castilla y León is developing a Plan to improve mathematics based on innovative methodologies, and Navarra facilitates learning on the use of data and statistics as a tool for decision processes in all professional and social fields, through a scholar web.</p> <p>The Autonomous Communities seek to REDUCE TEACHER-STUDENT RATIOS. Islas Canarias set the ratios according to schooling needs and reduced the ratios in Basic Professional Training. Cataluña will allocate funding of the 2022 budget to reduce these ratios in childhood and primary education (from 25 to 20).</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### CSR 2 Subpart 9: Improve educational outcomes, taking into account regional disparities.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>DIGITAL TRANSFORMATION OF THE EDUCATION SYSTEM: Educa en Digital. Based on an agreement between the Ministry of Education, the Ministry of Economic Affairs and Digital Transformation and the public entity Red.es (16/06/2020) and on agreements with each region (29/09/20 and 13/10/20) , given that the have competency on education. Programme for the digitalisation of the education system. Approved by the Council of Ministers on 13/07/2021, under the Recovery Plan. EUR989 million to purchase digital devices for schools. 'Educa en Digital' programme: provision of devices and school-from-home possibilities, to be completed by the end of February 2022 (418.436 in 2021).</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>TERRITORIAL COOPERATION PROGRAMMES WITH THE REGIONS. Development of programmes promoted and co-financed by the Ministry of Education (208,695,658 euros in 2019) and developed by the regions for the improvement of educational outcomes, the reduction of early school drop-out and the development of Vocational Training. Intended to reduce disparities in education.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>STRENGTHENING TERRITORIAL COOPERATION IN EDUCATION. The Ministry of Education and Vocational Training, in collaboration with the Educational Administrations of the regions, has strengthened coordination and cooperation mechanisms through the Sectoral Conference and its bodies. Currently, 24 working groups on various subjects considered priority are active. Improved coordination, promotion of the exchange of best practices and reduction of disparities in education.</p>
Comments	
<b>Entry 1</b>	See measures and comment on CSR 2019.2.8.

CSR 2 Subpart 10: Increase cooperation between education and businesses with a view to improving the provision of labour market relevant skills and qualifications

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OTHER MEASURES TO IMPROVE SKILLS: see CSR 2020.2.3.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>ACCREDITATION SYSTEM FOR KEY NON-FORMAL EDUCATION COMPETENCIES: "RECOGNIZE": It is a free, telematic and permanent system of evaluation and certification of "key" or cross-cutting skills acquired by young people, through their participation in non-formal and voluntary education activities. Oriented to comprehensive training for employability, it has been developed, between 2017 and 2019, by INJUVE, associations of the third sector and the regions represented in the Interterritorial Council of Youth.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>YOUNG EMPLOYMENT ACTION PLAN 2019-2021. Training is one of the 5 axes of the program, with measures including training in basic skills and digital skills, as well as training programs in strategic sectors and the rural economy. The Plan provides for recruitment bonuses for training programs, as well as "second chance" programs to cope with school drop-out. Improves young training and employability, particularly digital skills. "Second chance" programs to cope with school dropout. Plan approved in Council of Ministers of 7/12/2018.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>STRENGTHENING THE INVOLVEMENT OF COMPANIES IN THE DESIGN AND APPROVAL OF QUALIFICATIONS UNDER THE FIRST STRATEGIC VOCATIONAL TRAINING PLAN. Within the objective of improving Vocational Training, the involvement of companies throughout the process has multiplied, particularly in the following phases: * Detection and identification of the needs of professional qualifications in the market. * Design of new professional qualifications and in the review and updating of existing ones in the National Catalogue of Professional Qualifications. * Design of the curriculum of the Vocational Training degrees of the education system. * Participation with vocational training schools in innovation projects resulting from calls from the Ministry of Education and Vocational Training. * Participation of professionals from each productive sector in training activities for teachers, as well as training stays in the company of vocational training teachers. * Training of company tutors who collaborate in the realization of training in the work centers of students of vocational training cycles. * Involvement in increasing the percentage of the Dual Vocational Training scheme.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>PERMANENT UPDATING OF THE PROFESSIONAL QUALIFICATIONS CATALOGUE. See CSR 2020.2.3.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>

	<p>ACTION PLAN FOR DECARBONISATION: EMPLOYMENT OPPORTUNITIES RELATED TO ECOLOGICAL TRANSITION. Includes measures to make the most of the potential of decarbonization as a dynamic element of the economy, an investment mobilizer and a generator of quality jobs. . 10 priority areas of work have been identified, where inter-ministry working groups will work: * Sustainable mobility * Equipment for renewable energy * Digitization of energy systems and networks * Energy Storage * Sustainable resource management in the agri-food sector * Energy efficiency in construction * Sustainable tourism * Circular economy * Electointensive industry * Sustainable finance.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>EBA250 Battery Academy. Spain will be the first country to host this platform, which aims to train all the types of workers needed in the batteries' value chain. Agreement signed on 19/05/2021.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Professional training Alliance. Under the Plan for the modernisation of Professional Training. It involves the participation of 65 companies, unions and other social organisations. It includes the call for projects on innovation and spreading of good practices between training centres and companies, and the platform FPConecta, an ecosystem which will connect all the members of the initiative. Launched on 24/05/2021.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Creation of the dual university training contract. Law 11/2020, on the General State Budget for 2021.Final Disposition 36.</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>RECOGNITION OF PROFESSIONAL COMPETENCES acquired through professional EXPERIENCE. Royal Decree 143/2021 establishes a permanent procedure for the evaluation and the certification of professional competences acquired through professional experience or other forms of non-formal education in all productive sectors. The new system is expected to certificate the competences of more than 3 million people over the next 4 years. In fact, almost half of active population in Spain have no formal recognition of their professional competences, reducing their training and working opportunities.</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>I STRATEGIC PLAN FOR VOCATIONAL TRAINING OF THE EDUCATION SYSTEM 2019-2022. See CSR 2020.2.3</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are working to IMPROVE THE ADEQUACY OF TRAINING to the needs of the market. Andalucía is working in establishing a methodology and protocols to detect training needs and promotes vacancy prospection in businesses for dual vocational training. Additionally, Andalucía has educative innovation programmes based on the development of technological projects, a project for an Artificial Intelligence and Computational Thinking School,</p>

	<p>the programme “Andalucía is IN Training” and is deploying the 2021-2027 Strategy to internationalise the Andalusian economy, which includes the improvement of internalisation skills. Castilla-La Mancha also promotes the participation of companies in dual vocational training projects through teachers that carry out prospections, seminars in cooperation with the chamber of commerce or meetings between companies and training centres. Castilla y León finances projects developed by educational centres under the Business Classroom Programme, while Extremadura has a Programme of Employment Dual Professional Training Schools. Cataluña has different instruments to improve employability through an improved vocational training, such as the IV General Plan on the Professional Qualification and Training System, under the 2020-2030 Professional Qualification and Training Strategy, the activity of the Public Agency of Professional Qualification and Training, as well as the development of the Knowledge Society Pact. The update of the training catalogue in Galicia has resulted in an increase in enrolments and in order to improve the acquisition of relevant skills, investments are being allocated to transform classrooms in technological spaces. País Vasco supports companies that develop strategic training actions and bolster learning methodologies for the acquisition of new abilities and competences.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CSR 2 Subpart 11: [Increase cooperation between education and businesses with a view to improving the provision of labour market relevant skills and qualifications] in particular for information and communication technologies.

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>PERMANENT UPDATING OF THE PROFESSIONAL QUALIFICATIONS CATALOGUE. . See CSR 2020.2.3</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>"Digitalízate" Project. Public-private partnership which unites one of the largest free digital training offers in one space. Since 23/11/2019. Up until 31/12/2020, there was more than 1.6 million accesses to the programme.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>ACELERA PROGRAM - TALENT. It aims to provide training actions aimed at the acquisition and improvement of ICT skills, personal competences and employability, in the field of transformation and the digital economy, as well as labour orientation.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>ADAPTING THE VOCATIONAL TRAINING SYSTEM TO THE DIGITAL FIELD. Implementation of a "Scanning" module in all Vocational Training Titles. - Implementation in professional qualifications of professional performances and competency units related to digitization. -If applicable, perform new Professional Qualifications related to digitization. Approved by the Council of Ministers of 7 April 2020. - Royal Decree establishing the Cybersecurity Specialization Course in operating technology environments and setting out the basics of the curriculum. -</p>



	Royal Decree establishing the Cybersecurity Specialization Course in information technology environments and setting out the basics of the curriculum. - Royal Decree establishing the Specialization Course in Digitalization of Industrial Maintenance and fixing the basics of the curriculum. - Royal Decree establishing the Specialization Course in Intelligent Manufacturing and fixing the basics of the curriculum
<b>Entry 5</b>	MEASURE TYPE: Adopted  CULTIVA programme. See CSR 2020.2.3.
<b>Entry 6</b>	MEASURE TYPE: Adopted  RECOGNITION OF PROFESSIONAL COMPETENCES acquired through professional EXPERIENCE. See CSR 2019.2.10
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Reference framework for teachers' digital skills. See CSR 2020.2.7
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Adopted (25/04/2022 16:02 PM)  OTHER MEASURES TO IMPROVE SKILLS: see CSR 2020.2.3.
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Adopted  I STRATEGIC PLAN FOR VOCATIONAL TRAINING OF THE EDUCATION SYSTEM 2019-2022. See CSR 2020.2.3.
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities are taking action to IMPROVE SKILLS IN THE FIELD OF INFORMATION TECHNOLOGIES, such as vocational training projects on digital competences and entrepreneurial leadership (Castilla-La Mancha). Andalucía is implementing a Digital Training Plan for SMEs and a project on professional adaptation to the 5G environment, and is introducing a new regulation that classifies tertiary education qualifications according to their links to digitalization and that promotes digital skills. Cataluña is preparing an agreement with the official commerce chamber to facilitate upskilling of workers (university level). The Public University in País Vasco provides online training in digital skills to maintain employment and Castilla y León offers training to both employed and unemployed workers.

### CSR.2019.3

#### CSR 3 Subpart 1: Focus investment-related economic policy on fostering innovation

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented

	<p>Women, Science and Innovation Observatory. Body in charge of analysing the situation of women in the field of investigation and innovation. Created by Royal Decree 923/2020 (October 27th). Implemented and already operating through the 2020-2021 and 2021-2022 work programmes.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Implementation of the Policy on Information and Communication Technologies and Systems, in the framework of the Digital Transformation Project of the Ministry of Defense.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>R&amp;D Coordination Commission. Coordination of the Ministries of Health, Universities and Science. First meeting 15/09/2021.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>ENISA MEASURES. Financial support for R&amp;D projects developed by SMEs; Technology Based Companies; and Young Entrepreneurs. In 2019, 1,856 companies submitted funding applications amounting to EUR 421 million. 514 loans were approved for 78,896,000 euros. 452 loans have been formalized amounting to EUR 68,143,000.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>STATE RESEARCH AGENCY MEASURES. The Agency promotes scientific and technical research in all areas of knowledge through the efficient allocation of public resources, through calls in competitive concurrency. In June 2019 a calendar was published with specific dates of publication of calls over the year 2020, thereby satisfying an unanimous demand of the sector and allowing researchers to better plan their work. The document was updated on December 27, 2019. The budget for 2020 calls is EUR 662.54 million.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>New update of the map of Scientific and Technical Singular Infrastructures. Working document by the Sectoral Commission of the Interterritorial Council of Science, Technology and Innovation Policy published on 19/01/2022.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Aid for the acquisition of scientific and technical equipment, awarded by the National Research Agency. Call for proposals on 17/06/2021.</p> <p>National Agency for Research. Pre-doctoral contracts under the National Programme for the Promotion of Talent and Employability. Call published in the Official Journal on 21/10/2021.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Sustainable Fishing and Fishing Investigation Research Law. See CSR 2019.3.2.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p>

	Methodology for the identification of Spanish technological strengths and weaknesses: see CSR 2019.3.6.
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>NATIONAL BLUE GROWTH STRATEGY. In production. Informed to the Government Delegated Committee on Economic Affairs of 01/08/2019. An inter-ministerial working group was set up to develop a strategy in blue innovation that could be integrated into a broader blue economy. Throughout 2019 the interministerial group held 3 meetings (March, September and October). Work began by identifying each ministry's actions related to the blue economy and compiling related regulations.</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>INNOVATIVE PUBLIC PROCUREMENT (1) CDTI. The CDTI, through the Pre-Commercial Public Procurement Office, will tender R&amp;D services for the development of first technologically innovative products or services that meet public needs. Implemented in 2020. (2) FID LINE. Financing, with the support of ERDF funds, innovative public procurement operations. Implemented in 2020. (3) INCIBE (Spanish Cybersecurity Institute). Public consultation open until 06/09/2021.</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Action Plan for Science and Innovation. Plan elaborated as a result of the COVID pandemic, focused on financial support and actions with strong short-term traction capacity, for the period 2020-2021.</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Agreement on Science and Innovation. Signed on 06/11/2020 by 38 entities, more than 80 entities have signed it since.</p>
<b>Entry 14</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>State Plan 2021-2023, developing the Strategy on Science, Technology and Innovation (2021-2027). Approved on 15/06/2021.</p>
<b>Entry 15</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>INNOVATION (MINISTRY OF DEFENSE): (1) Innovation Centre, created to promote the use of new technologies and methodologies in the field of Information and Communication Systems and Technologies. (2) Definition and evaluation of a Strategy on Innovative technologies, in order to improve efficiency in the development of the objectives of the Ministry of Defense. Adopted 15/04/2020.</p>
<b>Entry 16</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Next Tech Fund. Fund of funds launched on 19/07/2021 to support companies with high technological value. Included in the Recovery Plan.</p>
<b>Entry 17</b>	MEASURE TYPE: Adopted

	Collaboration agreement between the ministry of Agriculture and the National Innovation Company (ENISA). Included in the Recovery Plan. Signed on 05/07/2021.
<b>Entry 18</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>R&amp;D projects supported by the Centre for industrial and technological development (CDTI). Approval of 116 projects with a total support of EUR 64.09 million (out of a total budget of EUR 84 million). Approved by the Board of Directors of CDTI on 31/05/2021. Business innovation call: loans, partially non-refundable, adding up to 215 million € in 2021.</p>
<b>Entry 19</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>TOURISM SECTOR: see CSR 2020.3.3.</p>
<b>Entry 20</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>New figure for public-private partnerships - Strategic Projects for the Economic Recovery and Transformation: See 2020.3.3. E.g. AEROSPACE Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation (approved on 22/03/2022) and NAVAL SECTOR Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation (approved on 15/03/2022).</p>
<b>Entry 21</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>MECHANISM TO STIMULATE PHARMACEUTICAL RESEARCH: see CSR 2020.1.2.</p>
<b>Entry 22</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Approval of the Strategic health action 2021 in the Carlos III Health Institute. See CSR 2020.1.2.</p>
<b>Entry 23</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPAIN ENTREPRENEURIAL NATION STRATEGY: see CSR 2020.3.3.</p>
<b>Entry 24</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SUPPORT TO R&amp;D&amp;I PROJECTS IN THE SHIPBUILDING INDUSTRY. Aimed at improving the international competitiveness of the shipbuilding sector and its associated auxiliary industry. Implemented in 2019-2021. Royal Decree 1071/2021 (December 7th).</p>
<b>Entry 25</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>ATTRACTION OF LARGE FACILITIES AND SCIENTIFIC PROJECTS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EuroHPC European Supercomputer at the Barcelona National Supercomputing Centre (announced June 2019). Financing for the Consortium Barcelona Supercomputing Center</li> <li>- National Center on Supercomputing. Agreement between the Ministry of Science and Innovation and the Government of Cataluña, signed on 23/12/2020.</li> </ul>

	<p>- Thirty Meter Telescope is being installed on the island of La Palma (Canary Islands). Negotiations to install the Thirty Meter Telescope on the island of La Palma (Canary Islands).</p> <p>- Candidacy to build in Granada (Spain) the Great European Infrastructure International Fusion Materials Irradiation Facility: DEMO-oriented Neutron Source.</p>
<b>Entry 26</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Strategic Framework for Small and Medium Enterprises. SME policy 2030. See CSR 2020.3.3.</p>
<b>Entry 27</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SCIENCE AND INNOVATION MISSIONS. Program aimed at supporting large strategic R&amp;D initiatives, carried out by a group of companies, with relevant participation of research institutions, technological centers and universities, which aim to contribute to the development of the five missions identified by their great relevance to Spain's future challenges. The call was open in February 2020, with an allocated budget of EUR 70 million euros. 2021 development under the Recovery Plan</p>
<b>Entry 28</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>CERVERA NETWORK. Provides baseline funding, through grants, to those Technological Centers considered Excellent in priority technological areas and finances projects in cooperation between SMEs and midcaps with Technology Centers in Cervera priority technologies. In 2019, 99 R&amp;D Transfer projects were approved with a contribution of 46 million euros; the call for Technology Centres was launched with a budget of 40 million euros. Cervera Programme for Excellency Technological Centres 2020. Aid for investigation projects (EUR 19.38 million). Resolution proposal 25/06/2021.</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.3 subpart 4 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they are referred specifically to digital innovation, while this subpart measures refer to other research and innovation measures.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>To improve R&amp;D EQUIPMENT AND INFRASTRUCTURES, the Autonomous Communities have adopted measures such as the Agreements for the construction and maintenance of infrastructures and equipment with universities or the funding for the National Hydrogen Centre in Castilla-La Mancha. País Vasco supports large infrastructures through the LINKER Programme, and supports equipment acquisition and renovation through the AZPITEK Programme. Some Autonomous Communities are reinforcing HUMAN RESOURCES in the R&amp;D system. País Vasco, Navarra, Cataluña and Castilla y León have programmes to support doctorates and País Vasco and Castilla-La Mancha have programmes to support researchers' hiring and training. Comunidad Valenciana grants aid to innovative projects, aimed at promoting the innovation culture among university students.</p> <p>Many Autonomous Communities have signed AGREEMENTS WITH PUBLIC UNIVERSITIES. Comunidad Valenciana funds a Professorship Network for the</p>

	<p>Economic Model Transformation, and has signed several agreements to foster research in various areas and to develop a framework of responsible policies for the development of digital ecosystems and to fight the digital gap. Galicia signed a cooperation agreement in the field of aquatic wildlife conservation.</p> <p>The Autonomous Communities have increased FINANCIAL RESOURCES for innovation. That is the case, for example, of País Vasco, where R&amp;D Programmes have been expanding, or Cataluña.</p> <p>PUBLIC PROCUREMENT is also a way to foster innovation, used, among others, in Galicia, Andalucía and Comunidad Valenciana. The Autonomous Communities are supporting R&amp;D IN COMPANIES. Galicia, for instance, deploys several initiatives to that end, such as the Programme to foster innovation in SME, the 2024 Programme for Innovation and Sustainability Design (DIFERENZA), the Galicia Innova Tech Fund and a network of technological business accelerators. País Vasco also supports small innovative projects in SMEs through the HAZINOVA Programme, as well as innovation projects in companies affected by the COVID-19 crisis, through the BILAKATU COVID-19. País Vasco provides specific aid to boost R&amp;D in the primary sector. Aragón awards grants to projects to develop the electric vehicle, sustainable mobility or for research in the pharmaceutical industry. Comunidad Valenciana awards subventions for innovative and sustainable architecture programmes and for bussiness investment projects that contribute to regional development.</p> <p>The Autonomous Communities are fostering PUBLIC-PRIVATE COOPERATION, as shown in initiatives such as the Collaborative Excellency Research Strategy in País Vasco. Navarra supports technological centres and research institutions for the development of R&amp;D collaborative projects in strategic sectors. Similarly, Galicia provides aid to Mixed Research Units and to collaborative R&amp;D projects in the field of digital innovation (Conecta hubs). Additionally, Galicia is launching calls for interest. Castilla y León supports innovation through the European Innovation Association and through the development of Science Portal (research data). Cataluña also works in an Open Science Strategy.</p> <p>To facilitate access to more funding, the Autonomous Communities promote INTERNATIONALISATION in their R&amp;D systems. For example, Galicia grants aid to participate in the European Initiative Horizon 2020 and Castilla y León promotes the internationalisation of research structures through the flagship initiative “Exellency Ladders”.</p> <p>At a SUB-REGIONAL LEVEL, Comunidad Valenciana develops their Innovative Territories Programme, while Cataluña has a Knowledge Regions Programme, focused on smart specialisation.</p> <p>To boost TECHNOLOGY TRANSFER, the Autonomous Communities are developing initiatives such as the IGNICIA Programme in Galicia. Cataluña also developed a new programme within the Advanced Technologies Investment Fund, and Comunidad Valenciana has a Programme to support R&amp;D projects developed jointly by companies and technological centres. Comunidad Valenciana also signed agreements to improve and support technological centres, as well as with the European Centres of Innovative Enterprises, to foster innovative entrepreneurship.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CSR 3 Subpart 2: [Focus investment-related economic policy on] resource efficiency

Measures	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Announced

	<p>FISHERY: (1) Sustainable Fishing and Fishing Investigation Research Law. New regulatory framework for fishing activities, which addresses current challenges, sector developments and social, administrative, environmental and economic needs. Public consultation ended. Open to public audience in February 2022. (2) Fishing Activity Comprehensive Control Plan. May 2021, new edition in March 2022. They develop the 2019 agreement on fishery control between the Ministry of Agriculture and Fishery and the Ministry of Home Affairs.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>BIODIVERSITY PROTECTION: due to the Recovery Plan, the new Ecological Restoration and Resilience Fund has been created by Royal Decree 690/2021 (August 3rd), substituting the Natural Heritage and Biodiversity Fund, and the activity of the Biodiversity Foundation has significantly increased in 2021 and 2022.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>AGRIFOOD Strategic Project for the Economic Recovery and Transformation.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>NATIONAL PLAN FOR CLIMATE CHANGE ADAPTATION 2021-2030. Approved by the Council of Ministers 22/09/2020. The Plan's main objective is to set a roadmap for climate adaptation in Spain, in order to minimize economic, social and ecological risks and guarantee preparedness to recover after negative impacts.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>NATIONAL PROGRAM ON AIR POLLUTION CONTROL. The plan envisages 57 measures aimed at all polluting sectors. It will contribute to reduce significantly the levels of contamination of compounds and substances harmful to health, in compliance with the commitments established for Spain in the National Emission Ceilings Directive by 2030. Approved at Council of Ministers 27/09/2019</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Improvement of the regulatory framework on operational safety and interoperability in the railway sector. Royal Decree 929/2020, approved by the Council of Ministers on 27/10/2020.</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Action Plan on Environmental Education for Sustainability. Approved on 03/08/2021.</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are making efforts to reduce pollution, developing instruments such as the Air Quality Strategy of Castilla y León or the Law on light protection in night environments, which aims at reducing energy consumption. They are also developing actions to monitor and preserve biodiversity, especially under the effects of climate change. For example, The Andalusian project</p>

	<p>“INDALO” entails the creation of a scientific infrastructure to monitor the evolution and adaptation of ecosystems to global changes and País Vasco is promoting innovative projects in the field of bioeconomy. Other examples are the monitoring of the coastal ecosystems in Galicia, in cooperation with the university, as well as the Centre to fight fires.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.3 subpart 6 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they aim to "focus investment on [...] water and waste management".</p>

### CSR 3 Subpart 3: [Focus investment-related economic policy on] energy efficiency

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>ACTION PLAN ON ENERGY EFFICIENCY 2017-2020. Approved on 30/04/2017. The aim of this Plan was to achieve the Spanish objectives on energy efficiency by 2020.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>NATIONAL ENERGY EFFICIENCY FUND 2014-2020. Mechanism for financing national energy efficiency initiatives in accordance with Article 7 of the Energy Efficiency Directive. Boosting investment actions that enable energy savings in areas such as building, industry, mobility or public infrastructure. The IDAE and the Ministry of Transport, Mobility and Urban Agenda are analysing the coordination of this fund, with regard to energy rehabilitation, with the State Plan and the ERDF funds in the same area. The national system of obligations is expected to be expanded until 2030 in line with the new Energy Efficiency Directive. New contributions in 2020 and 2021. It includes programmes such as the aid programme for energy efficiency actions in SME and large enterprises in the industrial sector and the aid programme to improve energy efficiency in agricultural holdings. Royal Decree 149/2021 (March 9th).</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>ACTION PLAN FOR DECARBONISATION: EMPLOYMENT OPPORTUNITIES RELATED TO ECOLOGICAL TRANSITION. See CSR 2019.2.10</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>ENERGY EFFICIENCY ACTIONS UNDER THE STATE HOUSING PLAN 2018-2021. State Housing Plan 2018-2021 approved by Royal Decree 106/2018, of March 9. NEW ENERGY EFFICIENCY ACTIONS UNDER THE STATE HOUSING PLAN 2022-2025 See CSR 2020.2.6.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>SPAIN URBAN AGENDA. See CSR 2020.3.7.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p>



	Action Plan on Environmental Education for Sustainability. Approved on 03/08/2021
<b>Entry 7</b>	MEASURE TYPE: Adopted  New administrative procedure for buildings' energy certification, regulated by Royal Decree 390/2021 (June 1st), and new regulation of the individual consumption meters for buildings' heating systems, established by Royal Decree 736/2020 (August 4th).
<b>Entry 8</b>	MEASURE TYPE: Adopted  TOURISM SECTOR (sustainability measures). See CSR 2020.3.3
<b>Entry 9</b>	MEASURE TYPE: Adopted  NATIONAL PLAN ON ENERGY AND CLIMATE 2021-2030. Adopted by the Council of Ministers 16/03/2021
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	In order to avoid repetitions and double reporting, measures reported under CSR 2020.3 subpart 7 should be taken into account for the fulfilment of this CSR subpart, since they refer to sustainable transport.

CSR 3 Subpart 4: [Focus investment-related economic policy on] upgrading rail freight infrastructure

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Agreement on railway infrastructures 202-2025: see CSR 2020.2.7.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Adopted  Royal Decree on railway operational safety and interoperability. Approved in Council of Ministers on 27/10/2020.
<b>Comments</b>	

CSR 3 Subpart 5: [Focus investment-related economic policy on] extending electricity interconnections with the rest of the Union, taking into account regional disparities.

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented

	ENERGY PLANNING ON ELECTRICITY INTERCONNECTIONS: ELECTRICITY TRANSPORT NETWORK DEVELOPMENT PLAN (2015-2020): Different stages of processing interconnections with France and Portugal: - The Bay of Biscay Project: it will double the interconnection capacity with France to 5,000 MW (expected to be in place in 2025). - The interconnection with Portugal, between Vila Fria-Vila do Conde-Recarei (Portugal) and Beariz- Fontefría (Spain): once completed, it would allow Portugal to reach an interconnection level of 10% (expected to be in place in 2021). It is also planned to implement two new projects that cross the Pyrenees that will increase the level of interconnection between France and Spain to around 8,000 MW. All these interconnections are included in the List of Projects of Common Interest (PCI) of Regulation 347/2013 on guidelines on trans-European energy infrastructures.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Adopted  ENERGY PLANNING ON ELECTRICITY INTERCONNECTIONS: ELECTRICITY TRANSPORT NETWORK DEVELOPMENT PLAN (2021-2026): approved on 22/03/2022.
<b>Comments</b>	

## CSR 3 Subpart 6: Enhance the effectiveness of policies supporting research and innovation.

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	MEASURE TYPE: Implemented  R&D Coordination Commission, with the participation of the Ministries of Health, Universities and Science. First meeting 15/09/2021.
<b>Entry 2</b>	MEASURE TYPE: Implemented  EARLY ADVERTISING OF CALLS CALENDAR. Publication of the annual calendar of the State Research Agency calls. This measure meets a unanimous demand from the sector, which will allow researchers to better plan their work. It brings certainty and predictability to the scientific community. Updated on 09/02/2021, to include next calls (until the approval of the new State Plan for Scientific and Technical Research and for Innovation 2021-2023)
<b>Entry 3</b>	MEASURE TYPE: Implemented  SEXENIUM LINKED TO TRANSFER OF KNOWLEDGE. Related to the evaluation of research activity of university professors and staff of scientific categories in public research institutions, the participation in projects in companies, dissemination activities, etc, it is recognized for the purpose of calculating productivity supplements.
<b>Entry 4</b>	MEASURE TYPE: Implemented  REFORM OF THE EVALUATION SYSTEM OF CIVIL SERVANT RESEARCHERS. More transparent evaluation system, with adequate incentives for quality research activity. Approved by Royal Decree 310/2019, of April 26.

<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>STATUTE OF PREDOCTORAL RESEARCH STAFF IN TRAINING. Improves working conditions for young researchers. Attraction and retention of talent for research. Approved by Royal Decree 103/2019 of 1 March.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>ELIMINATION OF ADMINISTRATIVE OBSTACLES WITHIN THE SPANISH SYSTEM OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION. Approved by Royal Decree-Law 3/2019, of urgent measures in the field of science, technology, innovation and the university. * Reduction of administrative burdens in the development of scientific projects * Streamlining the stable recruitment of researchers and the procurement of materials, within the current regulation framework * Increased means to avoid delays in calls * Guarantee of equal opportunities among researchers</p>
<b>Entry 7</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>REACTIVATION OF THE COUNCIL FOR SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION POLICY. Reactivated on 6/11/2018 (not meeting since 7/10/2014). Meeting on February 24, 2020 to discuss the Spanish Strategy of Science, Technology and Innovation 2021-2027.</p>
<b>Entry 8</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Methodology for the identification of Spanish technological strengths and weaknesses. Report developed by the multidisciplinary working group created by the Ministry of Science and Innovation.</p>
<b>Entry 9</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>New figure for public-private partnerships - Strategic Projects for the Economic Recovery and Transformation: see 2020.3.3.</p>
<b>Entry 10</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>IMPROVEMENT IN THE CONDITIONS OF RESEARCHERS. New open-ended contract. Royal Decree-law 8/2022 on urgent measures regarding hiring in the Spanish Science, Technology and Innovation System (April 5th)</p>
<b>Entry 11</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>State Plan 2021-2023, developing the Strategy on Science, Technology and Innovation (2021-2027). Approved on 15/06/2021.</p>
<b>Entry 12</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>Strategic health action 2021 in the Carlos III Health Institute. See CSR 2020.2.1.</p>
<b>Entry 13</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>REINFORCEMENT OF PUBLIC RESEARCH INSTITUTIONS AND UNIVERSITIES. Stabilization and rejuvenation of research human resources. * In December 2018,</p>

	<p>the State Research Agency was authorised to call aid for EUR 111.2 million for the recruitment of researchers (State Program for Talent Promotion and their Employability). * 1450 places in the January 2019 Extraordinary Public Employment Offer to reduce temporality in public research institutions. * The 2019 Public Employment Offer increased by 9% places for the categories attached to the Ministry of Science, Innovation and Universities.</p>
Comments	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are improving their SCIENCE AND TECHNOLOGY LEGAL FRAMEWORK. Castilla-La Mancha is developing a new Law to Foster and Coordinate de R&amp;D System. The Principality of Asturias is working on the new regional Science, Technology and Innovation Law and on a new regulation on the Science, Competitiveness and Innovation Agenda, in addition to the work of the Research and Technological Development and Innovation Interdepartmental Commission. Andalucía is about to approve a new Decree to regulate the Electronic Registry of Agents in the Knowledge Andalusian System and the procedures in the Technological Centres Registry will be simplified. Comunidad Valenciana increased the flexibility in the regulation of R&amp;D research. The Autonomous Communities are elaborating R&amp;D STRATEGIES, within the 2021-2027 European funds framework. País Vasco elaborated the 2030 Science, Technology and Innovation Plan, which deepens the Smart Specialisation Strategy (RIS3Euskadi); Andalucía is to approve a new R&amp;D Strategy and Cataluña is deploying a Knowledge Society Pact.</p>

### CSR.2019.4

CSR 4 Subpart 1: Further the implementation of the Law on Market Unity by ensuring that, at all levels of government, rules governing access to and exercise of economic activities, in particular for services, are in line with the principles of that Law

Measures	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Implementation of a PLATFORM to file and register documentation regarding operator protection mechanisms. Fully operational.</p>
<b>Entry 2</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OPERATOR PROTECTION MECHANISMS: ARTICLE 27 OF THE MARKET UNIT GUARANTEE ACT. Economic operators may complain to the CNMC for the CNMC to appeal against administrative or regulatory decisions contrary to the principles of the LGUM. The CNMC may also appeal on its own initiative. Mechanisms to protect economic operators are fully operational. By February 2022, the CNMC had submitted around 70 special appeals to defend market unity, of which around 50 had been resolved and around 35 had been totally or partially confirmed.</p>
<b>Entry 3</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>OPERATOR PROTECTION MECHANISMS: ARTICLES 26 AND 28 OF THE MARKET UNIT GUARANTEE ACT. Economic operators may complain to the Secretariat of</p>

	<p>the Council for the Market Unit when they encounter obstacles to their activity that they consider unnecessary or disproportionate, and the Secretariat establishes contacts with the competent authorities for withdrawal. Mechanisms to protect economic operators are fully operational. The Secretariat of the Council for the Market Unit processed around 750 cases by February 2022, of which approximately one in three that had compatibility problems with the LGUM, have been resolved in favour of the complainant.</p>
<b>Entry 4</b>	<p>MEASURE TYPE: Announced</p> <p>Draft Royal Decree modifying the tariffs of solicitors. Open to public audience on April 2022.</p>
<b>Entry 5</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>COMPETITION LAW Reform. Transposition of Directive 2019/1, aimed at providing the competition authorities of adequate means to apply effectively competition rules and to guarantee the proper functioning of the domestic market. Public audience initiated on 31/07/2020 and ended on 15/09/2020. Royal Decree-Law 7/2021.</p>
<b>Entry 6</b>	<p>MEASURE TYPE: Adopted</p> <p>PROFESSIONAL SERVICES REGULATION: PROPORTIONALITY TEST before the adoption of new regulations on professions. Royal Decree 472/2021 (June 29th).</p>
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>The Autonomous Communities are making substantial efforts to IMPROVE THE QUALITY OF REGULATION, IN LINE WITH THE MARKET UNITY LAW. To that end, they offer specific training to public employees, elaborate and distribute guides and good practices catalogues and provide other useful tools. That is the case, for example, of Castilla-La Mancha, that offers annual training and that has elaborated a guide to promote better regulation, a good practice catalogue and models of regulation improvement proposals, as well as of information on barriers and obstacles. Andalucía, Aragón, the Principality of Asturias, Castilla-La Mancha and País Vasco, among others, evaluate the impact on market unity of new rules, while Community de Madrid approved the Open Market Law, aimed at guaranteeing the free movement of goods and services, without the need of additional permits.</p>

CSR 4 Subpart 2: [Further the implementation of the Law on Market Unity] by improving cooperation between administrations.

<b>Measures</b>	
<b>Entry 1</b>	<p>MEASURE TYPE: Implemented</p> <p>Since its formal constitution in the meeting celebrated in July 2021, the new Sectoral Conference on Better Regulation and Business Climate has celebrated a second meeting in November 2021, and a third one is expected to be held in May 2022. Its internal regulation envisages the creation of a second level Commission</p>

	on Better Regulation and Business Climate (which has celebrated two meetings) as well as working groups on specific areas.
<b>Comments</b>	
<b>Entry 1</b>	The Autonomous Communities are reinforcing the active cooperation with the General Administration.

## ANEXO 2. Medidas adoptadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Se recogen a continuación las medidas adoptadas que contribuyen al cumplimiento de los hitos y objetivos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en cumplimiento de la obligación de reporte bianual prevista en el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La información se ha extraído de la plataforma establecida al efecto por la Comisión Europea (FENIX).

Measure name	Milestone/target name (CID)	Due date (Quarter)	Progress status
Low-emission areas and transformation of urban and metropolitan transport	Budget spent in purchases or awarded by municipalities aiming at promoting sustainable mobility	Q4/2022	On track
Roll-out plan for recharging and boosting electric vehicle infrastructure	Amendments to the Technical Building Code (TBC), the Low Voltage Electrotechnical Regulation (LVER) and approval of a Royal Decree to regulate public recharging services	Q2/2022	On track
Investment in Just Transition	'Just transition' training aid programme and granting aid for the economic development of just transition areas	Q4/2021	Completed
Investment in Just Transition	Support for environmental, digital and social infrastructure projects.	Q4/2022	On track
Transformation of the administration for the implementation of the Spanish Recovery and Resilience Plan	New communication tools and activities	Q4/2022	On track
Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Entry into force of the amendments to Law 40/2015 strengthening inter-territorial cooperation	Q4/2022	On track
Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Entry into force of the law to reinforce public policies evaluation	Q4/2022	On track
Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Entry into force of the reform of the Law 7/1985 on local administrative regimes	Q4/2022	On track
Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Entry into force of the Ley de Función Pública de la Administración del Estado	Q4/2022	On track
Reform to boost the rule of law and the efficiency of the justice system	Entry into force of the Law improving the efficiency of judicial procedures	Q4/2022	On track
National public procurement strategy	Entry into force of the ministerial order establishing the National Evaluation Office	Q4/2021	Completed

National public procurement strategy	National Procurement Strategy	Q4/2022	On track
Programme to boost competitiveness and industrial sustainability	PERTE in the area of electric vehicles	Q3/2022	Completed
Programme to boost competitiveness and industrial sustainability	PERTEs in strategic areas defined in the Plan	Q4/2022	On track
Programme to boost competitiveness and industrial sustainability	Innovative projects for the transformation of industry in terms of energy efficiency, sustainability and digitalisation	Q4/2022	On track
Waste policy and boosting the circular economy	Entry into force of the acts that are part of the Circular economy policy package	Q4/2022	On track
Waste policy and boosting the circular economy	Entry into force of the Law on Waste and Contaminated Soil	Q4/2022	Completed
Digitalisation and Innovation	Budget committed to the Digital Toolkit Program	Q4/2022	On track
Digitalisation and Innovation	Budget committed to Agents of Change Program	Q4/2022	Delayed
Digitalisation and Innovation	Budget committed to Innovative Business Cluster Support Program	Q4/2022	On track
Digitalisation and Innovation	Budget committed to DIHs Program	Q4/2022	On track
Improving business regulation and climate	Entry into force of the Law amending Law 34/2006 on access to the professions of lawyers and procuradores	Q4/2021	Completed
Improving business regulation and climate	Entry into force of the Law to reform of the Insolvency Law	Q2/2022	On track
Improving business regulation and climate	Entry into force of the Law on Business Creation and Growth	Q4/2022	On track
Strategy Spain Entrepreneurial Nation	Entry into force of the Start-ups Law	Q4/2022	On track
Transformation of the tourism model towards sustainability	Budget award of plans promoting the sustainability of Tourism at their destination	Q4/2021	Completed
Transformation of the tourism model towards sustainability	Budget award of plans promoting the sustainability of Tourism at their destination	Q4/2022	On track
Royal Decree implementing the State Financial Fund for Tourism Competitiveness (FOCIT)	Entry into force of the Royal Decree implementing the State Financial Fund for Tourism Competitiveness	Q4/2021	Completed
Cybersecurity: Strengthening the capacities of citizens, SMEs and professionals; improving the sector's ecosystem	Launch of the National Cybersecurity Industry Support program, the Global Security Innovation Programme and related actions.	Q4/2022	On track
Reform of the telecommunications regulatory framework: General Law, Regulatory Instruments and Implementation Instruments	Entry into force of the Law on Telecommunications	Q2/2022	On track
Roadmap 5G: Spectrum management and assignment, deployment burden reduction, Cybersecurity Act 5G and Support to Local Authorities	Assignment of the 700 MHz spectrum band	Q4/2021	Completed



Roadmap 5G: Spectrum management and assignment, deployment burden reduction, Cybersecurity Act 5G and Support to Local Authorities	Entry into force of legal act on the reduction of 5G spectrum taxation	Q4/2021	Completed
Roadmap 5G: Spectrum management and assignment, deployment burden reduction, Cybersecurity Act 5G and Support to Local Authorities	Assignment of the 26 GHz spectrum band	Q4/2022	On track
Roadmap 5G: Spectrum management and assignment, deployment burden reduction, Cybersecurity Act 5G and Support to Local Authorities	Entry into force of Law on 5G Cybersecurity	Q4/2022	Completed
National AI Strategy	Digital Rights Charter	Q4/2021	Completed
Supplementary Research and Development plans with Autonomous Communities	Agreements signed by the Ministry of Science and Innovation with the Autonomous Communities for the implementation of “Complementary R&D plans”.	Q4/2021	Completed
Strengthening the capacity, infrastructure and equipment of State System for Science, Technology and Innovation	Awards for projects enhancing national scientific infrastructures and capacity of the Spanish Science Technology and Innovation System, and bilateral agreements signed with international entities and other instruments to finance projects European and International infrastructure.	Q4/2022	On track
New private, interdisciplinary, public R&D&I projects, concept tests and the award of aid as a result of international competitive calls. Cutting-edge R&D geared to societal challenges. Pre-commercial public procurement	Award of new private, interdisciplinary, public R&D&I projects, concept tests, international competitive calls, and cutting-edge R&D geared to social challenges	Q4/2022	On track
Sustainable automotive R & D & I (PTAS)	Support to R&D&I projects in sustainable automotive	Q2/2022	Completed
Reform of the Science, Technology and Innovation Law	Entry into force of the amendment of Law 14/2011 of 1 June on Science, Technology and Innovation.	Q2/2022	On track
Investment plan for high-tech equipment in the National Health System	Approval of the equipment investment plan and distribution of funds	Q4/2021	Completed
Strengthening primary and community care	Action Plan for primary and community care	Q4/2021	Completed
Reform of the public health system	Approval of the Spanish Public Health Strategy	Q2/2022	On track
Digital transformation of education	Programme to equip public and publicly subsidised schools with digital tools	Q4/2021	Completed

Rehabilitation programme for economic and social recovery in residential environments	Entry into force of the Royal Decree on the regulatory framework for the implementation of the renewal programme; and Royal Decree-Law regulating personal income tax incentives to support the programme	Q3/2021	Completed
Programme for the construction of social rented housing in energy-efficient buildings	Entry into force of the Royal Decree on the definition of the regulatory framework for the implementation of the programme on energy efficient social rental dwellings compliant with energy efficient criteria	Q3/2021	Completed
Support programme for the development of pilot projects for local action plans of the Spanish Urban Agenda	Actions plans under the Spanish Urban Agenda	Q4/2022	On track
Housing Law	Entry into force of the Housing Law, including actions supporting the increase of housing supply in compliance with nearly zero-energy buildings	Q3/2022	On track
Law on the Quality of Architecture and Building Environment and New National Architecture Strategy	Entry into force of the Law on Quality of Architecture and the Building Environment	Q3/2022	On track
Renovation offices ('one-stop-shop')	Entry into force of the Royal Decree on Renovation Offices ('one-stop shops')	Q3/2021	Completed
Improved funding for renovation actions	Entry into force of the amendments to the Horizontal Property Law to facilitate funding for rehabilitation	Q3/2022	Completed
Innovation and internationalisation of vocational training	At least 50 000 new VET places compared to the end of 2020.	Q4/2022	Completed
Law regulating the integrated VET system linked to the National Qualifications System	Entry into force of the Law on the single integrated Vocational Training System, with the objectives of modernising the system	Q2/2022	Completed
A new curriculum model for key competences, fundamental learning and inclusive academic planning	Entry into force of the Royal Decree on minimum teaching requirements for education	Q1/2022	Completed
Comprehensive reform of the university system	Entry into force of the Royal Decrees for the organisation of universities	Q3/2021	Completed
Spain Accessible Country Plan	Projects on improved accessibility	Q1/2023	On track
Strengthening long-term care and promoting a change in the model of support and long-term care	Approval by the Territorial Council of the evaluation the System for Autonomy and Dependency Care (SAAD).	Q2/2022	On track
Reforming the reception system for migrants and applicants of international protection	Entry into force of the legislative reform of the reception system for migrants and applicants of international protection in Spain	Q1/2022	Completed
Improvement of the system of non-contributory financial benefits of the General State Administration	Publication of the "Plan to reorganise and simplify the system of non-contributory financial benefits of the General State Administration".	Q3/2022	On track
New territorial projects for rebalancing and equity	Approval of the regional allocation of funds for territorial projects for vulnerable groups, entrepreneurship and micro-enterprises.	Q3/2021	Completed

Promoting inclusive growth by linking social inclusion policies to the national minimum income scheme ('IMV')	Improving the take-up rate of the Minimum Vital Income ('IMV') and increasing its effectiveness through inclusion policies	Q1/2022	Completed
Simplification and improvement of unemployment assistance	Entry into force of amendment of the Royal Decree Law 8/2015 reforming the regulation of non-contributory unemployment support	Q4/2022	On track
Regulation of the work of home distributors by digital platforms (riders)	Entry into force of Royal Decree Law for the protection of workers engaged in distribution activities to third parties using technological means	Q3/2021	Completed
Simplification of contracts: generalisation of the open-ended contract, reasons to use temporary contracts and regulation of the training/apprenticeship contract	Amendment of the Worker's Statute to support the reduction of temporary employment by streamlining the number of contract types	Q4/2021	Completed
Modernisation of active labour market policies (ALMP)	Royal Decree for a new Spanish Employment Strategy 2021-2024	Q4/2021	Completed
Modernisation of active labour market policies (ALMP)	Entry into force of the amendment of the Employment Law (Royal Legislative Decree 3/2015)	Q4/2022	On track
Permanent mechanism for internal flexibility, job stability and reskilling of workers in transition	Amendment of the Worker's Statute to establish a scheme to adjust to cyclical and structural shocks, including a system that provides internal flexibility to companies and stability to workers	Q4/2021	Completed
Review of hiring incentives	Entry into force of the reform of Law 43/2006 to simplify and increase the effectiveness of the recruitment incentive system taking into account the recommendations issued by AIReF	Q4/2022	On track
Modernisation of collective bargaining	Amendment of the Worker's Statute to improve the legal rules governing collective bargaining	Q4/2021	Completed
Modernisation of sub-contracting activities	Amendment of the Worker's Statute to improve the rights of persons working in subcontracted companies	Q4/2021	Completed
Digitisation and promotion of major cultural services	Digitisation and promotion of major cultural services	Q2/2022	On track
Development of the status of the artist and promotion of investment, cultural sponsorship and participation	Entry into force of the artist's statute, sponsorship and the regime of tax incentives.	Q4/2022	On track
Reform of the audio-visual regulatory framework	Entry into force of the general law on Audio-visual Communication.	Q1/2022	Not completed
Social Plan for Sports	Projects to promote equality in sports	Q2/2022	On track
Law for Sports	Entry into force of the law for Sports	Q4/2022	On track
Adoption of the Anti-fraud Law	Entry into force of the Law against Tax Evasion and Fraud	Q2/2022	Completed
Adoption of the Anti-fraud Law	Interim assessment of the effects of the Law against Tax Evasion and Fraud.	Q4/2022	On track

Modernisation of the Tax Agency	Modernisation of the Tax Agency - Number of staff at the Tax Authority	Q4/2021	Completed
Modernisation of the Tax Agency	Modernisation of the Tax Agency – Tax investigations	Q4/2021	Completed
Enhanced assistance to taxpayers	Delivery of enhanced assistance to taxpayers - Sociedades Web upgraded and available for at least 1 666 123 taxpayers.	Q4/2021	Completed
Enhanced assistance to taxpayers	Delivery of enhanced assistance to taxpayers - Renta Web upgraded and available for at least 1 779 505 taxpayers	Q4/2021	Completed
International dimension	International dimension - Registered foreign tax payers identified	Q4/2021	Completed
Cooperative model	Cooperative model – Transparency Reports	Q4/2021	Completed
Tax benefit analysis	Tax benefit review and modifications	Q1/2023	On track
Establishment of a committee of experts for tax reform	Entry into force of the reforms derived from the Committee's recommendations	Q1/2023	On track
Reform of tax measures contributing to the ecological transition	Taxes on single-use plastics and waste	Q3/2021	Completed
Reform of tax measures contributing to the ecological transition	Analysis of the Vehicle Registration Tax and the Traffic Tax	Q1/2022	Completed
Reform of tax measures contributing to the ecological transition	Entry into force of the reform of tax on Fluorinated Gases	Q2/2022	On track
Public spending review and evaluation process	Approval by Council of Ministers of the new cycle (2022-26) of spending reviews to be commissioned to AReF.	Q4/2021	Completed
Public spending review and evaluation process	Publication of a monitoring report	Q1/2022	Completed
Alignment of the Central Government Budget with the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda	Budget Alignment Report with SDGs	Q3/2021	Completed
Alignment of the Central Government Budget with green budgeting	Green Budgeting alignment Report	Q3/2022	On track
Plan to improve efficiency and sustainability in irrigation	Entry into force of the contractual agreement between the Ministry of Agriculture, Fisheries and Food (MAPA) and SEIASA to support the improvement and the sustainability of irrigated areas (Phase I)	Q3/2021	Completed
Plan to improve efficiency and sustainability in irrigation	Implementation of the agreement between the Ministry of Agriculture, Fisheries and Food (MAPA) and SEIASA to support the improvement and the sustainability of irrigated areas (Phase II)	Q4/2022	Completed
Plan to boost the sustainability, research, innovation and digitalisation of the fisheries sector (V): Support to the fight against illegal, unreported and unregulated fishing	Purchase of light patrol boats and high seas patrol vessels to combat illegal, unreported and unregulated fishing	Q4/2022	On track

Plan to boost sustainability, research, innovation and digitalisation in the fisheries sector (VI): Support for the financing of the fisheries sector	Financing of investment projects in the fishing sector	Q2/2022	On track
Plan to boost the sustainability and competitiveness of agriculture and livestock farming (III): Investments in precision agriculture, energy efficiency and circular economy in the agriculture and livestock sector	Investment plan to promote the sustainability and competitiveness of agriculture and livestock	Q2/2022	Completed
Plan to promote sustainability, research, innovation and digitalisation in the fisheries sector (I): Modernisation of the network of marine reserves of fisheries interest	Acquisition of ICT equipment for the Marine Reserves of Fishing Interest and contracts for the acquisition of special-purpose vessels for the marine reserves	Q4/2022	On track
Plan to boost the sustainability, research, innovation and digitalisation of the fisheries sector (II): Boosting fisheries and aquaculture research and supporting training	Agreements with Public Research Bodies	Q4/2021	Completed
Plan to boost the sustainability, research, innovation and digitalisation of the fisheries sector (II): Boosting fisheries and aquaculture research and supporting training	Acquisition of acoustic probes for research in fisheries	Q2/2022	Completed
Amendment of the rules governing trade relations in the food chain, including amending Law 12/2013 of 2 August 2007 on measures to improve the functioning of the food chain	Entry into force of the second amendment to Law 12/2013 on measures to improve the functioning of the food chain	Q4/2021	Completed
Development and review of the regulatory framework for the environmental sustainability of livestock farming	Entry into force of the regulatory framework to develop a general register of Best Available Techniques on farms to inform on pollutant and GHG emissions, and reform the planning legislation with criteria on farms across sectors	Q4/2022	On track
Legislative framework on sustainable nutrition in agricultural soils, and legislation on pollution of agricultural origin	Entry into force of the normative framework on sustainable nutrition in agricultural soils.	Q1/2023	On track
Boosting the governance and sustainable management of Spanish irrigation	Entry into force of the Royal Decree for a governance mechanism to improve the Spanish irrigation system.	Q4/2022	On track
Implementation of the Action Plan II of the Strategy for Digitising the Agri-Food and Rural Areas	Adoption of the second action plan of the Digitalisation Strategy of the Agri-food Sector and the Rural Areas.	Q4/2022	Completed
Revision of the national regulatory framework for the regulation of sustainable fisheries	Entry into force of the Royal Decree on the management of national fishing grounds	Q2/2022	On track

Maintenance of the purchasing power of pensions, alignment of the effective retirement age with the statutory retirement age, adaptation of the calculation period for the calculation of the retirement pension to new careers and replacement of the sustainability factor by an intergenerational equity mechanism	Maintenance of purchasing power of pensions and the alignment of the effective retirement age and the legal retirement age	Q4/2021	Completed
Maintenance of the purchasing power of pensions, alignment of the effective retirement age with the statutory retirement age, adaptation of the calculation period for the calculation of the retirement pension to new careers and replacement of the sustainability factor by an intergenerational equity mechanism	Adjustment of the computation period for the calculation of the retirement pension	Q4/2022	On track
Maintenance of the purchasing power of pensions, alignment of the effective retirement age with the statutory retirement age, adaptation of the calculation period for the calculation of the retirement pension to new careers and replacement of the sustainability factor by an intergenerational equity mechanism	Replacement of the sustainability factor with an intergenerational equity mechanism	Q4/2022	Completed
Maintenance of the purchasing power of pensions, alignment of the effective retirement age with the statutory retirement age, adaptation of the calculation period for the calculation of the retirement pension to new careers and replacement of the sustainability factor by an intergenerational equity mechanism	Updated projections showing how the pension reforms undertaken in 2021 and 2022 ensure long-term fiscal sustainability	Q4/2022	On track
Reform of the Social Security contribution system for the self-employed	Reform of the Social Security contribution system for the self-employed	Q2/2022	On track
Review of the current supplementary pension system	Review of the current supplementary pension system	Q2/2022	On track
Adjustment of maximum contribution base	Adjustment of maximum contribution base	Q4/2022	On track
Digitalisation and Knowledge of natural heritage	Awarding contracts for special-purpose aircrafts for firefighting, and setting up of the biodiversity knowledge monitoring and management system	Q2/2022	On track
Conservation of terrestrial and marine biodiversity	Strategic Plan for Natural Heritage and Biodiversity and Plan on the Network of Protected Marine Areas	Q4/2022	On track
Sustainable forest management	Approval of the Spanish Forest Strategy and Support Plan	Q4/2022	On track
Monitoring and restoration of river ecosystems, aquifer recovery and flood risk mitigation	Restoration of riverbanks protection against flood risks	Q4/2022	On track

Adapting the coastline to climate change, and implementing Marine Strategies and Maritime Spatial Planning Plans	Restoration of degraded areas and ecosystems across at least 50 kilometres of coastline	Q4/2022	On track
Water plans and strategies and regulatory changes	Entry into force of the amendments of the Hydrological Planning Regulation	Q4/2021	Completed
National transmission network: European Corridors	Core TEN-T network: award of projects	Q4/2022	On track
Trans-European Network for Transport Program, other works	TEN-T network different transport modes (rail and road): partial budget award	Q4/2022	On track
Intermodality and logistics	Intermodal and Logistic Infrastructures: partial budget award	Q4/2022	On track
Support programme for sustainable and digital transport	Support to the programme of sustainable and digital transport.	Q4/2022	On track
Safe, Sustainable and Connected Mobility Strategy	Strategy on sustainable, secure and connected mobility (approval)	Q4/2021	Completed
Indicative Rail Strategy	Indicative Rail Strategy	Q4/2022	On track
Development of innovative renewable energies, integrated into buildings and production processes	Tender for investment support to innovative or value added renewable capacity	Q2/2022	Completed
National self-consumption strategy	National self-consumption Strategy	Q4/2021	Completed
Development of energy communities	Pilot project for energy communities	Q2/2022	On track
Framework for innovation and technological development in renewable energy	Roadmap for offshore wind and other marine energy	Q4/2021	Completed
Regulatory sandboxes or test-beds	Entry into force of measures to promote regulatory sandboxes to foster the research and innovation in the electricity sector.	Q2/2022	On track
Hydrogen roadmap: a commitment to renewable hydrogen	Entry into force of the regulation establishing Guarantees of origin for renewable gases	Q2/2022	On track

Measure name	Monitoring Step name (OA)	Due date (Quarter)	Progress status
Low-emission areas and transformation of urban and metropolitan transport	Budget published in calls for tenders launched by the Ministry for the municipalities aiming at promoting sustainable mobility	Q4/2021	Completed
Low-emission areas and transformation of urban and metropolitan transport	Budget transferred from MITMA to Autonomous Communities aiming at promoting sustainable mobility	Q2/2022	Completed
Incentive scheme for the installation of recharging points, the purchase of electric and fuel cell vehicles and innovation in electro-mobility, recharging and green hydrogen	All autonomous communities have published calls for electric vehicles and recharging points.	Q2/2022	On track
Measures to improve the quality and reliability of rail transport services	Award of calls related to at least 12 'Cercanias' stations	Q2/2022	Completed
Housing Law	Approval by the Council of Ministers of the draft law amending the Housing Law	Q1/2022	Completed
Rehabilitation programme for economic and social recovery in residential environments	Calls (all Autonomous Communities) and personal income tax incentives open for the residential dwellings achieving on average at least a 30 % primary energy demand reduction	Q2/2022	On track
Implementation of treatment, sanitation, efficiency, savings, re-use and infrastructure safety (DESEAR) actions	Submission to the European Commission of a progress report indicating at least the actions already taken, the ongoing actions and the actions completed. The report will provide a summary of the state of play of implementation of the improved infrastructures.	Q2/2022	On track
Development of innovative renewable energies, integrated into buildings and production processes	Calls open for the development of at least 500 MW of additional production capacity for innovative or value added renewable energy (cumulative)	Q2/2021	Completed
Renewable hydrogen, a country project	Calls open to allow the financing of at least 10 SMEs to reinforce the value chain on hydrogen	Q2/2022	On track
Renewable hydrogen, a country project	Calls open to incentivise at least 5 technological developments in the renewable hydrogen value chain	Q2/2022	On track
Renewable hydrogen, a country project	Calls open for the development of at least 10 Hydrogen pioneer projects	Q2/2022	On track
Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Approval by the Council of Ministers of the draft law amending Law 40/2015 strengthening inter-territorial cooperation	Q2/2022	On track



Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Approval by the Council of Ministers of the draft law to reinforce public policies evaluation	Q1/2022	Not completed
Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Approval by the Council of Ministers of the draft law reforming Law 7/1985 on local administrative regimes	Q2/2022	On track
Reform for the modernisation and digitalisation of the administration	Approval by the Council of Ministers of the draft Central Government Civil Service Act ('Ley de Función Pública de la Administración del Estado').	Q2/2022	On track
Reform to boost the rule of law and the efficiency of the justice system	Approval by the Council of Ministers of the draft law improving the efficiency of judicial procedures	Q2/2022	Completed
National public procurement strategy	Submission by the "Cooperation Committee on public procurement" to the "Independent Office for Regulation and Supervision of Public Procurement" of the first draft of the National Procurement Strategy	Q4/2021	Not completed
Modernisation of the General State Administration	Progress report providing the number of projects awarded and spending committed of projects supporting the digital transformation of the central public administration.	Q3/2022	On track
Specific projects to digitalise the central government	At least 15 % of the existing judicial bodies equipped with the necessary infrastructure to be able to carry out judicial proceedings electronically	Q2/2022	Completed
Sectoral data spaces to digitise strategic production sectors	Consultations with stakeholders and development of financial instrument for the conduct of use cases to be chosen through competitive bids	Q4/2021	Completed
Programme to boost competitiveness and industrial sustainability	Submission to the European Commission of the draft descriptive reports ("memoria descriptiva") that accompany the Council of Ministers Decisions	Q3/2022	On track
Programme to boost competitiveness and industrial sustainability	Submission to the European Commission of any additional draft call specification not contained in #185.1	Q3/2022	On track
Programme to boost competitiveness and industrial sustainability	PERTE in the area of electric vehicles: Submission to the European Commission of the draft call for proposal's specifications (orden de bases). The calls shall specify that any granting of support to beneficiaries that may constitute State aid and which may require notification shall be conditional upon the prior approval by the European Commission of the notified State aid measures	Q4/2021	Completed
Programme to boost competitiveness and industrial sustainability	Notification to the European Commission of State aid measures in the PERTE for electric and connected vehicles	Q4/2021	Completed

Improving business regulation and climate	Sectoral Conference of Better Regulation and Business Climate	Q4/2021	Completed
Growth	Counter-guarantee agreements signed between CERSA and the Mutual Guarantee Societies (SGRs)	Q4/2021	Completed
Growth	Agreements signed between CERSA and the Mutual Guarantee Societies (SGRs)	Q4/2021	Completed
Digitalisation and Innovation	Digital Toolkit Program	Q4/2021	Completed
Digitalisation and Innovation	Agents of Change Program	Q2/2022	Delayed
Digitalisation and Innovation	Innovative Business Cluster Support Program	Q4/2021	Completed
Digitalisation and Innovation	DIHs Program	Q1/2022	Not completed
Support for Trade	SMEs and business associations having received support from the Technological Fund	Q1/2022	Not completed
Promoting territorial cohesion through the deployment of networks: Ultra-fast broadband extension	Ultra-fast broadband rollout	Q2/2022	On track
Deployment of cross-border digital infrastructure	Improvement of cross-border digital infrastructure: award	Q2/2022	On track
5G Deployment: networks, technological change and innovation	Deployment of 5G technology	Q2/2022	On track
Reform of the Science, Technology and Innovation Law	Approval by the Council of Ministers of the draft legislation Science, Technology and Innovation	Q1/2022	Completed
Strengthening cohesion, equity and universality	Law on Equity, Universality and Cohesion of the National Health System	Q2/2022	On track
Digital professionals	Further to the publication of a call for applications, at least 50 beneficiaries will have been selected to participate in programmes to attract and retain digital talent (mainly focused on PhD scholarships). Each programme will have a minimum duration of 4 years/240 ECTS	Q2/2022	Delayed
Law regulating the integrated VET system linked to the National Qualifications System	Approval by the Council of Ministers of the draft law regulating the integrated VET system linked to the National Qualifications System	Q4/2021	Completed
Reskilling and upskilling of the labour force linked to professional qualifications	New units of competence of the National Catalogue of Professional Qualifications	Q2/2022	On track
Reskilling and upskilling of the labour force linked to professional qualifications	Delivery of a modular digital training for up- and reskilling (of which at least 60 000 workers trained), and of a modular training aimed at reskilling and upskilling of employed and unemployed people (at least 40 000 individuals trained)	Q2/2022	On track
Innovation and internationalisation of vocational training	Bilingual vocational training cycle	Q2/2022	On track

Long-term care and support plan: deinstitutionalisation, equipment and technology	Progress report providing the number of projects awarded and spending committed to projects refurbishing and building residential, non-residential and day-care centres to adapt to the new long-term care model	Q1/2022	Completed
Modernisation of active labour market policies (ALMP)	Submission to the Council of Ministers of the pre-draft law (“anteproyecto de ley”) amending the Employment Law (Royal Legislative Decree 3/2015)	Q4/2021	Completed
Permanent mechanism for internal flexibility, job stability and reskilling of workers in transition	Submission to the Commission by the end of October 2021 of an ex-ante assessment of the funding arrangement of the tripartite fund included in this reform, ensuring fiscal sustainability in the medium to long term. The assessment will consider different options and scenarios.	Q4/2021	Completed
Review of hiring incentives	Publication of the pre-draft law (“anteproyecto de ley”) reforming Law 43/2006, including Government analysis report (‘Memoria’), for its discussion with stakeholders and consultative bodies	Q1/2022	Not completed
Review of hiring incentives	Approval by the Council of Ministers of the draft law reforming Law 43/2006, to simplify and increase the effectiveness of the recruitment incentive system taking into account the recommendations issued by AIReF	Q2/2022	On track
Modernisation of collective bargaining	Submission to the Commission by the end of October 2021 of an ex-ante assessment of shortcomings in the current legislation on collective bargaining and identification of options to address them	Q4/2021	Completed
Simplification and improvement of unemployment assistance	Publication of the pre-draft law (“anteproyecto de ley”) amending the Royal Legislative Decree 8/2015), including Government analysis report (‘Memoria’), for its discussion with stakeholders and consultative bodies	Q1/2022	Not completed
Simplification and improvement of unemployment assistance	Approval by the Council of Ministers of the draft law amending the Royal Legislative Decree 8/2015	Q2/2022	On track

Digitalisation of the Public Employment Services (PES) for its modernisation and efficiency	Certificate of completion of a first set of deliverables, including: a) Improvement of internal management: operation of new applications: Send@ and Observatorio; strategic analysis for the evolution of the current social services systems. b) Digital employment services: operation of new mobile app; analysis of the actual situation of the internal IT process developed. c) Statistics and data management: pilot of a master data management with citizen information. d) Modernisation of jobs and infrastructures: new infrastructures installed (systems, tools).	Q2/2022	On track
Youth Employment	Launch of the “Tandem”, “First Experience” and “Investigo” youth employment programmes	Q1/2022	Completed
Female employment and gender mainstreaming in active labour market policies	Launch of the “Plan Empleo Mujer rural and urban areas” and the Programme for victims of gender violence and human trafficking	Q1/2022	Completed
New skills for the green, digital and productive transition	Launch of the training programmes to acquire skills for the digital, ecological and productive transformation	Q1/2022	Completed
Governance and boost of policies to support activation	Approval at the Sectoral Conference on Employment and Labour Affairs of the relevant protocol containing the qualification criteria for the creation of Public centres for guidance, entrepreneurship, support and innovation for new jobs, and the distribution of funds among the regions.	Q4/2021	Completed
Plan for the ecological transition of sports facilities	Selection of at least 40 projects to improve energy efficiency (with a target of at least 30 % primary energy savings) and optimise high performance centres, techniques and tourism facilities. The cumulative budget committed for these 40 works will be a minimum of EUR 70 million and works are to be completed by Q4 2023.	Q2/2022	On track
Enhanced assistance to taxpayers	Delivery of two Digital Support Platforms	Q1/2022	Completed
Tax benefit analysis	Tax benefit review and modifications	Q1/2022	Completed
Establishment of a committee of experts for tax reform	Entry into force of the reforms derived from the Committee's recommendations	Q1/2022	Completed
Maintenance of the purchasing power of pensions, alignment of the effective retirement age with the statutory retirement age, adaptation of the calculation period for the calculation of the retirement pension to new careers and replacement of the sustainability factor by an intergenerational equity mechanism	Maintenance of purchasing power of pensions and the alignment of the effective retirement age and the legal retirement age	Q3/2021	Completed

Maintenance of the purchasing power of pensions, alignment of the effective retirement age with the statutory retirement age, adaptation of the calculation period for the calculation of the retirement pension to new careers and replacement of the sustainability factor by an intergenerational equity mechanism	Adjustment of the computation period for the calculation of the retirement pension	Q2/2022	On track
Maintenance of the purchasing power of pensions, alignment of the effective retirement age with the statutory retirement age, adaptation of the calculation period for the calculation of the retirement pension to new careers and replacement of the sustainability factor by an intergenerational equity mechanism	Replacement of the sustainability factor with an intergenerational equity mechanism.	Q2/2022	Completed
Reform of the Social Security contribution system for the self-employed	Reform of the Social Security contribution system for the self-employed	Q4/2021	Not completed
Review of the current supplementary pension system	Review of the current supplementary pension system	Q4/2021	Completed
Adjustment of maximum contribution base	Adjustment of maximum contribution base	Q2/2022	On track

### ANEXO 3. Valoración cuantitativa de las medidas

MEDIDA	Elementos metodológicos		Elementos cuantitativos					
	Características relevantes de los modelos/técnicas de estimación utilizadas (13)	Principales supuestos macroeconómicos/de simulación (14)	Principales resultados de las simulaciones macroeconómicas					
			Descripción	Efecto anual y acumulado sobre el PIB y otras variables macroeconómicas (desviaciones en pp respecto del valor de cada variable sin reforma)				
		Año t		Año t+1	Año t+2	Año t+3	Año t+10	
Reforma laboral: dualidad	Modelo REMS	Se simula un aumento de la duración media de los contratos en el modelo REMS. El incremento se ha calibrado como una reducción de la tasa de temporalidad en España hasta el 14,1%. En ese sentido, la duración media de los asalariados indefinidos y temporales no cambia por lo que el aumento de la duración media de todos los contratos se debe a un efecto composición. La reducción de la tasa de temporalidad se ha estimado aplicando a los microdatos de la Muestra Continua de Vidas Laborales los cambios legislativos introducidos en la reforma laboral, en especial las nuevas reglas sobre concatenación de contratos, la nueva duración máxima de los contratos temporales y el nuevo contrato indefinido de obra en el sector de la construcción.	PIB	0,13	0,87	1,35	1,59	1,43
			Consumo privado	0,81	1,45	1,80	1,96	1,80
			Formación bruta de capital	-1,84	-0,14	0,79	1,08	0,28
			Exportaciones netas (%PIB)	0,08	-0,05	-0,09	-0,08	0,02
			Empleo (Ocupados)	1,66	3,49	4,47	4,80	3,90
Reforma laboral: mecanismo RED	Modelo REMS	Se simula una reducción en el coste de publicar vacantes para las empresas. Este coste de publicar vacantes incluye implícitamente los costes de ajuste de contratación y despido. El incremento de la flexibilidad interna de las empresas supone una reducción de los costes de ajuste, y por lo tanto una reducción del coste de las vacantes. Esta reducción de costes de ajuste se ha calibrado con el cambio de la elasticidad de la ley de Okun durante la vigencia de los ERTes covid, puesto que se consideran instrumentos con un funcionamiento similar al nuevo mecanismo RED.	PIB	0,05	0,33	0,50	0,58	0,52
			Consumo privado	0,28	0,52	0,65	0,71	0,64
			Formación bruta de capital	-0,65	0,00	0,33	0,43	0,11
			Exportaciones netas (%PIB)	0,03	-0,02	-0,03	-0,03	0,01
			Empleo (Ocupados)	0,62	1,29	1,64	1,74	1,4
Reforma laboral: políticas activas de empleo	Modelo REMS	Se simula una mejora del parámetro de escala de la función de emparejamiento del mercado laboral del modelo REMS. Este incremento se justifica por el incremento de 3.000 intermediadores del SEPE. Para calibrar el shock, se calcula el porcentaje de contratos intermediados por el SEPE, y se aplica un incremento lineal ponderado por el número de nuevos orientadores. El porcentaje obtenido de intermediaciones del SEPE sería del 3,3%, similar al de las entidades privadas en la actualidad. Este incremento finalmente se aplica al parámetro de escala en la función de emparejamiento.	PIB	0,02	0,12	0,19	0,22	0,19
			Consumo privado	0,11	0,19	0,24	0,26	0,24
			Formación bruta de capital	-0,24	-0,01	0,12	0,16	0,04
			Exportaciones netas (%PIB)	0,01	-0,01	-0,01	-0,01	0,00
			Empleo (Ocupados)	0,23	0,48	0,6	0,64	0,52

		Por otro lado, se supone un incremento permanente del gasto público para simular el incremento de costes de personal del SEPE.							
<b>Ley Crea y Crece y Ley de Startups</b>	Modelo QUEST R&D	Estas medidas se simulan como una convergencia del parámetro de coste de creación de empresas en el modelo QUEST al top 5 de la UE. Esto se justifica con medidas como la reducción del capital social mínimo para crear una empresa, las facilidades de creación telemática y la reducción de aranceles notariales y registrales.	PIB	0	-0,03	-0,02	0	0,19	
			Consumo privado	-0,04	-0,06	-0,06	-0,04	0,11	
			Formación bruta de capital	-0,07	-0,14	-0,17	-0,17	0,02	
			Exportaciones netas (%PIB)	-0,11	-0,05	0,13	0,32	0,54	
			Empleo (Ocupados)	0,05	0,05	0,04	0,03	0,03	
<b>Plan de competencias digitales</b>	Modelo QUEST R&D	Se simula la convergencia del porcentaje del número de trabajadores TIC sobre el total a la media de la UE en 10 años. Para ello se obtiene el porcentaje de trabajadores TIC que son <i>medium-skilled</i> y <i>high-skilled</i> de los datos de Eurostat y se aplica dicho incremento a las proporciones de estos grupos de trabajadores en QUEST.	PIB	0,01	0,03	0,06	0,09	0,31	
			Consumo privado	0,02	0,05	0,08	0,11	0,28	
			Formación bruta de capital	-0,06	-0,1	-0,11	-0,1	0,12	
			Exportaciones netas (%PIB)	0,27	0,56	0,86	1,06	0,82	
			Empleo (Ocupados)	0	0	0,02	0,03	0,1	
<b>Modernización de la Formación Profesional</b>	Modelo QUEST R&D	Se simula un incremento del número de titulados en FP a través de un incremento en el porcentaje de trabajadores <i>medium-skilled</i> en QUEST durante 10 años. Este incremento se calibra suponiendo que las 60 nuevas titulaciones alcanzan el número medio de alumnos de la totalidad de las titulaciones de FP.	PIB	0,01	0,04	0,06	0,09	0,29	
			Consumo privado	0,02	0,04	0,07	0,09	0,25	
			Formación bruta de capital	-0,05	-0,08	-0,07	-0,06	0,18	
			Exportaciones netas (%PIB)	0,25	0,51	0,77	0,94	0,61	
			Empleo (Ocupados)	0,01	0,04	0,07	0,09	0,27	
<b>Hoja de ruta del autoconsumo</b>	Modelo REMS	Se simula como un ahorro de energía a través de una reducción de la elasticidad a la energía de la función de producción en el modelo REMS. Para calibrar en ahorro energético, se supone una potencia instalada de autoconsumo de 9GW en 2030. Para calcular el ahorro energético, se toma la producción de energía media por GW de potencia instalada solar entre 2017 y 2021 y se multiplica por la nueva potencia instalada. El <i>shock</i> se introduce de forma escalonada y permanente hasta alcanzar el objetivo en 2030.	PIB	0,01	0,01	0,03	0,04	0,09	
			Consumo privado	0,01	0,02	0,03	0,04	0,08	
			Formación bruta de capital	0,04	0,05	0,07	0,09	0,12	
			Exportaciones netas (%PIB)	-0,01	-0,01	-0,01	-0,01	0,00	
			Empleo (Ocupados)	0,00	0,01	0,02	0,03	0,02	
<b>Estrategia de almacenamiento energético</b>	Modelo REMS	Se simula como un ahorro de energía a través de una reducción de la elasticidad a la energía de la función de producción en el modelo REMS. Para calibrar en ahorro energético, se supone una potencia instalada de almacenamiento de 20GW en 2030. Para calcular el ahorro energético, se toma la producción de energía media por GW de potencia instalada de bombeo (al ser la tecnología más asimilable al almacenamiento energético) entre 2017 y 2021 y se multiplica por la nueva potencia instalada. El <i>shock</i> se	PIB	0	0,01	0,02	0,03	0,07	
			Consumo privado	0,01	0,01	0,02	0,03	0,06	
			Formación bruta de capital	0,03	0,04	0,05	0,07	0,09	
			Exportaciones netas (%PIB)	-0,01	-0,01	-0,01	0,00	0,00	
			Empleo (Ocupados)	0,00	0,01	0,01	0,02	0,01	

		introduce de forma escalonada y permanente hasta alcanzar el objetivo en 2030.						
<b>Hoja de ruta del hidrógeno verde</b>	Modelo REMS	Se simula como un ahorro de energía a través de una reducción de la elasticidad a la energía de la función de producción en el modelo REMS. Para calibrar en ahorro energético, se asume una potencia instalada de hidrógeno verde de 4GW en 2030. Para calcular el ahorro energético, se toma la producción de energía media por GW de potencia instalada de fuentes renovables entre 2017 y 2021 y se multiplica por la nueva potencia instalada. El <i>shock</i> se introduce de forma escalonada y permanente hasta alcanzar el objetivo en 2030.	PIB	0,00	0,01	0,02	0,03	0,07
			Consumo privado	0,01	0,01	0,02	0,03	0,06
			Formación bruta de capital	0,03	0,04	0,05	0,07	0,09
			Exportaciones netas (%PIB)	-0,01	-0,01	-0,01	0,00	0,00
			Empleo (Ocupados)	0,00	0,01	0,01	0,02	0,01



#### ANEXO 4. Información sobre la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Se presentan a continuación las principales medidas impulsadas por la Administración General del Estado que permitirán avanzar en el ámbito de los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, sin perjuicio de la contribución que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales tienen en el ámbito de sus competencias.

Principio del Pilar	Lista de principales medidas	Impacto estimado (cualitativo o cuantitativo)
<b>1. Educación, formación y aprendizaje permanente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Ampliación educación infantil de 0 a 3 años (C21.I1)</li> <li>3. Programas PROA+ y Unidades de Orientación y Acompañamiento</li> <li>4. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional</li> <li>5. Plan de modernización de la Formación Profesional e inversiones en nuevas plazas en el Plan de Recuperación (C20.I1-3)</li> <li>6. Actualización del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, refuerzo a la formación en los Servicios Públicos de Empleo</li> <li>7. Plan Nacional de Competencias Digitales</li> </ol>	Las medidas seleccionadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciarán la educación temprana</li> <li>- Reducirán el abandono escolar, a través de atención particular a los alumnos en riesgo</li> <li>- Impulsarán la formación profesional de calidad y con ello una alternativa al cese de la formación y a la educación terciaria</li> <li>- Aumentarán la empleabilidad a través de la formación</li> <li>- Permitirán el desarrollo de competencias digitales en toda la población, en línea con la transición digital de la economía</li> </ul>
<b>2. Igualdad de género</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025</li> <li>2. Inversiones del Plan de Recuperación: Línea ENISA para emprendedoras digitales, Programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano, Programa de atracción de emprendimiento femenino, formación en competencias digitales</li> <li>3. Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual</li> <li>4. Plan 'España te protege contra la violencia machista': creación de centros 24 horas de asistencia a las víctimas, modernización de los instrumentos de protección</li> </ol>	Las medidas seleccionadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecerán un curso de acción para fomentar la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida</li> <li>- Fomentarán el emprendimiento femenino</li> <li>- Aumentarán la protección y asistencia de las víctimas de violencia de género</li> </ul>
<b>3. Igualdad de oportunidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> <li>1. Medidas contra la dualidad y precariedad laboral: Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> </ol>	Las medidas seleccionadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizan unas condiciones mínimas de vida a todos los ciudadanos</li> <li>- Reducirán las desigualdades derivadas de la segmentación del mercado de trabajo</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI</li> <li>3. Plan 130 medidas ante el Reto Demográfico</li> <li>4. Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotarán de mayor protección a grupos infrarrepresentados (LGTBI)</li> <li>- Atajarán y reducirán las desigualdades regionales</li> <li>- Mejorarán la eficacia y agilidad del sistema de acogida de solicitantes de protección internacional</li> </ul>
<b>4. Apoyo activo para el empleo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyecto de Ley de Empleo</li> <li>2. Estrategia Española de Empleo 2021-2024</li> <li>3. Inversiones de modernización y digitalización del SEPE (C23.I7)</li> <li>4. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2024</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovarán el Servicio Público de Empleo y crearán una Agencia de empleo estatal, que empleará herramientas digitales y promoverá también el emprendimiento y la formación</li> <li>- Potenciarán la evaluación de las políticas</li> <li>- Reforzarán la formación para fomentar la empleabilidad y evitar la obsolescencia de las capacidades</li> <li>- Fomentarán la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo en condiciones decentes</li> </ul>
<b>5. Empleo seguro y adaptable</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prórroga de los ERTE</li> <li>2. Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> <li>3. Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de marzo de 2022, por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo para el sector de las agencias de viaje</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permiten a las empresas superar el <i>shock</i> de la pandemia sin destruir empleo de forma permanente</li> <li>- Facilitarán los ajustes coyunturales y estructurales, al tiempo que evitarán la destrucción permanente de empleo, con foco en el reciclaje profesional</li> <li>- Incentivarán la transición del empleo temporal al indefinido</li> </ul>
<b>6. Salarios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022</li> <li>2. Reforma de la negociación colectiva. Real- Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizarán un salario justo que proporcione un nivel de vida mínimo, acorde con la evolución de la economía</li> <li>- Establecen que la negociación salarial se hará a nivel sectorial, lo que evitará la competencia a la baja entre empresas</li> </ul>
<b>7. Diálogo social y participación de los trabajadores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdos de prórroga de los ERTE entre el Gobierno y los agentes sociales (Acuerdo Social en Defensa del Empleo)</li> <li>2. Reforma de la negociación colectiva. Real- Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Han permitido dar respuesta a la pandemia de manera consensuada en el ámbito laboral</li> </ul>

	<p>de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</p> <p>3. Mesa del diálogo social sobre la reforma laboral y Mesa de diálogo social sobre la reforma de las pensiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La negociación salarial se hará a nivel sectorial, lo que evitará la competencia a la baja entre empresas</li> <li>- Se permitirá la ultraactividad de los convenios, de manera que la pérdida de vigencia de un convenio no supondrá la desprotección de los trabajadores</li> <li>- Han permitido la participación de los agentes sociales en las principales reformas en el ámbito social</li> </ul>
<b>8. Asistencia y apoyo a los niños</b>	<p>1. Complemento a la infancia en el Ingreso Mínimo Vital. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</p> <p>2. Reforma del sistema de becas al estudio. Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022 y Real Decreto 154/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023</p> <p>3. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia</p>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completarán el sistema de apoyo a las familias español</li> <li>- Permitirán luchar contra la pobreza infantil</li> <li>- Garantizarán el acceso a la educación</li> <li>- Protegerán a los niños en situaciones de exposición a la violencia</li> </ul>
<b>9. Protección social</b>	<p>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</p> <p>2. Revisión del sistema de cotizaciones y protección social de trabajo autónomo. Estrategia Nacional de Impulso al Trabajo Autónomo 2021-2027</p> <p>3. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania</p>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizarán un nivel mínimo de ingresos, independientemente de si se trata de un trabajador por cuenta propia o ajena</li> <li>- Supondrán la revisión y mejora de la protección social del trabajo autónomo</li> </ul>
<b>10. Prestaciones por desempleo</b>	<p>1. Nueva regulación de la protección asistencial al desempleo</p> <p>2. Extensión del subsidio por desempleo para mayores de 52 años a trabajadores fijos-discontinuos</p>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorarán el esquema actual de protección asistencial a desempleados, de manera coordinada con los servicios de empleo y el sistema del Ingreso Mínimo Vital</li> <li>- Ampliarán la protección asistencial existente a los fijos-discontinuos, en línea con el objetivo de potenciar la estabilidad en el empleo mediante esta figura contractual</li> </ul>

<b>11. Renta mínima</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> </ol>	<p>La medida señalada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliará el acceso y la cobertura del ingreso mínimo vital, de modo que se garantizarán unas condiciones de vida mínimas a todo ciudadano, acorde con sus circunstancias</li> </ul>
<b>12. Pensiones y prestaciones de vejez</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones</li> <li>2. Proyecto de Ley de Regulación para el Impulso de los Planes de Pensiones de Empleo</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizarán el poder adquisitivo de los pensionistas</li> <li>- Favorecerán la sostenibilidad del sistema, de modo que se garantice también la pensión de las generaciones futuras</li> </ul>
<b>13. Sanidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria</li> <li>2. Estrategia española de salud mental</li> <li>3. Estrategia española de salud digital</li> <li>4. Anteproyecto de Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud</li> <li>5. PERTE Salud de Vanguardia</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzarán el sistema de atención primaria, como eje central del Sistema Nacional de Salud</li> <li>- Mejorarán la atención en relación con la salud mental</li> <li>- Ampliarán la cobertura y facilitarán el acceso a una sanidad de calidad</li> </ul>
<b>14. Inclusión de las personas con discapacidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica</li> <li>2. Real Decreto 368/2021, de 25 de mayo, sobre medidas de acción positiva para promover el acceso al empleo de personas con capacidad intelectual límite</li> <li>3. Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitirán a las personas con discapacidad mayor autonomía para ejercer su voluntad en el ámbito jurídico</li> <li>- Favorecerán en acceso al empleo de las personas con discapacidad</li> <li>- Favorecerán la accesibilidad cognitiva</li> </ul>
<b>15. Cuidados de larga duración</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Plan de Choque en Dependencia por parte del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia</li> <li>2. Evaluación independiente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (C22.R1)</li> <li>3. Inversiones en el SAAD: Real Decreto 1101/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitirán extender el grado de cobertura y mejorar la calidad de las prestaciones y servicios para la atención a la dependencia.</li> <li>- Promoverán una evaluación del sistema actual de apoyo a la dependencia, lo que sentará las bases para su posterior mejora</li> </ul>

	<p>del Tercer Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>4. PERTE Economía social de los cuidados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecerán los métodos innovadores y promoverán la desinstitucionalización</li> </ul>
<p><b>16. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda</li> <li>2. Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025</li> <li>3. Bono Alquiler Joven</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecerán el derecho a una vivienda digna</li> <li>- Controlarán la situación del mercado en zonas tensionadas, lo que facilitará el acceso</li> <li>- Potenciarán el parque público de vivienda y el alquiler social</li> <li>- Asistirán a grupos poblacionales concretos, como los jóvenes y las personas con discapacidad</li> <li>- Reducirán la infravivienda, el chabolismo y las zonas degradadas</li> </ul>
<p><b>17. Acceso a los servicios esenciales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha</li> <li>2. Plan Nacional de Competencias Digitales</li> <li>3. Digitalización de las Administraciones Públicas (C11.I1-I3)</li> <li>4. Estrategia española de salud digital</li> <li>5. Estrategia indicativa ferroviaria y Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentarán la cobertura digital en el territorio</li> <li>- Darán lugar la digitalización de la sanidad y las administraciones públicas, lo que facilitará el acceso</li> <li>- Potenciarán las competencias digitales, para que la transformación sea inclusiva y los ciudadanos puedan aprovechar las oportunidades que supone, sin que constituya una barrera (por ejemplo, en el ámbito financiero)</li> <li>- Desarrollarán una red de transportes adecuada a las necesidades de conexión de las poblaciones, por</li> </ul>

		ejemplo, mediante inversiones en el transporte ferroviario de corta y media distancia
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------

## ANEXO 5. Información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se presentan a continuación las principales medidas impulsadas por la Administración General del Estado que permitirán avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin perjuicio de la contribución que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales tienen en el ámbito de sus competencias. Estas medidas, y otras adicionales, están recogidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por el Consejo de Ministros el 8 de junio de 2021, como marco estratégico para acelerar el cumplimiento de los compromisos de España en materia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ODS	Principales medidas	Impacto estimado de las medidas
<b>1. Fin de la pobreza</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> <li>2. Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad</li> <li>3. Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025</li> <li>4. Prórroga escudo social. Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica</li> <li>5. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania.</li> <li>6. Aprobación del Plan de Choque en Dependencia por parte del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.</li> </ol>	<p>Se espera reducir la población en riesgo de exclusión social, en situación de privación material severa, en malas condiciones de habitabilidad y sin calefacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación destinada a prevenir la exclusión social a quienes carecen de recursos básicos para cubrir sus necesidades, que se ha ampliado en 2021 (1)</li> <li>- Creación del suministro mínimo vital: garantiza el acceso al suministro energético necesario para cubrir las necesidades básicas de los hogares durante un período de tiempo (2).</li> <li>- Garantía de suministros a los más vulnerables (4)</li> <li>- Programas de fomento del alquiler social y de eliminación del chabolismo y la infravivienda (3)</li> <li>- Suspensión de los desahucios a personas vulnerables (4)</li> <li>- Extensión del bono social eléctrico y térmico a nuevos beneficiarios, como las personas con derecho al Ingreso Mínimo Vital (4,5)</li> <li>- Extensión del grado de cobertura y mejorar la calidad de las prestaciones y servicios para la atención a la dependencia (6).</li> </ul>
<b>2. Hambre cero</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria</li> </ol>	<p>Se espera mejorar la situación de la renta agraria, impulsar el I+D en el sector agrícola y reducir la contaminación agrícola, como la provocada por nitratos.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Plan estratégico de la PAC 2023-2027</li> <li>3. Revisión de la normativa sobre sectores ganaderos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas</li> <li>- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas</li> <li>- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el registro general de las mejores técnicas disponibles en explotaciones ganaderas y el soporte para el cálculo, seguimiento y la notificación de las emisiones en ganadería</li> </ul> </li> <li>4. Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias</li> <li>5. II Plan de acción de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y del medio rural</li> <li>6. PERTE Agroalimentario</li> <li>7. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reequilibrio de las posiciones negociadoras en el sector y refuerza la posición de los agricultores (1). Mayor equidad en los esquemas de protección de la renta agraria (2)</li> <li>- La nueva normativa de los sectores ganaderos establece un marco que reducirá su impacto medioambiental (3)</li> <li>- Reducción de la contaminación por nitratos de las aguas (4)</li> <li>- Impulso de la innovación y las nuevas tecnologías en el sector (2,5)</li> </ul>
<p><b>3. Salud y Bienestar</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia española de salud digital</li> <li>2. Anteproyecto de Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud</li> <li>3. Estrategia española de salud mental</li> <li>4. Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria</li> <li>5. Proyecto de Ley del Deporte</li> <li>6. Zonas libres de emisiones (ver ODS 13)</li> <li>7. PERTE de Salud de Vanguardia</li> </ol>	<p>Se espera mejorar la cobertura y la percepción de la salud propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerza el acceso mediante el impulso de la salud digital (1)</li> <li>- Se mejora de la cobertura y su homogeneidad (2)</li> <li>- Se potencia la atención primaria, se adopta un enfoque integral y comprehensivo de la salud (3, 4)</li> <li>- Impulso al deporte y reducción de la exposición a la contaminación (5,6)</li> </ul>
<p><b>4. Educación de Calidad</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación educación infantil de 0 a 3 años (C21.I1)</li> <li>2. Programas PROA+ y Unidades de Orientación y Acompañamiento</li> <li>3. Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas</li> <li>4. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se potencia la educación temprana (1)</li> <li>- Reducción del abandono escolar, mediante programas específicos (2) y nuevos itinerarios formativos y profesionales adaptados (3,4,5)</li> <li>- Mejora de los resultados educativos (3)</li> </ul>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Plan de Modernización de la Formación Profesional e inversiones en nuevas plazas en el Plan de Recuperación</li> <li>6. Actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, refuerzo a la formación en los Servicios Públicos de Empleo</li> <li>7. Plan Nacional de Competencias Digitales</li> <li>8. Becas al estudio: Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022; Real Decreto 154/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso a la formación de desempleados, aprendizaje a lo largo de la vida (6)</li> <li>- Desarrollo de competencias digitales, básicas y profesionales (7)</li> <li>- Impulso a la educación terciaria (8)</li> </ul>
<b>5. Igualdad de género</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual</li> <li>2. Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025</li> <li>3. Inversiones del Plan de Recuperación. Por ejemplo: Línea ENISA para emprendedoras digitales, Programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano, Programa de atracción de emprendimiento femenino, formación en competencias digitales.</li> <li>4. Plan ‘España te protege contra la violencia machista’</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación contra la violencia física y sexual (1,4)</li> <li>- Impulso al derecho al cuidado y fomento de la igualdad efectiva en el empleo y en el resto de ámbitos de la sociedad (2,3)</li> </ul>
<b>6. Agua limpia y saneamiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización</li> <li>2. Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias</li> <li>3. Gobernanza del agua: Proyecto de Real Decreto para la creación de la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la sostenibilidad del regadío en España</li> <li>4. PERTE Digitalización del agua</li> <li>5. Estrategia de Economía circular</li> </ol>	<p>Se espera mejorar la calidad del agua, mejorar la eficacia de su tratamiento y hacer una gestión más eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la política de depuración y saneamiento de aguas (1)</li> <li>- Reducción de la contaminación por nitratos (2)</li> <li>- Mejora de la gestión del agua, de modo que su uso en la agricultura sea más eficiente (3)</li> </ul>
<b>7. Energía asequible y no contaminante</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley de creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema eléctrico y Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO2 no emitido del mercado eléctrico</li> <li>2. Nuevas subastas de renovables para la asignación del REER</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera impulsar la implantación de las renovables y favorecer la autonomía energética, sobre todo a través del hidrógeno renovable (1,2,3,4). Todo ello se verá reforzado por una red eléctrica capaz de absorber mayores volúmenes de energías renovables (5)</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Innovación: Hoja de ruta del Biogás, Hoja de ruta de las energías eólicas marinas, Estrategia de Almacenamiento Energético, Proyecto de Real Decreto de innovación regulatoria en el ámbito del sector eléctrico</li> <li>4. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026</li> <li>5. Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua; Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad y Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural</li> <li>6. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania</li> <li>7. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</li> <li>8. PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado, PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se facilita el acceso a la energía para familias vulnerables, para que puedan cubrir sus necesidades básicas, como la calefacción (6, 7)</li> <li>- Reducción del consumo y de las emisiones del consumo energético (7)</li> </ul>
<p><b>8. Trabajo decente y crecimiento económico</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> <li>2. Estrategia Española de Empleo 2021-2024</li> <li>3. Reforma de la Ley de empleo</li> <li>4. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2024</li> <li>5. Mejora de la productividad: Proyecto de Ley de Creación y Crece, Proyecto de Ley de fomento de las empresas emergentes</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera un incremento del empleo y una reducción del paro estructural (1,2,3,4,5)</li> <li>- Reducción de la precariedad (1)</li> <li>- Reducción del paro juvenil y de larga duración (2,3,4)</li> <li>- Mejora de la productividad empresarial y de la atracción de talento (5)</li> </ul>
<p><b>9. Industria, innovación e infraestructuras</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>2. Planes complementarios de investigación y desarrollo</li> <li>3. Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha</li> <li>4. Nueva Ley General de Telecomunicaciones</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se pretende impulsar la inversión en I+D, del al 2,12% en 2027 (del 1,24% en 2018), mediante la mejora de la gobernanza, de las condiciones del personal investigador y mediante el aumento del apoyo público (1,2)</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Estrategia Indicativa Ferroviaria</li> <li>6. Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada</li> <li>7. PERTES Sectoriales (Salud de Vanguardia, Aeroespacial, Industria naval, etc.)</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Despliegue de infraestructuras para garantizar la conectividad (3, 4)</li> <li>- Desarrollo del sistema de transportes, hacia una movilidad más sostenible y con mayor protagonismo del sector ferroviario (5,6)</li> </ul>
<b>10. Reducción de las desigualdades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> <li>2. Medidas contra la dualidad y precariedad laboral: Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> <li>3. Plan 130 medidas ante el Reto Demográfico</li> <li>4. Proyecto de Real Decreto de acogida de solicitantes de asilo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ataja la situación de la población en riesgo de pobreza (1)</li> <li>- Se actúa contra la pobreza laboral, a través de las medidas contra la dualidad y la temporalidad y a favor de un modelo laboral basado en la flexiseguridad (2)</li> <li>- Se atiende a las disparidades regionales (3)</li> <li>- Se rediseña el sistema de acogida de inmigrantes y solicitantes de asilo (4)</li> </ul>
<b>11. Comunidades y ciudades sostenibles</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reciclaje municipal: Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, inversiones para incrementar el reciclaje municipal</li> <li>2. Zonas de bajas emisiones: Ley de Cambio Climático, directrices de creación de Zonas con Bajas Emisiones</li> <li>3. Estrategia indicativa ferroviaria (inversión en trenes de corta distancia – Cercanías) y Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada</li> <li>4. Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 y Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</li> <li>5. Calidad del agua: ver ODS 6</li> <li>6. Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera un aumento de los residuos municipales reciclados (1)</li> <li>- Se prevé una reducción de la contaminación en los núcleos poblacionales (2)</li> <li>- Se potencia el transporte ferroviario urbano (3)</li> <li>- Se impulsa la rehabilitación energética de viviendas, la accesibilidad y se busca reducir la infravivienda (4)</li> <li>- Se garantiza el derecho a una vivienda digna, potenciando el parque público de vivienda y el alquiler social, y estableciendo mecanismos para facilitar el acceso alquiler a través del control de la situación del mercado en zonas tensionadas (6)</li> </ul>
<b>12. Producción y consumo responsables</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyecto de Ley para combatir el desperdicio de alimentos en España</li> <li>2. Ley de residuos y suelos contaminados</li> <li>3. Proyecto de Real Decreto de Residuos y Envases</li> <li>4. Vehículo eléctrico (ver ODS 13)</li> <li>5. PERTE Economía circular, PERTE digitalización del agua</li> <li>6. Estrategia de Economía circular</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera una reducción en la generación de residuos alimentarios (1)</li> <li>- Se mejora la gestión de los residuos, para su revalorización y tratamiento adecuado (2,3)</li> </ul>

<b>13. Acción por el Clima</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.</li> <li>2. Vehículo eléctrico: Real decreto que regula los servicios de recarga; programas MOVES III, MOVES Singulares y MOVES Flotas, PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado</li> <li>3. Energías renovables: ver ODS 7</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen unos objetivos de reducción de emisiones en diferentes horizontes temporales y se pretende alcanzar la neutralidad climática en 2050 (1)</li> <li>- Se impulsa el vehículo eléctrico, por lo que se reducirán las emisiones del parque de vehículos (2)</li> <li>- Se impulsan las energías renovables (3)</li> </ul>
<b>14. Vida submarina</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas</li> <li>2. Inversiones en áreas marinas protegidas en la Red Natura 2000 Network (C4.I2)</li> <li>3. Anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible</li> <li>4. Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las modalidades de pesca en los caladeros nacionales</li> <li>5. Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerza la protección de las áreas marinas (1, 2)</li> <li>- Desarrollo de una pesca más sostenible, con una mejor gestión de las poblaciones de pez y mayor control de la sobrepesca (3, 4)</li> <li>- Se reduce la contaminación marina (5)</li> </ul>
<b>15. Vida en ecosistemas terrestres</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas</li> <li>2. Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad</li> <li>3. Nueva Estrategia Forestal Española</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se potencia la protección de las áreas forestales y los ecosistemas protegidos, con lo que se espera una reducción de los fenómenos de deterioro y pérdida de suelo (1, 2, 3)</li> </ul>
<b>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inversiones Plan Justicia 2030</li> <li>2. Leyes de eficiencia procesal, de eficiencia organizativa y de eficiencia digital del Servicio Público de Justicia</li> <li>3. Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas</li> <li>4. Estrategia Nacional de Contratación Pública</li> <li>5. Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.</li> <li>6. IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se invierte en las instituciones judiciales (1)</li> <li>- Se crea una justicia más eficiente y se fomenta una relación más ágil y de mayor confianza con los ciudadanos (2)</li> <li>- Se fomenta la evaluación y planificación de las políticas y decisiones públicas y la confianza en las mismas (3)</li> <li>- Se mejora la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios públicos (4)</li> <li>- Se refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (5)</li> </ul>
<b>17. Alianzas para lograr los Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma de la ley del régimen jurídico del sector público, para reforzar la cooperación interterritorial</li> <li>2. PERTES</li> <li>3. Nueva Ley de Cooperación al Desarrollo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerzan las relaciones entre Administraciones (1)</li> <li>- Se potencia la cooperación público-privada (2)</li> <li>- Se blindan los objetivos de ayuda oficial al desarrollo y se potencia una gestión más eficiente (3)</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Conferencias Sectoriales (174 en 2021), Conferencias de Presidentes, Mesas de diálogo social (reforma laboral, pensiones)</li><li>5. Manifestaciones de interés (30 en relación al Plan de Recuperación), Consejos Consultivos y Foros de Alto Nivel</li><li>6. Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se favorece la participación de todas las Administraciones e interlocutores sociales (4,5) en la elaboración y ejecución de las principales políticas públicas</li><li>- Se renueva y acelera el compromiso de España con el cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030, con el concurso de las distintas administraciones públicas y actores no públicos (6)</li></ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **ANEXO 6. Medidas de las Comunidades y Ciudades Autónomas**

Las Comunidades y Ciudades Autónomas desarrollan, en su respectivo ámbito competencial, múltiples medidas que permiten avanzar en el abordaje de los retos identificados en el marco del Semestre Europeo y dar cumplimiento a las CSR, completando y complementando las actuaciones desplegadas a nivel estatal. Además, en algunos casos, la ejecución de las medidas requiere la participación y cooperación de las entidades locales (en materia de servicios sociales, regeneración urbana, movilidad sostenible, o abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, entre otros).

Se recogen a continuación, de manera no exhaustiva, algunas medidas destacadas reportadas por las Comunidades y Ciudades Autónomas, organizándose la información por bloques temáticos de forma análoga a como se ha hecho para las medidas estatales. Puede consultarse el Anexo 1 para tener mayor detalle.

### **Transición verde**

Las Comunidades Autónomas avanzan en la regeneración urbana desde la perspectiva de la sostenibilidad, apoyando la rehabilitación de viviendas y edificios y desarrollando diversas actuaciones de adaptación al cambio climático. Por ejemplo, Extremadura promueve la creación de estructuras estables de innovación en tecnologías energéticas aplicadas a la edificación y Andalucía desarrolla un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital, descarbonizado y sostenible.

Ello se complementa con planes estratégicos para impulsar la movilidad sostenible (en País Vasco, Andalucía y Extremadura). En este ámbito, han reordenado sus sistemas concesionales de transporte público regular de viajeros por carretera para mejorar la cobertura (como en Castilla y León y Galicia) y están realizando inversiones para avanzar en la modernización y digitalización de los sistemas de transporte público. A ello se suman medidas de impulso al vehículo eléctrico, como la implementación de la Estrategia para el Impulso del Vehículo Eléctrico 2018-2030 de Extremadura. Además, diversas Comunidades Autónomas están realizando importantes inversiones para el fomento del transporte por ferrocarril, como Cataluña o País Vasco.

En paralelo a la transición energética, están desarrollando múltiples medidas para impulsar la extensión de la economía circular. Andalucía avanza en la aprobación de una Ley de Economía Circular y un Plan Integral de Residuos (PIRec 2030), mientras que Extremadura está revisando su Plan Integrado de Residuos 2016-2030. Galicia, por su parte, está invirtiendo en la construcción de plantas de biorresiduos y plantas de transferencia de residuos urbanos y ofrece ayudas en este ámbito a las entidades locales. Por otro lado, Baleares cuenta con un canon sobre el vertido y la incineración de residuos, cuyos ingresos han de destinarse a la financiación del coste que comporta la implantación de sistemas de gestión sostenible de los residuos domésticos o municipales

Las Comunidades Autónomas han emprendido actuaciones para la conservación de los recursos naturales y el uso eficiente de los recursos. Castilla y León cuenta con una Estrategia de Calidad del Aire, Andalucía impulsa una infraestructura científico-técnica

para estudiar la biodiversidad en diferentes ecosistemas representativos y los efectos del cambio climático y Galicia cuenta con una Ley de recuperación de la tierra agraria, está trabajando en la elaboración de una Estrategia de Infraestructura Verde y ha impulsado la creación de un Centro Integral de Lucha contra el Fuego.

Para mejorar la gestión de los recursos hídricos, están ejecutando inversiones en infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, como las orientadas a la captación de aguas superficiales en Canarias o las contempladas en el Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras del Agua e Infraestructuras Hidráulicas 2016–2030 de Extremadura.

Las Comunidades Autónomas están desplegando a su vez diversas medidas para mejorar la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, al tiempo que impulsan la transición ecológica. Para ello, están apoyando la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo para mejorar la eficiencia de los sistemas productivos en las explotaciones agrarias y fomentando la eficiencia energética en los regadíos. Además, se ofrece apoyo específico a las mujeres y los jóvenes en el sector. Cabe destacar el fomento de la digitalización que están llevando a cabo Comunidades Autónomas como Andalucía o los proyectos como la creación de un *hub* alimentario en Cataluña.

### **Transición digital y mejora de la competitividad**

Las Comunidades Autónomas desarrollan actuaciones para mejorar las infraestructuras de conectividad digital. Asturias ha reforzado el Plan PEBA NGA 2020 para aumentar la conectividad de la zona rural y en Castilla-La Mancha los proyectos de telecomunicaciones han sido declarados esenciales, se ha flexibilizado su tramitación y se han creado una Oficina de Asesoramiento, un Centro de Información y un Foro de las Telecomunicaciones.

También desarrollan diversas medidas para favorecer la extensión de la digitalización y su aprovechamiento en el tejido productivo y en el sector público. Ejemplo de ello son el programa Renove Industria 4.0 del País Vasco o las plataformas digitales de gestión de nodos de transporte de Cataluña. En relación con el sector público, Extremadura está implementando el Plan de Modernización Digital 2020-2024 y Galicia está desplegando su Estrategia “en la nube” del Sector Público autonómico y su Estrategia Digital 2030, al tiempo que Andalucía está impulsando la digitalización de la administración de Justicia.

Por último, han puesto el foco en la inclusión digital. Así, la Comunidad Valenciana ha creado el Observatorio de Brecha Digital, ha puesto en marcha la Unidad Responsable de Accesibilidad, ha creado el Centro de Entrenamiento Digital y ha firmado convenios para impartir formación en municipios en riesgo de despoblación y a personas con diversidad funcional. Asturias, por su parte, está potenciando los centros de innovación social para el fomento de las capacidades digitales de la ciudadanía en el entorno rural. Navarra concede subvenciones a asociaciones de personas mayores para la compra de productos tecnológicos que les ayuden en la formación y adquisición de competencias digitales. Y Melilla cuenta con un taller de informática básica para alfabetización digital de menores en riesgo de exclusión social.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas están trabajando para mejorar la aplicación de los principios y criterios de calidad regulatoria establecidos por la Ley de garantía de la unidad de mercado, para lo cual ofrecen formación específica a los empleados públicos encargados de la elaboración de proyectos normativos y facilitan guías, catálogos de buenas prácticas y otras herramientas de apoyo. Asimismo, están llevando a cabo una evaluación del impacto en materia de unidad de mercado en la tramitación de los proyectos normativos, tanto en el ámbito autonómico como local, como sucede en Aragón, Asturias y Castilla-La Mancha. Además, están favoreciendo la modernización y simplificación administrativa, como reflejan la Ley de Racionalización y Simplificación Administrativa de Extremadura o la actividad del Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas de Castilla-La Mancha. La Comunidad de Madrid ha modificado su Ley del Suelo, flexibilizando los usos del suelo no protegido y sustituyendo las licencias urbanísticas por declaraciones responsables, y se ha aprobado el Proyecto de Ley de Mercado Abierto, para que empresas y profesionales puedan operar en la Comunidad sin necesidad de solicitar ningún permiso adicional.

El apoyo a las empresas también se concreta en medidas para facilitar liquidez y financiación a las empresas y autónomos, por lo que han puesto en marcha subvenciones (Andalucía), ayudas para cubrir los intereses y el coste de los avales (Baleares), líneas de préstamos bonificados (Comunidad Valenciana) y encuentros y jornadas orientadas a facilitar el acceso a la financiación (Extremadura). Algunas han creado instrumentos al efecto, como el Fondo de Recursos Endógenos de Castilla y León.

Otro aspecto relevante para la competitividad es el refuerzo del sistema de ciencia e innovación, por lo que las Comunidades Autónomas están mejorando sus marcos normativos y de planificación. Por ejemplo, Asturias avanza en una Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en la regulación de la Agencia de Ciencia, Competitividad e Innovación y Castilla-La Mancha está tramitando una nueva Ley de Fomento y Coordinación del Sistema de I+D+i.

Asimismo, es destacable el esfuerzo para incrementar la dotación de las partidas destinadas a I+D+i. Entre otras actuaciones, se han reforzado la dotación de infraestructuras y recursos humanos (País Vasco, Cataluña y Castilla y León) y han impulsado el desarrollo de proyectos en las universidades (Galicia y la Comunidad Valenciana). Además, fomentan la innovación a través de la contratación pública innovadora (Galicia, Andalucía y Comunidad Valenciana) y algunas impulsan la innovación en ámbitos territoriales inferiores al regional, a través de programas como el de Territorios Innovadores de la Comunidad Valenciana y el de Regiones del Conocimiento de Cataluña.

Para impulsar la I+D+i en empresas y el emprendimiento innovador, varias Comunidades Autónomas han desarrollado programas de ayudas para impulsar la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras, y firman Convenios de colaboración con los Centros Europeos de Empresas Innovadoras (CEEI). Destaca iniciativas como el Fondo Innova Tech FICC de o la red de aceleradoras de proyectos o la dinamización de proyectos de pequeñas empresas a través de agentes de proximidad impulsada por País Vasco. También ponen el foco en la cooperación público-privada, para lo cual han diseñado instrumentos como la Estrategia de *Hubs* de Innovación Digital



en Galicia, la Estrategia de investigación de excelencia colaborativa de País Vasco o la Estrategia de Ciencia Abierta de Cataluña. Buscan asimismo favorecer la transferencia del conocimiento hacia el tejido productivo, motivo por el cual Cataluña ha creado el Fondo de inversión en tecnologías avanzadas y la Comunidad Valenciana ha firmado Convenios de colaboración con centros tecnológicos. Navarra concede ayudas a Centros tecnológicos y Organismos de investigación para la realización de proyectos de I+D colaborativos en sectores estratégicos.

Las Comunidades Autónomas también desarrollan diversas de impulso sectorial en ramas de actividad concretas. Para favorecer el sector industrial, Andalucía trabaja en el diseño de una nueva política industrial con horizonte 2030, la Comunidad Valenciana dispone de un Plan Estratégico de la Industria y el Plan Agiliza Industria, y Galicia cuenta con una Estrategia 2021-2025 del Polo Aeroespacial. Por otro lado, las CCAA están poniendo énfasis en el apoyo a la innovación, como muestran las subvenciones al desarrollo del vehículo eléctrico o de innovaciones farmacéuticas en Aragón, las ayudas al I+D en el sector primario del País Vasco, o el apoyo a los proyectos de arquitectura sostenible en la Comunidad Valenciana.

En el sector servicios, reciben apoyo específico el sector cultural, con actividades de conservación e impulso al patrimonio histórico y cultural (Andalucía, País Vasco) y el comercio minorista, a través de instrumentos como el Programa de apoyo a la Modernización de los Establecimientos Comerciales del País Vasco y el Plan Integral de Apoyo al Comercio 2021-2023 de Extremadura. Además, las Comunidades Autónomas apuestan por la digitalización de las pymes, como es el caso del País Vasco en el sector comercial o de Andalucía en el sector turístico.

### **Cohesión social y políticas para las generaciones futuras**

Las Comunidades Autónomas están desplegando distintas medidas en el marco de sus planes y estrategias para respaldar y fomentar el empleo, tales como la Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025. También conceden ayudas a las entidades locales para que lleven a cabo sus Planes de Empleo, como en el caso de País Vasco. Por su parte, Andalucía trabaja en la elaboración de un Plan de Captación y Retención del Talento Innovador y Digital. Además, algunas Comunidades, como Asturias, han reforzado sus servicios públicos de empleo aumentando el número de efectivos, y en Extremadura se impulsan las denominadas Lanzaderas de Empleo. Por otro lado, se están desarrollando actuaciones para promover el empleo autónomo y el emprendimiento, como el Plan de Acompañamiento al autónomo y la pyme de Extremadura.

Dedican particular atención a la contratación de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para encontrar un empleo, sobre todo a personas con diversidad funcional, como en la Comunidad Valenciana o en Cantabria, y a los jóvenes. A este respecto, Galicia ha implantado el Programa Galeuropa para favorecer la movilidad y las prácticas formativas en países europeos y Cantabria ha puesto en marcha los programas "Escuelas de Talento Joven" y "Jóvenes con Talento". En el mismo sentido, País Vasco ha desarrollado un modelo de formación profesional en alternancia, dirigido a jóvenes desempleados y estudiantes de formación profesional y, además, apoya a las

empresas que contratan jóvenes retornados a la Comunidad. Navarra desarrolla Programas integrados de formación y empleo dirigidos a colectivos vulnerables. Castilla y León concede ayudas para la contratación de jóvenes como personal técnico de apoyo a la investigación en las universidades públicas, dotándoles de formación específica para facilitar su inserción laboral en empleos cualificados.

Otro ámbito en el que están desarrollando múltiples medidas es la mejora del capital humano, especialmente para una mayor adecuación de la oferta formativa a las necesidades de los sectores productivos. Comunidades como Andalucía trabajan en una metodología de detección de necesidades formativas, mientras que otras, como el País Vasco, impulsan metodologías de aprendizaje para conseguir nuevas capacidades y competencias.

En el ámbito específico de las competencias en tecnologías de la información y la comunicación, Andalucía avanza en una regulación de las enseñanzas que permita categorizar la oferta de títulos oficiales atendiendo a la componente de digitalización y desarrolla un proyecto de Escuela de Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial. Castilla-La Mancha está desarrollando proyectos de formación profesional dual en competencias digitales y liderazgo emprendedor y Cataluña está preparando un Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Barcelona para facilitar el acceso de trabajadores a cursos de formación continua con gran presencia de contenidos de este tipo de tecnologías.

Además, las Comunidades Autónomas desarrollan actuaciones de formación profesional y formación para el empleo dirigidas a colectivos o sectores específicos, entre las que cabe mencionar el nuevo modelo de servicios de capacitación dirigidos a las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha o las subvenciones a la formación de jóvenes inmigrantes o desempleados con baja cualificación por abandono escolar en País Vasco, donde también se impulsa la formación y contratación de mujeres en ámbitos masculinizados y la recualificación y recolocación en sectores en crisis. En esa línea, Castilla y León cuenta con un programa de formación profesional específica impartida por empresas del sector de automoción y Cantabria desarrolla el programa Talento y Empleo en sectores estratégicos. Asturias ha establecido deducciones autonómicas en el Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas para trabajadores con altas capacidades.

También están dedicando grandes esfuerzos a favorecer el aprendizaje digital: aulas digitales, repositorios de recursos digitales, formación de los docentes, servicios educativos digitales en la nube y dotación de dispositivos tecnológicos, apoyándose para ello en convenios de colaboración con empresas. Entre otros, cabe señalar, en Canarias, el Proyecto de Uso y Calidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Entorno Educativo, el Plan de Seguridad y Confianza Digital y la biblioteca escolar digital LeoCYL en Castilla y León, así como el esfuerzo para dotar a los menores en acogimiento de dispositivos digitales, en Castilla-La Mancha. Finalmente, Comunidades como Asturias, la Comunidad Valenciana o Andalucía, también impulsan el aprendizaje digital en el ámbito de la formación para el empleo.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas despliegan diversas medidas para evitar el

abandono escolar y mejorar los resultados educativos, facilitando el acceso de alumnos con necesidades específicas de apoyo y personalizando la enseñanza con un enfoque inclusivo; asimismo, incentivan la continuidad en el sistema educativo tras completar la educación obligatoria. Algunas apuestan por la reducción de ratios de alumnos por clase, como Canarias o Cataluña. Asimismo, las Comunidades Autónomas conceden ayudas a las familias para cubrir los gastos de comedores escolares, transporte escolar y adquisición de libros de texto y material escolar, que se apoyan mediante proyectos de refuerzo educativo y para prevenir y hacer seguimiento del absentismo escolar, en particular mediante subvenciones a entidades locales y a organizaciones sin ánimo de lucro. Cataluña ha revisado el procedimiento de admisión en los centros educativos, para dar un mejor tratamiento a las necesidades derivadas de las situaciones socioeconómicas de alumnado, mientras que Castilla-La Mancha está implementando el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano. Andalucía está potenciando el Diseño Universal de Aprendizaje para garantizar una educación inclusiva, cuenta con un Programa de Tránsito entre etapas educativas y otorga becas de varios tipos para facilitar la continuidad en el sistema educativo. Melilla continúa desplegando el Programa de atención socioeducativa de menores con riesgo de exclusión cuya lengua materna no es el castellano en centros escolares públicos. Por su parte, en Castilla y León destaca el Plan de mejora de las matemáticas, basado en la innovación didáctica y el apoyo extracurricular, y Navarra cuenta con una web escolar para facilitar el aprendizaje en la utilización de estadísticas y datos como fuente de información para la toma de decisiones en todos los ámbitos profesionales y sociales.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas están trabajando en el refuerzo de sus sistemas de protección social. En primer lugar, han prorrogado la vigencia las medidas de protección diseñadas para hacer frente a la situación derivada de la pandemia COVID-19, debido a la persistencia de sus efectos.

En segundo lugar, persiguen mejorar sus servicios sociales. Así, Castilla y León prepara un Proyecto de Ley del tercer Sector, mientras que Andalucía está trabajando en mejorar la gestión de expedientes de renta mínima, en una nueva regulación de la organización y funcionamiento de los Centros de Valoración y Orientación y está revisando la normativa reguladora del concierto social para la prestación de la atención infantil temprana. Cataluña cuenta con un Plan de atención integrada social y sanitaria y Galicia ha culminado el proceso de adhesión de los ayuntamientos a la plataforma que da soporte a la Historia Social Única Electrónica. En esa línea, Castilla-La Mancha impulsa la implantación del servicio de telecuidados, con el objetivo de acercar recursos y servicios al entorno de la persona y prevé mejorar los modelos y procesos de protección residencial y acogimiento familiar de niños y adolescentes, incluyendo un proyecto piloto de una red de atención virtual. Navarra avanza hacia la implantación del modelo de atención centrada en la persona a través de la nueva regulación de los requisitos mínimos que deben cumplir los servicios sociales.

Estas medidas se acompañan de instrumentos de planificación en materia de inclusión social. Por ejemplo, Cataluña ha aprobado el II Plan estratégico de Servicios Sociales 2021-2024 y las Líneas estratégicas de las políticas de infancia 2021-2024; además, cuenta con un Pacto por los derechos de las personas con discapacidad, una Estrategia

para la acogida y la inclusión de los niños y jóvenes emigrados solos, y un Plan del Asociacionismo y el Voluntariado. Galicia avanza en la elaboración de una Estrategia de Inclusión Social 2021-2027, horizonte 2030, y continúa implementando su Plan de atención a las personas sin hogar 2019-2023, mientras que Andalucía prevé dar continuidad a su Estrategia para la cohesión e inclusión social y está desarrollando Programa extraordinario de alojamiento e inserción social dirigido a personas sin hogar.

Por otro lado, se está favoreciendo la colaboración entre los servicios públicos de empleo y los servicios sociales, como refleja el Programa de atención integral en materia de inserción laboral para menores y jóvenes de Cantabria, reconocido por el equipo de Banco Mundial como buena práctica. Castilla-La Mancha también impulsa el desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral y País Vasco concede ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción, así como para el fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Navarra impulsa diversas actuaciones de los Servicios Sociales de base y de mejora de la empleabilidad para facilitar la inclusión social de colectivos vulnerables.

Al mismo tiempo, las Comunidades Autónomas están llevando a cabo una revisión de los regímenes autonómicos de renta mínima, para reforzarlos y adaptarlos a la implantación del Ingreso Mínimo Vital. Muestra de ello es la reforma de la Ley de Inclusión Social que está en tramitación en Galicia. Por su parte, Cataluña está desarrollando un complemento de pensiones y prestaciones para equiparar sus importes a los de la Renta Garantizada de Ciudadanía, al tiempo que ha desarrollado un Plan piloto de Renta Básica Universal.

Finalmente, las Comunidades Autónomas también están reforzando sus políticas de apoyo a familias. Por una parte, introducen medidas de índole tributaria, como en el caso de la Comunidad Valenciana o Asturias. Por otra parte, se están desarrollando acciones de otros tipos, como el Plan Interdepartamental de apoyo a las familias de Cataluña y las subvenciones que otorga Andalucía a entidades locales para proyectos integrados que incorporen la perspectiva de familias en las agendas locales. Navarra refuerza los servicios de apoyo a las familias adoptantes y acogedoras, así como los programas de intervención en familias con menores en riesgo de desprotección, y concede subvenciones a las entidades locales para promover programas de conciliación.

Otras importantes medidas de protección social son las que se encaminan a facilitar el acceso a la vivienda, que incluyen el impulso del parque público y del alquiler social, el apoyo a la mejora de la accesibilidad, programas de ayuda orientados a los jóvenes, así como actuaciones para abordar el reto demográfico, como el despliegue del Plan Vive en Andalucía 2020-2030 o las medidas tributarias adoptadas por Baleares, que ha modificado el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para reforzar la progresividad del tipo de gravamen general relativo a operaciones inmobiliarias y ha establecido beneficios fiscales para familias monoparentales en determinados supuestos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Por último, las Comunidades Autónomas también están actuando para corregir las desigualdades territoriales. Por ejemplo, País Vasco ofrece ayudas a empresas que

realicen inversión productiva para impulsar zonas y municipios desfavorecidos. Por su parte, se avanza en el despliegue de los Planes de Transición Justa para impulsar la generación de alternativas económicas en zonas en declive a causa de la transición ecológica.

### **Estabilidad macroeconómica y resiliencia**

Las Comunidades Autónomas han continuado apoyando a las empresas para hacer frente a la situación derivada de la pandemia COVID-19 y para reactivar la economía y el empleo. En esa línea, Castilla-La Mancha cuenta con un Pacto por la reactivación económica y el empleo 2021-2024, País Vasco continúa con el despliegue del Programa para la Reactivación Económica y el empleo 2020-2024 y del Plan extraordinario de inversiones para el relanzamiento de la economía vasca y Extremadura impulsa un Programa para la mejora competitiva de la pyme, entre otras acciones. Melilla concede ayudas a empresas, pymes y autónomos afectados por restricciones establecidas por las autoridades competentes debido a la crisis sanitaria, para el mantenimiento del empleo. Baleares también ha extendido la vigencia de algunas medidas, como la bonificación temporal de determinadas tasas portuarias y del canon por ocupación o aprovechamiento del dominio público portuario.

Por otro lado, están reforzando sus sistemas sanitarios a raíz de los retos evidenciados en los últimos años, por lo que Galicia ha adaptado su sistema de vigilancia epidemiológica y su plataforma de telemonitorización, Cataluña ha desplegado un Plan de fortalecimiento y transformación de la atención primaria y comunitaria y Canarias cuenta con el "Plan Aborda", para la reducción de las listas de espera.

Se han reforzado los recursos humanos incrementando de forma significativa las plazas de formación sanitaria especializada, persiguiendo a su vez reducir temporalidad del sector, e invirtiendo en infraestructuras y equipamientos. Cabe mencionar, por ejemplo, el II Plan de Estabilidad de Extremadura y la puesta en marcha de nuevas infraestructuras en la Comunidad de Madrid. También están promoviendo la I+D en el campo de la salud, como refleja el marco estratégico de I+D+i en salud 2022-2025 de País Vasco, la participación conjunta con otras Comunidades Autónomas en diferentes proyectos del programa IMPaCT de Medicina Personalizada, o los incentivos fiscales a las donaciones para investigación de la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas están apostando por la digitalización de los sistemas sanitarios, para mejorar la accesibilidad de los servicios y para lograr mayor eficiencia en la prestación. Canarias y Castilla-La Mancha desarrollan conjuntamente un proyecto de Historia Clínica Electrónica Interoperable y Multi-Regional y Asturias avanza en el despliegue de la Estación Clínica de Atención Primaria y potencia un sistema informático único de laboratorio. Canarias, por su parte, está impulsando un Proyecto Medicina Personalizada apoyado en Big Data y realiza esfuerzos para la automatización de los almacenes y la dispensa de medicamentos. Por otro lado, Extremadura está promoviendo, a través de un Convenio de colaboración con Red.es, la transformación digital de la gestión de las patologías crónicas y la continuidad asistencial. A ello se suman las actuaciones de Galicia o de Asturias, que han establecido plataformas

electrónicas de comunicación y formación en el ámbito sanitario para los ciudadanos.

En relación con su marco fiscal e institucional, las Comunidades Autónomas desarrollan distintas medidas para la mejora de la cooperación entre niveles administrativos territoriales, como refleja que Extremadura haya establecido una nueva forma de colaboración económica con las entidades locales, con el fin de dotarles de mayor estabilidad financiera, o que en Cataluña se haya constituido el Consejo de Gobiernos Locales. En Galicia, se ha reforzado la coordinación en la prestación de servicios sociales mediante la actualización de la Agenda Social Única para el período 2021-2024 y la Comunidad de Madrid cuenta con un Programa de Inversión Regional 2021-2025. De forma análoga, País Vasco ha dotado un Plan Interinstitucional de Inversiones en los Presupuestos y dispone de un portal de datos abiertos.

En materia de contratación pública se está persiguiendo una mejora de los procedimientos y un refuerzo de la coordinación y del uso de los medios electrónicos. Por ejemplo, Aragón ha comenzado a difundir recomendaciones a los órganos de contratación para la regulación económica eficiente y precompetitiva; Navarra promueve la participación de las pymes en la contratación pública y Extremadura ofrece asesoramiento a pymes sobre cómo licitar (Programa Licitapyme). A ello se añaden otras medidas para fortalecer el marco presupuestario y favorecer la sostenibilidad fiscal. En Cataluña se ha creado un marco de planificación presupuestaria a largo plazo y de alineamiento con la transición verde, mientras que la Comunidad de Madrid ha tomado medidas para evitar que el gasto permanente aumente después de la pandemia. Extremadura, por otro lado, elabora un Plan de Reordenación de Recursos Humanos.

Finalmente, las Comunidades Autónomas también avanzan en la mejora de su marco tributario y en su adaptación a la transición verde. Cataluña ha creado un impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente y la Comunidad Valenciana ha establecido una deducción en el Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas por la compra vehículos eléctricos de movilidad personal, y ha elevado la deducción en dicho impuesto por inversiones en autoconsumo e instalaciones térmicas de energía renovable y por donaciones medioambientales. También ha establecido una deducción en el Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas por aportaciones de capital a empresas de nueva creación. Por otra parte, Cantabria está mejorando los sistemas de tramitación tributaria.

## ANEXO 7. Resumen de las aportaciones de los agentes económicos y sociales

Para la elaboración del Programa Nacional de Reformas se han recabado aportaciones de los sindicatos más representativos (UGT y CCOO) y de las principales organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME). Para comentar y ampliar las contribuciones remitidas, se han celebrado reuniones con UGT y CCOO el 28 de marzo y el 1 de abril con CEOE y CEPYME. Se resumen a continuación estas aportaciones.

### Aportaciones de las organizaciones empresariales

CEOE y CEPYME consideran imprescindible apuntalar la recuperación con medidas que faciliten las transformaciones estructurales necesarias, aumenten el crecimiento potencial de la economía española y corrijan los desequilibrios macroeconómicos acumulados, prestando especial atención a las dificultades que afrontan las pymes españolas. Los Fondos *Next Generation EU* y el Plan de Recuperación constituyen una oportunidad histórica para impulsar las políticas y actuaciones en distintos ámbitos.

En relación con el marco regulador de la actividad empresarial, destacan las mejoras que impulsará la nueva Ley de Creación y Crecimiento Empresarial en el ámbito de la unidad de mercado y apuntan a la importancia de la aprobación de la Ley de *Startups*. No obstante, señalan que se debe atender al impacto que puedan tener en las empresas, especialmente las pymes, medidas como el despliegue de la factura electrónica o ciertos elementos de la reforma concursal. Por otro lado, destacan que convendría reforzar el impulso al emprendimiento innovador mediante beneficios fiscales y la reducción de los costes de cumplimiento de las obligaciones tributarias. También consideran clave un adecuado marco regulador en el fomento de la conectividad digital, de modo que la Ley de Telecomunicaciones y la normativa de ciberseguridad del 5G faciliten el despliegue de inversiones y se garantice la seguridad jurídica. Otros dos aspectos orientados a apoyar al tejido empresarial son los programas de ayuda en el marco del Plan de Recuperación y el desarrollo del sistema de I+D. Sobre los primeros, se subraya que los procedimientos deben ser ágiles y simples y que se deben priorizar los proyectos con mayor capacidad transformadora, como aquellos que incentivan las regiones menos industrializadas, los que crean redes de apoyo a las pymes o los que favorecen la formación en nuevas tecnologías. Para reforzar el sistema de I+D a través de la mejora de la carrera investigadora, refieren que la futura Ley de Universidades deberá coordinarse con la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y que se podrían introducir incentivos fiscales y enfatizar el rol de la transferencia de conocimiento en la carrera profesional.

Otro ámbito fundamental es la formación, destacando la importancia de la creación de nuevas plazas de Formación Profesional. Señalan que deberán vincularse a las necesidades del sistema productivo y del tejido económico territorial, para lo que el Diálogo Social está llamado a ser una herramienta clave. Además, la formación deberá ser un eje fundamental de las políticas activas de empleo, cuya eficacia será prioritaria para mejorar el funcionamiento del mercado laboral. Para ello, también será necesario mejorar sus mecanismos de coordinación y de evaluación. También serán relevantes los nuevos marcos de prestaciones asistenciales al desempleo y de incentivos a la contratación, cuya revisión deberá enfocarse a favorecer la inserción laboral,

especialmente de los colectivos con mayores dificultades. Asimismo, se considera fundamental encuadrar las políticas de inserción en los sistemas de protección social, ámbito en el que también será imprescindible una mejora de la coordinación y de la evaluación. En cuanto a la vivienda, advierten de la importancia de no aplicar medidas que desincentiven la oferta, lo que perjudicaría la situación a largo plazo, y señalan que para potenciar la rehabilitación de edificios resulta esencial que los procedimientos administrativos sean ágiles y simples.

La contribución se refiere también al desarrollo de la transición verde, con especial foco en la movilidad sostenible. Consideran prioritarios el respeto al principio de neutralidad tecnológica, la coordinación entre administraciones, la agilidad de los trámites y la uniformidad territorial de los criterios técnicos. Resaltan la importancia de que la nueva regulación sobre movilidad sostenible recoja estos principios y de que se fomente la intermodalidad en el sistema de transporte.

Adicionalmente, trasladan una serie de contribuciones sobre el marco fiscal e institucional. En relación con la modernización de las administraciones públicas, apuntan a la importancia de que la nueva Ley de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia potencie la unificación de los sistemas autonómicos y regule adecuadamente el papel de los sistemas alternativos de resolución de conflictos. Otros aspectos destacados son la contratación pública, que deberá seguir impulsándose por medio del desarrollo de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) y la nueva Estrategia Nacional de Contratación Pública, y la evaluación de políticas públicas, tanto ex ante como ex post, que deberá combinarse con un ejercicio de publicidad y transparencia. En el ámbito fiscal, consideran que se debe continuar impulsando la lucha frente a la economía sumergida y advierten de la relevancia de que las reformas tributarias no perjudiquen a sectores en recuperación y no fragmenten el mercado. Finalmente, en cuanto al sistema de pensiones, destacan la necesidad de incentivos adecuados para fomentar las pensiones complementarias y la importancia de que la reforma del sistema de cotizaciones de los trabajadores autónomos y de las pensiones contributivas se base en los principios de progresividad y contributividad. Asimismo, apuntan a la conveniencia de evaluar el impacto de las reformas ya adoptadas.

El Programa Nacional de Reformas y la implementación del Plan de Recuperación recogen varias de las cuestiones señaladas. Próximamente se aprobarán la Ley de Creación y Crecimiento Empresarial y la Ley de *Startups* y se está trabajando en la mejor manera de implementar sus principales avances, como el despliegue de la factura electrónica. Además, en 2022 tendrán gran protagonismo tres de los ámbitos resaltados: la extensión de la conectividad digital a todo el territorio; la mejora del capital humano, con especial foco en la recualificación orientada a las transiciones verde y digital; y, relacionado con lo anterior, el impulso a la eficacia de las políticas activas de empleo. La reforma de estas últimas se centrará precisamente en mejorar la coordinación del sistema, las capacidades digitales, el uso de los datos y la evaluación de las políticas. Otras reformas de calado en línea con lo propuesto serán la revisión de los beneficios fiscales, la mejora de la administración tributaria – especialmente la administración digital –, el impulso a la evaluación de las políticas públicas y la adopción



de la Estrategia Nacional de Contratación Pública. Adicionalmente, cabe resaltar la voluntad de continuar el Diálogo Social, como está sucediendo en el ámbito de las pensiones o del sistema de protección asistencial al desempleo, y de mantener activos los canales de participación existentes, como las manifestaciones de interés.

### **Aportaciones de las organizaciones sindicales**

UGT y CCOO destacan la activa comunicación mantenida con el Gobierno durante los dos últimos años, si bien consideran necesario establecer protocolos de participación en la elaboración de futuros Programas Nacionales de Reforma o documentos análogos. En su contribución, señalan una serie de reformas transversales relevantes para impulsar la recuperación y orientan sus propuestas al desarrollo de un modelo de crecimiento que sea sostenible e inclusivo y se enfoque en la cohesión social y territorial.

De manera horizontal, ponen especial énfasis en avanzar en la cohesión territorial, a través de un enfoque de cooperación y gobernanza participativa en todos los niveles. Para ello, consideran indispensable establecer sinergias entre los diferentes recursos, fondos y políticas, para favorecer la convergencia y mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Asimismo, es primordial la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas, que debe complementarse con la introducción de medidas específicas, entre las que destacan aquellas en materia de empleo y corresponsabilidad. También apuntan a la relevancia de invertir en la economía de los cuidados.

Defienden el avance hacia un modelo energético bajo en carbono y una economía circular, con productos más sostenibles, un mayor uso de materias primas secundarias y una mejor gestión de los residuos. A su vez, se debe garantizar una transición justa, a corto y a largo plazo. Enfatizan que se deben desarrollar instrumentos de adaptación al cambio climático, también en términos de impacto socioeconómico y laboral. De manera transversal, sugieren que todas las inversiones y reformas deberían acompañarse de una evaluación en términos medioambientales y sociales.

Adicionalmente, apoyan un proceso de transición digital, que sea justo y favorezca la cohesión. En esa línea, destacan la importancia no solo de favorecer la conectividad en todo el territorio, sino de apostar por las competencias digitales y de atender a los principios de accesibilidad e inclusión, especialmente en relación con los colectivos más vulnerables. Sugieren la conveniencia de desarrollar un plan nacional de prospección que permita prever y planificar las necesidades de capacitación y atajar de manera específica a la brecha digital de género.

Enfatizan el derecho a la formación para el empleo, más allá de su dimensión económica, en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Por ello, defienden que se debe facilitar el acceso a la formación, especialmente a los desempleados y colectivos vulnerables y que se debe reforzar la coordinación y la complementariedad de las políticas. Destacan el papel de la participación de los agentes sociales en la implementación de soluciones adaptadas a las distintas realidades y contextos.

Trasladan propuestas en materia de empleo. Consideran prioritario mejorar las políticas activas de empleo, reforzando la coordinación con el sistema de formación y entre los

agentes participantes, así como desarrollando los mecanismos de evaluación. También apuntan a la importancia de implementar adecuadamente la reforma laboral y de que el sistema de apoyo al desempleo se simplifique y mejore a nivel asistencial y contributivo, incluyendo a las empleadas del hogar. Plantean asimismo dudas sobre las implicaciones de la reforma concursal para los trabajadores.

Se apunta también a la necesidad de generar capacidad productiva y empleo de calidad por medio del impulso a sectores estratégicos, en toda la cadena de valor, a fin de reducir la dependencia. Un aspecto de gran importancia es el sistema de I+D+i. Se deberán impulsar la excelencia, la internacionalización y la investigación de vanguardia, alineando los esfuerzos nacionales con las iniciativas emblemáticas europeas y orientándolo a las necesidades del mercado. Para mejorar el sistema se deberá reforzar a nivel presupuestario y garantizar a los investigadores unas condiciones laborales mejores y más estables. Además, se deberán agilizar los procesos administrativos y desarrollar la red de infraestructuras singulares. Resaltan a su vez el papel del Estado Emprendedor, para lo cual son necesarios instrumentos ágiles de gobernanza, gestión y evaluación de proyectos.

En relación a la cohesión social, apuntan a que debería considerarse de manera transversal, mediante la introducción de mecanismos de condicionalidad social en los proyectos, teniendo en cuenta factores de empleo, formación e igualdad. En el ámbito concreto de las pensiones, se señala que las nuevas reformas deberán garantizar tanto la suficiencia como la sostenibilidad del sistema, en base a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Refieren asimismo la necesidad de reforzar otros pilares del Estado de Bienestar, como la sanidad, mediante una mejora regulatoria y un aumento presupuestario en la atención primaria, o la dependencia, a través de la culminación del Plan de choque de atención a la dependencia. En materia de vivienda, apuntan que se debe facilitar el acceso, especialmente para los jóvenes y en el mercado de alquiler. Consideran adecuadas las medidas de contención de precios a corto plazo, combinadas con otras de carácter fiscal o registral y con un impulso a la oferta a largo plazo, en especial al parque público de alquiler social.

Adicionalmente trasladan una serie de propuestas de reforma tributaria, orientadas a aumentar la progresividad, reequilibrar el reparto de cargas sobre el capital y el trabajo y mejorar el sistema de exenciones y deducciones. Abogan por cerrar la brecha fiscal con respecto a la media europea, a fin de incrementar los ingresos fiscales, reducir el déficit y mejorar los servicios públicos.

Muchas de las prioridades reflejadas coinciden con las del Programa Nacional de Reforma y la ejecución del Plan de Recuperación. En 2022 se aplicarán medidas para garantizar que las transiciones verde y digital sean inclusivas y favorezcan la cohesión territorial. Destacan los esfuerzos, por ejemplo, en el ámbito de la inclusión financiera en un contexto de digitalización de los servicios, así como los programas en curso de recualificación profesional y apoyo a regiones en declive por la transición energética. La cohesión territorial también constituye un eje fundamental de la agenda reformista, que se plasma de manera transversal pero también en medidas específicas como la descentralización de las sedes públicas, la reforma del estatuto del pequeño municipio o el refuerzo a las instituciones de cooperación interterritorial. En materia social, las

contribuciones realizadas se alinean con la agenda de reformas e inversiones para 2022 en cuanto a la importancia de mejorar la eficacia de los sistemas de empleo, formación, sanidad y dependencia. En cuanto a la vivienda, además de la aprobación parlamentaria de la Ley por el derecho a la vivienda, se ejecutará un importante volumen de inversiones para la construcción de vivienda social.

## **ANEXO 8. Resumen de las aportaciones de representantes del tercer sector**

En la elaboración del Programa Nacional de Reformas han sido consideradas las contribuciones remitidas por la Plataforma del Tercer Sector, la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) y la Asociación Española de Fundaciones. Además, se celebró una reunión con esta última el 25 de marzo de 2022.

### **Aportaciones de la Plataforma del Tercer Sector**

Las propuestas de la Plataforma del Tercer Sector se centran en problemáticas de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Para mejorar la integración social, indican que deben garantizarse unos servicios sociales centrados en la persona, más accesibles, de calidad y homogéneos en todo el territorio, con una mayor coordinación entre administraciones. Además, se debe favorecer la coordinación y agilizar la gestión de las prestaciones económicas no contributivas, especialmente en las situaciones de mayor gravedad. Otro elemento de importancia es el acceso y la inclusión financiera, de manera que se potencie el emprendimiento, la educación financiera, el acceso alternativo a los medios digitales y la protección frente a prácticas potencialmente perjudiciales. Se deberá combinar con actuaciones de fomento del empleo en colectivos con especiales dificultades y con una mejora de las condiciones laborales, tanto en términos de estabilidad como salariales.

Proponen asimismo una mejora de los esquemas de apoyo a las familias, de manera que exista una protección mínima común en todo el territorio y se ponga especial atención a la protección de la infancia. Sugieren que la protección se extienda a otros suministros, ampliando el bono energético, por ejemplo, al agua potable y ampliar el colectivo cubierto. Otro aspecto esencial es el acceso a la vivienda en condiciones asequibles, especialmente en alquiler, así como los mecanismos de protección ante desahucios y la exclusión residencial severa. Añaden la conveniencia de favorecer la rehabilitación y la accesibilidad de los edificios.

Adicionalmente, resaltan que se debe aplicar un enfoque de género a todas las políticas, singularmente en el ámbito del empleo, y añaden que debe desarrollarse en todo su potencial el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Defienden medidas para potenciar la corresponsabilidad y la conciliación laboral, familiar y personal. En relación con los cuidados, consideran necesario un cambio de cultura y un enfoque transversal.

Por otro lado, apuntan a la importancia de reforzar el Estado de Bienestar. En primer lugar, se debe garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público, para que sea de calidad, universal y gratuito, con un sistema de copago que no obstaculice el acceso a los medicamentos y una cartera de servicios suficientemente amplia. En segundo lugar, consideran necesario reforzar el enfoque inclusivo de la educación, impulsando la igualdad de oportunidades, a través de la implementación de la Ley de Educación y el fomento de la educación temprana, entre otras medidas. También abogan por una revisión del sistema de pensiones que refuerce las pensiones mínimas y garantice la protección social de todo tipo de trabajadores.

Reportan también propuestas respecto a otras grandes líneas de actuación de la agenda de políticas públicas. Así, defienden que se debe abordar el reto demográfico garantizando la cobertura de los servicios públicos y mejorando el sistema de integración de migrantes y refugiados. Por otro lado, apuntan a que se debe impulsar una transición ecológica justa, que incorpore el modelo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 como principio fundamental de todas las políticas.

La agenda de política económica de España coincide en priorizar la protección a los más vulnerables. A ello se han enfocado las medidas de respuesta a frente a la crisis del COVID-19, la coyuntura en el mercado energético y los efectos de la guerra de Rusia en Ucrania. No obstante, con carácter estructural, el Programa Nacional de Reforma recoge que, en 2022, en ejecución del Plan de Recuperación y en paralelo a él, se continuará con el refuerzo de las redes de seguridad para la población más vulnerable. Un elemento clave es desarrollo del Ingreso Mínimo Vital, que ya se ha reforzado mediante la introducción del complemento a la infancia, pero que se pretende continuar mejorando, facilitando el acceso y la coordinación con los servicios sociales y de empleo para crear itinerarios de inserción adaptados y efectivos. Además, se está actuando para favorecer el acceso a la vivienda y ampliar el parque social, para reforzar los servicios públicos y para impulsar la economía de los cuidados. Cabe destacar asimismo la priorización de la igualdad de género, que se abordará de manera integral mediante el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombre 2022-2025.

### **Aportaciones de la Asociación de Fundaciones**

Por su parte, la Asociación Española de Fundaciones destaca que las fundaciones pueden aportar valor en actuaciones que se desarrollen en ámbitos muy diversos, incluyendo la investigación, la educación, la cultura o el medio ambiente, además de la generación de empleo inclusivo, la economía de los cuidados, la transición hacia una economía verde o el emprendimiento social. Por ello, se reclama reforzar su participación en el Plan de Recuperación, tanto en los distintos mecanismos de diálogo y seguimiento establecidos como en proyectos que se financien con fondos *Next Generation*. Asimismo, se solicita que en las bases reguladoras y en las convocatorias de las ayudas se clarifique que algunas fundaciones, asociaciones y otras entidades sin fines de lucro, en tanto cumplan las condiciones para ser pymes, pueden ser beneficiarias de las ayudas dirigidas a éstas. Adicionalmente, proponen la articulación de proyectos que consideren de manera específica al tercer sector y el desarrollo de actuaciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil mediante iniciativas que articulen proyectos de ciudadanía y organizaciones.

Finalmente, se trasladan algunas propuestas para facilitar el despliegue del potencial de las fundaciones como colaboradoras en los servicios económicos de interés general, en línea con el Plan de Acción para la Economía Social de la Comisión Europea, publicado en diciembre de 2021. Consideran que deben continuar impulsándose los trabajos de revisión del marco fiscal de las entidades sin fines de lucro y añaden la conveniencia de reorganizar el entorno regulatorio y de supervisión de las fundaciones de ámbito estatal, así como de poner en marcha el Consejo Superior de Fundaciones.

### **Aportaciones de Confederación Empresarial Española de la Economía Social**

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social destaca su potencial para desempeñar un papel estratégico en el Semestre Europeo y en el Plan de Recuperación, sobre la base del alineamiento de la economía social con las cuatro dimensiones de la agenda de sostenibilidad competitiva de la UE. Identifica unas prioridades generales a las que se debe prestar especial atención, de manera transversal, desde un enfoque de equidad y de sostenibilidad.

Considera necesario modernizar y digitalizar el tejido industrial y de la pyme, y fomentar el emprendimiento, así como garantizar el correcto funcionamiento del mercado único europeo. También apoya la necesidad de facilitar una transición energética justa e inclusiva y de promover la agenda urbana y rural, vinculada además con la lucha contra la despoblación. Destaca la importancia de impulsar la educación, la formación profesional y la formación continua, así como el desarrollo de capacidades. A su vez defiende que se debe priorizar la igualdad de género y reforzar los sistemas y la prestación de servicios vinculados con la economía de los cuidados.

Debido al potencial de impacto de los agentes de la Economía Social en esta agenda, resalta la importancia de impulsar la nueva Estrategia Española de Economía Social 2022-2030, con políticas que liberen el potencial de la Economía Social y reivindica la necesidad de modernizar su marco jurídico y de establecer incentivos económicos, medidas financieras, de asesoramiento y de formación a los trabajadores.

El objetivo debe ser apoyar a las empresas y entidades en este ámbito, mediante actuaciones para favorecer su competitividad y sostenibilidad institucional, así como promover su creación. En este sentido, señala que los incentivos a la Economía Social son una forma de favorecer el mantenimiento del empleo y de las empresas en riesgo de desaparición, mediante su transformación en este tipo de entidades. Además, subrayan el papel que pueden ejercer en el medio rural para favorecer el desarrollo territorial y la lucha contra la despoblación. El emprendimiento social puede favorecer la diversificación del tejido productivo de las poblaciones, el asentamiento de la población mediante la provisión de servicios y la implantación de nuevas tecnologías, incluidas las digitales. También destaca su capacidad para favorecer la inclusión laboral y social de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.